

PROSPECTO DE EMISIÓN DEFINITIVO



RNC 1-31-13487-4

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Prospecto de Emisión
Simplificado
2021-10-19 02:29
02-2021-000400-03



Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) fundado el 18 de marzo de 2014 y con inicio de sus operaciones el 1 de mayo de 2015, con la apertura al público en fecha 5 de mayo de 2015, es una entidad de intermediación financiera regulada, creada con el objetivo de ofrecer productos y servicios microfinancieros en la República Dominicana, además de otras actividades de intermediación financiera permitidas a los Bancos de Ahorro y Crédito por la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.Tiene su domicilio en la Calle Restauración No.127, esq. Calle Jácuba, Santiago, República Dominicana.

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), fue calificado A- (dom) a largo plazo por Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgo y se encuentra inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-050.

Los Bonos Corporativos objeto del presente Prospecto de Emisión no contarán con garantía específica, sino una acreencia quirografaria.

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta DOP 300,000,000.00

El Plazo del Programa de Emisiones será de hasta cinco (5) años. Para la Emisión única el plazo será de tres (03) años.

Monto Mínimo de Inversión: DOP 1,000.00

Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal: DOP 1.00

Cantidad de Valores del Programa de Emisiones: 300,000,000

El presente Prospecto de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública de los Bonos Corporativos y debe ser leído por los Inversionistas interesados para formarse un juicio propio sobre el Programa de Emisiones.

Agente Estructurador y Colocador	Auditores Externos	Representante de la Masa de Obligacionistas para el Programa de Emisión
 BHD León Puesto de Bolsa, S.A. Número de Registro BVRD: PB-001 y SIV: SVPB-006 Calle Luís F. Thomen esq. Ave. Winston Churchill, Torre BHD, 5to. Piso Sto Dgo., Distrito Nacional. Tels.: (809) 243-3600, Fax: (809) 243-3491	 KPMG Dominicana Número de Registro SIV: SVAE-01 Ave. Winston Churchill, Torre Acrópolis Suite 1500. Santo Domingo, Distrito Nacional Tels.: (809) 566-9161, Fax: (809) 566-3468	 Salas Piantini & Asociados S.R.L. Número de Registro SIV: SVAE-015 Pablo Casals No. 7, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional
Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisión		Calificadores de Riesgos
 CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. Número de Registro SIV: SVDCV-001 Gustavo Mejía Ricart No. 54, Solazar Business Center, Piso 18, Ensanche Naco. Santo Domingo, Distrito Nacional Tels.: (809) 227-0100, Fax: (809) 562-2479		Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos Número de Registro SIV: SVCR-001 Ave. Gustavo Mejía Ricart, Torre Piantini Piso 6 Tels.: (809) 473-4500, Fax: (809) 689-2936

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha tres (03) de diciembre de 2019 y la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 03 de diciembre del año 2020 (R-SIMV-2020-30-EV), que le otorga la extensión del plazo de vigencia del Programa de Emisiones, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. SIVEM-135 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV2001-BC0086.

“La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.”



Octubre 2021



"Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley 249-17 sobre Mercado de Valores y sus reglamentos y resoluciones dictados por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

En ese sentido cabe señalar que el cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de Bonos Corporativos es de entera responsabilidad de Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. Por tanto en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

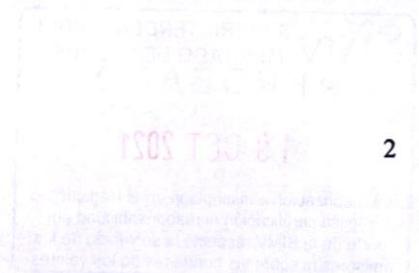
Se recomienda esta oferta de Bonos Corporativos a las personas físicas nacionales o extranjeras, interesados en asumir los riesgos asociados al sector financiero de la República Dominicana. El inversionista debe calificar conforme a su perfil a los riesgos descritos en el resumen del presente prospecto. Asimismo, considerar que los valores de la presente oferta están calificados A- (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha junio de 2021.

El inversionista antes de realizar su inversión deberá tener en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el Prospecto de Emisión Definitivo y no de un apartado en particular, así como todas las modificaciones futuras.

Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores."

El Prospecto de Emisión, las informaciones periódica, los hechos relevantes, así como las modificaciones al Prospecto de Emisión, si las hubiere, serán puestas a disposición del público en el domicilio y página web de:

**Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (www.banfondesa.com.do)
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) (www.bvrd.com.do)
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (www.simv.gob.do)
En el domicilio de BHD León Puesto de Bolsa, S.A.**



INDICE

Resumen del Prospecto de Emisión	7
Glosario.....	12
1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISION Y ORGANISMOS SUPERVISORES 17	
1.1 Responsables del Contenido del Prospecto.....	17
1.2 Organismos Supervisores.....	17
1.3 De los Auditores.....	18
1.4 De los Asesores, Estructurador y Colocador.....	18
2. CARACTERISTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA 20	
2.1 Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisiones.....	20
2.1.1 Características Generales del Programa de Emisiones.....	20
2.1.2 Características Específicas del Programa de Emisiones.....	21
2.1.2.1 Monto total a emitir por Emisión.....	21
2.1.3 Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones.....	26
2.1.4 Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista.....	27
2.1.5 Régimen Fiscal.....	28
2.1.6 Negociación del Valor.....	30
2.1.6.1 Mercado Primario.....	30
2.1.6.1.1 Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas.....	30
2.1.6.1.2 Período de Suscripción Primaria para el Público en General.....	31
2.1.6.2 Mercado Secundario.....	32
2.1.6.3 Circulación de los Valores.....	33
2.1.6.4 Requisitos y Condiciones.....	33
2.1.7 Servicios Financieros del Programa de Emisiones.....	33
2.1.8 Calificación de Riesgo.....	34
2.1.9 Política de Protección a los Obligacionistas.....	36
2.1.9.1 Límites en Relación de Endeudamiento.....	36
2.1.9.2 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones.....	36
2.1.9.3 Mantenimiento, Sustitución o Renovación de Activos.....	37
2.1.9.4 Facultades Complementarias de Fiscalización.....	37
2.1.9.5 Medidas de Protección.....	38
2.1.9.6 Efectos de Fusiones, Divisiones u Otros.....	38
2.1.9.7 Créditos Preferentes.....	39
2.1.9.8 Restricción al Emisor.....	39
2.1.9.9 Cobertura y Utilidad de los Bonos Corporativos ofertados.....	40
2.2 Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Valores Objeto de Oferta Pública.....	41
2.2.1 Precio de Colocación Primaria.....	41
2.2.2 Monto Mínimo de Inversión.....	42



2.2.3	Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones	42
2.2.4	Tipo de Colocación	42
2.2.5	Entidades que aseguran la Colocación de los Valores	42
2.2.5.1	Criterios y procedimientos Adoptados por el Emisor y la Entidad Responsable de la Colocación de los Valores 42	
2.2.5.2	Técnicas de Prorrato	43
2.2.6	Fecha o Período de Apertura de la Suscripción o Adquisición.....	43
2.2.7	Formas y Fechas de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción	44
2.2.8	Avisos de Colocación Primaria	44
2.2.9	Programa de Emisiones.....	45
2.3	Información Legal.....	45
2.3.1	Aprobación Legal del Programa de Emisiones.....	45
2.4	Valores en Circulación	45
2.5	Objetivos Económicos y Financieros Perseguidos a Través del Programa de Emisiones	45
2.5.1	Uso de los Fondos	45
2.5.1.1	Uso de los Fondos para Adquisición de Activos.....	46
2.5.1.2	Uso de los Fondos para Amortización de Deuda	46
2.5.2	Impacto de la Emisión.....	47
	Si el presente Programa de Emisiones fuera colocado en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:.....	47
2.6	Representante de la Masa de Obligacionistas	49
2.6.1	Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas.....	49
2.6.2	Relaciones.....	49
2.6.3	Fiscalización.....	49
2.6.4	Información Adicional.....	49
2.7	Administrador Extraordinario.....	49
2.8	Agente de Custodia y Administración	50
2.8.1	Generales del Agente de Custodia y Administración.....	50
	CAPITULO III INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL	51
3.	INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR	51
3.1	Identificación del Emisor	51
3.1.1	Datos Generales del Emisor	51
	Del Capital del Emisor	53
3.2	Informaciones Legales	53
3.2.1	Informaciones de Constitución.....	53
3.2.2	Regulación Específica y Particular	56
3.3	Informaciones sobre el Capital Social.....	56
3.3.1	Capital Social Autorizado	56
3.3.2	Series de Acciones que Componen el Capital Social Suscrito y Pagado	56
3.3.2.1	Derechos Económicos Específicos que Confieren a su Tenedor, y su forma de Representación	57
3.3.3	Pago del 10% o más del Capital, a través de Bienes en Naturaleza en lugar de Efectivo	57



3.3.4	Acciones que no Representen Capital.....	57
3.3.5	Obligaciones Convertibles	57
3.3.6	De los Dividendos	57
3.4	Propiedad de la Compañía	58
3.4.1	Accionistas Mayoritarios	58
3.5	Informaciones Estatutarias.....	59
3.5.1	Relación de Negocios o Contratos Existentes entre el Emisor y uno o más de sus Miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos Principales	59
3.5.2	Requerimientos Previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros del Consejo de Administración sobre el Número de Acciones Necesarias para Ejercer el Cargo, y Forma en que Votan en las Sesiones.....	59
3.5.3	Disposiciones estatutarias que Limiten, Difieran, Restrinjan o Prevengan el Cambio de Control Accionario de la Compañía o sus Subsidiarias, en caso de Fusión, Adquisición o Reestructuración Societaria.....	59
3.5.4	Condiciones Adicionales a las Contempladas en el Reglamento, Respecto a la Forma en la cual las Juntas o Asambleas Generales Anuales y Extraordinarias de Accionistas son Convocadas	60
3.6	Remuneración del Consejo de Administración	61
3.6.1	Remuneración Total Percibida por los Miembros del Consejo de Administración y Principales Ejecutivos	61
3.6.2	Planes de Incentivos	62
3.7	Información sobre las Propiedades, Plantas y Equipos	62
3.7.1	Principales Activos Fijos Tangibles.....	62
3.8	Informaciones Relacionadas y Coligadas e Inversiones en Otras Compañías.....	63
3.8.1	Empresas Relacionadas y Coligadas e Inversiones en Otras Compañías	63
3.8.2	Inversiones en compañías que representen más del Cinco (5%) del Activo Total de la Compañía.....	65
3.9	Información sobre Compromisos Financieros	65
3.9.1	Deudas con o sin Garantías.....	65
3.9.2	Avales, Fianzas y Demás Compromisos	66
3.9.3	Incumplimiento de Pagos.....	66
	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR	67
3.10	Reseña Histórica.....	67
3.11	Descripción de las Actividades del Emisor	69
3.11.1	Actividades y Negocios que Desarrolla Actualmente	69
3.11.2	Descripción de las Fuentes y Disponibilidades de la Materia Prima	69
3.11.3	Canales de Mercadeo	69
3.11.4	Efectos Significativos de las Regulaciones Públicas en el Negocio del Emisor.....	70
3.11.5	Factores más Significativos que Influyen en el Desarrollo del Negocio del Emisor.....	72
3.12	Descripción del Sector Económico o Industria	72
3.12.1	Análisis de la Industria	72
3.12.2	Principales Mercados en que el Emisor Compite	73
3.12.3	Análisis FODA.....	73
3.12.4	Misión, Visión y Valores	74
3.13	Evaluación Conservadora de las Perspectivas de la Empresa	74
3.13.1	Innovaciones Tecnológicas.....	74



3.13.2	Hechos o Tendencias que Pudieran Afectar, Positiva o Negativamente, sus Operaciones o su Situación Financiera.....	75
3.14	Circunstancias o Condiciones que Pudieran Limitar la Actividad del Emisor.....	76
3.14.1.1	Grado de Dependencia del Emisor a Patentes y Marcas.....	76
3.14.2	Juicios o Demandas Legales Pendientes.....	76
3.14.3	Interrupciones de las Actividades del Emisor.....	76
3.14.4	Restricciones Monetarias en el País de Origen.....	76
3.15	Informaciones Laborales.....	76
3.15.1	Número de Empleados.....	76
3.15.2	Compensación Pagada y Beneficios de los Empleados del Emisor.....	76
3.15.2.1	Compensación a Empleados.....	76
3.15.2.2	Monto Reservado para Pensiones, Retiro u otros Beneficios Similares.....	76
3.16	Política de Inversión y Financiamiento.....	77
3.16.1	Políticas de Inversión y Financiamiento.....	77
3.16.2	Principales Inversiones del Emisor.....	77
3.17	Factores de Riesgo más Significativos.....	77
3.18	Investigación y Desarrollo.....	81
	Antecedentes Financieros del Emisor.....	81
3.19	Informaciones Contables Individuales.....	81
3.19.1	Balance General.....	82
3.19.2	Estado de Resultados.....	84
3.19.3	Estado de Flujos de Efectivo.....	85
3.19.4	Indicadores Financieros.....	86
3.19.5	Análisis Horizontal de los Estados Financieros Individuales.....	88
3.20	Información Relevante.....	89
3.20.1	Tendencias o Incertidumbres.....	89
3.20.2	Liquidez Corriente.....	89
3.20.2.1	Solvencia y sus Componentes.....	89
3.20.3	Hechos Relevantes.....	90

Anexo I. Declaración Jurada de los Responsables del Contenido del Prospecto de Emisión.

Anexo II. Declaración Jurada del Responsable de la veracidad de la Información Financiera.

Anexo III. Estados Financieros Auditados 2018, 2019, 2020 e Interinos Junio 2021.

Anexo IV. Reporte Calificación de Riesgo.



RESUMEN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN DEFINITIVO

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información detallada que aparece en otras secciones del presente Prospecto de Emisión. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del Prospecto de Emisión Definitivo.

Toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones debe estar basada en la consideración por parte del inversionista del presente Prospecto de Emisión Definitivo en su conjunto, conforme a lo establecido en el párrafo IV del art. 96 del Reglamento No.664-12.

Emisor	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., (en lo adelante el "Emisor" o "BANFONDESA")
Valores	Bonos Corporativos (en lo adelante "Bonos")
Calificación	<p>Los Bonos Corporativos y el Emisor han sido calificados A- (dom) a largo plazo por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha 23 de junio de 2021.</p> <p>Significado de la Calificación de Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos:</p> <p>Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.</p> <p>Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular.</p>
	
Monto Total del Programa de Emisiones	Hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00)
Fecha de Expiración del Programa de Emisiones	17 de diciembre de 2021
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria de la Emisión Única	21 de octubre de 2021
Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD.
Horario de Recepción de Ofertas del Público en General	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, el Agente Colocador podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.
Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas	21 de octubre de 2021
Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para la Emisión Única	25 de octubre de 2021
Fecha de Emisión e inicio del Período de Colocación de la Emisión Única	25 de octubre de 2021
Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas	Es la fecha correspondiente al día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación.

Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversoristas para la Emisión Única	22 de octubre de 2021
Fecha de Finalización del Período de Colocación y de Recepción de Ofertas del Público en General	12 de noviembre de 2021
Período de Vigencia del Programa de Emisiones	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. El Emisor recibió una extensión del período de vigencia del Programa de Emisiones 12 meses, mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 03 de diciembre del año 2020 (R-SIMV-2020-30-EV), contados a partir del 18 de diciembre de 2020, dada las condiciones de mercado y coyuntura económica provocada por la pandemia de Coronavirus COVID -19,
Fecha de Suscripción o Fecha Valor de la Emisión Única	T, para el pequeño inversionista; y T+1, para el público en general.
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversoristas	Hasta Dos Millones de Pesos Dominicanos (DOP 2,000,000.00) indexados anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la República Dominicana y por un monto máximo del treinta por ciento (30%) de la emisión.
Valor Máximo de Inversión para El Público en General	No habrá valor máximo de inversión para la Emisión Única. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.
Vencimiento	Los Bonos Corporativos tendrán un vencimiento de hasta cinco (5) años, que serán contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, que se informará al mercado en los correspondientes Avisos de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión del Programa de Emisiones.
Vencimiento de la Emisión Única	25 de octubre de 2024 (03 años).
Representación del Programa de Emisiones	Mediante el sistema de anotación en cuenta.
Tasa de Interés	Tasa de interés Fija en Pesos Dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, según corresponda. La Tasa de Interés anual Fija en Pesos Dominicanos para la Emisión Única será de 5.75%.
Riesgos del Emisor	Riesgos del Emisor Los riesgos inherentes a BANFONDESA son el riesgo de tasas de interés, riesgo de liquidez y el riesgo crediticio. Riesgo de Liquidez Se define como la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones, y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables. El Emisor administra sus activos y pasivos de forma tal que pueda asegurarse de obtener la liquidez requerida para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras. Riesgo de Crédito El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento, es decir, la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones. La mayor fuente de riesgo de BANFONDESA proviene de sus operaciones crediticias, otorgando créditos dirigidos especialmente a



microempresarios, sector caracterizado por mostrar bajos niveles de morosidad.

Riesgo de la Competencia

La dinámica de competencia del sector financiero mediante ofertas de financiamiento con tasas de interés relativamente bajas, pueden presionar los márgenes con que opera BANFONDESA. La entrada de nuevos jugadores al mercado puede impactar en el ritmo de crecimiento que históricamente ha mantenido la entidad.

Riesgos del Entorno o País

Los resultados de BANFONDESA dependen en gran medida de la situación económica en que se encuentre el país; es decir, condiciones macroeconómicas como son: la inflación, tasa de interés, inversión, ahorro, consumo, ingreso fiscal. Estos y otros factores pueden afectar la economía del país; y en consecuencia deteriorar las operaciones y los resultados de BANFONDESA.

Riesgo de Mercado

Con respecto a la gestión de riesgo de mercado, el banco realiza periódicamente pruebas de estrés para obtener sus financiamientos únicamente en moneda local con el fin de eliminar la probabilidad de riesgos por tasa de cambio. El portafolio de inversiones no es especulativo y es completamente residual; Banfondesa no cuenta con un portafolio de inversiones disponibles para la venta, lo que reduce su exposición al riesgo de mercado. Además, las inversiones se realizan en valores de renta fija.

Riesgo de Tasa de Interés

Riesgo de Tasa de Interés es la variación que se produce en la rentabilidad de las decisiones financieras como consecuencia de la variación del tipo de interés del mercado. Es un riesgo sistemático; es decir, derivado de factores externos que hace variar la cuantía de los flujos financieros o su valor.

El Banco cuenta con una estructura de límites que tiene por objeto gestionar adecuadamente la exposición al riesgo y por tanto las pérdidas derivadas de las fluctuaciones desfavorables de los tipos de interés o niveles de volatilidad.

Riesgo Cambiario

Para BANFONDESA no existe este riesgo ya que no posee financiamiento ni hace transacciones en moneda extranjera.

Riesgo Tributario

Ante cambios en las políticas fiscales que aumenten la carga impositiva para el desarrollo de las operaciones de BANFONDESA, se podrían afectar negativamente sus ingresos. En el caso contrario, políticas fiscales que disminuyan la carga impositiva se traducen en mejoras de los niveles de ingresos del Emisor.

Riesgo Reputacional

Es la probabilidad de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. BANFONDESA se acoge a las mejores





prácticas de Protección al Cliente, así como la regulación bancaria vigente y al cumplimiento de los acuerdos arribados con sus contrapartes, con el objetivo de evitar la exposición a potenciales daños en su activo máspreciado que es su imagen.

Riesgo Operativo

Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos internos, personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. El riesgo operacional se gestiona mediante el diagnóstico del nivel de madurez de los procesos de tecnología informática.

Riesgo Legal

Las operaciones de BANFONDESA son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones específicas que impacten la condición financiera del Emisor (encaje legal, control de cambio, topes de tasas).

Impacto Pandemia COVID-19

Ante la pandemia del COVID-19, BANFONDESA ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores, así como los efectos del COVID-19. Dichas provisiones adicionales se constituyeron cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, a través de sus Circulares núm. 030/20 y 001/21, las cuales establecen lineamientos transitorios para la constitución de provisiones anticíclicas (o su equivalente). Para la constitución de provisiones se procedió con lo establecido en la Circular SB 026/2020, con la siguiente metodología:

- ✓ Identificación de los clientes, basado en el informe sobre evaluación de riesgo de cartera COVID-19.
- ✓ Comportamiento de pago de los clientes COVID-19 con una matriz de transición, en la que se asumió el comportamiento similar a la matriz del 2019.
- ✓ Se evaluó el comportamiento de pago de los clientes desde julio hasta octubre del 2020.
- ✓ Definición de escenarios para la constitución de provisiones.

Para mayor información sobre los riesgos ver acápite 3.17.

Periodicidad en el Pago de Intereses	Pagadero Mensual o Trimestral. La periodicidad en el pago de los intereses se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La periodicidad para la Emisión Única será Mensual.
Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal	Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP1.00).
Monto Mínimo de Inversión	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000.00)
Precio de Colocación Primaria de la Emisión Única	A la par.
Amortización del Capital	Pago único al vencimiento o en la fecha de redención anticipada, cuando aplique.

Garantía de los Bonos Corporativos	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.
Opción de Pago Anticipado	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento final de los Bonos el valor total del monto colocado en cada Emisión. Este derecho podrá ser ejercido, según lo establecido en el acápite 2.1.2.11 del presente Prospecto, y en el 1.2.11 del Contrato del Programa de Emisiones. El Emisor especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión si la Emisión ofrecida incluye esta opción. La Emisión Única tendrá la opción de pago anticipado a partir del Primer año cumplido.
Colocación de los Valores	La Colocación de los Valores se realizará en múltiples Emisiones, según lo establecido en el acápite 2.1.2.1 del presente Prospecto.
Mecanismo de Negociación	La suscripción de valores de oferta pública en mercado primario, será efectuada en la Bolsa de Valores por uno o más intermediarios de valores contratados por el Emisor. La Oferta en el mercado secundario se realizará a través de los mecanismos centralizados de negociación autorizados (bolsas de valores o sistemas centralizados de negociación directa) y en el mercado OTC, autorizados por la SIMV.
Destinatarios de la Oferta	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios personas jurídicas, inversionistas institucionales y en general, el público inversionista, nacional o extranjero.
Fecha de Aprobación	El presente Programa de Emisiones fue aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante su Primera Resolución de fecha 03 de diciembre de 2019 y recibió una extensión del período de vigencia del Programa de Emisiones de 12 meses, mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 03 de diciembre del año 2020 (R-SIMV-2020-30-EV).
Agente Estructurador y Colocador	BHD León Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante "BHD León Puesto de Bolsa o BHD León PB"), Puesto de Bolsa registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "SIMV") y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD"), será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos.
Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisiones	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (En lo adelante CEVALDOM) será designado como Agente de Custodia, Pago (en lo adelante "Agente de Pago") y Administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y capital de los Bonos Corporativos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro y liquidación de los Bonos Corporativos por cuenta del Emisor. En virtud del Contrato suscrito en fecha 08 de enero de 2020 entre CEVALDOM y el Emisor, el Agente de Pago no responde por los atrasos o incumplimientos que pueda tener el Emisor.
Representante de la Masa de Obligacionistas	Salas Piantini & Asociados, S.R.L. ha sido designado mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha 17 de febrero de 2020 para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones.



GLOSARIO

Acreencia Quirografaria	Obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del Emisor.
Actual/365	Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.
Agente de Distribución	Se refiere al intermediario de valores cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a éste el proceso de colocación de valores.
Anotación en Cuenta	Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Aviso de Colocación Primaria	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer la emisión de una Oferta Pública a los destinatarios de la misma.
Bolsas de Valores	Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia, de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores No.249-17.
	 <p style="text-align: center;">SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES 19 OCT 2021 APROBADO</p>
Bonos Corporativos	Son aquellos valores representativos de deuda emitidos por empresas o corporaciones, a un plazo mayor de un (1) año. Los mismos confieren a sus tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo contrato del Programa de Emisiones.
BVRD	Son las siglas de la Bolsa y Mercado de Valores de República Dominicana, S.A.
Calificación de Riesgo	Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.
Calificadores de Riesgo	Son entidades especializadas en el estudio del riesgo que emiten una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de valores y su Emisor. Los Calificadores de Riesgos son entidades que para emitir una calificación de riesgo respecto a una oferta pública de valores y su Emisor, debe estar debidamente registrada y autorizada por la SIMV.
Capital de Trabajo	Es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Se calcula como el excedente de activos de corto plazo sobre pasivos de corto plazo.
CEVALDOM	Son las siglas de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos	Contrato en que el Puesto de Bolsa se compromete con la empresa Emisora a realizar el mejor esfuerzo para colocar la Emisión, pero no garantiza su colocación ni asume riesgo alguno en relación con los valores que no sean colocados.
Contrato del Programa de Emisiones	Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo 57 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12, y a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 modificada por la Ley No. 31-11.
Crédito Preferente	Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro ante eventos de suspensión de pago o quiebra.
Cupón Corrido	Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde al interés acumulado desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha Valor (exclusive).

Depósito Centralizado de Valores	Es el conjunto de servicios prestados a los participantes del mercado de valores, con el objeto de registrar, custodiar, transferir, compensar y liquidar los valores que se negocien al contado en dicho mercado, así como registrar tales operaciones.
Devengar	Es el derecho que adquieren los Obligacionistas adquieren el derecho de percibir un beneficio por los Bonos Corporativos adquiridos.
Días Calendarios	Son todos los días del año; es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).
Emisión de Valores	Conjunto de valores negociables de idéntica naturaleza; es decir que cada uno posee iguales características (moneda, tipo de instrumento, unidad de valor nominal, fecha de emisión, derechos que atribuye a sus tenedores, Emisor) y otorga los mismos derechos a sus titulares.
Emisor	Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia.
Emisión desmaterializada	Es aquella emisión que no requiere de expedición física del valor a cada inversionista. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un acto auténtico, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado. Su suscripción primaria, colocación y negociación se realizan por medio de anotaciones en cuenta que opera por transferencia contable, llevada por un depósito centralizado de valores.
Fecha de Aprobación	Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública de Valores.
Fecha de Emisión	Es la fecha a partir de la cual una determinada emisión de valores inicia su vigencia y empieza a generar derechos de contenido económico y obligaciones.
Fecha de Inicio del Período de Colocación	Se entiende como la fecha que se determine en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, para fines de colocación de los valores a disposición del público. La misma coincide con la Fecha de Emisión.
Fecha de Finalización de la Colocación	Se entiende como la fecha que en que vence el plazo de la colocación de los valores.
Programa de Emisiones	Es la declaración de una persona jurídica realizada en un Prospecto de Emisión, de constituirse en Emisor, para organizada y sistemáticamente estructurar y suscribir, hasta por un monto predeterminado y durante un período de vigencia preestablecido, una o más Emisiones de Valores objeto de Oferta Pública de suscripción aprobada por la SIMV.
Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas	Es la misma fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria.
Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para las Emisiones del presente Programa de Emisiones	Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través de BHD León PB; las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores en la Fecha de Inicio del Período de Colocación de los valores, especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores	La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor, de la aprobación del Programa mediante documento escrito.
Fecha de Transacción	Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el Agente Colocador, contratado por el Emisor, autorizado por la SIMV acuerdan la operación de suscripción primaria de los Bonos objeto del Prospecto de Emisión, y se ejecuta en el sistema de negociación del Mecanismo Centralizado de Negociación.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	Es la Fecha Valor en que debe ejecutarse una operación pactada entre el Inversionista y el Agente Colocador, autorizado por la SIMV. Es decir,



	la fecha que el inversionista adquiere la titularidad o propiedad de los valores por el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.
Fecha de Vencimiento	Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización de los Bonos Corporativos.
Garantía Específica	Es el acuerdo mediante el cual se constituye la cesión de un activo, ya sea tangible o intangible, como respaldo del cumplimiento de las obligaciones contraídas por motivo de la emisión de valores.
Hecho Relevante	Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.
Inversionista	Persona Física o Jurídica que invierte sus excedentes de liquidez en un determinado mercado.
Ley del Mercado de Valores 249-17	Es la Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000. La Ley del Mercado de Valores 249-17 entró en vigencia el día de su publicación, el 21 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en su artículo transitorio cuarto.
Mecanismos Centralizados de Negociación	Son las bolsas de valores y los sistemas electrónicos de negociación directa, los cuales permiten la negociación multilateral de las partes.
Mercado OTC	Permite la negociación bilateral entre partes fuera de los mecanismos centralizados de negociación. Todas las operaciones realizadas en el Mercado OTC serán obligatoriamente registradas en un sistema de registro de operaciones sobre valores.
Mercado de Valores	Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la Superintendencia.
Mercado Primario	Al tenor de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores 249-17, se entenderá por mercado primario aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.
Mercado Secundario	Para los fines de la Ley del Mercado de Valores 249-17, se entenderá por mercado secundario el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.
Monto del Programa de Emisiones	Hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00), corresponde al valor autorizado mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor en fecha 12 de marzo de 2019, para ser ofrecido en el mercado.
Monto de Liquidación	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el Inversionista al Agente Colocador, en la Fecha Valor o Fecha de Suscripción por concepto de pago de la operación. <i>Ver el acápite 2.2.1 sobre el Precio de Suscripción y Monto de Liquidación.</i>
Monto Mínimo de Inversión	Es el monto mínimo de Valor Nominal de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscritos durante el período de Colocación Primaria de la Emisión.
Obligaciones	Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.
Obligacionista	Propietario, portador o tenedor de valores de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.



Oferta Pública	Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.
Pequeño Inversorista	Es toda persona física que solicite suscribir durante el periodo de colocación, valores de una emisión objeto de oferta pública, por un monto que no exceda los Dos Millones de Pesos Dominicanos (DOP 2,000,000.00) indexados anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la República Dominicana, hasta por un monto máximo del treinta por ciento (30%) de la emisión.
Período de Colocación	Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.
Período de Vigencia del Programa de Emisiones	<p>Los programas de emisiones tendrán vigencia por un plazo que se establecerá en el Prospecto de Emisión, el cual no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. El período de vigencia del programa comenzará en la fecha de inicio del programa, definida como la fecha de inscripción del programa en el Registro, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el Prospecto.</p> <p>El Emisor recibió una extensión al plazo de colocación por 12 meses, contados a partir del 18 de diciembre de 2020, dada las condiciones de mercado y coyuntura económica provocada por la pandemia de Coronavirus COVID -19, mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 03 de diciembre del año 2020 (R-SIMV-2020-30-EV).</p>
Plazo de Redención	Término establecido por el Emisor para la redención de un valor en el cual se retorna el valor nominal del valor.
Precio de Ejecución	Es el precio al cual puede ejercerse la Opción de Pago Anticipado.
Precio de Colocación Primaria	Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores representativos de renta fija, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.
Programa de Emisiones	Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un período de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado
Prospecto de Emisión	Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.
Prospecto de Emisión Definitivo	Se refiere al Prospecto completo, el cual tiene por finalidad la Colocación de los Valores de Oferta Pública.
Prospecto de Emisión Preliminar	Se refiere al Prospecto que tiene como finalidad la publicidad del Programa de Emisiones. El Prospecto Preliminar no es para fines de colocación ya que no cuenta con la información completa de los valores a ofrecer, tales como tasa de interés, fecha de emisión y de colocación.
Repago de Deuda	Se refiere al pago parcial o total de las deudas anterior a la fecha de vencimiento de la misma.



Superintendencia del Mercado de Valores	Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado, cuyo objeto es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores 249-17 y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.
Tasa de Interés	Valor porcentual anual fijo a ser determinado por el Emisor en el Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, según corresponda.
Valores de Renta Fija	Son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.
Valor Nominal o Denominación Unitaria	Es el monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.



CAPITULO I

1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISION Y ORGANISMOS SUPERVISORES

1.1 Responsables del Contenido del Prospecto

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., (BANFONDESA) entrega el presente Prospecto para facilitar al potencial inversionista su decisión de inversión en los Valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha doce (12) de marzo del año dos mil diez y nueve (2019) se designó como las personas responsables del contenido del presente Prospecto a los señores Cristian Reyna Tejada y César Hilario Céspedes, ambos dominicanos, mayores de edad, casados, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Nos. 031-0082798-3 y 079-0013266-8, respectivamente, domiciliados y residentes en Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, en calidad de Presidente y Gerente de Finanzas, respectivamente de BANFONDESA, quienes hacen constar expresamente que, la información contenida en el prospecto y en toda la documentación presentada a la Superintendencia para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa, que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y que serán administrativa, penal y civilmente responsables por cualquier falsedad u omisión en dicha declaración.

Del mismo modo, el Consejo de Administración y el comisario de cuentas del Emisor, en materia de su competencia, son responsables de toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores.

"PRIMERO: Que la información contenida en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta DOP 300,000,000.00, inscritos en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-135, autorizado por la Primera Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha tres (03) de diciembre de 2019 y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real y completa; SEGUNDO: Que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y reconocemos que seremos administrativa, penal y civilmente responsables por cualquier falsedad u omisión en la presente declaración."

Ver las Declaraciones Juradas correspondientes a los Miembros del Consejo de Administración, los Comisarios de Cuentas y del Responsable del Contenido del Prospecto en el Anexo No. I

1.2 Organismos Supervisores

El presente Prospecto está inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante SIMV) bajo el número SIVEM-135, y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de República Dominicana (en lo adelante BVRD) bajo el número BV2001—BC0086, autorizado por la Superintendencia de Bancos (en lo adelante SB) mediante circular No. 2824/19, por lo que el presente Programa de Emisiones y el Emisor están sujetos a las disposiciones de las siguientes instituciones:



Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
www.simv.gov.do

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD)

José Brea Peña No.14, Edificio District Tower
Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 567-6694. Fax: (809) 567-6697
www.bvrd.com.do





Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB)
Av. México No. 52 esquina Leopoldo Navarro Apartado Postal 1326
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 685-8141 Fax: (809) 685-0859
www.sb.gob.do

Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Resolución CNV-2005-04-EV, del 28 de enero de 2005, sobre los Requisitos de Inscripción de las Ofertas Públicas de Valores, así como de conformidad con la Resolución CNV-2005-05-EV, del 28 de enero del 2005, Norma para la elaboración del Prospecto de Emisión de una Oferta Pública, que establece las guías de Prospecto de utilización de emisiones de Oferta Pública de Valores y su modificación mediante la Resolución R-CNV-2011-06-EV de fecha 09 de febrero de 2011, así como en el Anexo B "Guía de Contenido del Prospecto de Emisión para valores representativos de deudas de largo plazo".

1.3 De los Auditores

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor correspondientes al período fiscal 2018 fue la firma de auditores KPMG Dominicana, S.A, cuyas generales se detallan a continuación:



KPMG Dominicana, S.A.

Contacto: Euclides Reyes

Av. Winston Churchill, Torre Acropolis Center suite 1500, Ensanche Piantini.

Santo Domingo, República Dominicana

Tels.: (809) 566-9161

Fax: (809) 566-3468

www.kpmg.com.do

Registro Nacional del Contribuyente número 1-01-02591-3

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. número 5

Registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-001 de fecha 8 de diciembre de 2003

Del informe de los auditores independientes se extrae lo siguiente:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan."

El informe completo de los auditores externos se encuentra en el anexo II del presente Prospecto de Emisión.

1.4 De los Asesores, Estructurador y Colocador

BHD León Puesto de Bolsa, S.A. es el Agente Estructurador y Colocador, cuyas generales se presentan a continuación.

Agente Estructurador y Colocador



BHD León Puesto de Bolsa, S.A.

Contacto: Karla Ramírez

Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill

Torre BHD, 5to. Piso

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 243-3600

Fax: (809) 243-3491

www.bhdleonpb.com.do

Registro Nacional del Contribuyente: 1-01-56604-3

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Registrado con el número PB-001.

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVPB-006



Los principales funcionarios de BHD León Puesto de Bolsa, S.A. son el Sr. Eric Ramos, Vicepresidente Ejecutivo- Gerente General, la Sra. Mónica Otero, Vicepresidente de Negocios, Sr. Antonio Álvarez, 2do. Vicepresidente de Administración y Operaciones, la Sra. Karla Ramírez, 2do. Vicepresidente de Finanzas Corporativas, el Sr. Gregorio Esteban Rodríguez, Vicepresidente de Planificación, Proyectos Riesgo y el Sr. Shalin Tejeda, 2do Vicepresidente Clientes Profesional; el Sr. Carlos Guillermo León, Presidente del Consejo de Administración y el Sr. Luis Molina Achécar, Vicepresidente del Consejo de Administración.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA (entidad Emisora de los Bonos) y BHD León PB (Agente Estructurador y Colocador).

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, BHD León Puesto de Bolsa, S.A., Agente Estructurador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

"PRIMERO: Que actúa como agente estructurador y colocador del Programa de Emisiones de Bonos Corporativo de Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., por un monto de hasta TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (DOP 300,000,000.00) (en adelante, el "Programa de Emisiones") autorizados y aprobados mediante la Primera Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha tres (03) de diciembre de 2019, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVEM-135; SEGUNDO: Que dentro de lo que compete en su función de estructurador del PROGRAMA DE EMISIONES, BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A., empleó la debida diligencia en sus labores de recopilación de información y documentación relativa al Programa de Emisiones del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A., incluyendo la celebración de reuniones de trabajo con los principales funcionarios de dicha entidad; TERCERO: Que BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A. realizó su mejor esfuerzo para recabar de BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. toda la información necesaria para la elaboración del Prospecto de Emisión relativo al Programa de Emisiones, de manera que en este se revele la información del emisor que los inversionistas deben ponderar en su toma de decisión; sin embargo, por no estar dentro de sus funciones, BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A. no ha auditado independientemente dicha información y, en consecuencia, BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A. no asume ni tendrá responsabilidad alguna sobre la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor, de manera explícita o implícita, contenida en el precitado Prospecto de Emisión ; y CUARTO: Que BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S. A. ha usado la información provista por BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. estrictamente en el marco de sus labores de estructuración para los fines arriba indicados, en apego a la ley y la normativa aplicable, y no ha alterado ni omitido información alguna que por su relevancia deba ser revelada."

BHD León Puesto de Bolsa, S.A., como Agente Colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión.
- b) Colocar los Valores en el Mercado de Valores de la República Dominicana a través del mercado bursátil y será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.
- c) Ofrecer la venta de los Valores a cualquier inversionista individual o institucional.



CAPITULO II PROGRAMA DE EMISIONES Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA

2. CARACTERISTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA

2.1 Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisiones

2.1.1 Características Generales del Programa de Emisiones

a) **Clase de valores ofrecidos:**

Los valores ofrecidos en el Prospecto de Emisión son Bonos Corporativos.

b) **Monto total del Programa de Emisiones**

Hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00).

c) **Fecha de Emisión de los Valores**

La Fecha de Emisión para la Emisión Única será el 25 de octubre de 2021.

d) **Período de Colocación:**

El Período de Colocación Primaria de cada Emisión, entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de los Bonos correspondientes a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones, no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

La Fecha de Inicio de Colocación para la Emisión Única será el 25 de octubre de 2021. La Fecha de Finalización del Período de Colocación para la Emisión Única será el 12 de noviembre de 2021.

e) **Período de Vigencia del Programa de Emisiones:**

El Período de Vigencia para el Programa de Emisiones será de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios. Dicho período comenzará en la fecha de inscripción del Programa en el Registro del Mercado de Valores, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el Prospecto de Emisión.

La Fecha de vigencia del Programa de Emisiones es a partir del 18 de diciembre de 2019. El Emisor recibió una extensión al plazo de colocación por 12 meses, contados a partir del 18 de diciembre de 2020, dada las condiciones de mercado y coyuntura económica provocada por la pandemia de Coronavirus COVID -19.

f) **Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria:**

La Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria para la Emisión Única será el 21 de octubre de 2021.

g) **Fecha de Vencimiento de los Valores:**

La Fecha de Vencimiento para la Emisión Única será el 25 de octubre de 2024.

h) **Representación del Programa de Emisiones:**

Los Valores del Programa de Emisiones están representados mediante un sistema de anotación en cuenta a cargo de un depósito centralizado de valores autorizado. Es decir que al estar representados mediante anotación en cuenta, constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un Depósito Centralizado de Valores. Los mismos constan en un Acto Auténtico por la totalidad de cada Emisión, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado instrumentado por el Notario Público por cada Emisión del Programa de Emisiones, depositado en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Acto serán colocados a través de la BVRD.



2.1.2 Características Específicas del Programa de Emisiones

2.1.2.1 Monto total a emitir por Emisión

La Emisión Única del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos ofrecidos en el presente Prospecto tiene un monto por Emisión como sigue:

Emisión	Total a Emitir por Emisión	Vencimiento
1	DOP 300,000,000.00	25 de octubre de 2024



2.1.2.2 Denominación Unitaria de los Valores

Un Peso Dominicano con 00/100 (DOP1.00).

2.1.2.3 Cantidad de Valores

El Programa de Emisiones está compuesto por múltiples Emisiones a determinarse en el Prospecto de Emisión, en los Prospectos Simplificados y Avisos de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión hasta agotar el monto aprobado del Programa de Emisiones.

Emisión	Cantidad de Valores por Emisión	Denominación Unitaria de cada Valor	Vencimiento	Monto total por Emisión
1	300,000,000	DOP 1.00	25 octubre 2024	DOP 300,000,000.00

2.1.2.4 Forma de Emisión de los Valores

Cada Emisión de Valores, generada a partir del presente Programa de Emisiones, estará representada de manera desmaterializada por medio de anotaciones en cuenta a cargo de un depósito centralizado de valores autorizado. Es decir que al estar representados mediante anotación en cuenta, constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un Depósito Centralizado de Valores. Los mismos constan en Acto Auténtico, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado a ser depositado en CEVALDOM, en el cual el Emisor hará constar que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Acto serán sujetos al sistema de anotación en cuenta.

2.1.2.5 Modo de Transmisión

La transmisión de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta tendrá lugar por transferencia contable. La inscripción o anotación en cuenta de la transmisión a favor del adquiriente producirá los mismos efectos que la entrega de los títulos. La transmisión de propiedad tendrá fecha cierta y será oponible a terceros desde el momento en que se haya registrado la inscripción o anotación en cuenta en un depósito centralizado de valores.

El Obligacionista se obliga a suscribir toda la documentación legal necesaria a tales fines.

2.1.2.6 Interés de los Valores

Los Bonos del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos.

La Emisión Única tendrá una Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos de 5.75%.

2.1.2.6.1 Periodicidad en el Pago de los Intereses

Los intereses se pagarán con una periodicidad mensual. Dichos meses, se contarán a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso de que el día de pago de intereses no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El pago de los intereses se realizará, a través de CEVALDOM, mediante crédito a cuenta, conforme a las instrucciones dadas al agente de pago a través de su Intermediario de Valores. CEVALDOM, efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programado para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del período mensual y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la siguiente convención:

- Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde, e incluyendo la Fecha de Emisión, hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) sobre el monto adeudado de intereses, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de intereses y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre intereses:

Fórmula de cálculo:

Valor de la Mora = Monto del Cupón de Intereses* (Tasa Anual de la Mora/365)* Días de Mora

Valor Nominal de la Inversión	1,000,000
Monto por concepto de Interés en DOP	7,643.84
Tasa de Interés	9.00%
Fecha de Emisión	15-01-19
Fecha de Pago de Interés	15-02-19
Fecha Efectiva de Pago del Monto por Concepto de Interés	23-02-19
Días de Mora	8
Tasa Anual de Mora	1%
Valor de la Mora	1.68
Monto por Concepto de Interés más la Mora en DOP	7,645.51



Asumiendo un monto por concepto de Intereses por DOP 7,643.84 de una inversión por un monto de DOP 1,000,000.00, si el Emisor presenta un retraso de 8 días en el pago, el inversionista como pago de intereses de mora recibirá un monto de DOP 1.68.

La periodicidad de pago de intereses para la Emisión Única será mensual.

2.1.2.6.2 Cálculo de los Intereses de los Bonos

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual fijada para cada Emisión en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La Emisión Única tendrá una Tasa de Interés Fija Anual de 5.75%, su periodicidad de pago será mensual.

Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

$Intereses = Capital \times (Ti \text{ nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes}$

Capital: Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días Corrientes: Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor para cada Emisión se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos Corporativos de dichas Emisiones o en la fecha de pago anticipado de acuerdo al acápite 2.1.2.11 del Prospecto de Emisión Definitivo, según aplique.

2.1.2.7 Amortización del Capital de los Valores

El monto total del capital representado en los Bonos Corporativos será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento o en la fecha de pago anticipado en caso de que aplique (ver acápite 2.1.2.11 del presente Prospecto), a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta. En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, por consiguiente no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos del capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Corporativos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%), sobre el monto adeudado del capital, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de capital y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

El vencimiento correspondiente a la Emisión única será de tres (03) años.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre capital:

Valor de la Mora = Valor Facial de la Inversión*(Tasa Anual de la Mora/365)*Días de Mora

Inversión en DOP	10,000
Fecha de Emisión	15-Ene-19
Fecha de vencimiento de la Emisión	15-Ene-22
Fecha efectiva del pago del capital	21-Ene-22
Días de Mora	6
Tasa de Mora	1%
Valor de la Mora	1.64
Monto a pagar del Capital más la Mora (DOP)	10,001.64



Asumiendo un monto de inversión de DOP 10,000,00 si el Emisor presenta un retraso de 6 días en el pago del capital, el inversionista recibirá un monto de DOP1.64 por concepto de mora más el valor facial de la inversión.

En el contrato suscrito entre las partes y el Reglamento General del Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM) se estipulan las informaciones a que el Emisor tiene derecho a recibir del Depósito Centralizado de Valores y las responsabilidades de CEVALDOM.

2.1.2.7.1 Pago de Capital mediante Cupones

El presente Programa de Emisiones no contempla pagos de capital mediante cupones. La amortización del capital de estos valores será a vencimiento o a la fecha de pago anticipado de acuerdo al acápite 2.1.2.11 del Prospecto de Emisión definitivo, según aplique.

2.1.2.8 Tabla de Desarrollo

Emisiones	Monto a pagarse de Intereses de la Emisión Única	Cantidad de Cupones de Intereses	Monto Amortizaciones	Monto total de la Emisión Única	Fecha de Pago de Intereses
1	DOP 51,797,260.27	36	100% a vencimiento	DOP 300,000,000 .00	Los días 25 de cada mes a partir del 25 de noviembre de 2021

2.1.2.9 Garantía de los Bonos Corporativos

El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria. Los obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

2.1.2.10 Convertibilidad

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos Corporativos no serán convertibles en otros tipos de valores, instrumentos o monedas.

2.1.2.11 Opción de Pago Anticipado

El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el 100% del valor nominal del monto colocado de cada Emisión del Programa de Emisiones. Este derecho se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, y en el Prospecto de Emisión, preavisado a los inversionistas y al Representante de la Masa con un mínimo de treinta (30) días calendario a la fecha del pago anticipado. Dicho preaviso a los Obligacionistas se hará a través de un (1) periódico de circulación nacional. La publicación del preaviso contendrá la Emisión a prepagar el monto, el Precio de Ejecución (definido en el acápite 2.1.2.11.1 del Prospecto), la fecha en la que se ejercerá y el procedimiento para la ejecución de la opción.

Para la Emisión Única la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Primer año cumplido, desde la Fecha de Emisión (inclusive) de la Emisión.

El pago se realizará a través del Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, CEVALDOM. Este derecho queda expresado en el Contrato del Programa de Emisiones suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa Salas Piantini & Asociados, S.R.L., de fecha 17 de febrero de 2020.

El Emisor especificará, en el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión correspondiente si la Emisión ofrecida incluye esta opción de pago anticipado.

La Emisión Única tendrá la opción de pago anticipado.

2.1.2.11.1 Fórmula de Cálculo

La fórmula para calcular el monto del pago anticipado a realizar a cada Obligacionista será:

Monto total a Pagar a Cada Inversionista = Monto Invertido por el Inversionista a Prepagar * Precio de Ejecución.



El prepago de los Bonos se realizará al Precio de Ejecución. El Precio de Ejecución de la Opción de Pago Anticipado será a valor facial (par) ajustado al Valor de Mercado de los Bonos más el Valor de la Prima. El Valor de Mercado de los Bonos será el Precio resultante del promedio de los precios de los valores de la Emisión a repagar del Emisor que se ponderarán por los montos transados durante los treinta (30) días calendarios previos a la fecha del Anuncio de Prepago según certifique una Proveedoradora de Precios, seleccionada por el Emisor, debidamente aprobada a operar como tal e inscrita en el Registro del Mercado de Valores. En caso de no existir una Proveedoradora de Precios, se tomarán los precios según conste en el Reporte de Operaciones por plazo Mercado Secundario de los boletines diarios de la BVRD; dichos registros pueden encontrarse en la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do) o en las oficinas de dicha institución. Si no existiesen negociaciones o no se encontraran disponibles las publicaciones en los registros de la Proveedoradora de Precio o BVRD, correspondientes a esta Emisión durante ese período, se utilizará un precio de 100%. En ningún caso el monto de pago anticipado será menor al monto del valor nominal invertido.

En caso de que la suma del Valor de Mercado y el valor de la Prima resulte en un valor menor al Valor Nominal de los Bonos, el Precio de Ejecución será el Valor Nominal (par) de los Bonos.

Al Precio de ejecución se le adicionará una Prima calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Valor Prima = 1.0% * (Número de días restantes para el Vencimiento de la Emisión a Prepagar / Denominador establecido para calcular el Valor Prima).

1.0% = Factor establecido para calcular el Valor Prima.

El Valor de la Prima se redondeará a seis puntos decimales.

Número de días restantes para el Vencimiento de la Emisión a Prepagar = Número de días calendario desde el día siguiente a la fecha del pago anticipado inclusive hasta la fecha del vencimiento de la Emisión a Prepagar inclusive.

Denominador establecido para calcular el Valor Prima corresponde al plazo de vencimiento de los Bonos en días, en el cual el Emisor puede ejercer la opción de pago anticipado. Es decir que si la Emisión tiene un vencimiento de 3 años y pueda ejercer la opción de pago anticipado a partir del primer año, el plazo correspondiente sería el equivalente en días de 2 años (730 días).

Base para el cálculo de días calendarios: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año.

A manera de ejemplo ver cuadro a continuación con el supuesto de: si un inversionista invierte DOP 100,000.00 a un plazo de 3 años y el Emisor ejerce la opción de pago anticipado al 1er año. En el presente ejemplo, el Emisor puede ejecutar la opción a partir del 1er año.

Inversión en DOP	100,000
Fecha de Emisión	19 de marzo de 2019
Fecha del pago anticipado	19 de abril de 2021
Fecha de vencimiento de la Emisión	19 de marzo de 2022
Días faltantes para el vencimiento	334
Denominador (plazo máximo en días para el vencimiento de los Bonos)	730
Valor de la Prima	0.457534%
Precio a Valor Par (%)	100.00
Precio de Ejecución (%)	100.457534
Monto de la prima	457.534247
Monto a pagar en DOP	100,457.534247



Bajo el presente ejemplo, si el Emisor ejerce la Opción de Pago Anticipado al primer año el inversionista recibirá adicional a su valor nominal invertido un monto de DOP 457.534247 por la ejecución de la Opción de Pago Anticipado.

El Emisor solicitará mediante comunicación escrita a la Proveedora de precios o a la BVRD la información requerida para dicho cálculo. La Proveedora de precios o la BVRD remitirá al Emisor dicha información mediante comunicación escrita. El Emisor comunicará a la SIMV, las fuentes utilizadas y las evidencias, así como el cálculo para el pago anticipado; al ser considerado este hecho como Información Relevante, mediante comunicación escrita a la Superintendencia del Mercado de Valores, previo a su difusión por cualquier medio, de acuerdo a las disposiciones estipuladas en el artículo 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12.

El Emisor comunicará el prepago de los Bonos a la SIMV previo a la notificación y publicación del anuncio del preaviso a los Obligacionistas, al ser considerado este hecho como Información Relevante, mediante comunicación escrita a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la BVRD y a CEVALDOM, previo a su difusión por cualquier medio, de acuerdo a las disposiciones estipuladas en el artículo 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12.

No obstante lo anterior, no se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte de los Obligacionistas frente al Emisor. Para fines de liquidación anticipada de los Bonos, los Obligacionistas podrán negociar los referidos Bonos en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores, o a través de los sistemas centralizados de negociación directa autorizados por la SIMV o en el mercado OTC entre intermediarios de valores autorizados.

Queda expresado en el Contrato del Programa de Emisiones suscrito entre El Emisor y el Representante de la Masa Obligacionista Salas Piantini & Asociados, S.R.L. de fecha 17 de febrero de 2020, que el Emisor tiene la opción de pago anticipado de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones.

La Fecha de Pago Anticipado podrá coincidir o no con la fecha de pago de cupones. En caso que dicha fecha no coincida con la fecha de pago de cupones, no afectará el pago de los intereses del período correspondientes. El inversionista recibirá el monto por los intereses del período, contados desde la fecha del último pago de cupones hasta el día inmediatamente anterior a la Fecha de Pago Anticipado.

2.1.3 Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones.



Gastos Estimados				
Monto del Programa de Emisiones	300,000,000.00			
Tipo de Cambio	58.00			
Gastos Puntuales (una sola vez)	Organismo Receptor	% del Monto del Programa de Emisiones		Monto DOP
Comisión de Estructuración y Colocación	BHD León Puesto de Bolsa	0.5300%		1,590,000.00
Deposito del Programa de Emisiones	SIMV	0.0167%		50,000.00
Inscripción del Programa de Emisiones	SIMV	0.0500%		150,000.00
Registro Preliminar de Emisiones	BVRD	0.0035%		10,366.00
Inscripción del Programa de Emisiones	BVRD	0.0500%		150,000.00
Inscripción del Programa de Emisiones	CEVALDOM	0.0833%		250,000.00
**Publicidad, Mercadeo y Otros Costos	-	0.0417%		125,000.00
Total Gastos Puntuales (una sola vez)		0.7751%		2,325,366.00
Gastos Periódicos			Costo Anual	
Mantenimiento	SIMV	0.017%	50,000.00	
Representante de la Masa de Obligacionistas	Salas Piantini & Asociados	0.135%	406,000.00	
Calificación de Riesgo	Fitch República Dominicana	0.213%	638,000.00	
Mantenimiento	BVRD	0.036%	108,000.00	
***Agente de Pago (Intereses)	CEVALDOM	0.003%	8,625.00	
Total Gastos Anuales		0.404%	1,210,625.00	
Gastos Finales (último año)				
Agente de Pago (Capital)	CEVALDOM	0.050%		150,000.00
Gastos por año				
	Total de Gastos Año 1	1.1787%		3,535,991.00
	Total de Gastos Año 2	0.4035%		1,210,625.00
	Total de Gastos Año 3	0.4535%		1,360,625.00

** Monto aproximado, el mismo puede variar.

*** La comisión Pago de Intereses asume una tasa de interés fija anual de un 5.75% con pagos mensuales.

2.1.4 Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El pago de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a las cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo según lo dispuesto en el Artículo 83 del Reglamento de Intermediarios, los Agentes de Depósito podrán transferir los referidos cargos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en las condiciones generales de contratación contenidas en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- Custodia de los Valores: 0.0061%, mediante retención promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración.
- Transferencia de valores entre cuentas del mismo titular: DOP 300.00
- Cambio de titularidad: DOP 5,000.00
- Emisión de Certificaciones y constancias: DOP 300.00



- Emisión de Certificaciones con Reserva de Prioridad: DOP 600.00
- Registro de Prenda: 2,800.00
- Trámite ejecución extrajudicial de prenda: DOP 6,000.00
- aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda: 2.5% del monto.



La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de DOP 150.00 por cada DOP 1,000,000.00 transado en el mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV. El porcentaje por custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia. Las tarifas se pueden verificar en la página web de CEVALDOM (Fuente: <https://www.cevaldom.com/#/tarifas>).

Asimismo, de acuerdo lo establecido por el Reglamento de Tarifas por concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores (R-CNMV-2018-10-MV), aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante su Primera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2018 y puesto en vigencia a partir del 1ro. de enero de 2019, CEVALDOM aplicará a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores la Tarifa de Regulación B por concepto de Supervisión de Custodia, la cual corresponde a DOP 10.00 por cada DOP 1,000,000.00 custodiado o su equivalente en DOP.

De igual forma, en el referido reglamento se autoriza la Tarifa de Regulación C que corresponde a la tarifa por concepto de supervisión a las negociaciones y operaciones en los Mecanismos Centralizados de Negociación y Mercado OTC, la cual está siendo gestionada directamente por la Superintendencia del Mercado de Valores en tanto se constituya un Sistema de Registro de Operaciones sobre Valores.

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias, las comisiones serán informadas al público en general, de conformidad a lo establecido en el artículo 163 de la Ley del Mercado de Valores. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

Atendiendo lo establecido a las disposiciones del Artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y de la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”

El Emisor, el Agente Estructurador y Colocador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

2.1.5 Régimen Fiscal

La Ley del Mercado de Valores 249-17 establece en su artículo 329 que “Los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley”. En ese sentido, el Código Tributario de la República Dominicana establece el actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a personas físicas y jurídicas domiciliadas o no en el país.

Respecto a las personas físicas y jurídicas no residentes en el país, el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establece lo siguiente:

“Artículo 306. Intereses Pagados o Acreditados al Exterior. (Modificado por la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre de 2012). Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses.”

En cuanto a las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, el artículo 306 bis del Código Tributario de la República Dominicana establece lo siguiente:

“Artículo 306 bis. Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes. (Agregado por la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre de 2012). Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.

Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones: a) Cuando su renta neta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$240,000.00); b) Cuando su renta neta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.

Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que esta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable, así como de los intereses percibidos y su retención.

Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendidos como cualquier cesión a terceros de capitales propios.

Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores.”

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos si se encuentran gravados por el Impuesto sobre la Renta. A continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario de la República Dominicana respecto a la tasa de dicho impuesto:

“Artículo 297: Tasa de Impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.
- b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.
- c) Las sucesiones indivisas.
- d) Las sociedades de personas.
- e) Las sociedades de hecho.
- f) Las sociedades irregulares.
- g) Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.



Párrafo I. La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II. A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:



- i) Ejercicio fiscal 2014: 28%;
- ii) A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%"

Finalmente, atendiendo a las disposiciones del Artículo 331 de la Ley 249-17 establece sobre las transacciones con valores lo siguiente:

Artículo 331.- Transacciones con valores. Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro, no están sujetas al impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias.

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Estas informaciones son un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la preparación de este Prospecto y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. **El Obligacionista es responsable de solicitar asesoría tributaria profesional para analizar su caso particular.** Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se registrarán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

“Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su reglamento, el cual estima que un ajuste por inflación se realizará en base a la metodología establecida en el Reglamento, basada en el índice de los precios al consumidor del Banco Central”

De igual manera se reconoce la ganancia o pérdida de capital conforme a los literales f y g del citado artículo 289 del Código Tributario, a saber:

- f) Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.
- g) Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “pérdida de capital” significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.”

2.1.6 Negociación del Valor

2.1.6.1 Mercado Primario

2.1.6.1.1 Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas

Conforme lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Oferta Pública, se dará preferencia a los Pequeños Inversionistas sobre el Público en General, **pudiendo éstos suscribir hasta un máximo del 30% del monto a emitir por un valor no superior a Dos Millones de Pesos Dominicanos (DOP 2,000,000.00) indexados anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la República Dominicana**, por Emisión y por Inversionista, los cuales deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador contratado por el Emisor, autorizado por la SIMV y registrado en la Bolsa de Valores, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

El Intermediario de Valores, contratado para tales fines deberá constatar que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Oferta Pública, que establece disposiciones sobre el monto máximo de inversión de los Pequeños Inversionistas. En caso de que el Pequeño Inversionista exceda el monto establecido en el referido Artículo, CEVALDOM informará a la SIMV el resultado de las liquidaciones de operaciones de pequeños inversionistas.

Los Pequeños Inversionistas destinatarios de la Oferta Pública podrán presentar su Orden de Suscripción, a través de BHD León Puesto de Bolsa, a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria en el horario establecido por el Agente Colocador, excepto el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión según

el horario establecido por la Bolsa de Valores, en sus reglas de negociación indicando la cantidad de valores que desea suscribir al Precio de Colocación y las demás informaciones que se requieran para completar la Orden de Suscripción mediante el sistema bursátil.

El Agente Colocador, autorizado por la SIMV, deberá construir el Libro de Órdenes y registrar en el sistema de la BVRD las órdenes de Pequeños Inversoristas, a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según horario establecido por la BVRD.

En el caso que el valor acumulado de la suma de las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador, superen el 30% el monto ofrecido del Aviso de Colocación Primaria para cada Emisión, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas dejando excluidas aquellas ordenes en las que el inversionista haya indicado condición total.

El prorrateo a realizar por parte de la BVRD será de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley y la normativa establecida por la BVRD aprobada por la SIMV para tales fines. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador procederá a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversoristas que registraron posturas durante el período de Suscripción.

Las órdenes de suscripción que no se liquiden en la Fecha de Inicio del Período de Colocación por falta de provisión de fondos por parte de los Pequeños Inversoristas en este período, pasarán a formar parte del monto a ser colocado en el Período de Colocación del Público en General.

El Agente Colocador, autorizado por la SIMV, debe informarle al inversionista en caso de que exista prorrateo, que el remanente no suscrito de su orden o cualquier otra orden nueva puede suscribirlo en el período de colocación para el Público en General, sin tener ninguna prelación en ese período.

A cada uno de los Pequeños Inversoristas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto dentro del Período de Suscripción Primaria para los Pequeños Inversoristas, se les notificará bajo cuales características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a BHD León Puesto de Bolsa), o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email a través de BHD León Puesto de Bolsa, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD en la Fecha de Inicio del Período de Colocación.

El rechazo de una Orden de Suscripción al momento de la adjudicación se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del Pequeño Inversorista y cuando la SIMV determine que el monto de inversión del Pequeño inversionista sea superior a Dos Millones de Pesos Dominicanos (DOP 2,000,000,000.00). Otra causa de rechazo de una Orden es que el inversionista, según su perfil de inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrecen.

2.1.6.1.2 Período de Suscripción Primaria para el Público en General

Una vez adjudicadas las posturas realizadas por los Pequeños Inversoristas del presente Programa de Emisiones, conforme a lo establecido en el acápite 2.1.6.1.1, el monto restante de la Emisión será ofrecido durante el Período de Colocación definido para dicha Emisión, al Público en General, incluyendo a los Pequeños Inversoristas.

Los potenciales inversionistas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

El Público en General podrá presentar su Orden de Suscripción a través de BHD León Puesto de Bolsa. A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria, en el horario establecido por el Agente Colocador, podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación. Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente.

Para ello, el Agente Colocador, autorizados por la SIMV, construirá el Libro de Órdenes para el Público en General y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación



hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. realizará un proceso de prorrateo de las órdenes ingresadas, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes dejando excluidas aquellas ordenes en las que el inversionista haya indicado condición total.

El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada la Emisión. Para la Emisión Única descrita en el presente Prospecto no habrá un máximo de inversión permitido. En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción, se constituirá en el máximo a demandar.

El Agente Colocador, BHD León Puesto de Bolsa, deberá verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de registrar las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD.

A cada uno de los Inversionistas que haya presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará bajo qué características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a BHD León Puesto de Bolsa), o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email a través de BHD León Puesto de Bolsa, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una Orden es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Período de Colocación Primaria. Todo Intermediario de Valores debe de velar por conocer las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el Mercado Primario.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de suscripción en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.

2.1.6.2 Mercado Secundario

El Mercado Secundario iniciará al cierre del periodo de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del periodo de colocación y el emisor lo notifique a la Superintendencia como hecho relevante.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de terminación del Período de Colocación. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor, de la SIMV (www.simv.gob.do) y de la BVRD (www.bvrd.com.do).

El inversionista interesado en vender sus valores en el mercado secundario a través de la BVRD (mercado bursátil), puede acudir a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD a registrar su oferta de venta en la BVRD utilizando para la negociación el sistema de la BVRD, y según horario que ésta determine.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrará la misma.



Igualmente, el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un Intermediario de Valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través de los mecanismos centralizados de negociación o Mercado OTC acudiendo a cualquier intermediario de valores autorizado por la SIMV, y proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del intermediario de valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según lo establece el artículo 24 del Reglamento de Oferta Pública.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM; por tanto, la transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministren los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC aprobados por la SIMV.

2.1.6.3 Circulación de los Valores

La cesión o transferencia de los Bonos Corporativos, por estar representados mediante anotaciones en cuenta y depositados en CEVALDOM, se hará mediante transferencia contable según lo establecido en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.

El Emisor reconoce que la SIMV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

Los valores de este Programa de Emisiones no tienen restricciones a su libre transmisión.

2.1.6.4 Requisitos y Condiciones

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de los Valores que rigen en la BVRD, según la legislación vigente, y los requerimientos de sus Organismos Supervisores. De igual forma, el Emisor acepta cumplir dichos requerimientos en lo que se refiere a la negociación de dichos Valores.

2.1.7 Servicios Financieros del Programa de Emisiones

Los Servicios Financieros del Programa de Emisiones, tales como el procesamiento de todos los pagos que deban realizarse por motivo de los Bonos Corporativos objeto de este Prospecto, serán realizados por **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.** Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:

CEVALDOM Depósito Centralizado De Valores, S.A.

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 esquina Freddy Prestol Castillo, Roble Corporate Center, Piso 3, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

Tels.: (809) 227-0100

Fax : (809) 562-2479

www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVDCV-001



No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA, (entidad Emisora de los Bonos Corporativos) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración) del presente Programa de Emisiones.

El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago para procesar los pagos y facilitar que el Emisor pueda vender los valores emitidos a los inversionistas. CEVALDOM no será responsable por cualquier incumplimiento del Emisor frente a los Obligacionistas de los valores, ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.



2.1.8 Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La Agencia Calificadora del Emisor y del Programa de Emisiones será **Fitch República Dominicana S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos** cuyas generales se detallan a continuación:

Fitch República Dominicana, S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgos

Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. ave. Abraham Lincoln
Torre Piantini, Piso 6, Ensanche Piantini, Santo Domingo, D.N.

Tel.: (809) 473-4500

Fax: (809) 683-2936

www.fitchratings.com/es/region/central-america

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-00539-7

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVCR-001



La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIMV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

Resumen de la calificación otorgada por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos a BANFONDESA.

Calificadora de Riesgo del Programa de Emisiones y del Emisor

Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos

Fecha

Junio 2021

Largo Plazo

A-(dom)

El Programa de Emisiones y el Emisor de los Bonos Corporativos fueron calificados **A- (dom) a Largo Plazo**.

A-(dom). Alta calidad crediticia. Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

Resumen del informe de la Calificadora de Riesgo Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos:

"Franquicia Limitada: La franquicia de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) es limitada, ya que tenía una participación por activos de 0.34% del sistema financiero dominicano a marzo del 2021. Fitch Ratings destaca que Banfondesa es uno de los jugadores principales en las microfinanzas en República Dominicana y ocupa una posición importante, como el tercero más importante entre los bancos de ahorro y crédito. Sin embargo, su enfoque en personas con escasos recursos y el sector agrícola incrementa su vulnerabilidad al entorno operativo.

Mejoras en la Rentabilidad: En el primer trimestre de 2021, la rentabilidad de Banfondesa evidenció mejoras, luego de haberse deteriorado en 2020 por la crisis del coronavirus. El indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) aumentó a 3.1% a marzo de 2021 desde 2.2% de diciembre del 2020. Esta mejora es dada una dinámica adecuada de los ingresos operativos y a menores presiones del gasto por provisiones.

Calidad de Activos Adecuada: Históricamente, la cartera de Banfondesa ha mantenido una morosidad baja (promedio 2015–2019: 0.92%), a pesar del riesgo inherente mayor en este tipo de negocio. A diciembre de 2020, el indicador de la calidad de cartera aumentó a 0.89% desde 0.62% del cierre de 2019, producto del impacto de la pandemia en la reducción de la capacidad de pago de los deudores, así como por una dinámica baja en las colocaciones. A marzo de 2021, se evidenció una mejora del indicador, el cual se ubicó en 0.6%, retornando a niveles cercanos a los evidenciados por el banco antes de la crisis. Fitch destaca que la morosidad continúa en niveles adecuados, teniendo en cuenta su modelo de negocio enfocado en microfinanzas.

Impacto por la Contingencia: Debido a la crisis por la pandemia, Fitch espera que, al igual que para el resto de las entidades del sistema, los ingresos de Banfondesa se presionen en el corto y mediano plazo por una reducción en la dinámica en las colocaciones que disminuya los ingresos y genere presiones en los gastos por provisiones y el margen de interés. Bajo esta misma línea, se espera que los indicadores de calidad de cartera se afecten por una capacidad menor de pago de los deudores.

Capitalización Adecuada: Dado el compromiso de la administración de no repartir dividendos durante los primeros tres años de operación (2015 a 2018), 100% de las utilidades se ha capitalizado, por lo que la generación interna ha permitido fortalecer el capital. Asimismo, en abril de 2020, se aprobó la no repartición de dividendos en efectivo por quinto año consecutivo y, en el tercer trimestre de 2020, el regulador aprobó un aumento del capital pagado por DOP250 millones. Dado lo anterior, el banco cuenta con niveles adecuados para sustentar sus operaciones y, gracias a estos esfuerzos, a marzo de 2021, el indicador de Capital Base según Fitch se ubicó en 18.82%.

Mejoras en el Fondo: Banfondesa ha mejorado su estructura del fondeo, lo que se evidencia en una disminución importante del pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo ha sido reemplazado por captaciones del público, lo cual aumentó la participación de los depósitos en el fondeo total. Como reflejo de lo anterior, el indicador de préstamos sobre depósitos pasó de 344.86% en 2016 a 87.13% a marzo de 2021. La concentración de los depósitos ha bajado consistentemente, acorde con el proceso de estabilización del banco.

Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- deterioro significativo en los indicadores de calidad de activos y rentabilidad, debido a la interrupción de la actividad económica por la pandemia de coronavirus;
- si el deterioro de los indicadores de calidad de activos o una baja en la rentabilidad sustancialmente a menos de 1% redujeran el Capital Base según Fitch, de forma que este resultara menor de 12%.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo mayor de 3.5%, calidad de cartera buena (mora mayor de 90 días: inferior a 2%) y una mejora sostenida en la capitalización (Capital Base según Fitch superior a 15%)."

El reporte completo de la calificación, el cual está en el Anexo No. III al presente Prospecto Definitivo, se encuentra en la SIMV y puede ser consultado en el Registro del Mercado de Valores; además, puede ser consultado en la página web de la entidad calificadora www.fitchratings.com/es/region/central-america

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA (entidad Emisora de los Bonos) y Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos (Agencia Calificadora del presente Programa de Emisiones).

Las escalas de calificación de deuda a largo plazo empleadas por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos son las siguientes:



Categoría	Calificación
Grado de Inversión	AAA (dom); AA (dom); A (dom) ; BBB (dom)
Especulativa	BB (dom); B (dom); CCC (dom); C (dom); DDD (dom); DD (dom); D (dom)

(dom) las calificaciones nacionales van acompañadas de un sufijo de tres letras para diferenciarlas de las calificaciones internacionales.

Las calificaciones pueden ir acompañadas de un "+" o un "-" para denotar la relativa posición dentro de la categoría, excepto para las categorías AAA y aquellas debajo de CCC.



2.1.9 Política de Protección a los Obligacionistas

2.1.9.1 Límites en Relación de Endeudamiento

A la fecha de la elaboración del presente prospecto, el Emisor no cuenta con créditos que limiten la capacidad de endeudamiento del Emisor. El presente Programa de Emisiones no limitará el endeudamiento de BANFONDESA. Según lo establecido en el Reglamento de Riesgo de Liquidez en su título IV capítulo 1, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80% y a 60 y 90 días no inferior a un 70%. Al 30 de junio de 2021 BANFONDESA mantiene razones de liquidez en pesos de 0-30 días de 205.95% y de 0- 90 días 268.80%.

Al 30 de junio de 2021, el Índice de Solvencia de BANFONDESA era de 21.45%, siendo el mínimo requerido por las autoridades un 10.00%.

2.1.9.2 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones

El Emisor se compromete a no realizar actividades u operaciones que puedan causar un impedimento u obstáculo para el cumplimiento de los compromisos asumidos en este Prospecto de Emisión y en el Contrato del Programa de Emisiones, entre las cuales están las siguientes:

- Aplicar los fondos captados mediante la colocación de los valores a las finalidades señaladas en el Contrato de Emisión y el prospecto de emisión correspondiente.
- Cumplir con el pago puntual del principal y de los intereses de los Bonos Corporativos.
- Pagar de resultar aplicable, los intereses compensatorios derivados de los valores y adicionalmente, cuando corresponda los intereses moratorios que puedan devengarse.
- Dar aviso escrito inmediatamente al Representante de la Masa de los Obligacionistas y a la SIMV, de cualquier hecho, circunstancia o demanda que, a juicio del Emisor, pueda tener por efecto impedir el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo el Programa de Emisiones.
- Suministrar al Representante de la Masa de Obligacionistas las informaciones que legalmente corresponda suministrar.
- Cumplir en todo momento con lo dispuesto en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores.
- Suministrar en forma continua a la Superintendencia y a la entidad que tuviese a su cargo la conducción del mecanismo centralizado de negociación donde los valores se encuentren inscritos, la información que estos requieren y toda aquella que exija la normativa vigente, así como los hechos relevantes.
- Suministrar al representante de la masa todas las informaciones que éste le requiera para el desempeño de sus funciones y de permitirle inspeccionar, luego de solicitud debidamente motivada y en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros, documentos y demás bienes

Adicionalmente, estar en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Aplicación No.664-12, a saber:

19 OCT 2021

"Artículo No. 212, Los Emisores y participantes inscritos en el Registro, deberán remitir de manera periódica información financiera a la Superintendencia según se requiera mediante norma de carácter general. La información financiera remitida deberá estar acompañada de una declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas".

"Artículo 49.-Obligaciones del Emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, son obligaciones del Emisor:

- a) Suministrar la información periódica requerida por la Superintendencia y comunicar los hechos relevantes de conformidad a los requisitos establecidos para tales fines;
- b) Poner el prospecto de emisión a disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en la Superintendencia, en el domicilio social del Emisor y sus sucursales, del o los agentes colocadores que colocarán los valores, en las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que serán negociados los valores, a través de su página de Internet o cualquier otro medio que autorice la Superintendencia, previo al inicio del período de colocación o venta y como condición para efectuarla;
- c) Suministrar a la Superintendencia, dentro de los plazos establecidos por ésta, el informe sobre el uso y fuente de los fondos captados de la emisión;
- d) Remitir a la Superintendencia, a las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien los valores, la información de carácter público a la que se refiere el artículo 23 (Información periódica) del presente Reglamento;
- e) Cumplir con todas las disposiciones puestas a su cargo en el prospecto de emisión y en el contrato de programa de emisiones;
- f) Pagar fiel e íntegramente a los tenedores todas las sumas que se les adeude por concepto de capital, intereses y dividendos, en la forma, plazo y condiciones establecidas en el prospecto de emisión y en el contrato del programa de emisiones, según corresponda;
- g) Estar al día en el pago de sus impuestos; e
- h) Indicar en el contrato del programa de emisiones y en el prospecto de emisión las reglas concernientes a la redención anticipada de los valores objeto de oferta pública.

El Emisor debe remitir a más tardar quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de finalización del período de colocación correspondiente el informe de colocación, el cual deberá contener la colocación de los valores, el uso y aplicación de los fondos.

"Artículo 50.- Actividades no autorizadas al Emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, el Emisor no podrá realizar las acciones siguientes:

- a) Emitir valores de oferta pública sin la previa autorización de la Superintendencia, según lo previsto en este Reglamento;
- b) Colocar valores de oferta pública fuera del plazo establecido en el Reglamento y las normas de carácter general que establezca la Superintendencia;
- c) Difundir voluntariamente y de forma maliciosa, informaciones o recomendaciones que puedan inducir a error al público en cuanto a la apreciación que merezca determinado valor, así como la ocultación de circunstancias relevantes que puedan afectar dichas informaciones o recomendaciones; y
- d) Remitir a la Superintendencia datos inexactos o no veraces, o información engañosa o que omita maliciosamente aspectos o datos relevantes".

2.1.9.3 Mantenimiento, Sustitución o Renovación de Activos

El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no compromete a BANFONDESA a procedimientos de mantenimiento, sustitución o renovación de activos de ninguna índole.

2.1.9.4 Facultades Complementarias de Fiscalización

No existen facultades de fiscalización complementarias, otorgadas a los obligacionistas, a las establecidas en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 y el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores Número 664-12, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11.



19 OCT 2021

APROBADO

2.1.9.5 Medidas de Protección

A través del cumplimiento de lo establecido en este Prospecto de Emisión y en el Contrato del Programa de Emisiones y bajo las disposiciones establecidas en la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada y modificada por la Ley No.31-11, el Emisor se compromete a ofrecer un tratamiento igualitario a todos y cada uno de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos, sin discriminación o preferencia.

Los Obligacionistas además estarán representados por un Representante de la Masa de los obligacionistas designado de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, el Reglamento No. 664-12 y en general la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31 -11. El Emisor designó mediante el Contrato del Programa de Emisiones de fecha 17 de febrero de 2020 como Representante de la Masa Obligacionista para todas las Emisiones del presente Programa de Emisiones a Salas Piantini & Asociados, S.R.L. El Representante de la Masa, podrá ser relevado de sus funciones por la asamblea general ordinaria de los obligacionistas.

El Representante de la Masa de los obligacionistas velará porque se le otorgue a cada obligacionista un tratamiento igualitario, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato del Programa de Emisiones y en el Prospecto de Emisión, y suministrará cualquier tipo de información que los Obligacionistas de Bonos Corporativos soliciten en referencia al Emisor y al Programa de Emisiones.

El Representante de la Masa tiene facultad para proteger los intereses comunes de los Obligacionistas, pudiendo, entre otras cosas: examinar los valores objeto del Programa de Emisiones, ejercer a nombre de los Obligacionistas, acciones procedentes para la defensa y protección de sus derechos y para obtener el pago del capital e intereses, así como velar por el cumplimiento, en caso de que se ejerza la opción de pago anticipado conforme a lo estipulado en el acápite 2.1.2.11 del presente Prospecto; supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el Prospecto, entre otros. En cualquier acción o reclamo los Obligacionistas deberán actuar frente al Emisor como un grupo representado por el Representante de la Masa. El Representante de la Masa no podrá inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Tendrá acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz ni voto. Dicho representante tendrá derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

El Prospecto de Emisión del presente Programa de Emisiones puede consultarse en la página web de la SIMV www.simv.gob.do, en la BVRD, en las oficinas del Emisor, Agente Estructurador y Colocador, y en el domicilio social y la página web del Emisor www.banfondesa.com.do.

Este Programa de Emisiones cuenta con un Agente de Custodia, Pago y Administrador, el cual realizará los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores, así como del procesamiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

2.1.9.6 Efectos de Fusiones, Divisiones u Otros

Al momento de elaborar el presente Prospecto de Emisión el Emisor no prevé una eventual fusión, división o transformación de la empresa. Sin embargo, en caso de que ocurriera una reestructuración societaria, el Emisor se acogerá a las disposiciones establecidas por la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 y la Ley de Sociedades, No. 479-08 y su modificación por la Ley No.31-11.

La Ley del Mercado de Valores establece en referencia a las Fusiones, lo siguiente:

Artículo 204.- Fusión. La fusión de dos o más entidades participantes del mercado de valores con el mismo objeto social, requerirá de la autorización previa del Consejo o de la Superintendencia, en el ámbito de sus facultades, sujeto al cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades, esta ley y sus disposiciones reglamentarias.

Las disposiciones de la Ley de Sociedades, No. 479-08 y su modificación por la Ley No.31-11, que establece en referencia a las Asambleas de Obligacionistas, lo siguiente:

Artículo 351. La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191 modificados por la Ley 31-11, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación

de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición de acuerdo al literal c) para la fusión o la escisión de la sociedad.

Artículo 361. Si la asamblea general de obligacionistas no aprobara las proposiciones indicadas en los Literales a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad y d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y, d) del Artículo 351, el consejo de administración podrá proseguir con la oferta de rembolsar las obligaciones como a continuación se indica.

Párrafo I.- Esta decisión del consejo de administración será publicada en las mismas condiciones en que se hizo la convocatoria de la asamblea, con la mención del órgano de publicidad y la fecha en la cual se insertó dicha convocatoria.

Artículo 362. Si la asamblea general de los obligacionistas de la sociedad que ha sido objeto de fusión o escisión no ha aprobado una de las proposiciones indicadas en el Literal c) del Artículo 351 o si no ha podido deliberar válidamente por falta del quórum requerido, el consejo de administración podrá proseguir. La decisión será publicada en las condiciones fijadas en el Párrafo I del Artículo 361.

Párrafo.- Los obligacionistas conservarán su calidad en la sociedad absorbente o en las sociedades beneficiarias de los aportes resultantes de la escisión, según el caso. Sin embargo, la asamblea general de los obligacionistas podrá dar mandato al representante de la masa para hacer oposición a la operación en las condiciones y con los efectos previstos en la presente ley.

2.1.9.7 Créditos Preferentes

A la fecha de elaboración del presente Prospecto el Emisor no posee créditos preferentes.

2.1.9.8 Restricción al Emisor

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos del Emisor con Banco Europeo de Inversiones (BEI), contiene requisitos e índices financieros, tales como: solvencia, pérdidas respecto a operaciones fallidas, apalancamiento, cartera afectada; así como otros parámetros no financieros, los cuales BANFONDESA debe cumplir y reportar, en fechas previamente convenidas.

Índices a cumplir con Banco Europeo de Inversiones (BEI):



Artículo	Ratio	Cálculo	Al 31 diciembre de 2020	Resultado	Valor según contrato	Condición
6.14 A. y 6.17 A.	Ratio de solvencia (según legislación del Banco Central)	Patrimonio técnico / activos contingentes ponderados por riesgo + riesgo de tasa de interés + riesgo cambiario	RD\$1,123,603,771 / RD\$5,750,461,216	19.54%	> 10%	Cumple
6.14 B. (a) y 6.17 B. (a)	Ratio de provisiones de pérdidas respecto a las operaciones fallidas	Provisiones sobre cartera / capital + intereses en mora mayor a tres meses o cualquier otro período inferior	RD\$170,938,614 / RD\$106,105,788	161.10%	> o = 70%	Cumple
6.14 B. (b) y 6.17 B. (b)	Ratio de operaciones fallidas respecto al total de operaciones	Capital + intereses en mora > a tres meses o cualquier otro período inferior / total de cartera	RD\$106,105,788 / RD\$4,664,490,366	2.27%	< 5%	Cumple
6.14 C. y 6.17 C.	Ratio de exposición	Saldo de la línea + intereses adeudados al BEI al 31-12-2018 / total de la financiación a largo plazo incluye el capital social	RD\$284,109,899 / RD\$1,391,676,627	20.41%	< 40%	Cumple
6.14 D.	Ratio de liquidez	Activos líquidos / pasivos inmediatos (30 días)	RD\$1,801,249,519 / RD\$528,651,324	340.73%	> 80%	Cumple
		Activos líquidos / pasivos inmediatos (90 días)	RD\$2,735,524,409 / RD\$999,417,071	273.71%	> 70%	Cumple

Las revisiones de los ratios financieros a cumplir por el Emisor, se realizan con las informaciones auditadas. Al 31 de diciembre de 2020, BANFONDESA se encuentra en cumplimiento de las condiciones asumidas, con los créditos otorgados por el Banco Europeo de Inversiones.

Esta información no se puede entender como una protección directa ni explícita a los Obligacionistas. Dichas informaciones son únicas y exclusivamente de los préstamos detallados en el presente Prospecto de Emisión.

2.1.9.9 Cobertura y Utilidad de los Bonos Corporativos ofertados

Los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones de Oferta Pública son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión requeridas por otras entidades.

El Artículo 108 de la Ley No. 249-17, establece que tanto el portafolio de inversión de los fondos de inversión abiertos como el portafolio de inversión de los fondos de inversión cerrados podrán estar constituidos, entre otros activos, por valores de Oferta Pública.

La Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana establece en su Artículo 145, inciso "h" que las reservas de todos los ramos de seguros se podrán invertir en su totalidad en instrumentos y valores negociables de empresas colocadas a través de las Bolsas de Valores autorizadas a operar en la República Dominicana.



El Artículo 97 de la Ley de Seguridad Social de la República Dominicana, establece que los recursos de los Fondos de Pensiones podrán ser invertidos en valores de deuda emitidos tanto por empresas públicas como privadas.

El Artículo 40 de la Ley Monetaria Financiera, inciso "g" establece que los Bancos Múltiples podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.

El Artículo 42 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, inciso "f" los Bancos de Ahorro y Crédito Múltiples podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.

El Artículo 75 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, inciso "f" las Asociaciones de Ahorros y Préstamos podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.

2.2 Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Valores Objeto de Oferta Pública

2.2.1 Precio de Colocación Primaria

El Precio de Colocación de los Bonos podrá ser a la par, con prima o con descuento, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria, en el Prospecto y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

El Aviso de Colocación Primaria establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual deben suscribirse, durante el Período de Colocación, todos los valores que conforman la Emisión. Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

El Emisor y el Agente de Colocación deberán suministrar a la Superintendencia, a la Bolsa donde vayan a colocar los valores, cuando aplique, y al Depósito Centralizado de Valores, antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, toda la información relativa al cálculo de los precios de suscripción de los valores de renta fija para cada día del Período de Colocación.

A partir de la terminación del período de colocación, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario en los mecanismos centralizados de negociación y mercado OTC autorizados por la SIMV.

Para la Emisión Única, el Precio de Colocación será a la par.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará conformado por su valor a la par, con prima o con descuento, según se determine, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizará dos cifras después del punto; así para dicho cálculo ver la fórmula siguiente:

Bonos ofrecidos a la par:

$$MS = N + ((N \times i) / 365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos

N = Valor Nominal de los Bonos

i = Tasa de interés del Bono al momento de la suscripción

n = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).



A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a la par:

Fecha de Emisión:	14 de enero de 2019
Fecha de Transacción:	16 de enero de 2019
Fecha de Suscripción:	17 de enero de 2019
Fecha de Vencimiento:	14 de enero de 2022
Precio	100%
Días Transcurridos:	3
Valor nominal DOP:	100,000.00
Base:	365
Tasa de interés: (Tasa utilizada exclusivamente para el presente ejemplo)	9.00%
Cupón corrido	73.97
Monto de Liquidación o de Suscripción:	100,073.9726027

2.2.2 Monto Mínimo de Inversión

El Monto Mínimo de Inversión en el Mercado Primario será Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000.00).

2.2.3 Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones

Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios personas jurídicas, físicas, tanto nacional o extranjero, incluyendo al Pequeño Inversionista.

2.2.4 Tipo de Colocación

El Emisor realizará la colocación a través de BHD León Puesto de Bolsa, el Agente Colocador, el cuál actúa bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos; esto es, sin que el agente de colocación asuma compromiso alguno para adquirir los valores objeto de cada Emisión del presente Programa de Emisiones.

BHD León Puesto de Bolsa no podrá suscribir los valores que integran la emisión durante el período de colocación primaria.

BHD León Puesto de Bolsa realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones.

Previo a la publicación del Aviso de Colocación Primaria de las Emisiones, el Emisor podrá determinar los Agentes de Distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones, en caso que corresponda. Antes de la aprobación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIMV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente de colocación, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribuciones se darán a conocer mediante el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

2.2.5 Entidades que aseguran la Colocación de los Valores

No existen entidades que aseguren la Colocación de los Valores objeto del Presente Programa de Emisiones.

2.2.5.1 Criterios y procedimientos Adoptados por el Emisor y la Entidad Responsable de la Colocación de los Valores

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.2.4 del presente Prospecto, el Agente Colocador se compromete a hacer la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos.



Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de BHD León Puesto de Bolsa como Agente Colocador, ver acápite 1.4 del presente Prospecto. En la SIMV reposa el contrato donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.

2.2.5.2 Técnicas de Prorrateso

La Colocación prevé prorrateso en el caso de que los Bonos demandados por los inversionistas de cada Emisión superen la oferta. Si en un día de colocación la suma de las órdenes recibida por parte del Agente Colocador, en el período de Pequeños Inversionistas superan el 30% del monto ofrecido en el Aviso de Colocación Primaria; en este caso la BVRD realizará el proceso de prorrateso de las Órdenes de Suscripción recibidas. De igual manera, la BVRD establecerá los medios para comunicar los resultados.

La Colocación dirigida al público en general prevé prorrateso en el caso de que los Bonos demandados por los inversionistas superen la oferta.

La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.

2.2.6 Fecha o Período de Apertura de la Suscripción o Adquisición

El Período de Vigencia para el Programa de Emisiones de Bonos no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. El Emisor mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 03 de diciembre del año 2020 (R-SIMV-2020-30-EV), se le otorga la extensión del plazo de vigencia del Programa de Emisiones. Dicho período comenzará en la fecha de inscripción del Programa en el Registro del Mercado de Valores, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el presente Prospecto.

La Fecha de Inicio del Período de Colocación de cada Emisión generada a partir de un programa de emisiones debe estar comprendido dentro del Período de Vigencia del mismo. El Período de Colocación no podrá exceder los quince (15) días hábiles contados desde la fecha de inicio del periodo de colocación.

La apertura de la suscripción del período del Pequeño Inversionista será a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del período de colocación de conformidad a lo establecido en el punto 2.1.6.1.1 sobre el Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas. Para el Público en General, incluyendo al Pequeño Inversionista, la apertura de la suscripción será a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la finalización del Período de Colocación Primaria.

La Colocación se hará en múltiples Emisiones, siendo el plazo entre una y otra definido por la demanda registrada por los inversionistas en el mercado, por los resultados de la compañía y por el mantenimiento de la calificación de riesgo establecida.

BHD León Puesto de Bolsa, S.A. realizará lecturas de mercado y con base en ellas fijará las Fechas de la Colocación de cada una de las Emisiones generadas a partir del Programa de Emisiones descritos en este Prospecto. Asimismo, identificará y contactará a los inversionistas potenciales a modo de publicidad del Programa de Emisiones en relación con la oferta, aunque esto no implica una preventa de los valores.

Los Bonos estarán a disposición del público a través del Agente Colocador, en los horarios establecidos en el presente prospecto. En caso de que el inversionista acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador pasado el horario de recepción de órdenes del sistema de negociación de la BVRD su orden se quedará para el día hábil siguiente, siempre que esté vigente el Período de Colocación establecido en los Avisos de Colocación Primaria, acorde a lo establecido en el acápite 2.2.8 del presente Prospecto.

Para la Emisión Única la Fecha de Suscripción o Fecha Valor será T para el pequeño inversionista y T+1 para el público en general.



2.2.7 Formas y Fechas de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción

Los Inversionistas de los Bonos obtendrán a través del Intermediario de Valores contratado por el Emisor, su carta de confirmación donde se valida la inversión que han realizado una vez se haya ejecutado en la BVRD. Además, CEVALDOM ofrece a través de su página web el estado de cuenta con las inversiones que posee cada inversionista; asimismo, el inversionista puede solicitar dicho estado a través del Intermediario de Valores. El desembolso para la suscripción de los Bonos se efectuará al precio de colocación primaria (Valor facial, prima o descuento) más el cupón corrido, según se determine en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, libre de gastos para el Suscriptor. La fecha de hacer efectivo el desembolso de la Fecha de Suscripción o Fecha Valor será definida en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

Debido a que los Valores objeto del presente Programa de Emisiones estarán representados mediante anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de los mismos. Sin embargo, los tenedores de los Bonos siempre tendrán el derecho de obtener una certificación sobre los valores anotados en cuenta que poseen a través del Agente de Custodia, Pago y Administración. Dicha certificación pueden obtenerla a través del Intermediario de Valores.

El Inversionista procederá a pagar el valor de los Bonos adquiridos mediante transferencia o débito a cuenta, a favor del Agente Colocador. La Orden de Suscripción será efectiva al momento en que los fondos entregados estén disponibles en la cuenta del Agente Colocador al que haya acudido el inversionista, considerándose así que se efectuó la suscripción.

Cuando la Fecha de Transacción sea posterior a la Fecha de Emisión, y siempre dentro del Período de Colocación pactado en los Avisos de Colocación Primaria, el inversionista pagará los intereses transcurridos desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha Valor, exclusive.

En ningún caso la Fecha de Transacción podrá ser una fecha posterior a la fecha y hora de finalización del período de colocación de la Emisión correspondiente, según sea determinado en los Avisos de Colocación Primaria.

2.2.8 Avisos de Colocación Primaria

Toda Emisión requerirá de un Aviso de Colocación Primaria, el cual será publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, contentivo de los detalles relativos a la colocación primaria de una o más Emisiones a ser generada a partir de un Programa de Emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la Superintendencia del Mercado de Valores mediante normas de carácter general. El Aviso de Colocación Primaria contendrá las características de la Emisión o Emisiones, la Fecha de Inicio, la Fecha de Terminación de la respectiva colocación primaria y cualquier otra información que establezca la Superintendencia mediante norma de carácter general.

El Emisor tendrá el derecho de retirar una Emisión en el plazo comprendido entre la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y la Fecha de Emisión (exclusive). Este derecho podrá ser ejercido en caso de que ocurra un cambio significativo en las condiciones de mercado o una situación adversa, sujeto a la autorización previa de la Superintendencia del Mercado de Valores. En dicho caso, el Emisor deberá informar su decisión como Hecho Relevante, mediante comunicación escrita a la SIMV, antes de su difusión en un medio de comunicación masivo o en su página de internet. Asimismo, se hará una nueva publicación en el periódico, informando que queda sin efecto el Aviso de Colocación Primaria de que se trate y la justificación del retiro por parte del Emisor.

De igual forma, en virtud de lo establecido en el numeral 1), Párrafo II del Artículo. 38 de la Ley del Mercado de Valores la Superintendencia del Mercado de Valores podrá suspender el proceso de colocación antes que inicie el período de colocación, según aplique.

Dado que la presente oferta pública otorga preferencia al pequeño inversionista, conforme a lo dispuesto en el Párrafo IV del Reglamento de Oferta Pública, el aviso de colocación deberá ser publicado al menos dos (2) días hábiles antes de la Fecha de Inicio del Período de Colocación.



2.2.9 Programa de Emisiones

Emisión	Monto a pagarse de Intereses por la Emisión Única	Monto Amortizaciones	Monto Total de la Emisión Única	Fecha de Colocación	Fecha de Pago de Intereses
1	DOP 51,797,260.27	100% a vencimiento o en su fecha de redención anticipada, en caso de que aplique	DOP 300,000,000.00	25 de octubre de 2021	Todos los 25 de cada mes a partir del 25 de noviembre de 2021

La Fecha de Emisión para la Emisión Única será el 25 de octubre de 2021.

La Fecha de Emisión de las demás Emisiones será determinada en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

2.3 Información Legal

2.3.1 Aprobación Legal del Programa de Emisiones



El Programa de Emisiones cuenta con la aprobación de la SIMV mediante su Primera Resolución aprobatoria, de fecha tres (03) de diciembre de 2019 y la Única Resolución de fecha 03 de diciembre del año 2020 (R-SIMV-2020-30-EV), que le otorga la extensión del plazo de vigencia del Programa de Emisiones, e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Registro No. SIVEM-135 y la No objeción otorgada por la Superintendencia de Bancos (en lo adelante SIB) mediante circular No. 2824/19,

El acuerdo y deliberación por el que se procede a la realización del presente Programa de Emisiones, y cuya vigencia consta en el acta remitida a la SIMV, es el que se enuncia a continuación:

Acta de la Asamblea General Extraordinaria del Emisor de fecha 12 de marzo de 2019, donde se Autoriza el Programa de Emisiones y Colocación de Bonos Corporativos a través de una Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, por un valor de hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 300,000,000.00).

2.4 Valores en Circulación

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, BANFONDESA no posee emisiones en circulación.

2.5 Objetivos Económicos y Financieros Perseguidos a Través del Programa de Emisiones

2.5.1 Uso de los Fondos

Los recursos que se obtengan de la Colocación de los Bonos Corporativos emitidos serán utilizados por el Emisor para lo siguiente: (i) sustitución de deudas financieras y/o (ii) capital de trabajo.

- (i) Sustitución de deudas. Cualquier decisión de pago anticipado de deuda estará sujeta a las características contractuales de cada deuda y a las condiciones que se pudiesen negociar con los acreedores. Ver acápite 3.9.1 Deudas con o sin garantía del presente Prospecto. Para la Emisión Única del presente Programa de Emisiones, los fondos no serán utilizados para pago de deuda financiera.
- (ii) Capital de trabajo. Los fondos disponibles del Programa de Emisiones podrán ser utilizados en la administración de las variaciones del capital de trabajo del Emisor. Las partidas del capital de trabajo a ser afectadas serán determinadas en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión para las restantes, en caso de que aplique. Para la Emisión Única del presente Programa de Emisiones, los fondos serán utilizados para

el capital de trabajo, las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito y los fondos disponibles del Emisor (Excluyendo su uso para reservas por encaje en el Banco Central).

Las comisiones y otros gastos generados por el presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir el Emisor no utilizará los DOP 300,000,000.00 para cubrir dichas comisiones y gastos, los cuales serán cubiertos con los flujos de efectivo del Emisor.

2.5.1.1 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos

No aplica.

2.5.1.2 Uso de los Fondos para Amortización de Deuda

Los fondos provenientes del presente Programa de Emisiones podrán ser destinados total o parcialmente para amortización de deuda. Para detalle de las deudas que posee el Emisor, ver acápite 3.9.1 Deudas con o sin garantía del presente Prospecto.

Para la Emisión Única del presente Programa de Emisiones, los fondos no serán destinados para amortización de deuda.



2.5.2 Impacto de la Emisión

Si el presente Programa de Emisiones fuera colocado en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.			
Estado de Situación Financiera			
Valores en DOP			
	Jun. 2021	Después de la Emisión	Variación
ACTIVOS			
Fondos Disponibles			
Caja	100,948,555	400,948,555	300,000,000
Banco Central	410,950,818	410,950,818	-
Bancos del país	167,466,597	167,466,597	-
Otras disponibilidades	1,914,563.00	1,914,563.00	-
Subtotal	681,280,533	981,280,533	300,000,000
Inversiones			
Disponibles para la venta	476,703,929	476,703,929	-
Mantenidas hasta el vencimiento	455,604,534	455,604,534	-
Otras inversiones en instrumentos de deuda	1,009,652,319	1,009,652,319	-
Rendimientos por Cobrar	40,327,832	40,327,832	-
Provisiones para inversiones	(5,512,222)	(5,512,222)	-
Subtotal	1,976,776,392	1,976,776,392	-
Cartera de Créditos			
Vigente	5,106,278,299	5,106,278,299	-
Reestructurada	1,634,564	1,634,564	-
Vencida	75,400,668	75,400,668	-
Rendimientos por cobrar	190,461,468	190,461,468	-
Provisiones para créditos	(167,529,134)	(167,529,134)	-
Subtotal	5,206,245,865	5,206,245,865	-
Cuentas por Cobrar			
Cuentas por cobrar	36,209,614	36,209,614	-
Subtotal	36,209,614	36,209,614	-
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos			
Bienes recibidos en recuperación de crédito	1,209,500	1,209,500	-
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créc	(1,551,940)	(1,551,940)	-
Subtotal	(342,440)	(342,440)	-
Propiedades, Muebles y Equipos			
Propiedad, muebles y equipos	324,530,814	324,530,814	-
Depreciación acumulada	(84,508,617)	(84,508,617)	-
Subtotal	240,022,197	240,022,197	-
Otros Activos			
Cargos diferidos	87,161,062	87,161,062	-
Intangibles	56,218,377	56,218,377	-
Activos Diversos	9,883,847	9,883,847	-
Amortización acumulada	(42,163,783)	(42,163,783)	-
Subtotal	111,099,503	111,099,503	-
TOTAL DE ACTIVOS	8,251,291,664	8,551,291,664	300,000,000



	Jun. 2021	Después de la Emisión	Variación
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el Público			
De ahorro	1,450,342,649	1,450,342,649	-
A plazo	2,430,595,449	2,430,595,449	-
Intereses por pagar	6,660,403	6,660,403	-
Subtotal	3,887,598,501	3,887,598,501	-
Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior			
De instituciones financieras del país	24,950,125	24,950,125	-
De instituciones financieras del exterior	-	-	-
Intereses por pagar	93,750	93,750	-
Subtotal	25,043,875	25,043,875	-
Fondos Tomados a Préstamo			
Del Banco Central	542,699,227	542,699,227	-
De instituciones financieras del país	100,000,000	100,000,000	-
De instituciones financieras del exterior	-	-	-
Otros	358,912,251	358,912,251	-
Intereses por pagar	13,167,437	13,167,437	-
Subtotal	1,014,778,915	1,014,778,915	-
Valores en Circulación			
Títulos y valores	1,787,189,232	2,087,189,232	300,000,000
Intereses por pagar	4,081,188	4,081,188	-
Subtotal	1,791,270,420	2,091,270,420	300,000,000
Otros Pasivos	222,700,047	222,700,047	-
Obligaciones Subordinadas			
Deudas subordinadas	-	-	-
Intereses por pagar	-	-	-
Subtotal	-	-	-
TOTAL PASIVOS	6,941,391,758	7,241,391,758	300,000,000
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	1,050,000,000	1,050,000,000	-
Capital adicional pagado	-	-	-
Otras reservas patrimoniales	149,002,356	149,002,356	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	3,073,057	3,073,057	-
Resultados del ejercicio	107,824,493	107,824,493	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1,309,899,906	1,309,899,906	-
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	8,251,291,664	8,551,291,664	300,000,000



2.6 Representante de la Masa de Obligacionistas

2.6.1 Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas

Salas Piantini & Asociados, S.R.L, es la Sociedad en Responsabilidad Limitada que ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha diecisiete (17) de febrero de 2020, para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, y cuyas generales se presentan a continuación:



Salas Piantini & Asociados, S.R.L.

Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 412- 5575

Fax: (809) 563-6062

Contacto: José Salas

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R.D. No. 168

Registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores como Auditor Externo bajo el No. de registro SVAE-015, de fecha 28 de abril de 2006

Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y su modificación por la Ley No.31-11, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Aplicación del Mercado de Valores No. 664-12.

2.6.2 Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA, (entidad Emisora de los Bonos Corporativos) y Salas Piantini & Asociados (el Representante de la Masa de Obligacionistas).

2.6.3 Fiscalización

Conforme al artículo 230 de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, los tenedores de valores de oferta pública de una misma emisión, estarán agrupados en masa con personalidad jurídica de carácter civil, para la defensa de sus intereses comunes, en una asamblea que tendrá un representante designado. Entre las asambleas de tenedores de valores, se reconoce la Asamblea de obligacionistas descrita en la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. Designación.

El artículo 231 de la Ley del Mercado de Valores 249-17 establece la obligatoriedad del nombramiento y existencia del representante de tenedores de valores. El Representante de los Tenedores de Valores, conforme al artículo 232 de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 estará sujeto a todas las disposiciones que se establecen respecto a él en la Ley de Sociedades, la citada ley y sus reglamentos, y a las que le corresponden como mandatario, de conformidad con lo previsto en el Código Civil de la República Dominicana y a las que prevean los contratos respectivos y las asambleas de tenedores de valores, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Tenedores. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

2.7 Administrador Extraordinario

El presente Programa de Emisiones no requiere de Administrador Extraordinario.



2.8 Agente de Custodia y Administración

2.8.1 Generales del Agente de Custodia y Administración

Los Bonos Corporativos a emitir bajo el presente Prospecto serán custodiados en su totalidad por **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.** El mismo será responsable de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación. Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 esquina Freddy Prestol Castillo, Roble Corporate Center, Piso 3, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

Tels.: (809) 227-0100

Fax : (809) 562-2479

www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVDCV-001

2.1.1 Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA, sus principales accionistas o socios y administradores del Emisor, (BANFONDESA) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración de los Bonos).



CAPITULO III INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL

3. INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR

3.1 Identificación del Emisor

3.1.1 Datos Generales del Emisor



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)

Dirección: Calle Restauración No.127, esq. Calle Jácula,
Santiago, República Dominicana

Tels: 809-226-3333 ext. 356

Contacto: Cristian Reyna T. – Presidente

E-mail: reynac@banfondesa.com.do

Sector Económico: Bancario y/o sector Financiero

Actividad Principal: Actividades de Intermediación Financiera

Website: www.banfondesa.com.do

RNC: 1-31-13487-4

Número de Registro en la SIMV como Emisor: SIVEV-050



Objeto Social

De conformidad con el Artículo 4 de los Estatutos Sociales del Emisor, éste tiene como objeto social exclusivo la realización de las actividades de intermediación financiera permitidas a los "Bancos de Ahorro y Crédito" por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, las cuales se describen a continuación:

- a) *Recibir depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional;*
- b) *Recibir préstamos de instituciones financieras;*
- c) *Conceder préstamos en moneda nacional, con o sin garantía real, y conceder líneas de crédito;*
- d) *Emitir títulos-valores;*
- e) *Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago;*
- f) *Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos;*
- g) *Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia;*
- h) *Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos;*
- i) *Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios en moneda nacional;*
- j) *Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad, en moneda nacional.*
- k) *Servir de agente financiero de terceros;*
- l) *Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad;*
- m) *Realizar operaciones de arrendamiento financiero (leasing), descuento de facturas y administración de cajeros automáticos;*

n) *Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes, en moneda nacional;*

o) *Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión;*

p) *Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa, de organización y administración de empresas;*

q) *Realizar operaciones de compra-venta de divisas;*

r) *Contraer obligaciones en el exterior y conceder préstamos en moneda extranjera, previa autorización de la Junta Monetaria;*

s) *Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el Seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda o su continuador jurídico, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;*

t) *Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización;*

u) *Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional;*

v) *Realizar otras operaciones y servicios que demanden las nuevas prácticas bancarias en la forma que reglamentariamente se determine. La Junta Monetaria gozará de potestad reglamentaria interpretativa para determinar la naturaleza de los nuevos instrumentos u operaciones que surjan como consecuencia de nuevas prácticas y que puedan ser realizados por los Bancos de Ahorro y Crédito.*

w) *Prevía autorización de la Superintendencia de Bancos, y con sujeción a lo dispuesto por el artículo 44 literal c) de la Ley 183-02, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones:*

- a. *Vender carteras de crédito y bienes cuyo valor supere el diez por ciento (10%) del capital pagado de la entidad, excluyendo los bienes recibidos en recuperación de créditos y las inversiones en valores.*
- b. *Participar en procesos de titularización como originadora, titularizadora o administradora, y también adquirir títulos-valores provenientes de titularización de cartera o activos bancarios.*
- c. *Participar en el capital de las entidades de apoyo y de servicios conexos y en el capital de entidades financieras del exterior, así como para abrir oficinas de representación en el exterior, en el caso de los bancos múltiples.*



Del Capital del Emisor



3.2 Informaciones Legales

3.2.1 Informaciones de Constitución

a) Jurisdicción bajo la cual está Constituida

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), fue constituido bajo las Leyes de la República Dominicana y se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. Está registrado ante la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc., cuyo registro mercantil es el No. 11403-STI.

b) Fecha de Constitución

El Emisor fue constituido el 18 de marzo de 2014.

c) Inicio de Actividades y Tiempo de Operación

BANFONDESA inició sus operaciones el 1 de mayo de 2015, con la apertura al público en fecha 5 de mayo de 2015. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana emitió su Certificado de Registro No. I1-067-1-00-25-01, expedida en fecha 20 de marzo de 2015.

Al 31 de diciembre de 2019, tiene 4 años y 8 meses operando de manera ininterrumpida.

d) Composición Accionaria de Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)

Accionistas	Acciones	Aporte (DOP)	Porcentaje
FONDO PARA EL DESARROLLO, INC. (FONDESA) , entidad organizada bajo las disposiciones de la Ley No.122-05 sobre Asociaciones sin Fines de Lucro, con domicilio social en la calle Restauración No. 156 , de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-02-06466-1, debidamente representada por el señor Cristian Reyna Tejada , dominicano, mayor de edad, casado, empresario, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0082798-3, domiciliado y residente en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva.	7,035,000	703,500,000	67.0%
Cristian Reyna Tejada , dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0082798-3.	1,050,000	105,000,000	10.0%
Carlos Alfredo Fondeur Victoria , dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032118-5.	315,000	31,500,000	3.0%
Juan Alfonso Mera Montero , dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0100460-8.	315,000	31,500,000	3.0%

Quilvio Esteban de Jesús Jorge Jorge , dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 051-0001204-5.	262,500	26,250,000	2.5%
Luis Enrique Grullón Finet , dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0095963-8.	262,500	26,250,000	2.5%
Naby De Jesús Lantigua Paulino , dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032759-6.	262,500	26,250,000	2.5%
José Luis Rojas Cepeda , dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 051-0001883-6.	210,000	21,000,000	2.00%
Juan Carlos Ortíz Abreú , dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 050-0021213-3.	210,000	21,000,000	2.00%
Fernando Mayobanex Puig Miller , dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 037-0000376-1	210,000	21,000,000	2.00%
Eddy Rey Pérez Mercedes , dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 025-0004978-4.	157,500	15,750,000	1.5%
Juan Manuel Lantigua , dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0277678-2.	105,000	10,500,000	1.0%
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez , dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0285423-3.	105,000	10,500,000	1.0%
Total	10,500,000	1,050,000,000	100.0%

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

19 OCT 2021

APROBADO

e) Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de BANFONDESA, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, está conformado por:

Nombre	Cargo	Categoría Miembros
Cristian Reyna Tejada	Presidente	Interno-Accionista
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente	Externo Independiente- Accionista
Juan Carlos Ortiz Abreu	Secretario	Externo Independiente- Accionista
Naby de Jesús Lantigua Paulino	Vocal	Externo Independiente- Accionista
José Luis Rojas Cepeda	Vocal	Externo Independiente- Accionista
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	Vocal	Externo Independiente- Accionista
Marina Altagracia Ortiz Medina	Vocal	Externo Independiente
Miguel Ángel Lama Rodríguez	Vocal	Externo Independiente
Mario Domingo Dávalos Sardiña	Vocal	Externo Independiente

A continuación se presenta una breve descripción de la trayectoria profesional de cada uno de los Miembros:

- ❖ **Cristian Reyna Tejada:** Maestría en Administración de Negocios, MBA. Pasado Presidente del Consejo de Directores de la Universidad ISA. Vicepresidente del Consejo de Directores FONDOMICRO. Presidente de CRC Soluciones Gerenciales. Miembro del Consejo de Directores de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Presidente de CBK Industries, Zona Franca La Vega. Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA).
- ❖ **Juan Alfonso Mera Montero:** Licenciatura en Administración de Empresas con Maestría en Alta Gestión Financiera. Tesorero de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Vocal del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Presidente del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).
- ❖ **Juan Carlos Ortiz Abreu:** Licenciado en Derecho. Postgrado en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Postgrado en Derecho Procesal Civil. Socio Fundador y Gerente de Consultores O & C., S. R. L. (Oficina Ortiz & Compres). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Presidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM. Abogado Coordinador en República Dominicana de la firma internacional ZUMPANO PATRICIOS & WINKER.
- ❖ **Naby de Jesús Lantigua Paulino:** Licenciado en Derecho. Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM. Ex comisario de la Asociación la Previsora de Ahorros y Préstamos. Ex vicepresidente del Área Corporativa de la Zona Norte del Banco BHD. Vicepresidente del Voluntariado por la Seguridad Pública de Santiago (VOSES). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Fundador y actual Secretario del Consejo Directivo de la Fundación Vanessa, Inc. y del Consejo para la Seguridad de Santiago (COSESA).
- ❖ **José Luis Rojas Cépeda:** Maestría en Economía Agrícola. Exdirector Académico de la Universidad ISA. Exdirector Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Vicepresidente Administrativo y Financiero de Envases Antillanos, S.R.L. Miembro del cuerpo administrativo del Aeropuerto Internacional del Cibao. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA).
- ❖ **Marina Altagracia Ortiz Medina:** Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, programa Economía y Gestión de PYMES. Licenciatura en Sociología. Directora Ejecutiva de FONDOMICRO. Gerente General del Centro de Investigaciones y Estudios Aplicados (CENINVEST). Profesora universitaria.
- ❖ **Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez:** Ingeniero de Sistemas y Cómputos. Maestría en Administración de Empresas, Gestión Logística y Gestión Financiera. Director General y Miembro del Consejo de Administración de Ferretería Bellón, S.A. Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro del Consejo de Administración del Semanario Católico Camino. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Profesor universitario.
- ❖ **Mario Domingo Dávalos Sardiña:** Maestría en Economía. Presidente del Consejo FONDOMICRO. Exgerente General de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago. Ex vicepresidente de Finanzas del Grupo M. Ex vicepresidente del Banco del Progreso.
- ❖ **Miguel Ángel Lama Rodríguez:** Licenciado en Administración de Empresas. Presidente de *Notions Dominicana*, Zona Franca Santiago. Presidente de *Now Logistics*, Zona Franca Santiago. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro del Consejo de Directores de la Universidad ISA, Consejo Nacional de Zonas Francas Dominicanas, la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Santiago, del Aeropuerto Internacional Cibao y del Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS). Presidente de la Corporación Zona Franca de Santiago.



a) Lugar donde pueden Consultarse los Estatutos

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden consultarse en las oficinas del Emisor, en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en la Superintendencia de Bancos y en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

b) Relación entre los Miembros del Consejo de Administración y los Accionistas Controladores

A continuación, los Miembros del Consejo de Administración del Emisor que son miembros de la Junta Directiva de FONDESA:

Nombre	BANFONDESA	FONDESA
Cristian Reyna Tejada	Presidente/Accionista	Presidente
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente / Accionista	Tesorero
José Luis Rojas Cepeda	Vocal/ Accionista	Miembro
Carlos E. Iglesias Rodríguez	Vocal/ Accionista	Miembro
Naby de Jesús Lantigua Paulino	Vocal/ Accionista	Miembro
Juan Carlos Ortíz Abreu	Secretario/ Accionista	Miembro

3.2.2 Regulación Específica y Particular

El Emisor se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, y los Reglamentos que para su desarrollo ha dictado la Junta Monetaria; igualmente, por los instructivos, reglamentos y resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana, y las circulares tanto de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana como del Banco Central. La Ley Monetaria y Financiera establece el régimen regulatorio del sistema monetario y financiero de la República Dominicana, identificando los estamentos oficiales y demás participantes en el sistema, su estructura, obligaciones, requerimientos y las actividades que podrán realizar cada uno, entre otros aspectos.

Los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones de Oferta Pública estarán regidos por la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, el Reglamento de Aplicación No.664-12 y sus disposiciones complementarias, la Ley No.479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y su modificación por la Ley No.31-11, la Ley Monetaria y Financiera, Reglamentos de la Junta Monetaria, instructivos del Banco Central y la SIB y sus disposiciones complementarias, y demás documentos legales adoptados por la Asamblea de accionistas de BANFONDESA.

El presente Prospecto de Emisión ha sido redactado de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Aplicación 664-12 y en la Norma CNV-2005-04-EV sobre los Requisitos de Inscripción de Oferta Pública de Valores y la Norma CNV-2005-05-EV, para la elaboración del Prospecto de Emisión de una Oferta Pública de Valores y su Anexo B) que establece la Guía de contenido del Prospecto de Emisión de valores representativos de deuda de largo plazo

En caso de litigio relacionado con el Programa de la Emisión, las partes interesadas se someterán para su resolución a las disposiciones de la Ley No.489-08 sobre Arbitraje Comercial, vigente a la fecha del presente Prospecto de Emisión.

3.3 Informaciones sobre el Capital Social

3.3.1 Capital Social Autorizado

El Capital Social Autorizado de BANFONDESA es de Mil Cincuenta Millones de Pesos con 00/100 (DOP 1,050,000,000.00).

3.3.2 Series de Acciones que Componen el Capital Social Suscrito y Pagado

El Capital Suscrito y Pagado asciende a Mil Cincuenta Millones de Pesos con 00/100 (DOP 1,050,000,000.00); dividido en Diez Millones Quinientos Mil (10,500,000) acciones por un valor nominal de Cien Pesos (DOP 100.00) cada una.



3.3.2.1 Derechos Económicos Específicos que Confieren a su Tenedor, y su forma de Representación

Los estatutos sociales del Emisor, en relación a los derechos económicos que confieren las acciones, dictan lo siguiente:

“Artículo 8. Derechos Inherentes a las Acciones.- Todas las acciones tendrán los mismos derechos sociales y económicos, igual derecho a voto, y los dividendos que perciban deberán provenir del resultado del ejercicio. En caso de existencia de acciones preferidas, las mismas se ajustarán a las condiciones establecidas por la Administración Monetaria y Financiera del país, y no podrán en ningún caso otorgar a su tenedor mayor derecho al voto que las comunes, ni percibir dividendos anticipadamente o con independencia del resultado del ejercicio. Cada acción común confiere a su propietario un derecho sobre la co-propiedad social que representa una parte proporcional al Capital Social. El accionista tendrá como mínimo los siguientes derechos:

a) Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas;

b) Asistir y votar, con un voto por cada acción, en las Asambleas Generales y Especiales;

c) Suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones; y,

d) Derecho de información confiable y oportuna.”

“Artículo 10: El certificado de acción será el título nominativo que representará cada acción suscrita y pagada, con cargo al capital social autorizado.”

3.3.3 Pago del 10% o más del Capital, a través de Bienes en Naturaleza en lugar de Efectivo

El Emisor no ha recibido pagos de capital mediante Bienes en Naturaleza. El aporte de capital de su accionista mayoritaria, FONDO PARA EL DESARROLLO, INC. (FONDESA), fue realizado mediante aporte en efectivo, conforme lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; y, en la forma prevista en el artículo 164 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08; tal y como se hace constar en el Acta de la Asamblea General Constitutiva de fecha 18 de marzo de 2014.

3.3.4 Acciones que no Representen Capital

El Emisor no tiene acciones que no representen Capital.

3.3.5 Obligaciones Convertibles

El Emisor no posee obligaciones convertibles en acciones.

3.3.6 De los Dividendos

Ante el compromiso de los accionistas de no repartir dividendos en los primeros tres años de operación, es decir hasta el 2018, y que se mantuvo al 2019, no se realizaron pagos de dividendos en efectivo durante ese periodo. En la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de abril de 2021, tercera resolución, párrafo c), se aprobó la distribución de dividendos por la suma de setenta millones de pesos (RD\$70,000,000).

3.3.6.1 En caso de Empresas que Tengan Menos de tres (3) años Operando, deben Detallar la Declaración de Dividendos.

No aplica.

3.3.6.2 Movimiento de Utilidades Retenidas y Dividendos Distribuidos en los Tres Últimos Ejercicios Fiscales (montos en DOP)



Estado de Patrimonio Neto					
	Capital Pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados acumulados de Ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1ro de enero de 2018	480,000,000	11,657,956	863,508	90,637,651	583,159,115
Transferencia a resultados acumulados	-	-	90,637,651	(90,637,651)	-
Dividendos pagados en acciones	90,000,000	-	(90,000,000)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	131,620,770	131,620,770
Transferencia a otras reservas	-	6,581,039	-	(6,581,039)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	570,000,000	18,238,995	1,501,159	125,039,731	714,779,885
Transferencia a resultados acumulados	-	-	125,039,731	(125,039,731)	-
Dividendos pagados en acciones	120,000,000	-	(120,000,000)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	159,507,542	159,507,542
Transferencia a otras reservas	-	7,975,377	-	(7,975,377)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	690,000,000	26,214,372	6,540,890	151,532,165	874,287,427
Transferencia a resultados acumulados	-	-	151,532,165	(151,532,165)	-
Aportes de Capital	82,500,000	-	-	-	82,500,000
Dividendos pagados en acciones	110,000,000	-	(110,000,000)	-	-
Capitalización de Deudas Subordinadas	167,500,000	-	-	-	167,500,000
Resultado del ejercicio	-	-	-	147,787,984	147,787,984
Transferencia a otras reservas	-	47,389,399	(40,000,000)	(7,389,399)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,050,000,000	73,603,771	8,073,055	140,398,585	1,272,075,411

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

19 OCT 2021

APROBADO

3.4 Propiedad de la Compañía

3.4.1 Accionistas Mayoritarios

Accionistas	Acciones	Aporte (DOP)	Porcentaje
FONDO PARA EL DESARROLLO, INC. (FONDESA)	7,035,000	703,500,000	67.0%
Cristian Reyna Tejada	1,050,000	105,000,000	10.0%
Carlos Alfredo Fondeur Victoria	315,000	31,500,000	3.0%
Juan Alfonso Mera Montero	315,000	31,500,000	3.0%
Quilvio Esteban de Jesús Jorge Jorge	262,500	26,250,000	2.5%
Luis Enrique Grullón Finet	262,500	26,250,000	2.5%
Naby De Jesús Lantigua Paulino	262,500	26,250,000	2.5%
José Luis Rojas Cepeda	210,000	21,000,000	2.00%
Juan Carlos Ortíz Abreú	210,000	21,000,000	2.00%
Fernando Mayobanex Puig Miller	210,000	21,000,000	2.00%
Eddy Rey Pérez Mercedes	157,500	15,750,000	1.5%
Juan Manuel Lantigua	105,000	10,500,000	1.0%
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	105,000	10,500,000	1.0%
Total	10,500,000	1,050,000,000	100.0%

3.5 Informaciones Estatutarias

3.5.1 Relación de Negocios o Contratos Existentes entre el Emisor y uno o más de sus Miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos Principales

Los miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos Principales del Emisor no poseen negocios o contratos de forma directa ni indirecta con éste.

3.5.2 Requerimientos Previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros del Consejo de Administración sobre el Número de Acciones Necesarias para Ejercer el Cargo, y Forma en que Votan en las Sesiones.

No hay ningún requisito que establezca que los miembros del Consejo de Administración del Emisor deben ser accionistas de BANFONDESA.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 38, Párrafo II, de los Estatutos Sociales del Emisor, "*Las decisiones del Consejo de Administración serán tomadas por mayoría de votos de los Miembros presentes; en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente o de quien haga sus veces decidirá*".

3.5.3 Disposiciones estatutarias que Limiten, Difieran, Restrinjan o Prevengan el Cambio de Control Accionario de la Compañía o sus Subsidiarias, en caso de Fusión, Adquisición o Reestructuración Societaria.

Los estatutos sociales de BANFONDESA establecen lo siguiente:

ARTICULO 13, Párrafo I. "*El título nominativo será transmitido por una declaración debidamente firmada por quien haga la transferencia y por el adquirente, o por sus respectivos apoderados. Ningún acto jurídico relacionado con un título nominativo surtirá efectos respecto de los terceros y de la Sociedad, sino cuando sea notificado a la Sociedad e inscrito en el registro correspondiente, el cual estará a cargo del Departamento de Acciones de la Sociedad.*"

Párrafo II. "Los accionistas no podrán traspasar sus acciones, a cualquier título que fuere, sin antes haberlas ofrecido en venta a los demás accionistas a través de la Sociedad, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Administración, quienes tendrán el derecho de adquirir y pagar el número de acciones que le correspondan en proporción a la cantidad de acciones que posean. En caso de que la Sociedad no haya recibido respuesta afirmativa de los demás accionistas, el accionista deberá formular una solicitud de aprobación para ceder sus acciones a un tercero. En esta comunicación, el cedente hará la solicitud de aprobación, indicando las generales del cesionario propuesto y el número de acciones objeto del traspaso. La Sociedad deberá notificar, a su vez, su aprobación; de lo contrario, se considerará como tal, la falta de respuesta a dicho requerimiento en el plazo de un (1) mes a partir de su comunicación".

Párrafo III. "Si la Sociedad no aprueba el cesionario propuesto, el Consejo de Administración estará obligado a hacer adquirir las acciones por un accionista o un tercero en el plazo de un (1) mes a partir de la notificación del rechazo."

Párrafo IV. "Una vez aprobada la cesión, el cedente deberá formalizar la venta en un plazo no mayor de un (1) mes contado a partir de la fecha de aprobación o del vencimiento del plazo al que refiere el Párrafo II del presente artículo. Si dentro de dicho plazo la venta no se formaliza, la aprobación otorgada quedará sin efecto, debiendo iniciar una nueva solicitud de autorización".

Párrafo V. "Las disposiciones anteriores, respecto a las restricciones a la negociabilidad de las acciones no serán oponibles ni a la Sociedad, ni a los demás accionistas, ni a los terceros, en los casos que el accionista transfiera sus acciones a una sociedad u otra entidad similar, incluyendo fideicomisos, cuyo capital, control y dirección efectiva siempre estén bajo su control; tampoco serán oponibles en caso de sucesión, de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, o de cesión a un cónyuge, a un ascendiente o a un descendiente".

Párrafo VI. "La emisión, venta y transferencia de las acciones operará con la autorización previa de la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos, en los casos en que represente o exceda el 30% del capital pagado, y en los casos en que represente un porcentaje menor requerirá autorización de la Superintendencia de Bancos solamente. Las inversiones por montos inferiores al tres por ciento (3%) deberán ser comunicadas a la Superintendencia de Bancos



en un plazo de diez (10) días laborables contados a partir de la compra, con la finalidad de mantener actualizados los registros de dicho Organismo”.

Párrafo VII. No podrán participar como accionistas con una participación igual o superior al tres por ciento (3%) del capital pagado de la Sociedad, las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, a quienes les sean aplicables las inhabilidades establecidas por el literal f), del artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera número 183-02.

De igual manera, los estatutos consagran lo siguiente:

Artículo 64. Disposiciones Generales.- La Sociedad podrá, por vía de fusión, transmitir su patrimonio a una o varias Sociedades existentes, nuevas, o que se constituyan para tales fines. Igualmente, podrá recibir el patrimonio de otra Sociedad a través del mismo proceso. La Sociedad podrá también, por vía de escisión, transmitir su patrimonio a una o varias Sociedades existentes, o a varias Sociedades nuevas.

Párrafo I. La Asamblea General Extraordinaria será la única con poder o autorización para aprobar cualesquiera de estos procesos. Para aprobar dicha operación se requerirán las mismas condiciones que para modificar los presentes estatutos.

Párrafo II. Si la operación proyectada tiene por efecto aumentar las obligaciones de los accionistas de una o varias de las Sociedades involucradas, sólo podrá ser decidida por el voto de dichos accionistas. Si la operación conlleva la creación de Sociedades nuevas, cada una de estas será constituida según las reglas propias a la forma de la Sociedad adoptada.

Párrafo III. Para la conversión, transformación, fusión, absorción, escisión, disolución o liquidación de la Sociedad se seguirán los procesos y procedimientos contenidos en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del año 2002 y sus Reglamentos. Serán aplicables, en lo que no esté expresamente dispuesto en dichas normas, las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 del año 2008, modificada por la Ley No. 31-11 del año 2011.

La Superintendencia de Valores se encuentra facultada para supervisar a la Sociedad en su proceso de organización, en los actos relativos a la modificación de sus estatutos sociales, así como en los cambios del capital social, en la emisión de títulos negociables, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de la misma. (Párrafo II, del artículo 70 de los Estatutos Sociales).

3.5.4 Condiciones Adicionales a las Contempladas en el Reglamento, Respecto a la Forma en la cual las Juntas o Asambleas Generales Anuales y Extraordinarias de Accionistas son Convocadas

Artículo 18. *“La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá anualmente en la fecha dispuesta por el Consejo de Administración, dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio social anterior, en el domicilio social de la Sociedad o en otro lugar del territorio nacional, previa convocatoria. Las demás Asambleas se reunirán en el domicilio social de la Sociedad, o en cualquier otro lugar del territorio nacional indicado en la convocatoria*

Artículo 19, Párrafo II. *“Las convocatorias para las Asambleas Generales se harán con veinte (20) días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la reunión, mediante una comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o mediante aviso de convocatoria en un periódico de circulación nacional. Estas convocatorias deberán estar firmadas por el Presidente Consejo de Administración, o quien haga sus veces. No será necesaria la convocatoria todos los accionistas estuvieren presentes o representados.”* Párrafo III. *En la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria para modificar los Estatutos Sociales, se expresará con la debida claridad los artículos que deberán ser modificados. En la misma, se hará constar el derecho de cada accionista a examinar el texto íntegro de la modificación propuesta, sea en el domicilio social o en el lugar de la Asamblea, y el derecho de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Cualquier modificación de los estatutos deberá ser autorizada previamente por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.*

Artículo 23. *“Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual:*

- a) *Conocer del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la Sociedad, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de usos y fuentes de efectivo, y cualesquiera otra cuentas y balances;*
- b) *Conocer del informe escrito del Comisario o del Comisario Suplente;*



- c) Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la Sociedad, y del estado de ganancias y pérdidas;
- d) Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
- e) Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos. Podrá disponer pagar dividendos con acciones de la Sociedad mediante el respectivo aumento de capital, si fuere necesario;
- f) Nombrar, o destituir, al Presidente, Secretario y demás Miembros del Consejo de Administración por períodos de dos (2) años, con vencimiento escalonado si fuere necesario, de conformidad con el procedimiento establecido con estos Estatutos;
- g) Nombrar al Comisario y al Comisario-Suplente de la Sociedad, por un período de dos ejercicios sociales;
- h) Conocer el presupuesto para el año corriente sometido por el Consejo de Administración;
- i) Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año con cargo al Capital Social Autorizado;
- j) Revocar a los administradores y a los Comisarios de Cuentas, cuando procediere;
- k) Conocer los planes y establecer los objetivos anuales de la Sociedad;
- l) Determinar los factores de riesgo material previsible;
- m) Determinar las estructuras y políticas del Gobierno Corporativo; y,
- n) Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas, siempre y cuando haya sido consignado por escrito y entregado al Presidente del Consejo de Administración previo al inicio de la Asamblea.

Artículo 25. Asamblea General Extraordinaria.- La Asamblea General Extraordinaria conocerá sobre:

- a) La modificación de los Estatutos Sociales;
- b) El aumento o reducción del Capital Social Autorizado;
- c) La fusión o escisión de la Sociedad;
- d) La disolución y liquidación de la Sociedad;
- e) La enajenación total del activo fijo o pasivo de la Sociedad;
- f) La autorización a emisión de acciones mediante oferta pública;
- g) La emisión pública de acciones en el mercado de valores; y,
- h) La autorización de la emisión mediante oferta pública de valores representativos de deuda, pudiendo delegar en el Consejo de Administración la determinación de la naturaleza, denominación y demás características de los valores que se emitan. También podrá conferir al Consejo de Administración los poderes necesarios para que dicho órgano proceda, una o varias veces, a la emisión de obligaciones en un plazo de hasta cinco (5) años, y determine las modalidades de emisión.



3.6 Remuneración del Consejo de Administración

3.6.1 Remuneración Total Percibida por los Miembros del Consejo de Administración y Principales Ejecutivos

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones de BANFONDESA, en su Sesión No.001, realizada en fecha 5 de febrero de 2015, acordó lo siguiente:

- “Compensar a cada Director con la suma de US\$2,500, mensualmente, o su equivalente en pesos dominicanos; monto que cubre la participación en las diferentes reuniones del Consejo de Administración y en los Comités de BANFONDESA.
- Los Presidentes de los Comités de Auditoría Interna, Nombramientos y Remuneraciones, y del Comité de Riesgos recibirán adicionalmente la suma de US\$500 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos, dada la naturaleza y frecuencia de las reuniones de los referidos Comités. No obstante, el señor Reyna, Presidente del Comité ALCO, solicitó al Comité ser excluido de dicha compensación extra por su condición de Presidente Ejecutivo.

La otra compensación establecida a favor de los Miembros del Consejo de Administración corresponde a un Seguro de Salud Individual, por un monto máximo de hasta US\$7,200 dólares por año.

No obstante, a lo anterior, estas remuneraciones se revisarán cada dos años cuando se elija el Consejo de Administración”.

Asimismo, mediante su resolución No. 26-2019, el Consejo de Administración, autoriza que se aumente en mil quinientos dólares (US\$1,500) por año la compensación por concepto de seguro de salud de los miembros del Consejo de Administración, para llevarlo a ocho mil setecientos dólares (US\$8,700) anual.

Al 31 de diciembre de 2020, este monto fue de RD\$27,778,792.00

3.6.2 Planes de Incentivos

No existen planes de incentivo para los miembros del Consejo de Administración.

3.7 Información sobre las Propiedades, Plantas y Equipos

3.7.1 Principales Activos Fijos Tangibles

	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Terrenos	22,211,180	24,994,180
Edificaciones	34,600,142	50,563,142
Mejoras a Propiedades arrendadas	19,216,398	19,216,398
Equipos de Transporte	6,603,600	5,979,607
Otros Muebles y Equipos	52,497,047	49,396,697
Muebles, Equipos y Enseres	48,054,000	34,820,698
Construcciones y Adquisiciones en Proceso	33,786,380	46,076,742
Depreciación	(82,149,283)	(81,291,049)
	134,819,464	149,756,415



El Emisor prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras vigentes, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias.

Las entidades de intermediación financiera determinan la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipo al momento de su adquisición, y registran en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados aún cuando estén en uso. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sean revisados como mínimo al término de cada período anual, y si las expectativas difiriesen de las estimaciones previas, se contabilice el efecto como un cambio en estimado.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El uso del Emisor a sus terrenos y edificaciones le permite el desarrollo de sus operaciones como entidad financiera y a su vez brindar atención a su base de clientes. A la fecha de elaboración del presente prospecto, posee 58 sucursales.

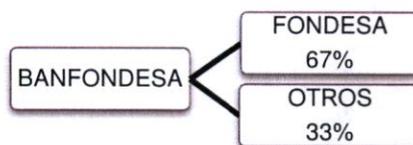
El Emisor cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio en caso de que sus operaciones puedan verse afectadas ante desastres naturales a nivel país (Terremotos, Huracanes u otros).

A la fecha de elaboración del presente prospecto de Emisión, BANFONDESA, no cuenta contempla proyectos de expansión o mejoras de sus sucursales.

3.8 Informaciones Relacionadas y Coligadas e Inversiones en Otras Compañías

3.8.1 Empresas Relacionadas y Coligadas e Inversiones en Otras Compañías

FONDESA tiene el 67% de la participación accionaria de BANFONDESA; y el 33% restante se encuentra distribuido entre 12 accionistas individuales, de los cuales solo uno posee más de 3% de dicha participación accionaria.



Para mayor detalle de las personas físicas accionistas ver acápite 3.4.1.

FONDESA

a) Individualización y Naturaleza Jurídica

FONDESA es una Asociación sin fines de lucro debidamente incorporada mediante Decreto No.2937, de fecha 30 de abril de 1985.

b) Capital Suscrito y Pagado

No aplica.

c) Objeto Social y Actividades que Desarrolla

Es una entidad cuyo objeto social consiste en: promover el desarrollo dinámico y sostenido del sector microempresarial y de productores rurales de pequeña escala, a través de la prestación de servicios financieros integrales, y complementariamente proveer servicios de desarrollo empresarial; ofrecer oportunidades de inversión, que contribuyan a la reducción de los niveles de pobreza a través del financiamiento de actividades generadoras de ingresos y empleos productivos; y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con lo planteado anteriormente; facilitar el acceso al crédito a los grupos poblacionales de bajos ingresos, mejorando de esta manera la redistribución del ingreso y contribuyendo al aumento de los ingresos nacionales y al fomento del desarrollo económico con equidad en áreas rurales y urbanas del país; financiar la adquisición de inmuebles, reparación de viviendas y locales comerciales a personas y microempresas.

d) Miembros del Consejo de Directores

A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión los directores de FONDESA son:

Nombre	Cargo
Cristian Reyna Tejada	Presidente
Fernando M. Puig Miller	Vicepresidente
Juan Alfonso Mera Montero	Tesorero
Luis E. Grullón F.	Secretario
José Luis Rojas Cepeda	Miembro
Carlos E. Iglesias Rodríguez	Miembro
Naby de Jesús Lantigua P.	Miembro
Juan Carlos Ortiz A.	Miembro

Directora Ejecutiva: María Yudelka Flores Pichardo.

e) Porcentaje Actual de Participación de FONDESA en el Capital de BANFONDESA y Variaciones Ocurridas durante el Último Ejercicio.

FONDESA es propietaria de un 67% del Capital de BANFONDESA.

f) **Miembros del Consejo de Directores de FONDESA que desempeñen algunos cargos en BANFONDESA**

Nombre	BANFONDESA (Cargos)	FONDESA (Cargos)
Cristian Reyna Tejada	Presidente	Presidente
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente	Tesorero
Fernando M. Puig Miller	Secretario	Secretario
José Luis Rojas Cepeda	Vocal	Miembro
Carlos E. Iglesias Rodríguez	Vocal	Miembro
Naby de Jesús Lantigua Paulino	Vocal	Miembro
Juan Carlos Ortiz Abreu	Vocal	Miembro

g) **Relaciones Comerciales Realizadas con FONDESA durante el Ejercicio y su Vinculación Futura Proyectada para éstas.**

BANFONDESA ha formalizado relaciones comerciales con FONDESA, quien es su accionista mayoritaria, las cuales se detallan a continuación:

De índole Comercial:

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de créditos otorgado a partes relacionadas con BANFONDESA fue de RD\$132,898,857, el cual se encuentra dentro de los límites establecidos en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, emitido mediante Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 18 de marzo de 2004. El límite regulatorio es 50% del patrimonio técnico (RD\$ 561,801,886). A continuación, un resumen de las operaciones realizadas con partes vinculadas:

Concepto	Monto (RD\$) Al 31 de diciembre de 2020
Intereses y Comisiones por Crédito	10,990,738
Intereses por Deuda Subordinada	24,390,630
Gastos Operativos	7,830,278
Rendimientos por Cobrar	2,392,306
Obligaciones con el Público de Ahorro	79,705,772
Obligaciones con el Público a Plazo	721,116,707



De índole Contractual:

Existen contratos de traspasos de los pasivos financieros del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) al Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) originados por el traspaso de la cartera de crédito, ya que la primera actúa en calidad de garante solidario del Banco en los financiamientos cedidos por las siguientes instituciones: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Asimismo, BANFONDESA Recibe los fondos, en caja, resultantes de la gestión de cobros que FONDESA realiza de su cartera educativa.

Por otro lado, FONDESA a través de su escuela de microfinanzas, imparte entrenamientos y capacitaciones especializadas al personal de nuevo ingreso de BANFONDESA (Operaciones, cajeras y analista de créditos).

h) Relación Sucinta de los Actos y Contratos Celebrados con BANFONDESA que influyan significativamente en las Operaciones y Resultados de FONDESA

Ver detalle en el literal g del presente acápite.

i) Proporción que Representa la Inversión de FONDESA en el Activo de BANFONDESA

A continuación el detalle de la Participación Accionaria de FONDESA en BANFONDESA:

Detalles de la Participación Accionaria en Subsidiaria	Monto (DOP)
Inversión inicial al 1/mayo/2015	175,000,000
Beneficio reinvertido 2015	23,100,000
Incremento en Inversión 2016	70,000,000
Beneficio reinvertido 2016	63,000,000
Beneficio reinvertido 2017	67,900,000
Cesión de acciones (3% FONDESA al sr Cristian Reyna) 2019	-17,100,000
Beneficio reinvertido 2018	80,400,000
Beneficio reinvertido 2019	73,700,000
Incremento en Inversión 2020	167,500,000
Total al diciembre 2020	703,500,000

FONDESA tiene el Método Contable de la Participación, ya que BANFONDESA no ha declarado dividendos en efectivo.

j) Relación de Propiedad, Directas e Indirectas Existente entre las Filiales y Coligadas

FONDESA es la empresa matriz y/o accionista mayoritaria de BANFONDESA.

3.8.2 Inversiones en compañías que representen más del Cinco (5%) del Activo Total de la Compañía

No existen compañías en las que BANFONDESA tenga inversiones que representen más del cinco (5%) del total de la compañía.

3.9 Información sobre Compromisos Financieros

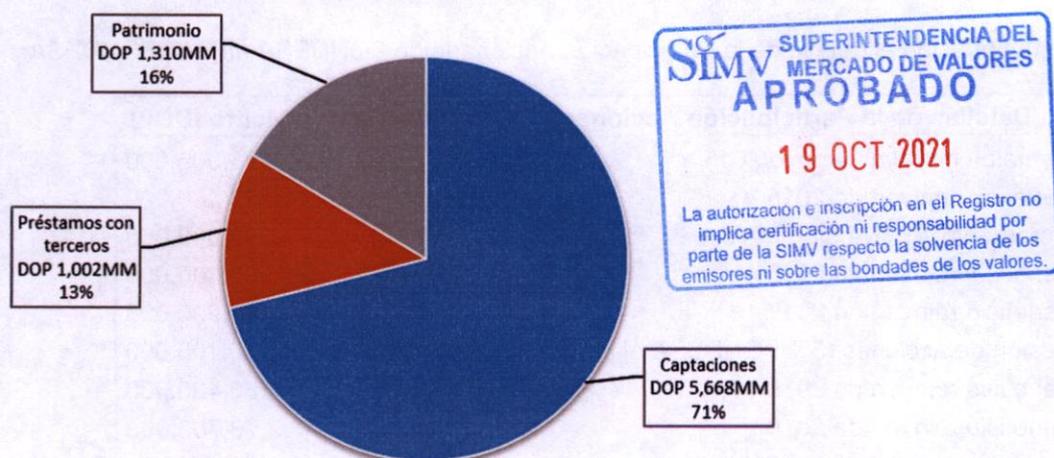
3.9.1 Deudas con o sin Garantías

Al 30 de junio de 2021, la estructura de recursos propios y ajenos del Emisor está compuesta en 84% por el pasivo y 16% por el patrimonio.

A continuación, se presenta gráfico sobre la Estructura de Financiamiento de BANFONDESA:



Estructura de Financiamiento Junio 2021



Ver resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

Fondos tomados a préstamo - Al 30 de junio 2021								
Un resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación								
2021	Modalidad	Garantía	Tasa	Tipo	Amortización	Vencimiento	Saldo RD(\$)	
a) Banco Central de la República Dominicana:								
BCRD	Préstamo	Con garantía	3.00%	Fija	Mensual	2023	542,699,227	
							Total:	542,699,227
a) Instituciones financieras del país:								
Banreservas	Préstamo	Con garantía	5.50%	Fija	Mensual	2023	100,000,000	
							Total:	100,000,000
c) multilaterales								
BEI III	Préstamo	Sin garantía	0.0741	Fija	Anual	2023	163,935,660	
BEI IV	Préstamo	Sin garantía	0.0407	Fija	Anual	2026	118,100,000	
AFD I (Credito Agrícola y Frontera)	Préstamo	Sin garantía	0.1041	Fija	Semestral	2022	24,558,335	
AFD II	Préstamo	Sin garantía	0.105	Fija	Semestral	2022	19,688,793	
							Total	326,282,787
c) Otros:								
Asociación para el Desarrollo Inc.	Préstamo	Sin garantía	7.50%	Fija	Vencimient	2021	32,629,463	
							Total:	32,629,463
							TOTAL:	1,001,611,477

3.9.2 Avales, Fianzas y Demás Compromisos

A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor no posee compromisos de este tipo.

3.9.3 Incumplimiento de Pagos

Al momento de la elaboración del Prospecto de Emisión, el Emisor no ha incumplido pagos de intereses o de principal. De igual manera, no existen resoluciones dictadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, Banco Central u organizaciones autorreguladas que representen una sanción para BANFONDESA o que hayan sido ejecutadas en el último año.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

3.10 Reseña Histórica

El origen del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), parte de la organización no gubernamental (en lo adelante "ONG") de Microcrédito el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), con más de 35 años de experiencia en el mercado microfinanciero dominicano y principal ONG del sector, la cual había llegado a obtener la calificación A+ por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos, previo a la creación de BANFONDESA.

La ONG, que se mantiene en operación para cumplir con su objeto social, creó una Sociedad Anónima con el objeto de realizar intermediación financiera bajo el amparo de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02; siendo la principal accionista y controladora de la sociedad bancaria.

Los Objetivos estratégicos que se persiguen al crear el banco son los siguientes: En primer lugar, captar ahorros para asegurar una fuente continua de recursos locales que financien el crecimiento y expansión sostenible de las operaciones financieras de la entidad. En segundo lugar, ampliar la oferta de productos y servicios financieros especializados para clientes urbanos y rurales de bajos ingresos; y en tercer lugar, expandir y masificar el alcance, cobertura y profundidad de los servicios y productos microbancarios a los segmentos vulnerables del mercado, para cumplir con uno de los principios básicos de la entidad, que consiste en obtener rentabilidad económica, pero con rentabilidad social, a través de ser "Un Banco con Corazón".

BANFONDESA es un banco con un modelo de negocios enfocado en los microempresarios, productores rurales de pequeña escala, familias populares de baja renta, y grupos laborales urbanos y rurales. Inició operaciones el 1 mayo de 2015, con la apertura al público en fecha 5 de mayo de 2015, dando continuidad a la tradición de atención financiera a los segmentos de bajos ingresos, con el lema: "El Banco de la Familia y la Microempresa".

BANFONDESA opera con 58 sucursales, tiene cobertura nacional, y ofrece a sus clientes urbanos y rurales una gama completa de productos y servicios microfinancieros y no financieros. Esta red de sucursales es un poderoso canal para la bancarización e inclusión financiera, que contribuye activamente a la democratización y expansión nacional de los servicios bancarios, y en consecuencia, contribuye activamente a mejorar el acceso a los servicios de créditos y ahorros a una gran población de bajos ingresos de la República Dominicana.

La estrategia de colocaciones del banco sigue enfocada en los nichos bajos del microcrédito, e incorporó el servicio del ahorro para sus mercados principales. Como banco de microfinanzas, BANFONDESA tiene presencia, principalmente en la Zona del Cibao donde tiene 45 sucursales, y la frontera con la República de Haití; es el un banco de microfinanzas en apoyo a la agropecuaria, y una gran parte de sus clientes residen en zonas rurales o semi-urbanas; no obstante, la entidad mantiene una calidad de cartera de negocios créditos.

La estrategia de servicio utilizada le permite a BANFONDESA, a través de su fuerza comercial compuesta por Oficiales de Negocios, entregar el servicio al cliente de forma personalizada y a domicilio, en cualquier momento y lugar donde se encuentre. Siendo fiel a la Misión y Visión que le dieron origen, BANFONDESA facilita acceso financiero a las clases populares con el servicio de cuentas de ahorros, certificados financieros, certificados de depósito a plazo, préstamos garantizados con depósito y créditos a las microempresas, productores agropecuarios y MIPYMES rurales no agrícolas. El Banco provee servicios financieros a familias dominicanas de baja renta para cubrir necesidades familiares básicas de salud, educación, vivienda, alimentos y recreación, tanto en zonas rurales como urbanas.

BANFONDESA se adhiere a los Principios de Protección de Clientes, practica las finanzas responsables, y tiene un compromiso social con la bancarización e inclusión financiera de las mayorías populares de la República Dominicana.

BANFONDESA tiene un modelo bancario con una cultura de negocios fundamentada en la filosofía de ofrecer servicios personalizados y familiares, bajo una conducta de mercado con clara vocación y compromiso social ante los grupos de interés con los que se relaciona, y buscando mantener una conexión emocional constante con los clientes y sus necesidades financieras básicas. BANFONDESA promueve la participación femenina en el microcrédito, ya que las mujeres representan cerca del 51% de los propietarios de los pequeños negocios en República Dominicana; actualmente 47% de los clientes del banco son mujeres.



BANFONDESA no solamente tiene un retorno histórico sobre Patrimonio superior al promedio de las instituciones financieras, sino que también busca la rentabilidad social y ambiental, y practica la ética y la responsabilidad social como parte intrínseca de su Estrategia Comercial. En BANFONDESA se desarrollan de manera continua diversas actividades tales como charlas y capacitaciones, tanto en la Oficina Principal como en sus sucursales, con el objetivo de crear relaciones amigables con la sociedad y el medio ambiente, procurando la sostenibilidad a través de construir una sociedad más justa para todos, y un planeta más verde, sostenible y habitable.

Las políticas e iniciativas de BANFONDESA, vinculadas a las prácticas socio-ambientales y financieros sostenibles, consideran el enfoque de género, las finanzas rurales y la prevención de los delitos financieros, como parte integral de su esquema de bancarización e inclusión financiera de los más pobres de la sociedad dominicana.

Con este enfoque de banca ética y responsable, BANFONDESA ejecuta programas vinculados a los siguientes ejes transversales:

- Principios de Protección de Clientes
- Políticas contra los delitos financieros
- Ventanillas de atención a los reclamos de clientes
- Transparencia informativa con los clientes y el mercado
- Educación financiera para los clientes, inclusive para favorecer la Cultura de Prevención del Lavado de Dinero
- Bancarización e inclusión financiera de los más pobres, principalmente de las zonas rurales, con equidad de género e inclusión financiera de los jóvenes.
- Programa de donaciones de pequeños montos a entidades de la comunidad
- Escuela de Microfinanzas

BANFONDESA está afiliado a la Asociación de Bancos de Ahorro y Crédito y Corporaciones de Crédito de la República (ABANCORD), y a los consorcios RED Centroamérica y del Caribe de Microfinanzas (REDCAMIF) y RED Dominicana de Microfinanzas (REDOMIF). También mantiene importantes alianzas estratégicas con universidades, centros de estudios especializados, instituciones de desarrollo, entidades comunitarias locales y proveedores bancarios locales. Tales como: Universidad ISA, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, FONDOMICRO, Centro de Educación para la Salud Integral (ILAC), entre otros.

Coherente con los principios de una banca ética y responsable, BANFONDESA ha establecido Filtros Éticos a los fines de fortalecer la calidad y transparencia de su oferta bancaria:

- Servicios bancarios para los más pobres de la sociedad.
- Equidad de género.
- Inversiones socialmente responsables para el fomento de una producción limpia y sostenible, incluye servicios bancarios verdes.
- No financiamos actividades que impliquen alguna forma de trabajo forzoso o la explotación comercial del trabajo infantil.
- No financiamos actividades que afecten la integridad moral o la salud de mujeres y niñas.
- Aplicación de una lista de exclusiones para microfinanzas de actividades no financiadas (Lista IFC-Banco Mundial).
- Protección a los clientes.
- Cumplimiento legal, normativo y regulatorio, que implica, además, la adhesión a todas las normativas internacionales en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.



Los proveedores internacionales de fondos aliados estratégicos internacionales de BANFONDESA son el Banco Europeo de Inversiones (BEI), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Corporación Financiera Internacional (IFC)-Grupo Banco Mundial, y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). A nivel local, sus principales aliados fuentes de financiamiento son el Banco Popular Dominicano, S.A., Banco BHD León, S.A., Banco de Reservas de la República Dominicana, S.A., Banco ADEMI, S.A. También tiene relaciones de apoyo a la educación y social con la, Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), Universidad ISA, Centro de Innovación y Capacitación Profesional Zona Franca Santiago (CAPEX), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Fundación Tropicalia y Fundación Cisneros.

3.11 Descripción de las Actividades del Emisor

Organigrama Institucional



3.11.1 Actividades y Negocios que Desarrolla Actualmente

Otorgamiento de créditos y captaciones de fondos de terceros a través de cuentas de ahorros y certificados financieros.

BANFONDESA no posee filiales para el desarrollo de sus actividades.

3.11.2 Descripción de las Fuentes y Disponibilidades de la Materia Prima

BANFONDESA es una institución que ofrece servicios de intermediación financiera, por lo que no utiliza materia prima. Los recursos con los que opera el Emisor provienen de la captación de fondos mediante certificados de inversión, cuentas de ahorros, de fondos propios y el financiamiento de terceros.

3.11.3 Canales de Mercadeo

BANFONDESA tiene presencia en todo el territorio nacional, a través de sus 58 sucursales, ubicadas en las regiones Norte (47), Este (7), Sur (3) y Santo Domingo (3). Estas sucursales representan el principal canal de contacto para el desarrollo de las actividades de BANFONDESA.





Banfondesa cuenta con tarjetas de débito visa, con el cual el cliente puede hacer pagos nacionales, internacionales y online; Se tiene una alianza con el banco BHDLeon donde el cliente puede retirar efectivo sin costo alguno.

Se tiene en producción BANFONDESA en Línea y BANFONDESA Móvil, con el objetivo de dar mayor flexibilidad a los clientes en el uso de los productos que tienen con la institución.



3.11.4 Efectos Significativos de las Regulaciones Públicas en el Negocio del Emisor

La entidad reguladora del Emisor es la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; también la regula la Junta Monetaria, y además de reportar periódicamente información al Banco Central de la República Dominicana y a la Superintendencia del Mercado de Valores, impactan las operaciones de la entidad, entre otras, las siguientes legislaciones:

- *Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y sus reglamentos e instructivos: su objetivo es establecer el régimen regulatorio del sistema monetario y financiero de la República Dominicana. La regulación del sistema monetario tendrá por objeto mantenerla estabilidad de precios, mientras que la regulación del sistema financiero tendrá por objeto velar por el cumplimiento de las condiciones de liquidez, solvencia y gestión que deben cumplir en todo momento las entidades de intermediación financiera.*
- *Ley 155-17 Contra el lavado de activos y el Financiamiento del Terrorismo: Su objetivo es establecer; A) Los actos que tipifican el lavado de activos, las infracciones precedentes o determinantes y financiamiento del terrorismo, y las sanciones penales aplicables. B) Las técnicas especiales de investigación, mecanismos de cooperación y asistencia judicial internacional, y medidas cautelares aplicables en materia de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. C) El régimen de prevención y detección de operaciones de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y del financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva, determinando los Sujetos Obligados, sus obligaciones y prohibiciones, así como las sanciones administrativas que se deriven de su inobservancia. D) La organización institucional orientada a evitar el uso del sistema económico nacional en el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.*
- *Reglamento de Evaluación de Activos aprobado por la Junta Monetaria el 15 de diciembre de 2004 y modificado en fecha 28 de septiembre de 2017. Tiene por objeto establecer la metodología que deberán seguir las Entidades de Intermediación Financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes.*
- *Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aprobada por la Junta Monetaria mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004, que establece la normativa y la metodología que deberán seguir las Entidades de Intermediación Financiera para dar cumplimiento a las Normas Prudenciales sobre Adecuación Patrimonial previstas en la Ley Monetaria y Financiera.*
- *Reglamento sobre Riesgo de Liquidez aprobado por la Junta Monetaria mediante la Cuarta Resolución de fecha 29 de marzo de 2005, que establece la adecuada administración del Riesgo de Liquidez.*
- *Reglamento para el Manejo de los Riesgos de Mercado aprobado por la Junta Monetaria mediante la Tercera Resolución de fecha 29 de marzo de 2005, que establece la adecuada administración de los Riesgos de Mercado en que se incurren en las operaciones activas y pasivas, por descalces de plazos y movimientos de las tasas de interés y tasa de cambio.*
- *Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08 y su modificación por la Ley 31-11. Atañe a las empresas Emisoras del mercado, pues tiene por objeto regular los principales procesos de la vida corporativa (fusiones, escisiones, aumento y reducción de capital, recompra de acciones, disolución y liquidación) y establece normas para el buen gobierno corporativo y mayor transparencia en las actividades societarias.*
- *Norma General 13-2011, desde el 1ero de octubre de 2011, quedan designadas como Agentes de Retención, las entidades de intermediación financiera, tales como: bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito o cualquier entidad regulada por las autoridades financieras regidas por las disposiciones de la Ley No. 183-02, cuando efectúen pagos por concepto de intereses de cualquier naturaleza a las Personas Jurídicas establecidas en las disposiciones del Artículo 297 del Código Tributario o a cualquier otra entidad que no constituya una Persona Física, con personería jurídica y que obtenga rentas gravadas por el Impuesto sobre la Renta por concepto de intereses pagados por las entidades de intermediación financiera. La retención aplicable será del uno por ciento (1%) del valor pagado o acreditado a cuenta o colocado a la disposición de la Persona Jurídica.*
- *En referencia a la Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, los siguientes puntos afectan directamente: el ISR (Impuesto Sobre la Renta) aumentó a un 29%; el tributo anual de un 1% sobre el patrimonio de carácter directo y de naturaleza, pago de los clientes del 10% por los intereses recibidos en sus depósitos y ahorros en el banco.*



Otras disposiciones que ha adoptado la Superintendencia de Bancos que deben tomarse en consideración y que afectan de manera directa al sector financiero son: la entrada en vigencia de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA), la implementación del marco de supervisión basada en Riesgos, y el Marco de Adecuación de Capital establecido en Basilea III.

3.11.5 Factores más Significativos que Influyen en el Desarrollo del Negocio del Emisor

Dentro de los factores favorables en el desarrollo de BANFONDESA, se encuentra el crecimiento económico sostenible y estable, con una devaluación controlada del dólar y estabilidad en los niveles de inflación, tasa de interés, tal como se ha reflejado en la República Dominicana en los últimos años, lo cual impacta en el crecimiento del sector financiero y en tal sentido influye de manera indirecta en el desarrollo del sector de las operaciones de la entidad.

Para BANFONDESA otorgar créditos dirigidos a microempresarios, en su mayoría, se establece como factores favorables a nivel interno, la experiencia de la Gerencia en el sector de microfinanzas, el Desarrollo de productos de microseguros, el lanzamiento de una tarjeta de débito y los canales digitales de internet banking y la aplicación móvil, con miras a fortalecer la vinculación de estos clientes con la entidad y ampliar su oferta de productos.

Hay dos factores fundamentales que pueden incidir en el crecimiento del negocio: el ingreso de nuevos competidores, más eficientes, al mercado y la poca digitalización de los procesos y servicios que ofrecen estas.

Para más detalles sobre los factores que influyen en el desarrollo del negocio del Emisor ver el acápite 3.13.2 y 3.17, del presente Prospecto, Principales Mercados en que el Emisor Compite y los Factores de Riesgo más Significativos.

3.12 Descripción del Sector Económico o Industria

3.12.1 Análisis de la Industria

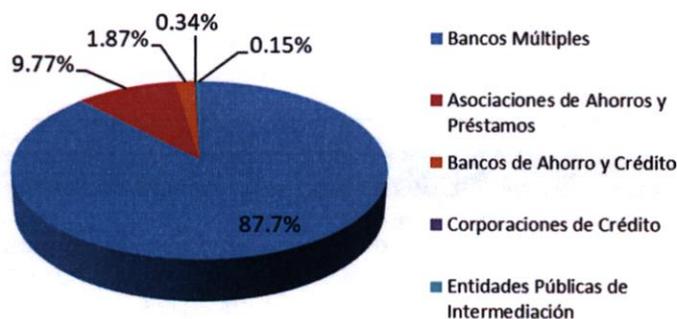
Según el “Informe Preliminar de la Economía Dominicana Enero – Agosto de 2021” publicado por el Banco Central de la República Dominicana, el Sistema Financiero ha continuado mostrando su resiliencia frente al desafío de la pandemia y en el actual periodo de recuperación. Al 31 de agosto de 2021, las entidades de intermediación del Sistema Financiero consolidado registraron activos superiores en un 16.0% (equivalente a un incremento de DOP 359,338.0 millones) en comparación con lo presentado en igual periodo del año 2020, mientras que los pasivos totales crecieron un 15.8%. Asimismo, dichas entidades incrementaron su patrimonio en 17.5%, producto de mayores capitalizaciones, utilidades acumuladas y del ejercicio.

Al cierre de agosto de 2021, de acuerdo a la Superintendencia de Bancos, las utilidades del ejercicio antes de impuestos sobre la renta ascendieron a RD\$39,065.9 millones, para una rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) de 21.3% y sobre activos promedio (ROA) de 2.4%. La morosidad de la cartera de créditos del Sistema Financiero consolidado fue de 1.6%, con provisiones que otorgan una cobertura a su cartera vencida de 307.4%, lo que evidencia un bajo nivel de riesgo de su cartera de créditos, al presentar RD\$3.07 de provisiones por cada peso de cartera vencida, es decir tres veces el mínimo requerido por la normativa vigente.

A junio de 2021, última información disponible de la Superintendencia de Bancos, el coeficiente de solvencia del sistema financiero se ubica en 22.4%, reflejando un sobrante de capital que le permitiría cubrir los riesgos propios de dicho sistema.

Al cierre de dicho período el sector financiero dominicano se encontraba integrado por 49 Entidades de Intermediación Financiera (EIF). A continuación, presentamos grafico de la participación por tipo de entidades por total de activos al 30 de junio de 2021:





Fuente: Superintendencia de Bancos

Según informaciones publicadas por la Superintendencia de Bancos al 30 de junio de 2021, dentro del sector de Bancos de Ahorro y Crédito, compuesto por 14 entidades, BANFONDESA ocupa el tercer lugar en cuanto al total de activos con una participación de 17.9%. Entre sus principales competidores están: Banco Múltiple ADEMI y el Banco de Ahorro y Crédito ADOPEM, cuyo nicho de mercado principal está orientado a atender las necesidades de micro, pequeña y mediana empresa.

3.12.2 Principales Mercados en que el Emisor Compite

BANFONDESA, compite en el sector microcrédito con créditos destinados a la micro, pequeña y mediana empresa, entre estos créditos se destacan los otorgados para fines de: construcción de viviendas, educativos, financiamiento de vehículos, agropecuarios, ganaderos, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020, el Emisor cuenta con una cartera diversificada que permite atomizar el riesgo de concentración. En consecuencia, de lo anterior, ninguno de sus clientes representa el 10% de los ingresos del negocio.

En la siguiente tabla se presentan las actividades por las cuales BANFONDESA genera ingresos:

	Valores en DOP (Al 31 de diciembre de 2020)
Ingresos financieros	
Intereses y comisiones por crédito	1,323,580,244
Intereses por inversiones	70,764,183
Otros ingresos operacionales	
Comisiones por servicios	190,104,699
Ingresos diversos	3,200,503
Otros ingresos	86,219,100



3.12.3 Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> Enfoque Microfinanzas – entendimiento único de este segmento del mercado. Presencia rural y cobertura geográfica Cercanía con los clientes Flexibilidad y un enfoque de diferenciación en base a tiempo (rápida respuesta y poca burocracia). Alianzas estratégicas con otras instituciones financieras y organismos multilaterales. Base de cliente estable y recurrente. 	<ol style="list-style-type: none"> Demanda insatisfecha del sector de las microfinanzas. El regulador ha flexibilizado los requisitos para la bancarización El cambio tecnológico supone una oportunidad para la mejora de la eficiencia, con la existencia de un conjunto de nuevas tecnologías que evolucionan exponencialmente y se combinan entre sí para ampliar y potenciar la transformación del entorno.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Productos Renovable/Verde. 5. Posible asociación y disposición para Asociación Público-Privada para proyectos futuros.
--	--

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo financiero de negocios muy dependiente de microcrédito, necesidades de mejorar margen y fuentes de otros ingresos no financieros. 2. Falta de acompañamiento del cliente en su crecimiento. 3. Se necesita darle mayor énfasis a los principios de Responsabilidad Social Corporativa. 4. Estructura organizacional funcional y no orientada hacia el cliente. 5. Falta de conocimiento y experiencia de la fuerza de ventas en nuevos productos y servicios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencia por nuevos actores (físicos y virtuales) e instituciones no reguladas con servicios similares más ágiles. 2. Cambios regulatorios. 3. El sobreendeudamiento en nuestro segmento de atención. 4. Tendencia de la banca tradicional a servir al segmento de microcréditos.

3.12.4 Misión, Visión y Valores

Misión: *“Somos un Banco de Microfinanzas que provee soluciones a los sectores productivos, comerciales y a las familias dominicanas.”*

Visión: *“Ser el Banco más ágil, cercano y amigable en servir a nuestros clientes.”*

Valores:

✓ **Compromiso**

Servimos más allá del deber, con corazón y pasión.

✓ **Responsabilidad hacia nuestras comunidades**

Creemos en una relación social, económica y ambiental responsable con nuestras comunidades.

✓ **Orientación hacia el Cliente**

El cliente dicta todo lo que debemos hacer.

✓ **Trabajo en Equipo**

No son cosas del yo, son cosas de nosotros.

✓ **Integridad**

Actuamos con honestidad, objetividad y coherencia.



3.13 Evaluación Conservadora de las Perspectivas de la Empresa

3.13.1 Innovaciones Tecnológicas

Como parte de la ejecución del Plan Estratégico 2018-2021, Banfondesa aprobó y ejecutó proyectos de actualización tecnológica y de innovación en sus procesos internos y para mejorar la experiencia de los clientes, con el propósito de cumplir con nuestro lema de ser un banco Ágil, Cercano y Amigable. Con esa visión en mente, en Banfondesa ha establecido un marco de actuación definido como Banfondesa Digital, para estructurar y ejecutar iniciativas de impacto significativo, en dos grandes vías:

En lo que respecta a la Actualización tecnológica y la mejora continua de los servicios de TI, para el año 2021, Banfondesa aprobó, y está ejecutando, un presupuesto significativo destinado a la actualización de toda la infraestructura tecnológica central del banco y el equipamiento de los usuarios finales, en computadores, celulares y herramientas de ofimática, así

como la incorporación progresiva del Cloud Computing, tercerizando servicios no esenciales a nubes públicas, bajo distintos esquemas de contratación. En esta misma línea de actuación, se ejecutó también el proyecto de actualización del Core de Canales y actualmente se encuentra en ejecución el proyecto de actualización de versión del Core Bancario.

Como complemento indispensable para estas acciones, se han actualizado tanto la estructura organizativa como procesos y manuales esenciales del área de Tecnología, a los fines de continuar con la aplicación de las mejores prácticas recomendadas por los estándares ITIL y COBIT. Asimismo, se inició la adopción y adaptación de un marco de trabajo ágil en el área, con la finalidad de mejorar la calidad y el tiempo de respuesta ante requerimientos y proyectos.

En la línea de la Transformación Digital, y en atención a mejorar la satisfacción de la Experiencia del Cliente y aproximar el banco a su bolsillo, en los últimos dos años, Banfondesa ha implementado, entre otros, los servicios de Banfondesa. En Línea y Banfondesa Móvil, soluciones virtuales de acceso para los clientes desde sus computadoras o celulares y la Tarjeta de Débito VISA Banfondesa Contactless, con acceso nacional, internacional y virtual, a toda su red de consumo y cajeros automáticos. Estos productos marcan un hito significativo en la evolución del banco hacia lo digital, facilitando el acceso y las operaciones a los clientes y abriendo nuevas oportunidades de negocios para la institución.

En cuanto a la optimización y Transformación de los procesos internos, se desarrolló e implantó la solución de Cartera Digital, que permite geolocalizar a los clientes, gestionar la agenda de los oficiales de negocios y hacer un registro en el origen, de información necesaria para la gestión y cobro de la cartera de créditos. Adicionalmente, durante este año 2021, se atendieron las siguientes iniciativas de alto impacto:

- Desarrollo e implantación del sistema automatizado de gestión de oportunidades, para optimizar el proceso de recepción y priorización de atención de potenciales clientes.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Convenios Comerciales para recibir y gestionar créditos dirigidos al consumo en comercios afiliados.
- Diseño y ejecución de campañas especiales de Créditos Ágiles para la retención y recuperación de clientes durante y después de la pandemia, con resultados muy positivos.
- Aprobación del proyecto de digitalización documental, que permitirá optimizar toda la gestión documental del banco.

Por otro lado, es importante señalar que dentro de las inversiones realizadas y previstas, se han cumplido los objetivos trazados en los últimos años para dar cumplimiento al plan de implementación del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información del Banco Central de la República Dominicana, con el propósito de sincronizar la oferta de nuevos servicios con la activación de sistemas, protocolos y procesos seguros para el banco y para nuestros clientes, colaboradores y relacionados; que continuarán durante el año 2022 y subsiguientes para garantizar la mejora continua y segura de los procesos tecnológicos.

Los principales beneficios esperados con la implementación de esta estrategia son:

- Mayor creación de valor para Banfondesa a través de TI.
- Responder de manera ágil y oportuna a las necesidades del negocio, con mayor integración y satisfacción de los usuarios con los servicios prestados.
- Asegurar el cumplimiento de regulaciones y políticas y velar por la aplicación de las mejores prácticas en materias de Tecnología y Ciberseguridad.
- Mantener el cuidado de los costos, así como la calidad y continuidad de los servicios de TI.

3.13.2 Hechos o Tendencias que Pudieran Afectar, Positiva o Negativamente, sus Operaciones o su Situación Financiera

A continuación, se enumeran los hechos que pudieran afectar positivamente el desempeño del Emisor:

- Crecimiento sostenido de la economía dominicana.
- Devaluación del Peso Dominicano frente al Dólar de Estados Unidos controlada por parte del Banco Central. De no ser controlada afectaría los niveles de inflación, tasas de interés y crecimiento de economía dominicana y en tal sentido de manera indirecta las operaciones del Emisor.
- Desarrollo del producto de microseguros en el Banco.
- Lanzamiento de Banfondesa en Línea y Banfondesa Móvil.



- Diversificación de la cartera de crédito por regiones y por sectores.
- Estrategia de captación de micro ahorros y desarrollo del producto de crédito educativo.

A continuación, se enumeran los hechos que pudieran afectar Negativamente el desempeño del Emisor:

- Pérdida de participación relativa en el mercado producto de la incursión de nuevos actores que tradicionalmente no atendían el sector del microcrédito, incluyendo al Gobierno Dominicano.
- Las normas tributarias y/o una reforma fiscal que alcancen y/o afecten a los microempresarios reduciendo la capacidad de pago de los mismos y la sostenibilidad de sus negocios.

3.14 Circunstancias o Condiciones que Pudieran Limitar la Actividad del Emisor

3.14.1.1 Grado de Dependencia del Emisor a Patentes y Marcas

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor no tiene grado de dependencia a patentes y marcas.

3.14.2 Juicios o Demandas Legales Pendientes

Al 31 de diciembre de 2020, BANFONDESA está envuelta en diversos casos de tipo legal por concepto de reclamos comerciales originados en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es de opinión, después de consultar a sus abogados, que el resultado final de los litigios y reclamaciones existentes no afectarían significativamente los estados financieros en caso de fallos adversos, por tal razón, no consideró necesario la creación de una provisión por este concepto.

3.14.3 Interrupciones de las Actividades del Emisor

BANFONDESA no ha tenido interrupciones en el desarrollo de sus actividades.

3.14.4 Restricciones Monetarias en el País de Origen

No aplica.

3.15 Informaciones Laborales

3.15.1 Número de Empleados

A la fecha de elaboración del presente prospecto, BANFONDESA cuenta con 973 empleados, distribuidos entre las diferentes áreas del negocio y las 58 Sucursales existentes al cierre del período.

No existe ningún tipo de relación con sindicatos. BANFONDESA no cuenta empleados temporales.

3.15.2 Compensación Pagada y Beneficios de los Empleados del Emisor

3.15.2.1 Compensación a Empleados

Al 31 de diciembre de 2020, las remuneraciones y beneficios adicionales percibidas por el personal directivo, definido como aquellos que ocupan la posición de Gerente en adelante, fueron de Sesenta y Seis Millones Novecientos Sesenta Mil Ciento Veinte y Nueve Pesos con 00 Centavos (DOP 66,960,129.00).

3.15.2.2 Monto Reservado para Pensiones, Retiro u otros Beneficios Similares

El Emisor cumple con todos los beneficios otorgados a los trabajadores mediante el Código de Trabajo de la República Dominicana, y por lo estipulado en la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El Emisor no tiene reservas acumuladas para provisión de pensiones. Todos los empleados están afiliados a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).





3.16 Política de Inversión y Financiamiento

3.16.1 Políticas de Inversión y Financiamiento

En la actualidad, el Emisor se enfoca en invertir los fondos obtenidos en el crecimiento de la cartera y mantener un adecuado nivel de liquidez. BANFONDESA como banco regulado, cuenta con un Comité de Activos y Pasivos (ALCO) que se involucra en todo lo relacionado con Tesorería y el manejo de las tasas de interés activas y pasivas. Dicho Comité aprobó el Manual de Políticas sobre Riesgos de Liquidez y Manual de Políticas de Inversiones. El Manual de Gestión de Liquidez y el Manual de Adecuación de Capital, se encuentran en proceso de actualización con apoyo del Comité de Riesgos y Cumplimiento, permitiendo definir las pautas para el manejo adecuado de riesgos.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Monetaria y Financiera 183-02, BANFONDESA tiene prohibido:

- Invertir en la adquisición de sus propias acciones
- Adquirir bienes inmuebles que no sean necesarios para el uso de la entidad, con excepción de los que esta adquiera hasta el límite permitido y en recuperación de créditos.
- Invertir en el capital de otras entidades de intermediación financiera regidas por la Ley 183-02;
- Invertir más de un veinte por ciento (20%) de su Capital Pagado en empresas financieras radicadas en el exterior.
- Invertir más de un veinte por ciento (20%) de su Capital Pagado en entidades de apoyo y de servicios conexos.
- Invertir más de un diez por ciento (10%) de su Capital Pagado en empresas no financieras.
- Participar en el capital de compañías de seguros, administradoras de fondos de pensiones y administradoras de fondos de inversión.

Adicional a lo establecido en el presente acápite, BANFONDESA no cuenta con otras políticas en materia de inversión.

La principal fuente de financiamiento son captaciones del público (68% de estas provienen de las sucursales), y en menor préstamos de terceros, en su mayoría, organismos internacionales.

3.16.2 Principales Inversiones del Emisor

El banco tiene presupuestado invertir DOP 50MM en las siguientes iniciativas: Banfondesa en línea y Banfondesa Móvil, Tarjeta contactless, Subagente multibanco, Transferencias interbancarias, Cartera digital, Microseguros, Ciberseguridad, Manual de contabilidad y un Módulo de inversiones.

3.17 Factores de Riesgo más Significativos

Riesgo de la Oferta

Al tratarse de un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, el riesgo de su oferta en el mercado de valores depende fundamentalmente de la oferta y demanda que ésta pueda tener, por tanto el emisor no garantiza la existencia de un mercado secundario para negociar los bonos emitidos. Los bonos se podrán cotizar con prima o descuento en referencia al precio de colocación.

En este sentido, no existen acreedores con preferencias o prelación al cobro sobre el Programa de Emisiones, ni obligaciones con cláusulas más estrictas que les permitan ser declarados de plazo vencido exigibles de inmediato, antes o más rápido que el Programa de Emisiones.

El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituirá una acreencia quirografaria.

La liquidez del valor no representa mayor riesgo que el propio del mercado de valores, dependiendo de la oferta y demanda que este pueda generar en dicho mercado.

Riesgos del Emisor

Los riesgos inherentes a BANFONDESA son el riesgo de tasas de interés, riesgo de liquidez y el riesgo crediticio.

Riesgo de Liquidez

Se define como la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones, y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables; esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.

El Emisor administra sus activos y pasivos de forma tal que pueda asegurarse de obtener la liquidez requerida para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras. Así como, velar por el cumplimiento de los ratios y/o indicadores financieros establecidos por las entidades financieras internacionales. Mantener niveles adecuados de liquidez también le permite responder a contingencias de corto plazo que podrían surgir durante períodos de inestabilidad económica.

BANFONDESA realiza un seguimiento continuo del riesgo de liquidez, considerando la adecuada identificación de aspectos cuantitativos y cualitativos que tienen o puedan tener un impacto actual o potencial en el nivel de exposición al riesgo de liquidez.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento, es decir, la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones.

La mayor fuente de riesgo de BANFONDESA proviene de sus operaciones crediticias, otorgando créditos dirigidos especialmente a microempresarios, sector caracterizado por mostrar bajos niveles de morosidad. Al 30 de junio de 2021, con un volumen de cartera de crédito de DOP 5,206 millones, el indicador de morosidad, total de cartera vencida (capital) / total de cartera bruta era de 1.4%.

No obstante, para mitigar este riesgo el Banco cuenta con un personal calificado en la identificación, evaluación y monitoreo de este riesgo. Así como también el uso de herramientas, como el software especializado de la entidad que ha permitido la automatización de los procesos para brindar un mayor monitoreo a los créditos, mitigando este riesgo. El esquema de Gobierno Corporativo adoptado favorece la existencia de contrapesos entre el riesgo asumido y la rentabilidad esperada. Ante un deterioro en la calidad de la cartera podría afectar la condición financiera, su capacidad de cumplir con los ratios y/o indicadores financieros establecidos por las entidades financieras internacionales y los resultados de BANFONDESA.

Riesgo de la Competencia

La dinámica de competencia del sector financiero mediante ofertas de financiamiento con tasas de interés relativamente bajas, pueden presionar los márgenes con que opera BANFONDESA. La entrada de nuevos jugadores al mercado puede impactar en el ritmo de crecimiento que históricamente ha mantenido la entidad.

Riesgos del Entorno o País

Los resultados de BANFONDESA dependen en gran medida de la situación económica en que se encuentre el país; es decir, condiciones macroeconómicas como son: la inflación, tasa de interés, inversión, ahorro, consumo, ingreso fiscal. Estos y otros factores pueden afectar la economía del país; y en consecuencia deteriorar las operaciones y los resultados de BANFONDESA. Los niveles de liquidez con los que opera el sistema financiero, pueden limitar el crecimiento de las operaciones de BANFONDESA, así como el incremento en las tasas de interés y el tipo de cambio más allá de lo establecido en el Programa Monetario del Banco Central.

BANFONDESA concentra sus operaciones crediticias y de inversión en el territorio nacional, y tiene como destinatarios a personas físicas y jurídicas que solo operan en República Dominicana. Por esta razón, solo se encuentra expuesto a cambios bruscos que puedan ocurrir en la economía dominicana, así como a las decisiones fiscales y monetarias que se apliquen en el país.



Riesgo de Mercado

Con respecto a la gestión de riesgo de mercado, el banco realiza periódicamente pruebas de estrés para obtener sus financiamientos únicamente en moneda local con el fin de eliminar la probabilidad de riesgos por tasa de cambio. El portafolio de inversiones no es especulativo y es completamente residual; Banfondesa no cuenta con un portafolio de inversiones disponibles para la venta, lo que reduce su exposición al riesgo de mercado. Además, las inversiones se realizan en valores de renta fija.

El riesgo de tasa de interés se mitiga en la medida en que las tasas son revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, exceptuando algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y están bajo acuerdos específicos. La exposición neta a tasa de interés del banco es baja y representa menos de 1% del patrimonio neto. Banfondesa no cuenta con riesgo cambiario, en la medida en que no tienen ningún pasivo ni activo en moneda extranjera.

Riesgo de Tasa de Interés

Riesgo de Tasa de Interés es la variación que se produce en la rentabilidad de las decisiones financieras como consecuencia de la variación del tipo de interés del mercado. Es un riesgo sistemático; es decir, derivado de factores externos que hace variar la cuantía de los flujos financieros o su valor.

El Banco cuenta con una estructura de límites que tiene por objeto gestionar adecuadamente la exposición al riesgo y por tanto las pérdidas derivadas de las fluctuaciones desfavorables de los tipos de interés o niveles de volatilidad.

La probabilidad de pérdidas debido a posibles fluctuaciones en las tasas de interés, se encuentra mitigada por la posibilidad que tiene el Emisor de ajustar tanto las tasas activas como las pasivas en el corto plazo y la diferencia entre la duración entre activos y pasivos sensibles a tasa (gap de duración) se encuentran prácticamente calzados con un valor de 0.05 años.

Riesgo Cambiario

Para BANFONDESA no existe este riesgo ya que no posee financiamiento ni hace transacciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no está expuesto a riesgo cambiario en los préstamos bancarios con instituciones financieras del exterior, ya que aquellos originados en moneda extranjera, al momento en que se desembolsan son convertidos a pesos dominicanos (DOP) a la tasa de cambio vigente en el mercado y por ende, los pagos que se realizan son en pesos dominicanos (DOP).

Riesgo Tributario

Ante cambios en las políticas fiscales que aumenten la carga impositiva para el desarrollo de las operaciones de BANFONDESA, se podrían afectar negativamente sus ingresos. En el caso contrario, políticas fiscales que disminuyan la carga impositiva se traducen en mejoras de los niveles de ingresos del Emisor.

Riesgo Reputacional

Es la probabilidad de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad.

BANFONDESA se acoge a las mejores prácticas de Protección al Cliente, así como la regulación bancaria vigente y al cumplimiento de los acuerdos arribados con sus contrapartes, con el objetivo de evitar la exposición a potenciales daños en su activo máspreciado que es su imagen.

Riesgo Operativo

Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos internos, personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.



El riesgo operacional se gestiona mediante el diagnóstico del nivel de madurez de los procesos de tecnología informática con el acompañamiento de la firma Pricewaterhouse y una elaboración de un plan de mejora. Asimismo, el banco define y documenta todos los procesos internos, con énfasis en el control interno y la mitigación de riesgos.

BANFONDESA cuenta con una base de datos centralizada donde se consolidan los eventos de riesgo y sus factores determinantes, lo cual permite el análisis modal causa – efecto y la asignación de prioridad en la atención de los riesgos según su impacto y probabilidad de ocurrencia. Así mismo, de forma permanente se identifican y cuantifican los riesgos más relevantes, dentro de los cuales se encuentran:

- a) Riesgo de dependencia en plataformas tecnológicas: El Emisor, al igual que instituciones similares en el sector, es vulnerable a posibles fallos en los sistemas de tecnología y de seguridad. Dichos fallos podrían ocasionar contratiempos en el desarrollo oportuno de las operaciones del Banco.
- b) Riesgo en la implementación de cambios a procesos: el cambio de los procesos, la introducción de nuevos productos o la adecuación a avances en tecnología requiere de la adecuación de controles y de la capacidad de prever circunstancias y tipologías que podrían exponer al Emisor a nuevos riesgos operativos. De no ser capaz de prever estas situaciones, o de resolverlas oportunamente, estos riesgos podrían ocasionar pérdidas materiales y afectar su condición financiera o su capacidad de hacer negocios.

Riesgo Legal

Las operaciones de BANFONDESA son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones específicas que impacten la condición financiera del Emisor (encaje legal, control de cambio, topes de tasas).

El Emisor depende del marco legal y jurídico de la República Dominicana para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

Impacto Pandemia COVID-19

Ante la pandemia del COVID-19, BANFONDESA ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores, así como los efectos del COVID-19. Dichas provisiones adicionales se constituyeron cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, a través de sus Circulares núm. 030/20 y 001/21, las cuales establecen lineamientos transitorios para la constitución de provisiones anticíclicas (o su equivalente). Para la constitución de provisiones se procedió con lo establecido en la Circular SB 026/2020, con la siguiente metodología:

- Identificación de los clientes, basado en el informe sobre evaluación de riesgo de cartera COVID-19.
- Comportamiento de pago de los clientes COVID-19 con una matriz de transición, en la que se asumió el comportamiento similar a la matriz del 2019.
- Se evaluó el comportamiento de pago de los clientes desde julio hasta octubre del 2020.
- Definición de escenarios para la constitución de provisiones

Otras medidas

- Envío preventivo del personal vulnerable a sus hogares, así como implementación de la modalidad de trabajo remoto para aproximadamente un 50 % de los empleados.
- Todo el personal del Corporativo se retiró a sus casas. Para estos fines, se identificó el personal crítico en el Corporativo y se les habilitaron computadoras portátiles, con conexión con VPN, para acceder a los sistemas y aplicaciones del Banco, incluyendo el correo electrónico.
- Ajustes a los horarios de operación y cierre gradual de sucursales y centros de contacto, según requerimiento de los organismos reguladores y de acuerdo con las disposiciones del Estado Dominicano.
- Suspensión de capacitaciones presenciales, locales e internacionales, así como los viajes de negocios.
- Se planificó el disfrute de los días pendientes de vacaciones acumulados para el personal que no se encontraba trabajando remoto, o que estaba laborando en turnos rotativos bisemanales.



- Se incorporó en la rutina de limpieza diaria, la aplicación de desinfectantes en las manijas de las puertas, los teléfonos, los mouses y teclados de las computadoras.
- Los colaboradores con perfil de alto riesgo: embarazadas, personas con afecciones como diabetes, problemas respiratorios y cardíacos y mayores de 60 años en condiciones físicas o que ejercen labores que puedan ser de riesgo, fueron retirados a sus hogares.
- Adecuación higiénica y sanitaria en el edificio corporativo y sucursales, que incluye la colocación de señalizaciones referentes a la prevención del COVID-19 y el ajuste de medidas de distanciamiento social en espacios comunes.
- Entrega a todo el personal de material de cuidado personal como mascarillas, gel desinfectante y otros materiales.

Por otro lado, se tomaron las siguientes acciones de mitigación para reducir costos, optimizar su flujo de caja y preservar la liquidez:

- Reducir los gastos de capital no esenciales y aplazar o cancelar los gastos discrecionales.
- Congelación de la contratación no esencial.
- Reducción del gasto en ventas y mercadeo.

Para mayor información sobre el impacto en los resultados y otras medidas ver acápite 3.19.5, Análisis Horizontal de los Estados Financieros Individuales.

3.18 Investigación y Desarrollo

En febrero de 2019, el Consejo de Administración en su sesión ordinaria aprobó la creación de nueva Dirección de Innovación y Desarrollo, cuyo objetivo principal es la implementación de nuevas iniciativas que promuevan la creación de valor en la oferta del banco, así como la productividad y la eficiencia de todos los procesos internos que impacten el modelo de negocios.

Antecedentes Financieros del Emisor

3.19 Informaciones Contables Individuales

Los Estados Financieros de BANFONDESA se encuentran disponibles en el domicilio y página web del Emisor (www.banfondesa.com.do), la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la SB (www.sb.gob.do).



3.19.1 Balance General

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.					
Estado de Situación Financiera					
Valores en DOP					
	Auditados			Interino	
	Dic.2018	Dic.2019	Dic.2020	Jun. 2020	Jun. 2021
ACTIVOS					
Fondos Disponibles					
Caja	75,269,700	89,378,856	104,681,641	92,033,804	100,948,555
Banco Central	248,602,280	279,389,426	369,897,299	283,227,360	410,950,818
Bancos del país	73,476,886	112,185,227	120,315,942	221,120,106	167,466,597
Otras disponibilidades	1,270,845	1,364,424	278,590	430,314	1,914,563
Subtotal	398,619,711	482,317,933	595,173,472	596,811,584	681,280,533
Inversiones					
Disponibles para la venta	-			209,942,640	476,703,929.00
Mantenidas hasta el vencimiento	-		-	31,520,223	455,604,534.00
Otras inversiones en instrumentos de deuda	250,889,546	635,971,613	1,984,915,785	817,700,000	1,009,652,319
Rendimientos por Cobrar	689,305	3,269,804	15,850,464	9,429,054	40,327,832
Provisiones para inversiones	(3,112,222)	(4,512,222)	(5,512,222)	(4,512,222)	(5,512,222)
Subtotal	248,466,629	634,729,195	1,995,254,027	1,064,079,695	1,976,776,392
Cartera de Créditos					
Vigente	4,069,562,877	4,637,861,838	4,535,862,118	3,906,504,942	5,106,278,299
Reestructurada	13,887,427.00	10,598,596.00	5,654,251.00	7,245,534.00	1,634,564.00
Vencida	82,269,308	77,715,915	102,973,997	395,929,552	75,400,668
Rendimientos por cobrar	131,903,547	140,946,522	216,617,926	288,260,686	190,461,468
Provisiones para créditos	(103,685,909)	(115,716,992)	(170,938,614)	(116,538,340)	(167,529,134)
Subtotal	4,193,937,250	4,751,405,879	4,690,169,678	4,481,402,374	5,206,245,865
Cuentas por Cobrar					
Cuentas por cobrar	19,851,728	20,449,953	24,940,283	29,508,851	36,209,614
Subtotal	19,851,728	20,449,953	24,940,283	29,508,851	36,209,614
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos					
Bienes recibidos en recuperación de crédito	271,390	1,189,000	271,390	1,189,000	1,209,500
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(271,390)	(763,200)	(271,390)	(763,200)	(1,551,940)
Subtotal	-	425,800	-	425,800	(342,440)
Propiedades, Muebles y Equipos					
Propiedad, muebles y equipos	213,658,608	216,968,747	231,047,464	224,155,429	324,530,814
Depreciación acumulada	(83,944,959)	(82,149,283)	(81,291,049)	(90,169,353)	(84,508,617)
Subtotal	129,713,649	134,819,464	149,756,415	133,986,076	240,022,197
Otros Activos					
Cargos diferidos	16,878,394	20,906,096	22,601,598	37,908,804	87,161,062
Intangibles	56,218,377	56,218,377	56,218,377	56,218,377	56,218,377
Activos Diversos	4,401,410	4,156,660	7,586,100	5,838,026	9,883,847
Amortización acumulada	(11,243,676)	(21,550,378)	(34,668,000)	(27,640,702)	(42,163,783)
Subtotal	66,254,505	59,730,755	51,738,075	72,324,505	111,099,503
TOTAL DE ACTIVOS	5,056,843,472	6,083,878,979	7,507,031,950	6,378,538,885	8,251,291,664



	Auditados			Interinos	
	Dic.2018	Dic.2019	Dic.2020	Jun. 2020	Jun. 2021
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS					
Obligaciones con el Público					
De ahorro	378,606,139	632,215,822	1,141,408,483	860,114,659	1,450,342,649
A plazo	1,255,625,534	1,593,589,198	2,022,652,181	1,586,258,257	2,430,595,449
Intereses por pagar	4,532,016	5,628,994	6,402,008	5,269,682	6,660,403
Subtotal	1,638,763,689	2,231,434,014	3,170,462,672	2,451,642,598	3,887,598,501
Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior					
De instituciones financieras del país	-	-	3,167,644	2,516,516	24,950,125
De instituciones financieras del exterior	-	1,196,651	-	-	-
Intereses por pagar	-	-	-	-	93,750
Subtotal	-	1,196,651	3,167,644.00	2,516,516	25,043,875
Obligaciones por Pactos de Recompra de Títulos					
Subtotal	-	-	-	85,851,483	-
Fondos Tomados a Préstamo					
Del Banco Central	-	11,406,637.00	440,315,267	7,574,635	542,699,227
De instituciones financieras del país	100,940,187	-	100,000,000	-	100,000,000
De instituciones financieras del exterior	468,196,738	468,982,070	348,406,349	-	-
Otros	197,243,009	110,129,463	40,129,463	527,947,071	358,912,251
Intereses por pagar	16,463,952	9,680,174	5,416,751	17,127,445	13,167,437
Subtotal	782,843,886	600,198,344	934,267,830	552,649,151	1,014,778,915
Valores en Circulación					
Títulos y valores	1,175,317,144	1,628,251,118	1,925,748,173	1,508,313,637	1,787,189,232
Intereses por pagar	4,244,663	6,511,453	6,378,296	6,041,358	4,081,188
Subtotal	1,179,561,807	1,634,762,571	1,932,126,469	1,514,354,995	1,791,270,420
Otros Pasivos	151,985,630	153,091,397	194,931,924	230,110,585	222,700,047
Obligaciones Subordinadas					
Deudas subordinadas	588,908,575	588,908,575	-	588,908,575	-
Intereses por pagar	-	-	-	-	-
Subtotal	588,908,575	588,908,575	-	588,908,575	-
TOTAL PASIVOS	4,342,063,587	5,209,591,552	6,234,956,539	5,426,033,903	6,941,391,758
PATRIMONIO NETO					
Capital pagado	570,000,000	690,000,000	1,050,000,000	800,000,000	1,050,000,000
Reserva legal bancaria	-	26,214,372	-	-	-
Capital adicional pagado	-	-	-	-	-
Otras reservas patrimoniales	18,238,995	-	73,603,771	71,214,372	149,002,356
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,501,159	6,540,890	8,073,055	3,073,057	3,073,057
Resultados del ejercicio	125,039,731	151,532,165	140,398,585	78,217,553	107,824,493
TOTAL PATRIMONIO NETO	714,779,885	874,287,427	1,272,075,411	952,504,982	1,309,899,906
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	5,056,843,472	6,083,878,979	7,507,031,950	6,378,538,885	8,251,291,664



3.19.2 Estado de Resultados

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.					
Estado de Resultado					
Valores en DOP					
	Auditados			Interinos	
	Dic.2018	Dic.2019	Dic.2020	Jun.2020	Jun.2021
Ingresos financieros (nota)					
Intereses y comisiones por créditos	1,241,819,387	1,372,447,252	1,323,580,244	667,376,892	689,721,926
Intereses por inversiones	22,448,941	31,903,077	70,764,183	27,785,706	56,176,159
Subtotal	1,264,268,328	1,404,350,329	1,394,344,427	695,162,598	745,898,085
Gastos financieros (nota)					
Intereses por captaciones	(244,270,211)	(300,987,870)	(326,314,925)	(160,395,221)	(163,652,854)
Pérdida por Inversiones	-	(45,061.00)	(124,222.00)	(22,737.00)	(112,174.00)
Intereses y comisiones por financiamientos	(73,381,761)	(55,060,127)	(45,236,936)	(23,205,936)	(23,351,146)
Subtotal	(317,651,972)	(356,093,058)	(371,676,083)	(183,623,894)	(187,116,174)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	946,616,356	1,048,257,271	1,022,668,344	511,538,704	558,781,911
Provisiones para cartera de créditos	(43,923,938)	(67,724,252)	(94,611,696)	(9,292,267)	(37,153,692)
Provisiones para inversiones	(1,100,000)	(1,400,000)	(1,000,000)	-	-
Subtotal	(45,023,938)	(69,124,252)	(95,611,696)	(9,292,267)	(37,153,692)
MARGEN FINANCIERO NETO	901,592,418	979,133,019	927,056,648	502,246,437	521,628,219
Otros ingresos operacionales					
Comisiones por servicios	177,323,958	208,275,232	190,104,699	65,117,075	111,063,505
Ingresos diversos	2,070,853	2,434,433	3,200,503	1,320,219	2,410,339
Subtotal	179,394,811	210,709,665	193,305,202	66,437,294	113,473,844
Otros gastos operacionales					
Comisiones por servicios	(2,849,132)	(2,747,839)	(1,464,390)	(718,936)	(716,097)
Gastos diversos	(14,537,482)	(19,071,412)	(16,175,803)	(7,211,510)	(10,840,150)
Subtotal	(17,386,614)	(21,819,251)	(17,640,193)	(7,930,446)	(11,556,247)
Gastos operativos					
Sueldos y compensaciones al personal	(543,549,856)	(615,748,548)	(578,210,923)	(291,251,670)	(321,652,194)
Servicios a terceros	(70,951,865)	(70,341,656)	(83,237,322)	(36,316,555)	(42,779,013)
Depreciación y Amortizaciones	(40,654,208)	(42,109,501)	(39,364,211)	(20,121,388)	(21,341,658)
Otras Provisiones	(5,340,286)	(7,940,762)	(22,212,987)	(20,822,915)	(894,730)
Otros gastos	(267,785,509)	(278,707,322)	(249,872,721)	(121,607,480)	(129,002,359)
Subtotal	(928,281,724)	(1,014,847,789)	(972,898,164)	(490,120,008)	(515,669,954)
RESULTADO OPERACIONAL	135,318,891	153,175,644	129,823,493	70,633,277	107,875,862
Otros ingresos (gastos)					
Otros ingresos	70,665,063	84,825,861	86,219,100	43,692,708	44,323,724
Otros gastos	(19,973,562)	(16,301,485)	(16,016,638)	(7,153,829)	(4,494,803)
Subtotal	50,691,501	68,524,376	70,202,462	36,538,879	39,828,921
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO	186,010,392	221,700,020	200,025,955	107,172,156	147,704,783
Impuesto sobre la renta	(54,389,622)	(62,192,478)	(52,237,971)	(28,954,603)	(39,880,290)
RESULTADO DEL EJERCICIO	131,620,770	159,507,542	147,787,984	78,217,553	107,824,493



3.19.3 Estado de Flujos de Efectivo

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.					
Estado de Flujos de Efectivo					
Valores en DOP					
	Auditados			Interinos	
	Diciembre 2018	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Junio 2020	Junio 2021
Efectivo por las Actividades de Operación					
Intereses y Comisiones cobradas por créditos	1,238,353,100	1,363,404,277	1,240,057,322	520,062,728	715,878,383
Otros Ingresos Financieros Cobrados	179,394,811	29,322,578	58,059,301	23,188,368	31,698,792
Otros Ingresos Operacionales Cobrados	70,665,063	210,709,665	193,305,202	66,437,294	113,473,844
Intereses pagados por captaciones	(245,443,068)	(297,624,102)	(325,541,911)	(161,224,629)	(165,594,333)
Intereses y comisiones pagadas por financiamientos	(79,216,598)	(61,843,905)	(49,633,516)	(15,758,665)	(49,145,486)
Gastos generales y administrativos pagados	(882,067,241)	(965,289,336)	(911,320,966)	(449,175,705)	(493,433,567)
Otros gastos operacionales pagados	(37,360,176)	(38,120,736)	(17,640,193)	(7,930,445)	(11,556,247)
Impuesto sobre la renta pagados	-	(49,483,494.00)	(53,618,578.00)	(22,640,547)	(32,295,778)
Pagos (cobros) diversos por actividades de operación	(8,634,643)	69,284,216	103,279,480	43,715,258	24,032,538
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	235,691,248	260,359,163	236,946,141	(3,326,345)	133,058,147
Efectivo Por las Actividades de Inversión					
Aumento en inversiones	(105,839,546)	(385,082,067)	(1,348,944,172)	(423,271,351)	43,336,378
Créditos otorgados	4,272,986,535	-5428693041	(4,227,985,239)	(1,275,770,966)	(2,666,933,458)
Créditos cobrados	(4,637,606,878)	4,805,094,183	4,255,974,323	1,692,267,286	2,095,420,414
Adquisición de Propiedad, muebles y equipos	(28,060,383)	(36,944,739)	(41,183,540)	(8,210,274)	(121,635,794)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	892,943	40,125	-	-	-
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	114,537.00	(917,610.00)	900,000.00	-	-
Efectivo neto usado en las Actividades de Inversión	(497,512,792)	(1,046,503,149)	(1,361,238,628)	(14,985,304)	(649,812,459)
Efectivo por las Actividades de Financiamiento					
Captaciones recibidas	32,885,881,052	5,736,495,049	16,533,551,172	6,232,907,261	10,474,148,495
Devolución de captaciones	(32,401,583,044)	(4,690,791,077)	(15,295,827,480)	(6,130,956,979)	(9,874,047,520)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	100,000,000	132,978,000	826,296,204	190,851,483	247,390,028
Operaciones de fondos pagados	(270,976,362)	(308,839,764)	(487,963,295)	-	(174,629,630)
Aportes de Capital	-	-	82,500,000	(159,996,465)	-
Dividendos Pagados	-	-	-	-	(70,000,000)
Deuda Subordinada	-	-	(421,408,575)	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	313,321,646	869,842,208	1,237,148,026	132,805,300	602,861,374
Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	51,500,102	83,698,222	112,855,539	114,493,651	86,107,062
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Período	347,119,609	398,619,711	482,317,933	482,317,933	595,173,472
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del Período	398,619,711	482,317,933	595,173,472	596,811,585	681,280,534



3.19.4 Indicadores Financieros

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.					
Indicadores Financieros					
	Auditados		Interinos		
	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020*	Jun.2020	Jun.2021
VOLUMEN					
Total de Activos Netos (Millones)	5,056.84	6,083.88	7,541.22	6,378.54	8,251.29
Total de Pasivos (Millones)	4,342.06	5,209.59	6,274.20	5,426.03	6,941.39
Total Patrimonio Neto (Millones)	714.78	874.29	1,267.02	952.50	1,309.90
RENTABILIDAD					
ROA (Rentabilidad de los Activos)	3.74	3.95	3.03	3.47	3.67
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	28.45	27.85	18.42	23.17	22.60
Ingresos Financieros / Activos Productivos	28.29	25.85	20.64	26.56	20.49
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto	85.39	84.73	85.34	89.74	84.57
Activos Productivos / Activos Totales Brutos	84.97	86.10	86.24	79.11	85.14
Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos	21.18	19.30	15.14	19.54	15.35
LIQUIDEZ					
Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	9.51	9.54	9.85	11.49	10.14
Disponibilidades/Total de Captaciones	14.14	12.47	11.66	15.04	11.94
Disponibilidades / Total de Depósitos	24.32	21.60	18.75	24.32	17.41
Disponib.+ Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos	12.80	18.36	34.35	26.04	32.21
Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	106.65	107.42	111.85	100.76	108.38
ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS					
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	1.91	1.60	2.12	8.61	1.40
Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta	2.14	1.82	2.38	9.52	1.60
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta	95.02	95.51	93.43	85.12	95.05
Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	97.86	98.18	97.62	90.48	98.40
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	97.86	98.18	97.62	90.48	98.40
Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos)	112.50	0.00	147.50	26.63	194.96
Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta	2.41	130.65	3.52	2.53	3.12
ESTRUCTURA DE ACTIVOS					
Disponibilidades netas / Activos Netos	7.88	2.38	7.89	9.36	8.26
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades	0.00	7.93	0.00	0.00	0.00
Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos	82.94	0.00	62.19	70.26	63.10
Total Inversiones netas / Total Activos Netos	4.91	78.10	26.46	16.68	23.96
Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico	15.87	16.22	13.36	15.65	21.27
Activos Fijos netos / Activos Netos	2.57	10.43	1.99	2.10	2.91
Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos	4.03	2.22	2.95	3.39	3.79
Otros Activos netos / Activos Netos	1.31	0.01	1.14	1.13	1.35
ESTRUCTURA DE PASIVOS					
Total Pasivos / Total Activos Netos	85.87	0.98	83.20	85.07	84.12
Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones	152.49	85.63	95.21	115.86	94.21
Activos Productivos/Total Pasivos	102.92	125.85	107.68	96.49	104.90
Total Captaciones / Total Pasivos	64.91	1.44	81.38	73.14	82.17
Valores en Circulación del Público / Total Captaciones	41.85	74.24	37.84	38.16	31.40
Total Depósitos / Total Captaciones	58.15	42.27	62.16	61.84	68.60
Depósitos de Ahorro / Total Depósitos	23.10	0.00	36.07	35.15	37.19
Depósitos a Plazo / Total Depósitos	76.90	28.37	63.93	64.85	62.81



Continuación Indicadores Financieros:

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.					
Indicadores Financieros					
	Auditados		Interinos		
	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020*	Jun.2020	Jun.2021
CAPITAL					
Indice de Solvencia	17.96	14.73	19.38	15.65	21.45
Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces	6.07	71.63	4.95	5.70	5.30
Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)	7.07	5.96	5.95	6.70	6.30
Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto	11.51	6.96	8.13	41.57	5.76
Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)	6.01	8.89	3.84	4.83	4.10
Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)	1.13	5.57	0.84	1.44	0.96
Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)	0.09	1.04	0.07	0.08	0.08
Patrimonio Neto / Activos Netos	14.13	0.07	16.80	14.93	15.88
Patrimonio Neto / Total Pasivos	16.46	14.37	20.19	17.55	18.87
Patrimonio Neto / Total Captaciones	25.36	16.78	24.82	24.00	22.96
Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)	15.34	22.61	18.24	16.47	17.30
GESTION					
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones	32.75	15.61	18.62	23.65	18.05
Gastos de Explotación / Margen Operacional Bruto (Cost / Income)	83.25	26.04	79.33	82.33	77.91
Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo	8.67	81.39	6.39	8.08	5.74
Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	7.58	7.78	6.15	7.07	5.57
Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo	7.58	7.04	6.15	7.07	5.57
Total Gastos Generales y Administ. /Total Captaciones + Oblig. Con Costo	22.03	7.04	15.74	18.06	15.32
Ingresos Financieros / Activos Productivos	28.29	19.91	20.64	26.56	20.49
Gastos Financieros / Activos Productivos (CE)	7.11	25.85	5.50	7.01	5.14
Gastos Financieros / Activos Financieros (CF)	6.56	6.56	5.11	5.98	4.76
Gastos Financieros / Ingresos Financieros	25.13	6.07	26.66	26.41	25.09
Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales Brutos	90.63	25.36	91.82	90.73	87.45
Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales	18.25	90.52	12.61	14.71	12.48
Gastos de Explotación / Activos Productivos	20.65	16.55	14.07	17.93	14.14
Gasto de Personal / Gastos de Explotación	58.89	18.54	60.82	62.06	62.48
Activos Productivos / No. Empleados (millones de RD\$)	4.50	61.15	7.30	5.65	7.22
No. de Empleados / Total de Oficinas (número de personas)	16.55	5.36	15.43	15.43	17.38
Activos Totales bruto / No. oficinas (millones de RD\$)	88.30	16.90	130.57	110.30	147.46
Activos Totales bruto / No. empleados (millones de RD\$)	5.34	105.90	8.46	7.15	8.48
Gastos Generales y Administrativos / No. empleados (millones de RD\$)	0.93	6.27	1.03	0.51	0.51
Gastos de Personal / No. Empleados (millones en RD\$)	0.55	0.99	0.62	0.31	0.32
ESTRUCTURA DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS					
Sueldos y Compensaciones al Personal/Total Gastos Grales. y Administ.	58.89	0.61	60.82	62.06	62.48
Otros Gastos Generales/Total Gastos Generales y Administrativos	41.11	61.15	39.18	37.94	37.52
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Gastos	66.95	38.85	62.09	64.55	64.68

Fuente: Superintendencia de Bancos

Nota (1): Al cierre de Junio 2021, BANFONDESA no contaba con disponibilidades en el exterior.

- No se incluyen otros indicadores relativos a Moneda Extranjera dado que la Entidad no cuenta con inversiones ni créditos, ni propios ni de terceros en Moneda Extranjera.

-ND: Información no disponible a la fecha de elaboración del presente prospecto en la página web de la Superintendencia de Bancos.

-Los indicadores a Diciembre de 2020 se incluyen de los interinos, ya que en las estadísticas auditadas publicadas por la Superintendencia de Bancos no se encuentra disponible la planilla de los Auditados.



3.19.5 Análisis Horizontal de los Estados Financieros Individuales.

Rubro	Dec-19	Dec-20	Jun-20	Jun-21	Cambio(%) Dic 2019-2020	Cambio(%) jun 2020-2021
Cartera de Créditos	4,726,176,349	4,644,490,366	4,309,680,028	5,183,313,531	-1.73%	20.27%
Activos	6,083,878,979	7,507,031,950	6,378,538,885	8,251,291,665	23.39%	29.36%
Fondos Tomados a Préstamo	590,518,170	928,851,079	621,373,188	1,001,611,478	57.29%	61.19%
Captaciones de público	3,855,252,789	5,092,976,481	3,957,203,071	5,693,077,444	32.10%	43.87%
Pasivos	5,209,591,552	6,234,956,539	5,426,033,904	6,941,391,760	19.68%	27.93%
Total Patrimonio	874,287,427	1,272,075,411	952,504,981	1,309,899,905	45.50%	37.52%
Ingresos Financieros	1,404,350,329	1,394,344,427	695,162,598	745,898,085	-0.71%	7.30%
Gastos Financieros	356,093,058	371,676,083	183,623,895	187,116,175	4.38%	1.90%
Gastos Operativos	1,014,847,789	972,898,164	490,120,008	515,669,954	-4.13%	5.21%
Resultado del Ejercicio	159,507,542	147,787,984	78,217,553	107,824,493	-7.35%	37.85%

- A diciembre del año 2020, la cartera de crédito bruta de BANFONDESA tuvo un decrecimiento de un 1.7%. Para junio del 2021 con respecto a junio del 2020 la cartera de crédito tuvo un crecimiento de un 20.27%, el cuál, estuvo dirigido al microcrédito, tanto de consumo como comercial. La cartera de créditos es el activo más importante del Emisor, representando la cartera bruta un 62.82% del total de los activos, a junio de 2021.
- Los activos de BANFONDESA han mantenido un crecimiento constante en los últimos años. Para diciembre de 2020, este crecimiento fue de 23.39%, los cuales fueron obtenidos, principalmente, por el crecimiento de la cartera, los fondos disponibles y en inversiones realizadas en instituciones financieras del país y el gobierno central.
- Los pasivos aumentaron un 19.68% a diciembre 2020 y 27.93% a junio de 2021, sustentado por el incremento en las captaciones, Estas fueron utilizadas para sostener el crecimiento de la cartera de crédito y pago de capital a terceros y sustitución de deuda.
- El patrimonio de la entidad se ha mostrado en crecimiento, gracias al compromiso de administración de no repartir dividendo los primeros 5 años de operación del banco (2015-2019), el 100% de las utilidades se han capitalizado, por lo cual la generación interna ha permitido fortalecer el capital. También un aporte al capital, por parte de los accionistas, de DOP 250 millones en el 2020.
- A diciembre de 2020, los ingresos financieros disminuyeron en un monto de DOP 10 millones, para una reducción de un 0.71%, en comparación con igual periodo de 2019. Para junio 2021 estos incrementaron en un 7.30% en comparación con junio del 2020.
- A diciembre 2020, los gastos financieros tuvieron un incremento de un 4.38%, apoyado por el incremento en las captaciones y los préstamos de Facilidad de Liquidez Rápida. Mientras que para junio de 2021 aumentaron en 1.9%, con respecto a junio 2020.
- Para el cierre 2020 el Resultado del Ejercicio fue de DOP 147.8 millones, reduciéndose en un -7.35%, en relación con diciembre del 2019, ante los efectos de la pandemia del COVID-19, que provocaron una disminución en la cartera de crédito en adición a la constitución de provisiones voluntarias y anticíclicas. El Resultado del Ejercicio terminó en DOP 107.82 millones para junio de 2021, incrementándose en un 37.85%, en relación a junio 2020.
- El retorno sobre activo (ROA) se situó en 3.03% en diciembre 2020, mientras que el mismo fue de 3.95% en diciembre 2019. Para junio de 2021, fue de 3.67%, superior al mostrado por el sistema financiero dominicano estaba en un 2.40% (cifras ofrecidas por la Superintendencia de Bancos).
- A junio 2021 retorno sobre patrimonio (ROE) estaba en un 22.60%, mientras que el promedio del sistema financiero dominicano fue de 21.77%. Dado los efectos del COVID-19, este indicador pasó de 27.85% en el 2019 a 18.42% en el 2020.



- El nivel de endeudamiento (pasivo/patrimonio) disminuyó a 4.95 en diciembre 2020 de 71.63 en diciembre 2019. A junio del 2021, fue de 5.30, comparado con un 8.08, promedio del sistema financiero dominicano a la fecha.
- El Emisor mantiene una razón de liquidez por encima de los límites regulatorios. A junio 2021, (80% para las bandas de 0-15 y 0-30 días, 250% y 206% respectivamente; y 70% para las bandas de 0-60 y 0-90 días, 230% y 269% respectivamente).

Impacto COVID-19

Producto de la pandemia COVID-19, la cartera de crédito disminuyó en DOP 82 millones en el 2020, un -1.7%; y la cantidad de préstamos en 15,366, un 15.9%. La cartera vencida sobre cartera bruta, pasó de un 1.64% en el 2019 a un 2.22% para el 2020, llegando a un nivel de 8.61% en junio del 2020.

Con la finalidad de verificar la realidad de cada cliente, el banco se avocó a realizar un plan de visitas durante los meses de junio y julio. Este ejercicio le permitió llegar a más del 80% de los clientes de la cartera e identificar los niveles de afectación de sus actividades productivas por la pandemia y poder gestionar de manera distinta cada segmento de acuerdo con su nivel de exposición. Con anterioridad a esta acción, en interés de alivianar la carga financiera de sus clientes, se había tomado la decisión de diferir para el final del préstamo, las cuotas de abril y mayo a los clientes calificados A y B al cierre de febrero 2020.

En el 2020 se capitalizaron DOP110 millones correspondientes a beneficios reinvertidos, posteriormente en el mes de agosto se redimió la deuda subordinada y se capitalizaron DOP250 millones, para fortalecer la base patrimonial ante la incertidumbre creada por la pandemia. Se provisionaron DOP 117 millones para la cartera de crédito (Capital e interés), logrando una cobertura de provisiones sobre cartera vencida de un 147%, con el objetivo de poder amortiguar cualquier deterioro en la calidad de la cartera, para junio del 2021 este indicador se encontraba en 195%.

3.20 Información Relevante

3.20.1 Tendencias o Incertidumbres

De acuerdo con las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana en sus perspectivas de la economía dominicana para el 2021, las proyecciones de crecimiento económico apuntan a una expansión que alcanzaría 10% o más. Estas perspectivas positivas para la economía dominicana están apoyadas en la mejoría gradual del turismo y los avances en el plan nacional de vacunación, que ha logrado inocular aproximadamente el 70 % de la población adulta con una dosis y superando el 57% con dos dosis, una de las tasas de vacunación más altas de la región.

En tal sentido, ante un ambiente macroeconómico estable y la tendencia creciente de las operaciones del sector, BANFONDESA, en el mediano plazo, se espera continuar con la trayectoria de crecimiento, basada en un aumento en la penetración en los mercados de microcréditos urbanos y rurales atendidos. Asimismo, las expectativas del sector financiero son de un desempeño positivo en crecimiento, calidad de activos y rentabilidad, lo que también influirá positivamente en el desempeño de BANFONDESA.

Para mayor información ver acápite 3.12.1, Análisis de la industria.

3.20.2 Liquidez Corriente

Tal como se establece en el acápite 2.1.9.1 del presente prospecto, BANFONDESA mantiene niveles de liquidez superiores a los requeridos por la Superintendencia de Bancos. Con la salida del presente Programa de Emisiones, se espera se mantenga el crecimiento sostenido en los niveles de liquidez corrientes de la institución.

3.20.2.1 Solvencia y sus Componentes



Solvencia y sus Componentes (RD\$ MM)							
	Patrimonio Técnico ajustado	Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio y Deducciones al Patrimonio	Capital Requerido por Riesgo de Mercado	Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado	Indice de Solvencia(%)	Sobranante o Faltante	
2019	831.02	5,318.69	322.49	5,641.18	14.73	266.90	
2020	1,121.21	5,637.72	146.93	5,784.65	19.38	542.75	
jun_2021	1,128.60	5,138.45	122.13	5,260.59	21.45	602.55	

Fuente: Reporte de Solvencia y Patrimonio Técnico remitido por las Entidades de Intermediación Financiera. Incluye ajustes realizados por el supervisor.

3.20.3 Hechos Relevantes

El Emisor no cuenta con ningún hecho relevante identificado que pueda tener un impacto desfavorable o de importancia en sus operaciones, y que pueda reflejarse o representar un riesgo de en el precio o repago de los Bonos Corporativos referidos en el presente Prospecto.

Anexos

- Anexo I. Declaración Jurada de los Responsables del Contenido del Prospecto de Emisión.
- Anexo II. Declaración Jurada del Responsable de la veracidad de la Información Financiera.
- Anexo III. Estados Financieros Auditados, 2018, 2019, 2020 e Interinos Junio 2021.
- Anexo IV. Reporte Calificación de Riesgo.



ISO 9001

DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

Los infrascritos, señores Cristian Reyna Tejada y César Hilario Céspedes, ambos dominicanos, mayores de edad, casados, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Nos. 031-0082798-3 y 079-0013266-8, respectivamente, domiciliados y residentes en Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana y accidentalmente en esta ciudad, en sus calidades de Presidente y Gerente de Finanzas de **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A.**, sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la Calle Restauración número 127, esquina calle Jácuba, Santiago, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 1-31-13487-4; actuando en virtud del poder otorgado mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha doce (12) de marzo del año dos mil diez y nueve (2019) y conforme a lo establecido en el Prospecto de Emisión en relación a la designación como responsable del contenido del o los Prospectos de Emisión relativos al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (DOP 300,000,000.00)** (en lo adelante, "PROGRAMA DE EMISIONES"), autorizado y aprobado por la Primera Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha tres (03) de diciembre de 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número SIVEM-135; por medio del presente documento declaramos formal y expresamente que dentro del marco de nuestra competencia conforme a lo que establece la Ley No. 479-08 General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones, y las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la entidad, declaramos, lo siguiente; y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: **PRIMERO:** Que la información contenida en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta DOP 300,000,000.00, inscritos en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-135, autorizado por la Primera Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha tres (03) de diciembre de 2019 y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real y completa; **SEGUNDO:** Que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y reconocemos que seremos administrativa, penal y civilmente responsables por cualquier falsedad u omisión en la presente declaración. HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

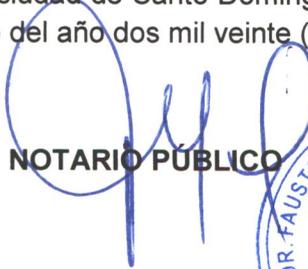
Por **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A.:**


Cristian Reyna Tejada
Presidente


César Hilario Céspedes
Gerente de Finanzas



Yo, Lic. Dr Fausto Juan Manuel Mesa Pérez, Abogado y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número 4493, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por los señores **Cristian Reyna Tejada y César Hilario Céspedes** cuyas generales y calidad constan, quien ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).


NOTARIO PÚBLICO



Procuraduría General de la República
Confirme la validez de este documento ingresando el
código CIS en portal.servicios.pgr.gob.do
Código CIS: 056-0202-8588664-7

Firma autográfica: Fermín Acosta

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

Factores Clave de Calificación

Franquicia Limitada: La franquicia de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) es limitada, ya que tenía una participación por activos de 0.34% del sistema financiero dominicano a marzo del 2021. Fitch Ratings destaca que Banfondesa es uno de los jugadores principales en las microfinanzas en República Dominicana y ocupa una posición importante, como el tercero más importante entre los bancos de ahorro y crédito. Sin embargo, su enfoque en personas con escasos recursos y el sector agrícola incrementa su vulnerabilidad al entorno operativo.

Mejoras en la Rentabilidad: En el primer trimestre de 2021, la rentabilidad de Banfondesa evidenció mejoras, luego de haberse deteriorado en 2020 por la crisis del coronavirus. El indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) aumentó a 3.1% a marzo de 2021 desde 2.2% de diciembre del 2020. Esta mejora es dada una dinámica adecuada de los ingresos operativos y a menores presiones del gasto por provisiones.

Calidad de Activos Adecuada: Históricamente, la cartera de Banfondesa ha mantenido una morosidad baja (promedio 2015–2019: 0.92%), a pesar del riesgo inherente mayor en este tipo de negocio. A diciembre de 2020, el indicador de la calidad de cartera aumentó a 0.89% desde 0.62% del cierre de 2019, producto del impacto de la pandemia en la reducción de la capacidad de pago de los deudores, así como por una dinámica baja en las colocaciones. A marzo de 2021, se evidenció una mejora del indicador, el cual se ubicó en 0.6%, retornando a niveles cercanos a los evidenciados por el banco antes de la crisis. Fitch destaca que la morosidad continúa en niveles adecuados, teniendo en cuenta su modelo de negocio enfocado en microfinanzas.

Impacto por la Contingencia: Debido a la crisis por la pandemia, Fitch espera que, al igual que para el resto de las entidades del sistema, los ingresos de Banfondesa se presionen en el corto y mediano plazo por una reducción en la dinámica en las colocaciones que disminuya los ingresos y genere presiones en los gastos por provisiones y el margen de interés. Bajo esta misma línea, se espera que los indicadores de calidad de cartera se afecten por una capacidad menor de pago de los deudores.

Capitalización Adecuada: Dado el compromiso de la administración de no repartir dividendos durante los primeros tres años de operación (2015 a 2018), 100% de las utilidades se ha capitalizado, por lo que la generación interna ha permitido fortalecer el capital. Asimismo, en abril de 2020, se aprobó la no repartición de dividendos en efectivo por quinto año consecutivo y, en el tercer trimestre de 2020, el regulador aprobó un aumento del capital pagado por DOP250 millones. Dado lo anterior, el banco cuenta con niveles adecuados para sustentar sus operaciones y, gracias a estos esfuerzos, a marzo de 2021, el indicador de Capital Base según Fitch se ubicó en 18.82%.

Mejoras en el Fondeo: Banfondesa ha mejorado su estructura del fondeo, lo que se evidencia en una disminución importante del pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo ha sido reemplazado por captaciones del público, lo cual aumentó la participación de los depósitos en el fondeo total. Como reflejo de lo anterior, el indicador de préstamos sobre depósitos pasó de 344.86% en 2016 a 87.13% a marzo de 2021. La concentración de los depósitos ha bajado consistentemente, acorde con el proceso de estabilización del banco.

Calificaciones

Escala Nacional

Nacional, Largo Plazo	A-(dom)
Nacional, Corto Plazo	F2(dom)
Emisión, Bonos Corporativos	A-(dom)

Perspectivas

Nacional, Largo Plazo	Estable
-----------------------	---------

Metodologías Aplicables

[Metodología de Calificación de Bancos \(Septiembre 2019\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(Diciembre 2020\)](#)

Analistas

Liza Tello Rincón

+57 1 484 6770

liza.tellorincon@fitchratings.com

Larisa Arteaga

+1 809 563 2481

larisa.artea@fitchratings.com

Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- deterioro significativo en los indicadores de calidad de activos y rentabilidad, debido a la interrupción de la actividad económica por la pandemia de coronavirus;
- si el deterioro de los indicadores de calidad de activos o una baja en la rentabilidad sustancialmente a menos de 1% redujeran el Capital Base según Fitch, de forma que este resultara menor de 12%.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo mayor de 3.5%, calidad de cartera buena (mora mayor de 90 días: inferior a 2%) y una mejora sostenida en la capitalización (Capital Base según Fitch superior a 15%).

Características de Emisiones de Deuda

Tipo de Instrumento	Calificación	Monto	Año	Vencimiento	Número de Registro
Bonos Corporativos	A-(dom)	DOP 200 millones	2018	2021	SIVEM-110
Bonos Corporativos	A-(dom)	DOP 300 millones	n.a.	n.a.	SIVEM-135

n.a. – No aplica.

Fuente: Fitch Ratings

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	3 meses - 1er trimestre	31 mar 2021	31 dic 2020	31 dic 2019	31 dic 2018	31 dic 2017
	USD millones	DOP millones	Cierre de año DOP millones	Cierre de año DOP millones	Cierre de año DOP millones	Cierre de año DOP millones
	No divulgado	No divulgado	No divulgado	No divulgado	No divulgado	No divulgado
Resumen del Estado de Resultados						
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	5	268.5	1,022.8	1,048.3	946.6	871.7
Comisiones y Honorarios Netos	1	52.2	188.6	205.5	174.5	90.1
Otros Ingresos Operativos	0	-2.9	-13.1	-16.7	-12.5	-13.2
Ingreso Operativo Total	6	317.8	1,198.3	1,237.1	1,108.6	948.6
Gastos Operativos	4	247.4	972.9	1,014.8	928.3	845.5
Utilidad Operativa antes de Provisiones	1	70.5	225.4	222.3	180.3	103.0
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	0	21.5	95.6	69.1	45.0	74.8
Utilidad Operativa	1	49.0	129.8	153.2	135.3	28.3
Otros Rubros No Operativos (Neto)	0	18.6	70.2	68.5	50.7	102.6
Impuestos	0	18.2	52.2	62.2	54.4	35.5
Utilidad Neta	1	49.3	147.8	159.5	131.6	95.4
Otro Ingreso Integral	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0	n.a.
Ingreso Integral según Fitch	1	49.3	147.8	159.5	131.6	95.4
Resumen del Balance General						
Activos						
Préstamos Brutos	85	4,827.3	4,644.5	4,726.2	4,165.7	3,872.1
- De los Cuales Están Vencidos	1	29.0	41.2	29.1	31.3	44.2
Reservas para Pérdidas Crediticias	3	170.4	170.9	115.7	103.7	132.4
Préstamos Netos	82	4,656.9	4,473.5	4,610.5	4,062.0	3,739.7
Préstamos y Operaciones Interbancarias	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	39	2,238.8	1,979.4	631.5	247.8	143.0
Total de Activos Productivos	121	6,895.7	6,452.9	5,241.9	4,309.8	3,882.7
Efectivo y Depósitos en Bancos	11	647.2	595.2	482.3	398.6	347.1
Otros Activos	10	561.1	458.9	359.6	348.4	356.9
Total de Activos	142	8,103.9	7,507.0	6,083.9	5,056.8	4,586.7
Pasivos						
Depósitos de Clientes	97	5,540.3	5,089.8	3,854.1	2,809.5	2,325.3
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	18	1,001.6	932.0	591.7	767.6	938.4
Otro Fondeo de Largo Plazo	0	0.0	0.0	588.9	588.9	588.9
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo	115	6,541.8	6,021.8	5,034.7	4,166.1	3,852.6
Otros Pasivos	4	240.7	213.1	174.9	176.0	150.9
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	23	1,321.4	1,272.1	874.3	714.8	583.2
Total de Pasivos y Patrimonio	142	8,103.9	7,507.0	6,083.9	5,056.8	4,586.7
Tipo de Cambio		USD1 = DOP57.0614	USD1 = DOP58.2195	USD1 = DOP52.9022	USD1 = DOP50.2762	USD1 = DOP48.1989

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, SIB, Banfondesa

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	31 mar 2021	31 dic 2020	31 dic 2019	31 dic 2018	31 dic 2017
Indicadores (anualizados según sea apropiado)					
Rentabilidad					
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	3.1	2.2	2.7	3.0	0.7
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	16.3	18.0	22.1	22.8	22.6
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	77.8	81.2	82.0	83.7	89.1
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	15.4	14.0	20.2	20.3	17.7
Calidad de Activos					
Indicador de Préstamos Vencidos	0.6	0.9	0.6	0.8	1.1
Crecimiento de Préstamos Brutos	3.9	-1.7	13.5	7.6	5.1
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	587.4	414.9	397.1	331.7	299.4
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	1.8	2.0	1.5	1.1	2.0
Capitalización					
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	18.8	20.6	13.4	13.3	11.7
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	15.1	16.3	13.6	13.2	11.6
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch	-11.7	-10.9	-11.4	-12.0	-18.0
Fondeo y Liquidez					
Préstamos/Depósitos de Clientes	87.1	91.3	122.6	148.3	166.5
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Fondeo	84.7	84.5	76.6	67.4	60.4
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n.a. – No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, SIB, Banfondesa

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO PARA EL CUAL EL ANALISTA LÍDER TENGA SEDE EN UNA COMPAÑÍA DE FITCH RATINGS REGISTRADA ANTE ESMO O FCA (O UNA SUCURSAL DE DICHA COMPAÑÍA) SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH RATINGS.

Derechos de autor © 2021 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(valores en RD\$)

	Junio 30 2021	Junio 30 2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles		
Caja	102,863,119	92,464,119
Banco Central	410,950,818	283,227,360
Bancos del país	167,466,597	221,120,106
Otras disponibilidades	-	-
	681,280,534	596,811,585
Inversiones negociables y a vencimiento		
Disponibles para la venta	476,703,930	209,942,640
Mantenida hasta el vencimiento	455,604,534	31,520,224
Otras inversiones en instrumentos de deuda	1,009,652,319	817,700,000
Rendimientos por cobrar	40,327,831	9,429,054
Provisión para inversiones	(5,512,222)	(4,512,222)
	1,976,776,393	1,064,079,696
Cartera de créditos		
Vigente	5,106,278,299	3,906,504,942
Reestructurada	1,634,564	7,245,534
Vencida	75,400,669	395,929,553
Rendimientos por cobrar	190,461,468	288,260,686
Provisiones por créditos	(167,529,135)	(116,538,341)
	5,206,245,864	4,481,402,373
Cuentas por Cobrar		
Cuentas por cobrar	36,209,615	29,508,851
	36,209,615	29,508,851
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,209,500	1,189,000
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,551,940)	(763,200)
	(342,440)	425,800
Inversiones en Acciones		
Inversiones en acciones	-	-
	-	-
Propiedades, muebles y equipos		
Propiedades, muebles y equipos	324,530,814	224,155,428
Depreciación acumulada	(84,508,618)	(90,169,353)
	240,022,196	133,986,075
Otros activos		
Cargos diferidos	87,161,063	37,908,805
Intangibles	56,218,377	56,218,377
Activos diversos	9,883,847	5,838,026
Amortización acumulada	(42,163,783)	(27,640,702)
	111,099,504	72,324,506
TOTAL DE ACTIVOS	8,251,291,665	6,378,538,885
Cuentas de orden	149,988,819,569	141,047,341,134



Cristian Reyna
Presidente

César Céspedes
Director de Finanzas y Tesorería

Maritza Romero
Gerente de Contabilidad

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(valores en RD\$)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Junio 30	Junio 30
PASIVOS	2021	2020
Obligaciones con el público		
A la vista	-	-
De ahorros	1,450,342,636	860,114,660
A plazo	2,430,595,450	1,586,258,257
Intereses por pagar	6,660,415	5,269,682
	3,887,598,501	2,451,642,598
Depósitos de instituciones financieras del país y el exterior		
De instituciones financieras del país		
De instituciones financieras del exterior	24,950,127	2,516,516
Otros	-	-
Intereses por pagar	93,750	-
	25,043,877	2,516,516
Fondos tomados a préstamos		
Del Banco Central	542,699,227	93,426,117
De instituciones financieras del país	100,000,000	-
Otros	358,912,251	527,947,071
Intereses por pagar	13,167,437	17,127,445
	1,014,778,915	638,500,633
Valores en circulación		
Títulos y valores	1,787,189,231	1,508,313,638
Intereses por pagar	4,081,189	6,041,358
	1,791,270,420	1,514,354,996
Otros Pasivos	222,700,047	230,110,585
Obligaciones subordinadas		
Deudas subordinadas	-	588,908,575
Intereses por pagar	-	-
	222,700,047	819,019,161
TOTAL DE PASIVOS	6,941,391,760	5,426,033,904
PATRIMONIO		
Capital pagado	1,050,000,000	800,000,000
Capital adicional pagado	-	-
Otras reservas patrimoniales	149,002,356	71,214,372
Superávit por revaluación	-	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	3,073,057	3,073,056
Resultado del ejercicio	107,824,493	78,217,553
	1,309,899,905	952,504,981
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	8,251,291,665	6,378,538,885
Cuentas de orden	149,988,819,569	141,047,341,134



Cristian Reyna
 Presidente

César Céspedes
 Director de Finanzas y Tesorería

Maritza Romero
 Gerente de Contabilidad

Banco de Ahorro y Credito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)
ESTADO DE RESULTADO FINANCIERO
 (valores en RD\$)

	Junio 30 2021	Junio 30 2020
Ingresos Financieros		
Intereses y comisiones por créditos	689,721,926	667,376,892
Intereses por inversiones	56,176,160	27,785,706
Total Ingresos Financieros por Cartera de Créditos	745,898,085	695,162,598
Gastos Financieros		
Intereses por captaciones	163,652,855	160,395,222
Pérdida por inversiones	112,173	22,737
Intereses y comisiones por financiamientos	23,351,146	23,205,936
	187,116,175	183,623,895
MARGEN FINANCIERO BRUTO	558,781,911	511,538,703
Provisiones para cartera de créditos	37,153,692	9,292,267
Provisiones para inversiones	-	-
	37,153,692	9,292,267
MARGEN FINANCIERO NETO	521,628,219	502,246,436
Otros Ingresos Operacionales		
Comisiones por servicios	111,063,505	65,117,075
Ingresos diversos	2,410,339	1,320,219
	113,473,844	66,437,294
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	716,098	718,935
Gastos diversos	10,840,149	7,211,510
	11,556,247	7,930,445
Gastos Operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	321,652,194	291,251,671
Servicios de terceros	42,779,014	36,316,555
Depreciación y amortizaciones	21,341,658	20,121,388
Otras provisiones	894,729	20,822,915
Otros gastos	129,002,359	121,607,480
	515,669,954	490,120,008
RESULTADO OPERACIONAL	107,875,862	70,633,276
Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos	44,323,724	43,692,708
Otros gastos	4,494,803	7,153,828
	39,828,921	36,538,880
UTILIDADES ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	147,704,783	107,172,156
Impuestos Sobre la Renta	39,880,290	28,954,603
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	107,824,493	78,217,553
RESULTADO DEL EJERCICIO	107,824,493	78,217,553



Cristian Reyna
 Presidente

César Céspedes
 Director de Finanzas y Tesorería

Maritza Romero
 Gerente de Contabilidad

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)
FLUJO DE EFECTIVO
(valores en DOP)

	Junio 2021	Junio 2020
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	715,878,383	520,062,728
Otros ingresos financieros cobrados	31,698,792	23,188,368
Otros ingresos operacionales cobrados	113,473,844	66,437,294
Intereses pagados por captaciones	(165,594,333)	(161,224,629)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(49,145,486)	(15,758,665)
Gastos generales y administrativos pagados	(493,433,567)	(449,175,705)
Otros gastos operacionales pagados	(11,556,247)	(7,930,445)
Impuesto sobre la renta pagados	(32,295,778)	(22,640,547)
Pagos (cobros) diversos por actividades de operación	24,032,538	43,715,258
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	133,058,147	(3,326,345)
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento(Disminución) en inversiones	43,336,378	(423,271,351)
Créditos otorgados	(2,666,933,458)	(1,275,770,966)
Créditos cobrados	2,095,420,414	1,692,267,286
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(121,635,794)	(8,210,274)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	-	
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(649,812,460)	(14,985,304)
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	10,474,148,495	6,232,907,261
Devolución de captaciones	(9,874,047,520)	(6,130,956,979)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	247,390,028	190,851,483
Operaciones de fondos pagados	(174,629,630)	(159,996,465)
Dividendos pagados	(70,000,000)	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	602,861,374	132,805,300
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	86,107,062	114,493,651
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	595,173,472	482,317,933
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	681,280,534	596,811,585


 Cristian Reyna
 Presidente

 César Céspedes
 Director de Finanzas y Tesorería

 Maritza Romero
 Gerente de Contabilidad

BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.
 Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
 Período del 01 de enero al 30 de junio 2021
 (Valores en RD\$)

	<u>Capital pagado</u>	<u>Otras reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,050,000,000	73,603,771	8,073,055	140,398,585	1,272,075,411
Transferencia a resultados acumulados		75,398,585	65,000,000	(140,398,585)	
Dividendos pagados en acciones			(70,000,000)		(70,000,000)
Capital adicional pagado		-			-
Resultado del ejercicio	-	-	-	107,824,493	107,824,493
Saldos al 30 de junio 2021	<u>1,050,000,000</u>	<u>149,002,356</u>	<u>3,073,055</u>	<u>107,824,493</u>	<u>1,309,899,904</u>

Cristian Reyna
 Presidente Ejecutivo

César Céspedes
 Director de Finanzas y Tesorería

Maritza Romero
 Gerente de Contabilidad



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
(BANFONDESA)

Estados financieros

31 de diciembre de 2020

(Con el informe de los auditores independientes)



KPMG Dominicana
Acropolis Center, Suite 2300
Av. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468

RNC 1-01025913



Informe de los auditores independientes

A los accionistas de
Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S. A. (BANFONDESA o el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S. A. al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros, en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(Continúa)

Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de créditos

Véanse las notas 2.4, 6 y 11 a los estados financieros que se acompañan.

Asunto clave de la auditoría

Provisión para la cartera de créditos

La estimación de provisiones para la cartera de créditos es un asunto clave de la auditoría debido a la naturaleza del cálculo, los juicios y el análisis de la gerencia, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección del Banco de acuerdo con los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera y al impacto de esta estimación en relación con la cartera de créditos y los resultados del período.

La cartera de créditos neta representa el 62 % del total de los activos del Banco. Las provisiones para la cartera de créditos son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados, incluyendo los relativos a los surgidos como resultados de la pandemia COVID-19.

Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes en relación con la estimación de provisiones para la cartera de créditos y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- ♦ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene el Banco en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y desembolso de créditos.
- ♦ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- ♦ Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la conciliación.
- ♦ Recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este recálculo incluye la evaluación de la capacidad y el historial de pago y las medidas adoptadas durante el período por la Autoridad Monetaria y Financiera a raíz de la situación económica ocasionada por la pandemia mundial COVID-19. Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por el Banco, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.
- ♦ Recalculamos las provisiones para la cartera de créditos con base en su comportamiento de pago, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.

(Continúa)

*Asunto clave de la auditoría**Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría*

- ♦ Recalculamos las antigüedades asignadas por el sistema del Banco y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- ♦ Analizamos la metodología utilizada por el Banco para la constitución de provisiones anticíclicas, conforme a las medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria y Financiera en resoluciones, circulares y otros documentos relacionados, a raíz de la situación económica ocasionada por la pandemia mundial COVID-19.
- ♦ Mediante la utilización de técnicas de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas del Banco y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Otros asuntos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, la cual incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la información en la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible, y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros, o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno del Banco.

(Continúa)

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- ◆ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- ◆ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

(Continúa)



- ♦ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha, y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros, o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ♦ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual, y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o, cuando en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe, porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

Registro en la SIB núm. A-006-0101

CPA Luis Olivo
Socio a cargo de la auditoría
Registro en el ICPARD núm. 9401

15 de marzo de 2021

Santo Domingo,
República Dominicana

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Balances generales
Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 3, 4, 20, 27 y 28)		
Caja	104,681,641	89,378,856
Banco Central	369,897,299	279,389,426
Bancos del país	120,315,942	112,185,227
Otras disponibilidades	278,590	1,364,424
	<u>595,173,472</u>	<u>482,317,933</u>
Inversiones (notas 5, 11, 23, 27 y 28)		
Otras inversiones en instrumento de deuda	1,984,915,785	635,971,613
Rendimientos por cobrar	15,850,464	3,269,804
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(5,512,222)	(4,512,222)
	<u>1,995,254,027</u>	<u>634,729,195</u>
Cartera de créditos (notas 6, 11, 20, 22, 23, 27, 28, 29 y 31)		
Vigente	4,535,862,118	4,637,861,838
Reestructurada	5,654,251	10,598,596
Vencido	102,973,997	77,715,915
Rendimientos por cobrar	216,617,926	140,946,522
Provisiones para créditos	(170,938,614)	(115,716,992)
	<u>4,690,169,678</u>	<u>4,751,405,879</u>
Cuentas por cobrar (notas 7 y 27)		
	24,940,283	20,449,953
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 8, 11 y 31)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	271,390	1,189,000
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(271,390)	(763,200)
	<u>-</u>	<u>425,800</u>
Propiedad, muebles y equipos (notas 9 y 20)		
Propiedad, muebles y equipos	231,047,464	216,968,747
Depreciación acumulada	(81,291,049)	(82,149,283)
	<u>149,756,415</u>	<u>134,819,464</u>
Otros activos (notas 10 y 18)		
Cargos diferidos	22,601,598	20,906,096
Intangibles	56,218,377	56,218,377
Activos diversos	7,586,100	4,156,660
Amortización acumulada	(34,668,000)	(21,550,378)
	<u>51,738,075</u>	<u>59,730,755</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>7,507,031,950</u>	<u>6,083,878,979</u>
Cuentas contingentes (nota 21)		
	<u>-</u>	<u>1,980,400</u>
Cuentas de orden (nota 22)		
	<u>149,465,992,292</u>	<u>132,313,656,560</u>

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Balances generales
Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 12, 23, 27, 28 y 29)		
De ahorro	1,141,408,483	632,215,822
A plazo	2,022,652,181	1,593,589,198
Intereses por pagar	6,402,008	5,628,994
	3,170,462,672	2,231,434,014
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 13, 23, 27 y 28)		
De instituciones financieras del país	3,167,644	1,196,651
	3,167,644	1,196,651
Fondos tomados a préstamo (notas 14, 23, 27 y 28)		
Del Banco central	440,315,267	11,406,637
De instituciones financieras del país	100,000,000	-
De instituciones financieras del exterior	348,406,349	468,982,070
Otros	40,129,463	110,129,463
Intereses por pagar	5,416,751	9,680,174
	934,267,830	600,198,344
Valores en circulación (notas 15, 23, 27 y 28)		
Títulos y valores	1,925,748,173	1,628,251,118
Intereses por pagar	6,378,296	6,511,453
	1,932,126,469	1,634,762,571
Otros pasivos (notas 16, 18 y 27)	194,931,924	153,091,397
Obligaciones subordinadas (notas 17, 23, 27, 28 y 29)		
Deudas subordinadas	-	588,908,575
Total pasivos	6,234,956,539	5,209,591,552
PATRIMONIO NETO (notas 19, 20 y 22)		
Capital pagado	1,050,000,000	690,000,000
Otras reservas patrimoniales	73,603,771	26,214,372
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	8,073,055	6,540,890
Resultados del ejercicio	140,398,585	151,532,165
Total patrimonio neto	1,272,075,411	874,287,427
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	7,507,031,950	6,083,878,979
Cuentas contingentes (nota 21)	-	1,980,400
Cuentas de orden (nota 22)	149,465,992,292	132,313,656,560

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Cristian Reyna
Presidente Ejecutivo


César Céspedes
Director de Finanzas y Tesorería



María Elena Ureña
Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Estados de resultados
Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos financieros (notas 23 y 29)		
Intereses y comisiones por crédito	1,323,580,244	1,372,447,252
Intereses por inversiones	70,764,183	31,903,077
	1,394,344,427	1,404,350,329
Gastos financieros (notas 23 y 29)		
Intereses por captaciones	(326,314,925)	(300,987,870)
Pérdida por inversiones	(124,222)	(45,061)
Intereses y comisiones por financiamiento	(45,236,936)	(55,060,127)
	(371,676,083)	(356,093,058)
Margen financiero bruto	1,022,668,344	1,048,257,271
Provisiones para cartera de créditos (nota 11)	(94,611,696)	(67,724,252)
Provisiones para inversiones (nota 11)	(1,000,000)	(1,400,000)
	(95,611,696)	(69,124,252)
Margen financiero neto	927,056,648	979,133,019
Otros ingresos operacionales (nota 24)		
Comisiones por servicios	190,104,699	208,275,232
Ingresos diversos	3,200,503	2,434,433
	193,305,202	210,709,665
Otros gastos operacionales (nota 24)		
Comisiones por servicios	(1,464,390)	(2,747,839)
Gastos diversos	(16,175,803)	(19,071,412)
	(17,640,193)	(21,819,251)
Gastos operativos (notas 9, 10, 11, 20, 21, 26, 29 y 30)		
Sueldos y compensaciones al personal	(578,210,923)	(615,748,548)
Servicios de terceros	(83,237,322)	(70,341,656)
Depreciación y amortizaciones	(39,364,211)	(42,109,501)
Otras provisiones	(22,212,987)	(7,940,762)
Otros gastos	(249,872,721)	(278,707,322)
	(972,898,164)	(1,014,847,789)
Resultado operacional	129,823,493	153,175,644
Otros ingresos (gastos) (nota 25)		
Otros ingresos	86,219,100	84,825,861
Otros gastos	(16,016,638)	(16,301,485)
	70,202,462	68,524,376
Resultado antes de impuesto sobre la renta	200,025,955	221,700,020
Impuesto sobre la renta, neto (nota 18)	(52,237,971)	(62,192,478)
Resultado del ejercicio	147,787,984	159,507,542

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Cristian Reyna
 Presidente Ejecutivo


César Céspedes
 Director de Finanzas y Tesorería


María Elena Ureña
 Contadora

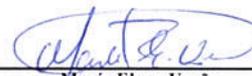
BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Estados de cambios en el patrimonio neto
Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Capital pagado</u>	<u>Otras reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2019	570,000,000	18,238,995	1,501,159	125,039,731	714,779,885
Transferencia a resultados acumulados	-	-	125,039,731	(125,039,731)	-
Dividendos pagados en acciones (notas 19 y 31)	120,000,000	-	(120,000,000)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	159,507,542	159,507,542
Transferencia a otras reservas patrimoniales (nota 19 y 31)	-	7,975,377	-	(7,975,377)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	690,000,000	26,214,372	6,540,890	151,532,165	874,287,427
Transferencia a resultados acumulados	-	-	151,532,165	(151,532,165)	-
Aportes de capital (notas 19)	82,500,000	-	-	-	82,500,000
Dividendos pagados en acciones (notas 19 y 31)	110,000,000	-	(110,000,000)	-	-
Capitalización de deuda subordinada (notas 19 y 31)	167,500,000	-	-	-	167,500,000
Resultado del ejercicio	-	-	-	147,787,984	147,787,984
Transferencia a otras reservas patrimoniales (nota 19 y 31)	-	47,389,399	(40,000,000)	(7,389,399)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,050,000,000	73,603,771	8,073,055	140,398,585	1,272,075,411

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


 Cristian Reyna
 Presidente Ejecutivo




 María Elena Ureña
 Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Estados de flujos de efectivo
Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

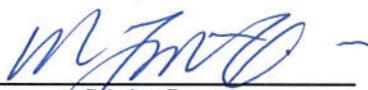
	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	1,240,057,322	1,363,404,277
Otros ingresos financieros cobrados	58,059,301	29,322,578
Otros ingresos operacionales cobrados	193,305,202	210,709,665
Intereses pagados por captaciones	(325,541,911)	(297,624,102)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(49,633,516)	(61,843,905)
Gastos generales y administrativos pagados	(911,320,966)	(965,289,336)
Otros gastos operacionales pagados	(17,640,193)	(38,120,736)
Impuesto sobre la renta pagado	(53,618,578)	(49,483,494)
Cobros diversos por actividades de operación	<u>103,279,480</u>	<u>69,284,216</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>236,946,141</u>	<u>260,359,163</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución neta en inversiones	(1,348,944,172)	(385,082,067)
Créditos otorgados	(4,227,985,239)	(5,428,693,041)
Créditos cobrados	4,255,974,323	4,805,094,183
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(41,183,540)	(36,944,739)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	-	40,125
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>900,000</u>	<u>(917,610)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(1,361,238,628)</u>	<u>(1,046,503,149)</u>
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	16,533,551,172	5,736,495,049
Devolución de captaciones	(15,295,827,480)	(4,690,791,077)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	826,296,204	132,978,000
Operaciones de fondos pagados	(487,963,295)	(308,839,764)
Aportes de capital pagado	82,500,000	-
Deuda subordinada	<u>(421,408,575)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>1,237,148,026</u>	<u>869,842,208</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	112,855,539	83,698,222
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	<u>482,317,933</u>	<u>398,619,711</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>595,173,472</u>	<u>482,317,933</u>

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Estados de flujos de efectivo
Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

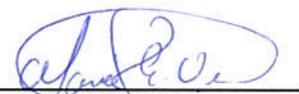
	Años terminados el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
C conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	147,787,984	159,507,542
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	94,611,696	67,724,252
Inversiones	1,000,000	1,400,000
Rendimientos por cobrar	22,158,343	7,448,952
Bienes recibidos en recuperación de créditos	54,644	491,810
Depreciación y amortización	39,364,211	42,109,501
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	-	(4,000)
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(528,844)	-
Impuesto sobre la renta, neto	52,237,971	62,192,478
Rendimientos por cobrar	(96,103,582)	(11,623,474)
Cuentas por cobrar	(4,490,330)	(598,225)
Cargos diferidos	(35,884,383)	(79,053)
Activos diversos	(3,429,440)	244,750
Intereses por pagar	(3,623,566)	(3,420,010)
Otros pasivos	<u>23,791,437</u>	<u>(65,035,360)</u>
Total de ajustes	<u>89,158,157</u>	<u>100,851,621</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>236,946,141</u>	<u>260,359,163</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Cristian Reyna
 Presidente Ejecutivo



César Cespedes
 Director de Finanzas y Tesorería


María Elena Ureña
 Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

1 Entidad

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S. A. (BANFONDESA o el Banco), es una institución financiera constituida en marzo del 2014 bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios de ahorro y crédito que, incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002.

El Banco recibió la autorización de la Junta Monetaria para operar como banco de ahorro y crédito el 30 de octubre de 2014. En fecha 12 de marzo de 2015, la Junta Monetaria ordena a la Superintendencia de Bancos, emitir el Certificado de Registro de BANFONDESA. El Banco recibió el certificado que lo autoriza a iniciar operaciones como tal, por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 20 de marzo de 2015, e inició sus operaciones en mayo del 2015.

Los principales directores y funcionarios son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Cristian Reyna Tejada	Presidente Ejecutivo
Jennifer Pérez	Directora de Cumplimiento
Eddy Pérez	Director de Negocios
Beatriz Mazutiel	Directora de Tecnología y Operaciones
Delia Olivares	Directora de Gestión Administrativa
César Céspedes	Director de Finanzas y Tesorería
Mariana Checo	Gerente de Gestión Humana
Noreida Criscito	Gerente de Canales y Productos
Norca Hernández	Gerente de Operaciones
Edwin Vargas	Gerente de Auditoría Interna
Juan Lantigua	Gerente de Crédito y Sucursales
Leonel Sepúlveda	Gerente de Crédito y Sucursales
Raisa Valerio	Gerente de Mercadeo y Comunicaciones
Anabel Moreta	Gerente de Captaciones
Gioberty Tineo	Gerente de Seguridad
Ninoska Tobal	Gerente de Legal
Carmen Tejada	Gerente de Gestión de Proyectos y Procesos
María Ureña	Coordinadora de Contabilidad

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y sus reglamentos, así como las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos).

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

1 Entidad (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene sucursales en la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

<u>Ubicación</u>	<u>Sucursales 2020</u>	<u>Sucursales 2019</u>
Zona metropolitana	2	2
Interior del país	<u>55</u>	<u>57</u>
	<u><u>57</u></u>	<u><u>59</u></u>

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Gerencia del Banco, en fecha 15 de marzo de 2021.

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad**2.1 Base contable de los estados financieros**

Las políticas e informaciones financieras del Banco están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central), así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las NIIF en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo y menores deudores) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (de aplicación obligatoria para ejercicios que inician el 1ro. de enero de 2018, reemplazando a la NIC 39), una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan de forma lineal en un plazo de tres años, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. La Junta Monetaria, mediante su Cuarta Resolución de fecha 15 de diciembre de 2020, extendió de tres a cinco años el plazo de provisión para los bienes inmuebles registrados en los libros previo al 31 de diciembre de 2020. Esta disposición es de carácter transitorio hasta el 31 de diciembre de 2022. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100 %. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros, neto de deterioro.
- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los balances generales. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha de los balances generales.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros de este o exista deterioro.
- vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por renovación de tarjetas de créditos, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo, y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías, sean previamente autorizadas por dicho organismo para ser registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando estas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- viii) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- ix) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se coticen en un mercado activo.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

Las inversiones para negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda; la NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio), y valor razonable con cambios en resultados; y, en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable, dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

- xi) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren que el deterioro de las inversiones contabilizadas sea determinado siguiendo las consideraciones establecidas para la cartera de créditos indicadas en el literal i) anterior.
- xii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xiii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar, de forma cuantitativa, los riesgos a los cuales están expuestos los derivados de sus instrumentos financieros, tales como: los riesgos de tasa de interés y de liquidez y la calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación con su posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales esta está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte, y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xiv) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito, con o sin garantía, cuando ingresa a cartera vencida y se encuentra 100 % provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF no establecen lineamientos para dichos castigos, sino que se basan en el reconocimiento del deterioro del valor de un activo financiero, según se detalla en el literal i) anterior.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- xv) Las NIIF requieren que si el Banco mantiene otros resultados integrales se presente un estado financiero de resultados y resultados integrales, o que se presente un estado financiero separado de resultados integrales, en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.
- xvi) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados, en la medida en que los mismos son devengados. A partir del 1ro. de enero de 2020, las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:
- a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
 - b) Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y
 - c) En el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xvii) Las NIIF requieren que los Bancos capitalicen los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la construcción de un activo apto, como parte del costo de dicho activo. Las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Bancos no permiten esta práctica.
- xviii) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros, según las NIIF y las requeridas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.2 Uso de estimados (continuación)**

Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta, contingencias y obligaciones por pensiones y jubilaciones. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda, o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el REA. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B", que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A" en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato. Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país para la mejora en su clasificación de riesgo.

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera como vencido el total del capital cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El devengamiento de rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito (ver la nota 2.4.2).

Con el objetivo de flexibilizar la carga financiera de sus clientes, el Banco tomó la decisión de diferir, a título gratuito, para el final del préstamo, las cuotas de abril y mayo a los clientes calificados A y B al cierre de febrero 2020. Esta medida aplicaba para los planes de pagos con cuotas mensuales. En adición a esta medida, se realizó una condonación masiva de intereses moratorios a los fines de viabilizar los pagos de las cuotas por parte de los clientes.

Ante la situación de incertidumbre que vivía el país a consecuencia de la pandemia, reflejada en la reducción de todas las actividades económicas, el Banco procedió a implementar un plan de visitas a clientes durante los meses de junio y julio. Este ejercicio permitió llegar a más del 80 % de los clientes de la cartera, e identificar los niveles de afectación por la pandemia de sus actividades productivas, para poder gestionar de manera diferenciada cada segmento de acuerdo con su nivel de exposición. Las condiciones de flexibilidad otorgadas incluían tanto la extensión del plazo para adecuar los planes de pago a su nueva realidad económica, como condiciones de tasas más blandas para reducir los costos financieros de la deuda.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.3 Cartera de créditos (continuación)*****Medidas de flexibilización términos de pago sobre préstamos***

El Banco ha adoptado medidas de flexibilización a favor de sus clientes dentro del contexto de los efectos de la pandemia por el COVID-19, y a partir de las medidas dispuestas por la Superintendencia de Bancos, mediante las circulares núm. 004/20, 023/20 y 025/20.

Las medidas de ayuda implementadas a los portafolios de préstamos de consumo, menores deudores comerciales, PYMES y microcréditos, fueron realizadas de manera personalizada tomando como referencia lo establecido en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 17 de marzo de 2020.

Eliminación de la mora

En las cuotas de marzo, abril y mayo no se cobró mora a los clientes que realizaron el pago de estas antes del 31 de mayo. Esta flexibilización fue efectiva para los clientes cuyos préstamos estaban al día en fecha 17 de marzo de 2020. La medida fue de aplicación inmediata, y consistió en eliminar el indicador de cálculo o de mora, de forma automática, a todos los préstamos que cumplieran con la condición exigida, o condonando esta si ya la habían generado.

Refinanciamiento del préstamo

Con esta facilidad los clientes que se encontraban al día en fecha 17 de marzo de 2020, fecha en la que inició el aislamiento social, tuvieron la posibilidad de renegociar su préstamo por el monto original, con un período de gracia ajustado a la actividad económica del cliente para el pago de la primera cuota; es decir, que tenían la posibilidad de iniciar a pagar su préstamo a los 90 días de otorgada la facilidad. Para poder acogerse a esta medida el cliente debía calificar como sujeto de crédito.

Préstamos a partir de los ahorros

Con esta medida los clientes de ahorros tuvieron una tasa especial de 1 % mensual en facilidades de créditos, hasta un máximo del doble del balance promedio de su cuenta, con la garantía de esta y cumpliendo con las condiciones para ser sujeto de crédito.

Dos meses de gracia

Consistió en el diferimiento de las cuotas correspondientes a los meses de abril y mayo para el final de la vida del préstamo, sin que los clientes tuvieran que incurrir en gastos adicionales por pago de intereses. Esta medida fue aplicable para los clientes calificados A y B al 29 de febrero de 2020. Este diferimiento se hizo automático, vía Sistema.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.3 Cartera de créditos (continuación)***Dos meses de gracia (continuación)*

En caso de que el cliente estimara no pertinente acogerse a esta medida, el mecanismo determinado por el Banco fue el siguiente:

- ◆ Que el cliente notificara, a través de los canales de comunicación del Banco, que no deseaba acogerse a la medida.
- ◆ Si se presentaba a la sucursal, debía completar el formulario que se había habilitado para dejar sin efecto el procedimiento.
- ◆ Remitir la documentación a través del Oficial de Negocios indicando su no aceptación, si fuere el caso.

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias**2.4.1 Provisión para cartera de créditos**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en menores deudores comerciales, microcréditos y consumo.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos adeudadas al sistema financiero sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema financiero. Para los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago, excepto por los préstamos hipotecarios para la vivienda otorgados con los recursos liberados del encaje legal, los cuales son clasificados en categoría de riesgo "A", con 0 (cero) constitución de provisiones; ponderando en 0 % (cero por ciento) para fines del cálculo en el índice de solvencia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 9 de la Novena Resolución de la Junta Monetaria de fecha 30 de mayo de 2020. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que el Banco no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos.

Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados, que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores, directamente relacionados, han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados a través del pago por parte del deudor.

Mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020 (modificada por la Segunda Resolución del 24 de marzo del mismo año), se adoptaron medidas para flexibilizar el marco normativo con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos causados por la pandemia COVID-19 en la economía dominicana, y proveer los recursos a las entidades de intermediación financiera para que estas mantuvieran la fluidez del crédito a los distintos sectores de la economía, preservando así las unidades productivas y el empleo.

En este sentido, según fue establecido en la Circular núm. 014/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 de junio de 2020, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de créditos, las entidades de intermediación financiera deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión congelada (anclada) corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la Central de Riesgo del corte 29 de febrero de 2020. Estas provisiones se mantendrán sin reversar por reducción de exposición a riesgo de crédito de aquellos préstamos que sean saldados, abonados o que se repaguen de forma regular, no debiendo reasignarse la provisión sobrante a otro crédito ni reclasificar a otro renglón del activo. Estas disposiciones se mantendrán vigentes hasta el 31 de marzo de 2021.

Conforme fue establecido en la Circular núm. 004/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 25 de marzo de 2020, los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración. Esta disposición se mantendrá vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación en categoría de riesgo "A", provisión de 0 %, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia. En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución liberando recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

En fecha 6 de mayo de 2020, la Junta Monetaria, a través de su Primera Resolución, habilitó la ventanilla de liquidez mediante Reportos con las entidades de intermediación financiera, para el otorgamiento de préstamos destinados a los sectores de la construcción, manufactura, agropecuario, turismo y exportación. Los créditos otorgados con estos recursos tienen también un tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de mayo de 2021, de clasificación de riesgo "A", 0 % de provisión y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

Asimismo, la Junta Monetaria, a través de la Cuarta y Segunda Resolución, de fechas 22 de julio y 8 de octubre de 2020, respectivamente, creó la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para otorgar financiamientos a los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, con la finalidad de que dichas entidades puedan atender las demandas de crédito de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia COVID-19. Los créditos otorgados con estos recursos cuentan con el referido tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de julio de 2021.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores, así como los efectos del COVID-19. Dichas provisiones adicionales se constituyeron cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, a través de sus Circulares núm. 030/20 y 001/21, las cuales establecen lineamientos transitorios para la constitución de provisiones anticíclicas (o su equivalente).

Para la constitución de provisiones se procedió con lo establecido en la Circular SB 026/2020, con la siguiente metodología:

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

- ♦ Identificación de los clientes, basado en el informe sobre evaluación de riesgo de cartera COVID-19.
- ♦ Comportamiento de pago de los clientes COVID-19 con una matriz de transición, en la que se asumió el comportamiento similar a la matriz del 2019.
- ♦ Se evaluó el comportamiento de pago de los clientes desde julio hasta octubre del 2020.
- ♦ Con la información anterior y el análisis de la Dirección de Negocios, se definieron los siguientes escenarios de provisión para la prueba de estrés:

<u>Clasificación</u>	<u>Pesimista</u>	<u>Moderado</u>	<u>Optimista</u>
COVID-A	4 %	2 %	1 %
COVID-B	8 %	4 %	3 %
COVID-C	40 %	19 %	15 %
COVID-D	<u>80 %</u>	<u>58 %</u>	<u>50 %</u>

Las medidas de flexibilización adoptadas por BANFONDESA para la estimación y constitución de provisiones, conforme con lo establecido en la Circular SB: 026/2020, incluyen: segmentación de la cartera de crédito, análisis de comportamiento de la cartera desde inicio de la pandemia COVID-19, y definición de los perfiles de riesgo. En adición, se implementó un mecanismo alternativo y complementario definido por una Matriz de transición, en la que se asumió un comportamiento similar a la Matriz del 2019, según REA. Los clientes COVID-A tendrán una transición similar a los clientes clasificación A, los clientes COVID-B tendrán una transición similar a los clientes clasificación B, los clientes COVID-C tendrán una transición similar a los clientes clasificación C y los clientes COVID-D tendrán una transición promedio de los clientes clasificación D1, D2 y E.

En paralelo a la matriz de transición, se clasificó a los clientes de acuerdo con su perfil de riesgo, segregando la cartera de créditos en función del comportamiento esperado como resultado de la pandemia, así como un seguimiento constante de los clientes beneficiados con flexibilidad, donde se continua con la gestión tradicional para los clasificados COVID-A. Dentro de este esquema de seguimiento, se han definido acciones específicas y frecuencia en función del perfil de cada cliente, y se estableció un sistema de análisis de Cartera por cada Oficial, basado en elementos que identifican las fuentes de riesgo en el contexto actual, mediante factores externos e internos que inciden en los deudores.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)***Garantías*

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base en los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado.

Mediante Circular núm. 004/20, de fecha 25 de marzo de 2020, emitida por la Superintendencia de Bancos, se estableció un plazo adicional de 90 días al originalmente establecido en el artículo 68 del Reglamento de Evaluación de Activos para la actualización de las tasaciones de las garantías. Esta disposición se mantendrá vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

Estas garantías se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla núm. 5 establecida en el REA.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)***Garantías (continuación)**No polivalentes (continuación)*

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera, se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la Matriz 6 del Reglamento de Evaluación de Activos.

2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo, en función de la antigüedad de saldos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito), se provisionan 100 %. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, estas se provisionan 100 % a los 60 días de vencidas. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

2.4.3 Provisión para otros activos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes. Este plazo fue extendido a cinco años, de forma transitoria, mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15 de diciembre de 2020.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.3 Provisión para otros activos (continuación)**

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera y/o se transfiere de acuerdo con los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados, determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes realizadas por terceros, se provisiona cuando se determina.

2.5 Costos de beneficios de empleados**2.5.1 Bonificación y otros beneficios**

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como: bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país, y sus propios planes de compensación.

2.5.2 Plan de aportaciones definidas

El Banco realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social núm. 87-01, anteriormente del 9 de mayo del 2001, mediante la cual fue creado el Sistema Social de Seguridad de la República Dominicana. Este sistema funciona bajo el esquema de capitalización individual, y consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe de la AFP el monto de los aportes realizados por él y el empleador, más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

2.5.3 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto, y son llevados a gastos al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.6 Valores en circulación**

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de certificados financieros, de inversión y otros valores emitidos por la Entidad que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los valores en circulación son reconocidos en los resultados como gastos, utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

2.7 Deuda subordinada

Corresponde a financiamiento obtenido en pesos dominicanos (RD\$) en favor de la relacionada Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción y descuentos otorgados en la emisión, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda.

Los gastos financieros correspondientes a rendimientos, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados de las referidas obligaciones se registran en los resultados del período en que se incurren.

Los intereses pagados sobre estos instrumentos se reconocen en el estado de resultados.

2.8 Valuación de los distintos tipos de inversiones**2.8.1 Inversiones en valores y provisión**

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Negociables: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.8 Valuación de los distintos tipos de inversiones (continuación)****2.8.1 Inversiones en valores y provisión (continuación)**

Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que coticen en un mercado activo u organizado, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores, para las que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo con las categorías de riesgo establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Para las inversiones financieras se consideran, además, las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana en títulos de deuda, y los instrumentos emitidos del Ministerio de Hacienda, garantizados por el Estado Dominicano, se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 6.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.9 Valuación de las propiedades, muebles y equipos y método de depreciación utilizado****2.9.1 Base de registro**

Las propiedades, muebles y equipos, excepto los terrenos y edificios que existían al 31 de diciembre de 2004 son medidos al costo de adquisición menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los terrenos y edificios existentes a esa fecha están registrados a su valor razonable determinado por tasadores independientes y las adquisiciones a partir de esa fecha al costo de adquisición.

2.9.2 Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo, entre su estimado de vida útil. El estimado de años de vida útil, de las propiedades, muebles y equipos se distribuye de la siguiente forma:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	20
Muebles y equipos	4
Equipos de transporte	4
Equipos de computadoras	4
Otros muebles y equipo	5
Mejoras a propiedades arrendadas	<u>7</u>

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

2.10 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos, los cuales se describen en la nota 2.4.3.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.11 Cargos diferidos***Los otros activos incluyen principalmente cargos diferidos e intangibles*

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta durante vidas útiles estimadas de cinco años para los softwares, y en el caso de la plusvalía adquirida, se registra como el exceso del costo de adquisición con relación al valor en libros de los activos y pasivos absorbidos de un banco. La plusvalía es revisada anualmente para determinar si existe deterioro y es llevada al costo menos deterioro.

2.12 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas, durante el año y los ingresos o gastos, se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompañan.

2.13 Reconocimiento de los ingresos y gastos*Ingresos y gastos financieros*

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso, excepto por el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse a los 60 días. A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.13 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)*****Ingresos y gastos financieros (continuación)***

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto (aplicado al saldo mínimo para las cuentas de ahorro).

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación, cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos principalmente corresponden a recuperación de activos castigados e ingresos por gestión de cobranza de seguros, los cuales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan o incurren.

2.14 Provisiones

Excepto por lo indicado en la nota 2.4, el Banco reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.15 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido es reconocido como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y utilizados para propósitos impositivos.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.15 Impuesto sobre la renta (continuación)**

El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

2.16 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, o un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales del Banco, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: fondos disponibles, depósitos a plazo fijo en otros bancos, rendimientos por cobrar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo y obligaciones subordinadas e intereses por pagar.

Inversiones en valores

El valor razonable de las inversiones en valores se estima en base al valor ajustado por el deterioro, el cual fue determinado siguiendo directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar sus valores razonables.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.16 Instrumentos financieros (continuación)***Valores en circulación*

Para los valores en circulación no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, en comerciales, consumo e hipotecarios para la vivienda.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes; y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método.

2.17 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.18 Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación entre el valor contable de los activos versus el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.19 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro, que considera también la incertidumbre que surge motivada por la pandemia COVID-19. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.19 Cuentas por cobrar (continuación)**

Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la Gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

2.20 Arrendamientos

Los arrendamientos donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base en los períodos establecidos en los contratos de los mismos.

2.21 Fondos tomados a préstamos

Los fondos tomados a préstamo son reconocidos inicialmente por el monto del préstamo. Estos son medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Banco reconoce el gasto financiero resultante del período utilizando el método de interés efectivo.

2.22 Distribución de dividendos

El Banco distribuye las utilidades del ejercicio de acuerdo con las aprobaciones de su Asamblea de Accionistas y con lo establecido por la Superintendencia de Bancos, que indican que los dividendos en efectivo no deben exceder el monto de los beneficios acumulados efectivamente cobrados.

3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos en moneda extranjera están compuestos por fondos disponibles ascendentes a \$2,069 equivalentes a RD\$120,498. Al 31 de diciembre de 2020, la tasa de cambio utilizada para convertir de dólares estadounidenses (\$) a pesos dominicanos (RD\$) fue de RD\$58.24.

4 Fondos disponibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los fondos disponibles consisten en:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondos disponibles:		
Caja	104,681,641	89,378,856
Banco Central de la República Dominicana	369,897,299	279,389,426
Bancos del país (a)	120,315,942	112,185,227
Otras disponibilidades	<u>278,590</u>	<u>1,364,424</u>
	<u><u>595,173,472</u></u>	<u><u>482,317,933</u></u>

(a) Incluye \$2,069 para el 2020.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

4 Fondos disponibles (continuación)

El encaje legal requerido al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de RD\$315,351,143 y RD\$260,489,091, respectivamente. El Banco mantenía, para fines de cobertura de encaje legal, efectivo en el Banco Central de la República Dominicana por RD\$369,897,299 y RD\$279,389,426, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantenía cartera de créditos en sectores productivos por RD\$21,326,076.

5 Inversiones

Las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
2020				
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (a)	138,048,358	10.28 %	2021 hasta 2030
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana (a)	104,665,811	9.58 %	2023 hasta 2024
Letras de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	282,101,616	6.98 %	2021
Depósitos remunerado a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	990,100,000	2.50 %	2021
Certificados financieros	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	70,000,000	6.69 %	2021
Certificados financieros	Banco Múltiple BHD León, S. A.	80,000,000	5.65 %	2021
Certificados financieros	Banco Múltiple Lafise, S. A.	80,000,000	6 %	2021

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

5 Inversiones (continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
2020				
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple	80,000,000	5.41 %	2021
Certificados financieros	Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples	50,000,000	7.90 %	2021
Certificados financieros	JMBB Bank Banco de Ahorro y Crédito, S. A.	15,000,000	6.70 %	2021
Certificados financieros	Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito	80,000,000	5.80 %	2021
Certificados financieros	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	<u>15,000,000</u>	7.55 %	2021
		1,984,915,785		
Rendimientos por cobrar		15,850,464		
Provisión para inversiones		<u>(5,512,222)</u>		
		<u>1,995,254,027</u>		
2019				
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (a)	110,107,980	10.47 %	2020 hasta 2024
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana (a)	5,363,633	11 %	2024

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

5 Inversiones (continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
2019				
Depósitos remunerados a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	20,500,000	3 %	2020
Certificados financieros	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	80,000,000	7.43 %	2020
Certificados financieros	Banco Múltiple BHD León, S. A.	80,000,000	7.47 %	2020
Certificados financieros	Banco Múltiple Lafise, S. A.	30,000,000	9.45 %	2020
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple	80,000,000	7.63 %	2020
Certificados financieros	Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples	50,000,000	8.50 %	2020
Certificados financieros	Banco Múltiple Ademi, S. A.	80,000,000	8.13 %	2020
Certificados financieros	Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito	50,000,000	9.57 %	2020
Certificados de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	<u>50,000,000</u>	10.50 %	2020
		635,971,613		
Rendimientos por cobrar		3,269,804		
Provisión para inversiones		<u>(4,512,222)</u>		
		<u>634,729,195</u>		

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen inversiones en bonos del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana y notas de renta fija del Banco Central de la República Dominicana por RD\$16,000,000 y RD\$5,250,000, respectivamente, los cuales están cedidos en garantías del programa de crédito San Juan y obligaciones por depósitos de ventanilla.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos

a) *El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:*

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Créditos comerciales</u>		
Préstamos	2,294,809,076	2,211,625,144
<u>Créditos de consumo</u>		
Préstamos de consumo	<u>2,349,681,290</u>	<u>2,514,551,205</u>
	<u>4,644,490,366</u>	<u>4,726,176,349</u>
Rendimientos por cobrar	216,617,926	140,946,522
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(170,938,614)</u>	<u>(115,716,992)</u>
	<u>4,690,169,678</u>	<u>4,751,405,879</u>

Una proporción de los créditos cuenta con garantía hipotecaria o prendaria y la firma solidaria de terceros. Asimismo, tiene vencimientos, en su mayoría, entre 2 y 122 meses, tanto para los créditos comerciales como los de consumo al 31 de diciembre de 2020; entre 5 y 304 meses para los créditos comerciales; y entre tres y 279 meses para los créditos de consumo, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019. Estos préstamos generan una tasa de interés anual sobre el saldo insoluto que va desde 8 % hasta 49 % para los créditos de consumos y comerciales al 31 de diciembre de 2020; desde 8 % hasta 49 % al 31 de diciembre de 2019, tanto para los créditos comerciales como de consumo.

b) *La condición de la cartera de créditos es:*

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigente (i)	1,295,957,085	1,259,960,206
Reestructurada (ii)	-	2,349,649
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	2,250,912	5,137,483
Más de 90 días (iv)	<u>25,172,063</u>	<u>21,848,728</u>
	<u>1,323,380,060</u>	<u>1,289,296,066</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Créditos microempresas:</u>		
Vigente (i)	947,436,159	896,841,237
Reestructurada (ii)	5,654,251	8,248,947
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	1,404,338	1,234,243
Más de 90 días (iv)	<u>16,934,268</u>	<u>16,004,650</u>
	<u>971,429,016</u>	<u>922,329,077</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigente (i)	2,292,468,874	2,481,060,395
Vencida (iii)		
De 31 a 90 días (iii)	3,765,270	4,969,315
Más de 90 días (iv)	<u>53,447,146</u>	<u>28,521,496</u>
	<u>2,349,681,290</u>	<u>2,514,551,206</u>
<u>Rendimiento por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	203,694,535	130,043,548
Reestructurada (ii)	5,258	51,432
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	2,365,822	2,691,197
Más de 90 días (iv)	<u>10,552,311</u>	<u>8,160,345</u>
	<u>216,617,926</u>	<u>140,946,522</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(170,938,614)</u>	<u>(115,716,992)</u>
	<u>4,690,169,678</u>	<u>4,751,405,879</u>

- (i) Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presentan atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

- (iii) Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- (iv) Corresponde al total de capital y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital, por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuota, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos mayores a 90 días en el pago de las cuotas. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos incluye deudores acogidos al programa de flexibilización adoptado por el Banco por RD\$753,496,401 y RD\$724,666,571, para los créditos comerciales y consumo, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, existe un monto de RD\$58,017,113 y RD\$531,158,840, respectivamente, correspondiente a créditos otorgados con recursos liberados de encaje legal y con Facilidad de Liquidez Rápida, con requerimiento de provisión y ponderación 0 % en el índice de solvencia. Los créditos otorgados con cargo al programa de Facilidad de Liquidación Rápida tendrán un tratamiento normativo hasta el 31 de mayo de 2023.

c) *Por tipo de garantía:*

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Con garantías polivalentes (i)	423,828,621	444,256,600
Con garantías no polivalentes (ii)	593,857,084	724,744,779
Sin garantía (iii)	<u>3,626,804,661</u>	<u>3,557,174,970</u>
	<u>4,644,490,366</u>	<u>4,726,176,349</u>
Rendimientos por cobrar	216,617,926	140,946,522
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(170,938,614)</u>	<u>(115,716,992)</u>
	<u>4,690,169,678</u>	<u>4,751,405,879</u>

- (i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje de admisión</u>
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	100
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i>	95
Certificados de garantías recíprocas	80
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	-
Solares o terrenos	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80
Edificios y locales comerciales	80
Hoteles en operación	80
Proyectos hoteleros en construcción	70
Naves industriales	80
Aeronaves	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50
Equipos de energías renovables	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70
Warrants de inventario	90
Valores de fideicomisos garantizados por fideicomisos de oferta pública, constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda (c)	-
Certificados de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía (c)	-
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	<u>50</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

- (a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse un 10 %.
- (b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con los activos que conforman el patrimonio.
- (c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitado.
- (ii) Garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único, y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje de admisión</u>
Vehículos pesados	50
Zonas francas	60
Maquinarias y equipos de uso especializado	<u>50</u>

- (iii) En este renglón se consideran como préstamos sin garantía aquellos garantizados por endoso de pólizas de seguros y avales.

d) Por origen de los fondos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Propios	4,014,276,294	4,691,694,158
Préstamos y descuentos negociados con el Banco Central de la República Dominicana	<u>630,214,072</u>	<u>34,482,191</u>
	<u>4,644,490,366</u>	<u>4,726,176,349</u>
Rendimientos por cobrar	216,617,926	140,946,522
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(170,938,614)</u>	<u>(115,716,992)</u>
	<u>4,690,169,678</u>	<u>4,751,405,879</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>e) Por plazos:</i>		
Corto plazo (hasta un año)	1,119,104,444	1,334,348,393
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	2,403,381,858	2,543,205,721
Largo plazo (más de tres años)	<u>1,122,004,064</u>	<u>848,622,235</u>
	<u>4,644,490,366</u>	<u>4,726,176,349</u>
Rendimientos por cobrar	216,617,926	140,946,522
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(170,938,614)</u>	<u>(115,716,992)</u>
	<u>4,690,169,678</u>	<u>4,751,405,879</u>
<i>f) Por sectores económicos:</i>		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	473,129,492	521,833,688
Pesca	8,669,927	4,465,745
Explotación de minas y canteras	-	16,338
Industria manufacturera	53,501,361	54,512,813
Construcción	70,828,374	66,841,997
Comercio al por mayor y al por menor	900,553,652	825,629,745
Alojamiento y servicios de comida	116,268,682	100,651,098
Actividades financieras y de seguro	33,679,507	51,639,678
Actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales	221,558,497	188,936,159
Administración pública y defensa	5,324,032	7,642,087
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	26,761,173	31,186,977
Enseñanza	15,011,806	16,573,064
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	16,781,271	15,788,646
Transporte, almacenamiento y comunicación	228,983,393	205,274,790
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	123,757,907	120,632,319
Consumo de bienes y servicios	<u>2,349,681,292</u>	<u>2,514,551,205</u>
	<u>4,644,490,366</u>	<u>4,726,176,349</u>
Rendimientos por cobrar	216,617,926	140,946,522
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(170,938,614)</u>	<u>(115,716,992)</u>
	<u>4,690,169,678</u>	<u>4,751,405,879</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

6 Cartera de créditos (continuación)

El Banco, por instrucciones de la Superintendencia de Bancos mediante la Circular núm. 004/20, del 25 de marzo de 2020, estableció varias disposiciones sobre las provisiones flexibilizadas, así como acogiendo al numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo del 2020, estableció medidas para mitigar el impacto en la economía dominicana y contrarrestar los efectos de la pandemia COVID-19, como medida de apoyo y respaldo a sus clientes y ofertó las siguientes flexibilizaciones:

- ♦ Los créditos otorgados a través de recursos liberados del encaje legal fueron clasificados en categoría de riesgo "A" y se provisionan al 0 % de requerimiento de provisión.
- ♦ Aplazar por dos meses el pago de las cuotas de los préstamos que se encontraban vigentes y extendiendo la vida del préstamo por dos meses. Los intereses generados del período aplazado serán pagados al final de la vida del préstamo.
- ♦ Reenganches de préstamos.
- ♦ Préstamos a partir de ahorro.
- ♦ Renegociaciones y reestructuraciones de deudas y eliminación de moras.

Un detalle de los préstamos que presentan una reestructuración temporal, por tipo de crédito bajo estas medidas, es el siguiente:

<u>Tipos de crédito</u>	<u>Monto de capital</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>
Comerciales	368,631,606	22,708,527
Microcréditos	384,864,795	35,466,070
Consumo	<u>724,666,571</u>	<u>64,241,394</u>
Total	<u>1,478,162,972</u>	<u>122,415,991</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de los préstamos cuyas clasificaciones y provisiones no fueron objetos de reestructuraciones temporales, asciende a RD\$3,166,327,394.

Un detalle de los créditos, por tipo de crédito sobre los cuales se habrían congelado las clasificaciones, en caso del Banco haberse acogido a las medidas de flexibilización y de constitución de provisiones, se presenta como sigue:

<u>Tipos de crédito</u>	<u>Monto de capital</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>
Comerciales	226,063,126	5,735,163
Microcréditos	324,701,997	9,713,840
Consumo	<u>550,082,980</u>	<u>13,147,530</u>
Total	<u>1,100,848,103</u>	<u>28,596,533</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

7 Cuentas por cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipos a proveedores	482,085	1,218,507
Depósitos en garantía	9,327,953	8,406,343
Erogaciones por recuperar (a)	12,183,785	8,995,583
Otras	<u>2,946,460</u>	<u>1,829,520</u>
	<u>24,940,283</u>	<u>20,449,953</u>

(a) Corresponden a primas por cobrar a los clientes por concepto de pólizas de seguros de cartera - vida deudor.

8 Bienes recibidos en recuperación de créditos

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes inmuebles	271,390	1,189,000
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(271,390)</u>	<u>(763,200)</u>
	<u>-</u>	<u>425,800</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad consisten en:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Monto RD\$</u>	<u>Provisión RD\$</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Provisión RD\$</u>
<u>Hasta 40 meses:</u>				
Inmuebles, mobiliario y equipos	-	-	917,610	(491,810)
<u>Más de 40 meses:</u>				
Inmuebles, mobiliario y equipos	<u>271,390</u>	<u>(271,390)</u>	<u>271,390</u>	<u>(271,390)</u>
Total	<u>271,390</u>	<u>(271,390)</u>	<u>1,189,000</u>	<u>(763,200)</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

9 Propiedad, muebles y equipos

Un resumen de la propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Mejoras a propiedades arrendadas	Equipos de transporte	Otros muebles y equipos	Muebles, equipos y enseres	Construcción en proceso (i)	Total
2020								
<u>Costo de adquisición:</u>								
Saldos al 1ro. de enero de 2020	22,211,180	34,600,142	19,216,398	6,603,600	52,497,047	48,054,000	33,786,380	216,968,747
Adiciones	2,783,000	13,228,000	-	1,450,507	3,886,509	3,546,809	16,288,715	41,183,540
Retiros y descargos	-	-	-	(2,074,500)	(7,520,996)	(17,509,327)	-	(27,104,823)
Transferencia	-	2,735,000	-	-	534,137	729,216	(3,998,353)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>24,994,180</u>	<u>50,563,142</u>	<u>19,216,398</u>	<u>5,979,607</u>	<u>49,396,697</u>	<u>34,820,698</u>	<u>46,076,742</u>	<u>231,047,464</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>								
Saldos al 1ro. de enero de 2020	-	(11,605,899)	(13,374,181)	(2,642,499)	(29,223,509)	(25,303,195)	-	(82,149,283)
Gasto de depreciación	-	(1,730,007)	(3,196,239)	(1,449,182)	(8,750,641)	(11,120,520)	-	(26,246,589)
Retiros y descargos	-	-	-	2,074,500	17,509,327	7,520,996	-	27,104,823
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>-</u>	<u>(13,335,906)</u>	<u>(16,570,420)</u>	<u>(2,017,181)</u>	<u>(20,464,823)</u>	<u>(28,902,719)</u>	<u>-</u>	<u>(81,291,049)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2020	<u>24,994,180</u>	<u>37,227,236</u>	<u>2,645,978</u>	<u>3,962,426</u>	<u>28,931,874</u>	<u>5,917,979</u>	<u>46,076,742</u>	<u>149,756,415</u>
2019								
<u>Costo de adquisición:</u>								
Saldos 1ro. de enero de 2019	22,211,180	27,246,138	16,466,746	4,397,100	61,271,877	58,620,798	23,444,769	213,658,608
Adiciones	-	-	-	2,206,500	3,291,895	9,044,521	22,401,823	36,944,739
Retiros y descargos (ii)	-	-	-	-	(13,628,794)	(20,005,806)	-	(33,634,600)
Transferencia	-	7,354,004	2,749,652	-	1,562,069	394,487	(12,060,212)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>22,211,180</u>	<u>34,600,142</u>	<u>19,216,398</u>	<u>6,603,600</u>	<u>52,497,047</u>	<u>48,054,000</u>	<u>33,786,380</u>	<u>216,968,747</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>								
Saldos 1ro. de enero de 2019	-	(9,998,459)	(8,426,373)	(1,312,880)	(32,699,402)	(31,507,845)	-	(83,944,959)
Gasto de depreciación	-	(1,607,440)	(4,947,808)	(1,329,619)	(10,163,738)	(13,754,194)	-	(31,802,799)
Retiros y descargos (ii)	-	-	-	-	13,639,631	19,958,844	-	33,598,475
Saldos 31 de diciembre de 2019	<u>-</u>	<u>(11,605,899)</u>	<u>(13,374,181)</u>	<u>(2,642,499)</u>	<u>(29,223,509)</u>	<u>(25,303,195)</u>	<u>-</u>	<u>(82,149,283)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2019	<u>22,211,180</u>	<u>22,994,243</u>	<u>5,842,217</u>	<u>3,961,101</u>	<u>23,273,538</u>	<u>22,750,805</u>	<u>33,786,380</u>	<u>134,819,464</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

9 Propiedad, muebles y equipos (continuación)

- (i) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde básicamente, a remodelaciones de las sucursales ubicadas en Montecristi, Las Matas de Santa Cruz, La Vega II y ampliación de la oficina de Sabana de la Mar.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye activos con un costo residual en libros de RD\$1.00, los cuales fueron transferidos a cuentas de orden de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

10 Otros activos

Un detalle de este renglón al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Cargos diferidos:</u>		
Impuesto diferido (nota 18)	15,771,997	12,999,933
Otros gastos pagados por anticipado	<u>6,829,601</u>	<u>7,906,163</u>
	<u>22,601,598</u>	<u>20,906,096</u>
<u>Intangibles:</u>		
Programas de computadora	56,218,377	56,218,377
Amortización acumulada de programas de computadora	<u>(34,668,000)</u>	<u>(21,550,378)</u>
	<u>21,550,377</u>	<u>34,667,999</u>
<u>Activos diversos:</u>		
Biblioteca y obras de arte	3,535,426	3,535,426
Otros bienes diversos (a)	<u>4,050,674</u>	<u>621,234</u>
	<u>7,586,100</u>	<u>4,156,660</u>
	<u>51,738,075</u>	<u>59,730,755</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a software cuya autorización para ser amortizados están pendientes de autorización por la Superintendencia de Bancos.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

11 Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un resumen de las provisiones para activos riesgosos se presenta a continuación:

	<u>Cartera de créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos (a)</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2020					
Saldos al 1ro. enero de 2020	107,874,070	4,512,222	7,842,922	763,200	120,992,414
Constitución de provisiones	94,611,696	1,000,000	22,158,343	54,644	117,824,683
Transferencias de provisiones	(5,059,176)	-	5,059,176	-	-
Castigos contra Provisiones (d)	<u>(53,696,899)</u>	<u>-</u>	<u>(7,851,518)</u>	<u>(546,454)</u>	<u>(62,094,871)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>143,729,691</u>	<u>5,512,222</u>	<u>27,208,923</u>	<u>271,390</u>	<u>176,722,226</u>
Provisiones mínimas exigidas (b)	<u>124,231,518</u>	<u>4,707,790</u>	<u>13,212,854</u>	<u>271,390</u>	<u>142,423,552</u>
Exceso de provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 (c)	<u>19,498,173</u>	<u>804,432</u>	<u>13,996,069</u>	<u>-</u>	<u>34,298,674</u>
31 de diciembre de 2019					
Saldos al 1ro. enero de 2019	96,550,609	3,112,222	7,135,300	271,390	107,069,521
Constitución de provisiones	67,724,252	1,400,000	7,448,952	491,810	77,065,014
Castigos contra provisiones (d)	<u>(56,400,791)</u>	<u>-</u>	<u>(6,741,330)</u>	<u>-</u>	<u>(63,142,121)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>107,874,070</u>	<u>4,512,222</u>	<u>7,842,922</u>	<u>763,200</u>	<u>120,992,414</u>
Provisiones mínimas exigidas (b)	<u>107,874,070</u>	<u>4,509,979</u>	<u>7,842,922</u>	<u>763,200</u>	<u>120,990,171</u>
Exceso en provisiones	<u>-</u>	<u>2,243</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,243</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

11 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

- (a) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (b) Corresponde a las provisiones determinadas en la autoevaluación al 31 de diciembre de 2020, siguiendo los lineamientos del REA. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no mantiene préstamos cuyas clasificaciones y provisiones hayan sido congeladas, debido a que no se acogió a esta medida de flexibilización de constitución de provisiones. Para el año 2020, en caso de que el Banco hubiese adoptado las medidas de flexibilización para la constitución de provisiones establecidas por la Junta Monetaria en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, y la Superintendencia de Bancos en Circular núm. 004/20 del 25 de marzo de ese mismo año, el monto de las provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020, para la cartera de créditos y los rendimientos por cobrar habría sido de RD\$69,076,657 y RD\$3,889,019, respectivamente.
- (c) La Circular núm. 030/20 y la Carta Circular CC/001/21, emitidas por la Superintendencia de Bancos en fechas 28 de diciembre de 2020 y 28 de enero de 2021, respectivamente, aclaran el tratamiento fiscal y contable de las provisiones anticíclicas o su equivalente.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, los excesos de provisiones sobre la cartera de créditos y rendimientos por cobrar corresponden a provisiones anticíclicas constituidas con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores. Esta evaluación incluye un análisis del historial crediticio, capacidad de pago de sus deudores por sector económico, así como comportamiento de pago de los clientes desde julio hasta octubre del 2020, comportamiento de su cartera vencida de manera histórica y el perfil del cliente con corte a septiembre del 2020 y proyectados al 31 de diciembre de 2020, el riesgo de impago y los niveles de riesgo por tipo de cartera, así como los efectos del COVID-19 sobre la situación económica de los deudores.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco constituyó provisiones anticíclicas por RD\$33,494,243. Un resumen de las provisiones anticíclicas se detalla como sigue:

<u>Tipos de crédito</u>	<u>Monto de capital</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>
Comerciales	5,342,374	7,519,519
Consumo	<u>14,155,800</u>	<u>6,476,550</u>
	<u>19,498,174</u>	<u>13,996,069</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

11 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

Esta evaluación incluyó:

- ♦ Las medidas de flexibilización otorgadas a los deudores dispuestas por las entidades y las emitidas por las autoridades.
- ♦ Comportamiento de los clientes con una matriz de transición en la que se asumió el comportamiento similar a la matriz de 2019, según el REA. Los clientes COVID-A tendrán una transición similar a los clientes clasificación A, los clientes COVID-B tendrán una transición similar a los clientes clasificación B, los clientes COVID-C tendrán una transición similar a los clientes clasificación C y los clientes COVID-D tendrán una transición promedio de los clientes clasificación D1, D2 y E. Esta matriz de transición inicialmente contenía el comportamiento de los clientes en los meses julio vs septiembre de 2020 y, de acuerdo con el movimiento, se le asignó unos porcentajes de provisión a la cartera de créditos.
- ♦ Se evaluó el comportamiento de pago de los clientes desde julio hasta octubre del 2020.
- ♦ Un plan de visitas durante los meses de junio y julio. Este ejercicio le permitió llegar a más del 80 % de los clientes de la cartera, e identificar los niveles de afectación de sus actividades productivas por el efecto de la pandemia, para poder gestionar de manera diferente cada segmento de acuerdo con su nivel de exposición.
- ♦ Segmentación de los deudores por sector económico, zona geográfica y tipo de cliente al que pertenecía el deudor, así como la cobertura de garantías y provisiones que tenían sus obligaciones. Los criterios utilizados para realizar la segmentación de los deudores fueron los siguientes:
 - Calificación del cliente a febrero del 2020.
 - Identificación de actividades económicas secundarias.
 - Permanencia o no en la actividad económica.
 - Pérdida total o parcial del ingreso por la crisis sanitaria.
 - Situación de salud familiar y detección de necesidades de capital de trabajo para relanzar el negocio y fortalecer la capacidad de pagos, entre otros criterios.
 - Tipo de garantía otorgada.

Los criterios tomados en cuenta fueron básicamente orientados a evaluar las posibilidades de pago y las pérdidas de ingresos por los niveles de afectación de la pandemia.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

11 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene créditos con atrasos a más de 180 días totalmente provisionados por RD\$50,561,085 y RD\$68,662,634, respectivamente.

Con el objetivo de gestionar el riesgo de impago, el Banco estableció un plan de mitigación de riesgo de crédito por COVID-19, con la finalidad de mitigar los efectos que se puedan presentar en el perfil de riesgo como resultado de la pandemia. Para la ejecución de dicha estrategia se utilizan clasificaciones internas de riesgo, en combinación con el comportamiento de pago de los deudores, llevándose a cabo los siguientes tipos de acciones:

- ◆ Planes de visitas para estar atentos a la evolución de dichos clientes. Esta actividad es recurrente y normal en las instituciones microfinancieras que, como BANFONDESA, posee una estructura de Oficiales de Negocios debidamente zonificados, que brindan atención in situ, lo cual permite reaccionar oportunamente ante cualquier requerimiento del cliente, o ante una tendencia desfavorable en la actividad económica de este.
 - Priorizar el acercamiento con los clientes, principalmente aquellos calificados A y B al cierre de febrero del 2020.
 - Identificar los clientes de mayor exposición ante la competencia, tomando en cuenta su historial y montos manejados.
 - Asignar a los Encargados de Sucursales el manejo de la cartera mayor a RD\$100,000, por ser los más impactados en la cartera.
- ◆ Levantamiento de información en relación con la situación de cada cliente, sobre la base de formulación de preguntas de interés con respuestas cerradas; para esto, se elaboró un formato para encuestar in situ, el cual permite contar con información para la toma de decisiones y orientadas a identificar:
 - Actividad económica principal y secundaria.
 - Pérdida total o parcial del ingreso a consecuencia de la pandemia.
 - Incremento del endeudamiento en los últimos meses.
 - Necesidades de capital de trabajo para relanzar el negocio.
 - Posibilidades de cumplir con sus obligaciones de pago.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

11 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

- ♦ Segmentar por actividad económica y posibilidades de pago este levantamiento que incluirá:
 - Aumentar negocios con los sectores productivos que actualmente disfrutan de estabilidad, como es el caso de frutales, arroz, ganadería, colmados, entre otros, para impulsar su crecimiento.
 - Mejorar la relación de negocios con los clientes que tienen dificultad para pagar.
 - Determinar si permanecen en su actividad económica; si permanecen y están operando, inyectar capital de trabajo para relanzar la actividad productiva.
 - Si no permanecen y el negocio es rescatable, evaluar la posibilidad de proveer capital de trabajo fresco.
 - Si no permanecen y no es rescatable, proceder a estructurar planes de pagos acorde con las posibilidades reales del cliente.
- ♦ Clientes que no pueden pagar
 - Con los clientes que no pueden pagar, identificar la razón de la imposibilidad del pago. Si sus dificultades son estructurales, establecer un acuerdo de pago flexible.
 - Apoyar y proteger a los clientes de más alto valor, que por su calificación y monto manejado son los más expuestos ante la competencia.
 - Se adoptaron planes de refinanciación para ajustarlo a su nueva realidad financiera.

12 Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2020		2019	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
2020				
De ahorro	1,141,408,483	3.50	632,215,822	3.50
A plazo	2,022,652,181	7.65	1,593,589,198	7.83
Intereses por pagar	6,402,008	-	5,628,994	-
	<u>3,170,462,672</u>	<u>6.15</u>	<u>2,231,434,014</u>	<u>6.60</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

12 Obligaciones con el público (continuación)**b) Por sector**

	2020		2019	
	Monto nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Monto nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Público no financiero	16,852,816	7.90	8,776,835	7.92
Privado no financiero	3,012,018,362	6.14	2,096,329,887	6.60
No residentes	135,189,486	6.17	120,698,298	6.59
Intereses por pagar	6,402,008	-	5,628,994	-
	<u>3,170,462,672</u>	<u>6.15</u>	<u>2,231,434,014</u>	<u>6.60</u>

c) Por plazo de vencimiento

De 0 a 30 días	1,190,737,322	3.70	632,327,116	3.85
De 31 a 60 días	19,497,081	7.54	91,503,421	7.64
De 61 a 90 días	51,418,434	8.15	66,296,930	8.25
De 91 a 180 días	301,002,423	8.15	199,013,494	8.75
De 181 a 360 días	400,445,784	7.29	300,201,609	7.17
A más de un año	1,200,959,620	7.59	936,462,450	7.60
Intereses por pagar	6,402,008	-	5,628,994	-
	<u>3,170,462,672</u>	<u>6.15</u>	<u>2,231,434,014</u>	<u>6.60</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las obligaciones con el público incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	Cuentas inactivas	Fondos embargados	Depósitos en garantía	Total
31 de diciembre 2020				
Obligaciones con el público:				
De ahorro	16,852,816	1,203	10,516,000	27,370,019
A plazo	-	-	124,672,283	124,672,283
	<u>16,852,816</u>	<u>1,203</u>	<u>135,188,283</u>	<u>152,042,302</u>
31 de diciembre 2019				
Obligaciones con el público:				
De ahorro	8,776,835	1,203	4,999,179	13,777,217
A plazo	-	-	115,697,916	115,697,916
	<u>8,776,835</u>	<u>1,203</u>	<u>120,697,095</u>	<u>129,475,133</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

12 Obligaciones con el público (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las obligaciones con el público incluyen montos de cuentas inactivas según el siguiente detalle:

	<u>Plazo de 3 a 10 años</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones con el público:		
De ahorro	<u>16,852,816</u>	<u>8,776,835</u>

13 Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Un resumen de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta como sigue:

a) Por tipo

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Monto nacional RDS</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Monto nacional RDS</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>
De ahorro	<u>3,167,644</u>	<u>3.50</u>	<u>1,196,651</u>	<u>3.50</u>

b) Por plazo de vencimiento

De 0 a 30 días	<u>3,167,644</u>	<u>3.50</u>	<u>1,196,651</u>	<u>3.50</u>
----------------	------------------	-------------	------------------	-------------

14 Fondos tomados a préstamo

Un resumen de los fondos tomados a préstamo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta como sigue:

31 de diciembre de 2020

<u>Acreedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
a) Banco Central de la República Dominicana (BCRD):					
Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (i)	Préstamo	Bonos	3 %	2023	436,061,328
Otras obligaciones con BCRD	Préstamo	Bonos	2.35 %	2023	<u>4,253,939</u>
					<u>440,315,267</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

14 Fondos tomados a préstamo (continuación)

<u>Acreeedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
b) Instituciones financieras del país:					
Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios de Múltiples	Préstamo	Sin garantía	5.50 %	2023	<u>100,000,000</u>
c) Instituciones financieras del exterior:					
Banco Europeo de Inversiones (ii)	Préstamo	Sin garantía	7.41 %	2023	163,935,660
Banco Europeo de Inversiones (ii)	Préstamo	Sin garantía	4.07 %	2026	118,100,000
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.41 %	2022	36,837,501
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.50 %	2022	<u>29,533,188</u>
					<u>348,406,349</u>
d) Otros:					
Asociación para el Desarrollo, Inc. (APÉDI)	Préstamo	Sin garantía	7.50 %	2021	<u>40,129,463</u>
Intereses por pagar					<u>5,416,751</u>
					<u>934,267,830</u>
31 de diciembre 2019					
a) Banco Central de la República Dominicana	Préstamo	Bonos	2.32 %	2023	<u>11,406,637</u>
b) Instituciones financieras del exterior:					
Banco Europeo de Inversiones	Préstamo	Sin garantía	10.29 %	2020	29,040,900
Banco Europeo de Inversiones (ii)	Préstamo	Sin garantía	7.41 %	2023	211,223,356
Banco Europeo de Inversiones (ii)	Préstamo	Sin garantía	4.07 %	2026	118,100,000
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.41 %	2022	61,395,834
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.50 %	2022	<u>49,221,980</u>
					<u>468,982,070</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

14 Fondos tomados a préstamo (continuación)

<u>Acreedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
c) Otros:					
Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc.	Préstamo	Sin garantía	9.50 %	2020	70,000,000
Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI)	Préstamo	Sin garantía	7.50 %	2021	<u>40,129,463</u>
					110,129,463
Intereses por pagar					<u>9,680,174</u>
					<u>600,198,344</u>

- (i) Con el objetivo de proveer liquidez al mercado en momentos de incertidumbre por los efectos del COVID-19, el Banco Central de la República Dominicana habilitó el 6 de mayo de 2020, la ventanilla de provisión de liquidez a las entidades financieras.

Mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria del 22 de julio del 2020, se autorizó al Banco Central a habilitar una ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida para el financiamiento de los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, por un monto de hasta RD\$60 mil millones, a plazos de hasta tres años y tasa de interés fija de un 3 % anual, con la finalidad básica de que las entidades puedan atender las demandas de créditos de los sectores productivos y de los hogares ubicados en las regiones que han resultado más afectadas por la pandemia del COVID-19, a tasas de interés competitivas de acuerdo con el costo de los fondos aplicado por el Banco Central.

Estas obligaciones están garantizadas con inversiones en certificados del Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.

Un detalle de los créditos otorgados con recursos del encaje legal por tipo de crédito bajo estas medidas se puede ver a continuación:

<u>Tipos de crédito:</u>	<u>Monto de capital</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>
Comerciales	11,152,821	11,791
Microcréditos	2,452,350	6,485
Consumo	<u>44,411,942</u>	<u>223,066</u>
Total	<u>58,017,113</u>	<u>241,342</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

14 Fondos tomados a préstamo (continuación)

(ii) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) tienen requisitos e índices financieros, tales como: solvencia, pérdidas respecto a operaciones fallidas, apalancamiento, cartera afectada, así como otros parámetros no financieros, con los cuales, debe cumplir el Banco y reportar a las mencionadas entidades en fechas previamente convenidas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco se encuentra en cumplimiento con los requisitos e índices de dichas instituciones.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses generados por los fondos tomados a préstamos ascienden a RD\$45,236,936 y RD\$55,060,127, respectivamente, y se presentan formando parte de los gastos financieros en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no está expuesto a riesgo cambiario en los préstamos bancarios con instituciones financieras del exterior, ya que aquellos originados en moneda extranjera en el momento en que se desembolsan son convertidos a pesos dominicanos (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado y, por ende, los pagos que se realizan son en pesos dominicanos (RD\$).

15 Valores en circulación

Los valores en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

a) Por tipo

	2020		2019	
	Monto nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Monto nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Certificados financieros	1,725,748,173	6.67	1,328,251,118	7.99
Bonos	200,000,000	8.25	300,000,000	8.70
Intereses por pagar	6,378,296	-	6,511,453	-
	<u>1,932,126,469</u>	<u>6.83</u>	<u>1,634,762,571</u>	<u>8.12</u>

b) Por sector

Público no financiero	20,000,000	8.25	42,000,000	7.63
Privado no financiero	700,052,509	6.84	714,023,232	8.09
Financiero	1,205,695,664	6.74	872,227,886	8.17
Intereses por pagar	6,378,296	-	6,511,453	-
	<u>1,932,126,469</u>	<u>6.83</u>	<u>1,634,762,571</u>	<u>8.12</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

15 Valores en circulación (continuación)**c) Por plazo de vencimiento**

	2020		2019	
	Monto nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Monto nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De 0 a 30 días	253,434,116	6.72	13,765,755	8.19
De 31 a 60 días	329,807,162	6.15	196,299,463	8.08
De 61 a 90 días	297,636,553	6.52	474,159,480	7.97
De 91 a 180 días	573,113,217	6.85	242,808,555	7.84
De 181 a 360 días	470,560,409	7.55	497,183,120	8.37
A más de un año	1,196,716	5.62	204,034,745	8.22
Intereses por pagar	6,378,296	-	6,511,453	-
	<u>1,932,126,469</u>	<u>6.83</u>	<u>1,634,762,571</u>	<u>8.12</u>

16 Otros pasivos

Un detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Obligaciones financieras:		
Depósitos por recaudaciones fiscales	6,257,910	-
Cargos por pagar obligaciones financieras	7,424,711	-
Acreedores diversos:		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	10,448,095	1,909,445
Impuestos retenidos a terceros por pagar	6,511,567	5,897,244
Aportes patronales por pagar	-	5,127,932
Aportes laborales retenidos por pagar	-	1,235,637
Otras provisiones:		
Bonificación	43,140,847	34,336,444
Honorarios profesionales	3,294,720	3,436,793
Fondo de contingencia	3,595,570	2,829,669
Otro crédito diferido	3,125,000	-
Otras	6,008,873	10,050,480
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 18)	18,049,090	16,657,633
Partidas por imputar (a)	87,075,541	71,610,120
	<u>194,931,924</u>	<u>153,091,397</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde sustancialmente a cobros recibidos por adelantado antes del vencimiento de las cuotas de los préstamos. Adicionalmente incluye, saldos acreedores de las operaciones que, por razones operativas internas, no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un periodo no mayor a 30 días.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

17 Obligaciones subordinadas

Las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2019, corresponde a la contratación de una deuda en el año 2015, sustentada mediante un pagaré notarial suscrito con la relacionada Fondo para el Desarrollo, Inc., la cual genera intereses mensuales y con un vencimiento original de cinco años hasta el año 2020, a ser utilizada para capital de trabajo e incremento del activo productivo. Esta deuda cuenta con las características siguientes:

- ♦ Los intereses son pagaderos mensualmente, su capital es pagadero a vencimiento y los términos de contratación de esta deuda subordinada contemplan que los intereses aumenten anualmente un 1 % durante su vigencia.
- ♦ No cuenta con garantías del Banco.
- ♦ La tasa de interés efectiva al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de 7 % y 6 % , respectivamente.

Dichos fondos forman parte del capital secundario del Banco, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria, numeral 2, título II, del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos y Autorización.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, este financiamiento se considera para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de este financiamiento como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia, mediante la Circular (SB) ADM/042415, de fecha 5 de mayo de 2015.

Mediante Acta de Reunión Ordinaria del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) de fecha 9 de junio de 2020 y Acta de Asamblea del Consejo de Administración de fecha 21 de julio de 2020, se aprobó el pago de la deuda subordinada al Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) mediante la emisión de acciones por RD\$167,500,000, equivalentes a un total 1,675,000 acciones con un valor nominal de RD\$100 cada una, con cargo al capital suscrito y pagado del Banco; RD\$250,000,000 a ser pagaderos mediante la apertura de dos certificados financieros en BANFONDESA; RD\$88,908,575 a ser depositados en una cuenta de ahorros y RD\$82,500,000 mediante una transferencia bancaria a una cuenta de FONDESA en un banco múltiple local.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se pagaron intereses sobre la deuda subordinada por RD\$24,390,630 y RD\$39,947,542, respectivamente, los cuales se presentan formando parte de los estados de resultados de esos años que se acompañan.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

18 Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	200,025,955	221,700,020
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:		
Rendimientos exentos sobre bonos emitidos por el Estado Dominicano	(2,571,933)	(2,331,168)
Otras partidas no deducibles	772,688	9,306,616
Impuestos asumidos	<u>5,438,534</u>	<u>12,592,490</u>
Total diferencias permanentes	<u>3,639,289</u>	<u>19,567,938</u>
Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	2,782,640	6,358,346
Amortización de mejoras arrendadas	(1,080,171)	1,223,961
Amortización de software	(1,663,466)	(340,031)
Provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos	(491,810)	491,810
Ajuste por inflación por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(95,395)	-
Provisiones no admitidas	-	(3,506,277)
Pérdida en venta de activos fijos	-	(4,000)
Otras provisiones	<u>623,828</u>	<u>(524,629)</u>
Total diferencias temporales	<u>75,626</u>	<u>3,699,180</u>
Renta neta imponible	<u>203,740,870</u>	<u>244,967,138</u>

El Código Tributario de la República Dominicana, según enmendado, establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el 27 % de su renta neta imponible, o el 1 % de los activos fijos netos, el que resulte mayor. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco califica para pagar sobre la base de la renta neta imponible.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

18 Impuesto sobre la renta (continuación)

Un resumen del impuesto determinado, anticipos pagados y monto a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Renta neta imponible	203,740,870	244,967,138
Tasa impositiva	<u>27 %</u>	<u>27 %</u>
Impuesto determinado	55,010,035	66,141,127
Anticipos pagados	<u>(36,960,945)</u>	<u>(49,483,494)</u>
Impuesto por pagar (i)	<u>18,049,090</u>	<u>16,657,633</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impuesto sobre la renta por pagar se presenta dentro de las otras provisiones en el renglón de otros pasivos en los balances generales a esas fechas que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto de impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corriente	55,010,035	66,141,127
Diferido	<u>(2,772,064)</u>	<u>(3,948,649)</u>
	<u>52,237,971</u>	<u>62,192,478</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un movimiento del impuesto diferido y las partidas que lo originan es como sigue:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajuste del período</u>	<u>Saldo al final</u>
2020			
Propiedad, muebles y equipos	9,820,739	2,299,746	12,120,485
Programas de computadora	1,281,185	429,056	1,710,241
Provisiones	1,898,009	35,645	1,933,654
Provisiones por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>-</u>	<u>7,617</u>	<u>7,617</u>
	<u>12,999,933</u>	<u>2,772,064</u>	<u>15,771,997</u>
2019			
Propiedad, muebles y equipos	6,622,343	3,198,396	9,820,739
Programas de computadora	90,680	1,190,505	1,281,185
Provisiones	<u>2,338,261</u>	<u>(440,252)</u>	<u>1,898,009</u>
	<u>9,051,284</u>	<u>3,948,649</u>	<u>12,999,933</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

18 Impuesto sobre la renta (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impuesto sobre la renta diferido se incluye dentro de los cargos diferidos en el renglón de otros activos en los balances generales a esas fechas que se acompañan.

Una conciliación de la tasa efectiva de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020		2019	
	<u>%</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>	<u>Monto</u>
Resultado del ejercicio	73.88	147,787,984	71.95	159,507,542
Impuesto sobre la renta, neto	<u>26.12</u>	<u>52,237,971</u>	<u>28.05</u>	<u>62,192,478</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	<u>100.00</u>	<u>200,025,955</u>	<u>100.00</u>	<u>221,700,020</u>
Impuesto aplicando la tasa impositiva	27.00	54,007,008	27.00	59,859,005
Rendimientos exentos sobre bonos emitidos por el Estado Dominicano	(0.35)	(694,422)	(0.28)	(629,415)
Otras partidas no deducibles	0.11	208,626	1.13	2,512,787
Impuestos asumidos	0.73	1,468,404	1.53	3,399,972
Efecto del cambio de tasa y otras diferencias permanentes	<u>(1.37)</u>	<u>(2,751,645)</u>	<u>(1.33)</u>	<u>(2,949,871)</u>
	<u>26.12</u>	<u>52,237,971</u>	<u>28.05</u>	<u>62,192,478</u>

El 21 de diciembre de 2020, las entidades de intermediación financiera, representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual, el Banco se comprometió a realizar un pago anticipado a cuenta del impuesto sobre la renta (ISR) por RD\$53,340,516, pagaderos en cuatro cuotas trimestrales iguales a partir del año 2021. Este pago anticipado podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros del Banco, por un período de 10 años a partir del año 2022. Esta deducción será en proporción de un 5 % para el 2022 y 2023 y 11.25 % para los años comprendidos desde el 2024 hasta el 2031.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

18 Impuesto sobre la renta (continuación)

La Ley número 253-12 incluye modificaciones importantes al artículo 281 sobre operaciones con entidades vinculadas, y la obligación de incluir en los estudios de precios de transferencias y la Declaración Informativa de Operaciones con Relacionadas (DIOR). El Banco se encuentra en proceso de preparar el estudio de precios de transferencia, y considera que el resultado de este no tendrá efecto significativo en la determinación del impuesto sobre la renta del año 2020. Cualquier ajuste relacionado con la presentación del referido estudio resultante de una auditoría de la Dirección General de Impuestos Internos, se llevará a resultados en el período que dicho ajuste sea determinado. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco preparó y presentó el estudio y la correspondiente declaración, y como resultado de esto no se originó ningún efecto significativo en el impuesto sobre la renta de año 2020.

19 Patrimonio neto

Un resumen del patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Acciones comunes			
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto RD\$	Cantidad	Monto RD\$
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>10,500,000</u>	<u>1,050,000,000</u>	<u>10,500,000</u>	<u>1,050,000,000</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>7,500,000</u>	<u>750,000,000</u>	<u>6,900,000</u>	<u>690,000,000</u>

Mediante la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de fecha 24 de abril de 2020, se aprobó lo siguiente:

- El incremento del capital autorizado del Banco en RD\$50,000,000.
- El pago de dividendos en acciones por RD\$110,000,000, equivalente a 1,100,000 acciones, con un valor nominal de RD\$100, las mismas se presentan formando parte del capital pagado en los balances generales a esas fechas que se acompañan.

Mediante la Asamblea General Ordinaria No Anual de Accionistas, de fecha 4 de agosto de 2020, se aprobó lo siguiente:

- El incremento del capital autorizado del Banco en RD\$250,000,000.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

19 Patrimonio neto (continuación)

- b) La capitalización de una proporción de la deuda subordinada mantenida con el accionista Fondo para el Desarrollo, Inc. por RD\$167,500,000, equivalentes a 1,675,000 acciones, con un valor nominal de RD\$100, las mismas se presentan formando parte del capital pagado en los balances generales a esas fechas que se acompañan.
- c) La suscripción de RD\$82,500,000 en acciones equivalentes a 82,500 acciones, con un valor nominal de RD\$100, distribuidas entre los accionistas individuales conforme su derecho de suscripción preferente y la proporción de su participación en el capital social acorde a las instrucciones de la acreedora el Fondo para el Desarrollo, Inc., las mismas se presentan formando parte del capital pagado en los balances generales a esas fechas que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estructura de participación accionaria del Banco es la siguiente:

2020			
<u>Accionistas</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Monto</u>	<u>Participación</u>
Personas jurídicas - ente relacionado	7,035,000	703,500,000	67 %
Personas físicas - ente relacionado	<u>3,465,000</u>	<u>346,500,000</u>	<u>33 %</u>
	<u>10,500,000</u>	<u>1,050,000,000</u>	<u>100 %</u>
2019			
<u>Accionistas</u>			
Personas jurídicas - ente relacionado	4,623,000	462,300,000	67 %
Personas físicas - ente relacionado	<u>2,277,000</u>	<u>227,700,000</u>	<u>33 %</u>
	<u>6,900,000</u>	<u>690,000,000</u>	<u>100 %</u>

El valor nominal de las acciones es de RD\$100 cada una.

19.1 Otras reservas patrimoniales**19.1.1 Reserva legal**

Consiste en los importes no distribuidos de las utilidades y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicional a la reserva legal.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

19 Patrimonio neto (continuación)**19.1 Otras reservas patrimoniales (continuación)****19.1.1 Reserva legal (continuación)**

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de fecha 24 de abril de 2020, se aprobó la constitución de una reserva facultativa extraordinaria para cubrir eventos de riesgos inesperados en el futuro, por un valor de RD\$40,000,000, los cuales fueron transferidos desde los resultados acumulados de ejercicios anteriores a otras reservas patrimoniales.

El artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas de Responsabilidad Limitada (Ley 479-08) requiere que las empresas transfieran, al menos, el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales), hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal incluida dentro de otras reservas patrimoniales asciende a RD\$33,603,771 y RD\$26,214,372, respectivamente.

19.1.2 Dividendos

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 25 de abril de 2019, se aprobó el pago de dividendos en acciones por RD\$120,000,000, el cual se presenta formando parte del capital pagado en el balance general a esa fecha que se acompaña.

20 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera es como sigue:

<u>Concepto de límite</u>	<u>Según normativa</u>	<u>Según entidad</u>
31 de diciembre de 2020		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal en pesos dominicanos (RD\$)	315,351,143	369,897,299
Patrimonio técnico	578,465,009	1,123,603,771
Índice de solvencia	10 %	19.93 %
Créditos individuales:		
Con garantías reales	224,720,754	7,375,643
Sin garantías reales	112,360,377	2,966,327
Partes vinculadas	561,801,886	132,898,857
Funcionarios y empleados	112,360,377	85,711,671
Propiedad, muebles y equipos	<u>1,123,603,771</u>	<u>149,756,415</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

20 Límites legales y relaciones técnicas (continuación)**31 de diciembre de 2019**

<u>Concepto de límite</u>	<u>Según normativa</u>	<u>Según entidad</u>
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal en pesos dominicanos (RD\$)	260,489,091	279,389,426
Patrimonio técnico	564,117,812	716,214,372
Índice de solvencia	10 %	14.90 %
Créditos individuales:		
Con garantías reales	166,204,142	9,024,618
Sin garantías reales	83,102,071	3,653,614
Partes vinculadas	415,510,355	130,728,660
Funcionarios y empleados	83,102,071	71,908,073
Propiedad, muebles y equipos	<u>831,020,710</u>	<u>134,819,464</u>

21 Compromisos y contingencias**(a) Alquiler de local y equipos**

El Banco mantiene contratos de arrendamiento de los locales donde se ubican sus sucursales, centros de negocios y equipos de impresión. Estos contratos tienen una duración de cinco años y son renovables a vencimiento, previo acuerdo entre las partes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pagos mensuales por este concepto de acuerdo con estos contratos ascienden a de RD\$8,586,938 y RD\$8,124,415, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos por este concepto ascendieron a RD\$82,260,180 y RD\$86,668,975, respectivamente, los cuales se encuentran formando parte de los otros gastos en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(b) Cuota superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por este concepto ascendió a RD\$11,101,907 y RD\$10,124,716, respectivamente, los cuales se encuentran formando parte de los otros gastos en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

21 Compromisos y contingencias (continuación)**(c) Fondo de contingencia**

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera número 183-02 del 21 de noviembre de 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana, a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

El gasto por este concepto durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de RD\$5,416,330 y RD\$4,387,008, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

La Junta Monetaria, a través de su Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, autorizó la exención por un período de dos años, contados a partir del 1ro. de enero de 2021, el pago del Fondo de Contingencia.

(d) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público, con una tasa anual mínima de 0.17 % pagadera trimestralmente.

El gasto por este concepto durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de RD\$7,303,889 y RD\$6,046,027, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

(e) Demandas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen varios litigios y demandas surgidas en el curso normal de las operaciones del Banco. La Gerencia considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. En base a lo antes señalado y luego de consultar a sus asesores legales, la Gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera del Banco ni afectaría en forma significativa la presentación de los estados financieros; por tal razón, no consideró necesario la creación de una provisión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en la eventualidad de un fallo adverso.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

22 Cuentas de orden

El resumen de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Garantías recibidas en poder de terceros (a)	147,132,831,315	130,436,610,139
Garantías recibidas en poder del Banco	376,720,082	327,849,842
Cuentas castigadas	342,368,587	253,472,562
Rendimientos en suspenso	57,081,955	38,735,238
Capital autorizado	1,050,000,000	750,000,000
Líneas crédito pendientes de utilización	505,000,000	505,000,000
Cuenta de registros varios	<u>1,990,353</u>	<u>1,988,779</u>
	<u>149,465,992,292</u>	<u>132,313,656,560</u>

- (a) Corresponde a los activos que han sido entregados al Banco en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia y a los bienes embargados por el Banco a terceros por incumplimiento de obligaciones, los cuales se encuentran en su poder.

23 Ingresos y gastos financieros

Un resumen de los ingresos y gastos financieros durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos financieros:		
<u>Por cartera de créditos:</u>		
Por créditos comerciales	593,933,125	604,162,488
Por créditos de consumo	<u>729,647,119</u>	<u>768,284,764</u>
Subtotal	<u>1,323,580,244</u>	<u>1,372,447,252</u>
<u>Por inversiones - en otros instrumentos de deuda</u>	<u>70,764,183</u>	<u>31,903,077</u>
	<u>1,394,344,427</u>	<u>1,404,350,329</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

23 Ingresos y gastos financieros (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos financieros:		
<u>Por captaciones:</u>		
Por depósitos del público	(301,924,295)	(261,040,328)
Por obligaciones subordinadas	<u>(24,390,630)</u>	<u>(39,947,542)</u>
Subtotal	<u>(326,314,925)</u>	<u>(300,987,870)</u>
<u>Por inversiones</u> - amortización de prima por otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>(124,222)</u>	<u>(45,061)</u>
<u>Por financiamientos</u> - financiamientos obtenidos	<u>(45,236,936)</u>	<u>(55,060,127)</u>
	<u>(371,676,083)</u>	<u>(356,093,058)</u>

24 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros ingresos operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Comisiones por cheques devueltos	13,000	40,500
Comisiones por desembolsos de préstamos	171,798,234	182,656,911
Comisiones por cancelaciones anticipadas	120	203
Comisiones por cartas de certificaciones	-	3,000
Otras comisiones cobradas	<u>18,293,345</u>	<u>25,574,618</u>
Subtotal	<u>190,104,699</u>	<u>208,275,232</u>
<u>Ingresos diversos:</u>		
Disponibilidades	1,877,089	1,497,210
Otros ingresos operacionales diversos	<u>1,323,414</u>	<u>937,223</u>
Subtotal	<u>3,200,503</u>	<u>2,434,433</u>
Total	<u>193,305,202</u>	<u>210,709,665</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

24 Otros ingresos (gastos) operacionales

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros gastos operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Comisiones por garantías contratadas	(4,848)	-
Comisiones por otros servicios	<u>(1,459,542)</u>	<u>(2,747,839)</u>
Subtotal	<u>(1,464,390)</u>	<u>(2,747,839)</u>
<u>Gastos diversos</u> - otros gastos operacionales diversos	<u>(16,175,803)</u>	<u>(19,071,412)</u>
Total	<u>(17,640,193)</u>	<u>(21,819,251)</u>

25 Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los otros ingresos (gastos) durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Recuperación de activos castigados	9,406,605	5,189,346
Ganancia por venta de activos fijos	-	4,000
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	528,844	-
Ingresos por recuperación de gastos	1,244,759	1,637,689
Ingresos no operacionales varios	<u>75,038,892</u>	<u>77,994,826</u>
Subtotal	<u>86,219,100</u>	<u>84,825,861</u>
<u>Otros gastos:</u>		
Pérdidas por otros conceptos	-	(20,000)
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	(9,000)	(24,000)
Donaciones efectuadas por el Banco	(409,307)	(628,106)
Pérdidas por siniestros	(37,760)	-
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	(1,076,650)	(74,562)
Gastos no operacionales varios	<u>(14,483,921)</u>	<u>(15,554,817)</u>
Subtotal	<u>(16,016,638)</u>	<u>(16,301,485)</u>
Total	<u>70,202,462</u>	<u>68,524,376</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

26 Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	473,185,262	491,730,427
Seguros sociales		
Contribuciones a planes de pensiones	57,025,066	61,349,475
Otros gastos de personal	<u>48,000,595</u>	<u>62,668,646</u>
	<u>578,210,923</u>	<u>615,748,548</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un total de RD\$66,960,129.07 y RD\$25,054,590, respectivamente, corresponde a retribución del personal ejecutivo, definido como aquellos que ocupan la posición de Gerente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el número de empleados es de 868 y 954, respectivamente.

27 Evaluación de riesgos**27.1 Riesgo de tasas de interés**

Los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan como sigue:

	<u>En moneda nacional</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos sensibles a tasas	6,749,601,593	5,474,333,187
Pasivos sensibles a tasas	<u>(6,011,304,611)</u>	<u>(5,029,679,151)</u>
Posición neta	<u>738,296,982</u>	<u>444,654,036</u>
Exposición a tasa de interés	<u>14,692,276</u>	<u>32,248,539</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados cuyas tasas son establecidas por las autoridades y con acuerdos específicos.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

27 Evaluación de riesgos (continuación)**27.2 Riesgo de liquidez**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos agrupados, según su fecha de vencimiento, se presentan como sigue:

<u>Vencimiento</u>	<u>Hasta 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 días a un año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
2020						
Activos:						
Fondos disponibles	595,173,472	-	-	-	-	595,173,472
Inversiones	1,183,257,441	270,000,000	385,976,924	130,825,402	30,706,482	2,000,766,249
Cartera de créditos	463,296,825	443,151,882	1,709,430,798	2,037,022,177	208,206,610	4,861,108,292
Cuentas por cobrar (*)	12,183,785	-	-	-	9,327,953	21,511,738
Total activos	2,253,911,523	713,151,882	2,095,407,722	2,167,847,579	248,241,045	7,478,559,751
Pasivos:						
Obligaciones con el público	1,197,146,499	70,915,515	701,448,208	1,200,952,450	-	3,170,462,672
Depósitos de instituciones financieras del país y el exterior	3,167,644	-	-	-	-	3,167,644
Fondos tomados a préstamo	40,130,637	36,680,367	147,128,259	662,558,234	47,770,333	934,267,830
Valores en circulación	259,812,412	627,443,714	1,043,673,626	1,196,717	-	1,932,126,469
Otros pasivos (**)	13,742,815	21,644,660	7,424,711	-	-	42,812,186
Total pasivos	1,514,000,007	756,684,256	1,899,674,804	1,864,707,401	47,770,333	6,082,836,801
Posición neta	739,911,516	(43,532,374)	195,732,918	303,140,178	200,470,712	1,395,722,950
2019						
Activos:						
Fondos disponibles	482,317,933	-	-	-	-	482,317,933
Inversiones	224,274,480	383,328,320	95,655	31,542,962	-	639,241,417
Cartera de créditos	437,552,562	501,345,372	1,931,575,077	1,866,740,800	129,909,060	4,867,122,871
Cuentas por cobrar (*)	8,995,583	-	-	-	8,406,343	17,401,926
Total activos	1,153,140,558	884,673,692	1,931,670,732	1,898,283,762	138,315,403	6,006,084,147
Pasivos:						
Obligaciones con el público	694,320,820	157,800,352	499,215,103	880,097,739	-	2,231,434,014
Depósitos de instituciones financieras del país y el exterior	1,196,651	-	-	-	-	1,196,651
Fondos tomados a préstamo	10,199,676	64,057,496	168,077,444	290,197,620	67,666,108	600,198,344
Valores en circulación	325,193,272	478,191,263	629,578,980	201,799,056	-	1,634,762,571
Otros pasivos (**)	5,346,238	19,487,302	-	-	-	24,833,540
Obligaciones subordinadas	-	-	588,908,575	-	-	588,908,575
Total pasivos	1,036,256,657	719,536,413	1,885,780,102	1,372,094,415	67,666,108	5,081,333,695
Posición neta	116,883,901	165,137,279	45,890,630	526,189,347	70,649,295	924,750,452

Los vencimientos de los activos y pasivos arriba indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente.

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

27 Evaluación de riesgos (continuación)**27.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

La gestión de riesgo de crédito del Banco incluyó el diseño de estrategias y medidas de flexibilización que, a partir del mes de marzo del 2020, fueron ejecutándose con el objetivo de reducir el impacto de deterioro en la cartera de créditos, como consecuencia de la pandemia COVID-19. Para el diseño de estas estrategias se implementó un esquema interno de segmentación que tiene, como insumos principales, el comportamiento de pago de los deudores y la información financiera de los mismos. A través de esta segmentación, el Banco segregó la cartera de créditos de acuerdo con los niveles de riesgo establecidos en el anexo I de la Circular núm. 026/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 9 de octubre de 2020: COVID-A (riesgo bajo), COVID-B (riesgo medio), COVID-C (riesgo alto) y COVID-D (impago).

Atendiendo a la concentración de riesgos por actividad económica, el 1 % de la cartera de créditos destinada a otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, mantiene un perfil de riesgo COVID-C y COVID-D. Al 31 de diciembre de 2020, el total de créditos otorgados a dicho sector representa el 38 % de la cartera bruta del Banco.

A continuación, un resumen de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>
	<u>En moneda nacional</u>	<u>En moneda extranjera</u>	<u>En moneda nacional</u>
Razón de liquidez:			
A 15 días ajustada	425 %	100 %	317 %
A 30 días ajustada	341 %	-	294 %
A 60 días ajustada	282 %	-	324 %
A 90 días ajustada	<u>274 %</u>	<u>-</u>	<u>385 %</u>
Posición:			
A 15 días ajustada en RD\$	1,302,745,694	2,069	548,964,745
A 30 días ajustada en RD\$	1,272,598,195	2,069	605,750,663
A 60 días ajustada en RD\$	1,435,913,693	2,069	1,039,350,278
A 90 días ajustada en RD\$	1,736,107,338	2,069	1,502,540,264
Global (meses)	<u>(42.10)</u>	<u>N/D</u>	<u>(48.92)</u>

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez, ajustada en ambas monedas, a 15 y 30 días no inferior a 80 %; y a 60 y 90 días no inferior a 70 %. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las razones de liquidez mantenidas por el Banco son superiores a las requeridas. No se presentan cambios significativos en la posición de liquidez como resultado de la pandemia.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

28 Valor razonable de los instrumentos financieros

Un resumen de la información del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	2020		2019	
	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado
Activos financieros:				
Fondos disponibles	595,173,472	595,173,472	482,317,933	482,317,933
Inversiones, neto (a)	1,995,254,027	N/D	634,729,195	N/D
Cartera de créditos, neto (a)	<u>4,690,169,678</u>	<u>N/D</u>	<u>4,751,405,879</u>	<u>N/D</u>
	<u>7,280,597,177</u>	<u>595,173,472</u>	<u>5,868,453,007</u>	<u>482,317,933</u>
Pasivos financieros:				
Obligaciones con el público (a)	3,170,462,672	N/D	2,231,434,014	N/D
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior (a)	3,167,644	N/D	1,196,651	N/D
Fondos tomados a préstamo (a)	934,267,830	N/D	600,198,344	N/D
Valores en circulación (a)	1,932,126,469	N/D	1,634,762,571	N/D
Obligaciones subordinadas (a)	<u>-</u>	<u>N/D</u>	<u>588,908,575</u>	<u>-</u>
	<u>6,040,024,615</u>	<u>N/D</u>	<u>5,056,500,155</u>	<u>N/D</u>

(a) El Banco no ha realizado un análisis del valor de mercado de sus inversiones, cartera de créditos, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo, valores en circulación y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

N/D: No disponible.

29 Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, el cual establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RDS)

29 Operaciones con partes vinculadas (continuación)

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

	<u>Créditos vigentes</u>	<u>Garantías reales</u>
2020		
Vinculados a la propiedad	<u><u>132,814,840</u></u>	<u>Sin garantía</u>
2019		
Vinculados a la propiedad	<u><u>61,246,669</u></u>	<u>Sin garantía</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas, identificables y realizadas, incluyen lo siguiente:

<u>Tipo de transacción</u>	<u>Montos</u>	<u>Efecto en</u>	
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
2020			
Ingresos y gastos:			
Intereses y comisiones por crédito	10,990,738	10,990,738	-
Intereses por deudas subordinadas	24,390,630	-	24,390,630
Gastos operativos	<u><u>7,830,278</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>7,830,278</u></u>
Otros saldos con vinculados:			
Rendimientos por cobrar	2,392,306	2,392,306	-
Obligaciones con el público de ahorro	79,705,772	-	2,214,869
Obligaciones con el público a plazo	721,116,707	-	35,231,766
Obligaciones subordinadas	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

29 Operaciones con partes vinculadas (continuación)

<u>Tipo de transacción</u>	<u>Montos</u>	<u>Efecto en</u>	
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
2019			
Ingresos y gastos:			
Intereses y comisiones por crédito	15,640,976	15,640,976	-
Intereses por deudas subordinadas	39,947,542	-	39,947,542
Gastos operativos	<u>9,190,821</u>	<u>-</u>	<u>9,190,821</u>
Otros saldos con vinculados:			
Rendimientos por cobrar	3,834,008	3,834,008	-
Obligaciones con el público de ahorro	53,907,251	-	1,324,289
Obligaciones con el público a plazo	589,058,121	-	21,989,607
Obligaciones subordinadas	<u>588,908,575</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

30 Fondos de pensiones y jubilaciones

El Banco aporta al sistema de pensiones, de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social número 87-01 (ver la nota 2.5.2).

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los aportes realizados por el Banco al sistema de pensiones ascienden a RD\$25,035,348 y RD\$27,334,960, respectivamente, y por los empleados a RD\$10,119,934 y RD\$11,049,490, respectivamente.

31 Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Castigos de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	61,548,417	63,142,121
Transferencia de provisiones desde cartera de créditos hacia provisiones de rendimientos por cobrar	(5,059,176)	-
Bienes recibidos en recuperación de créditos	-	917,610

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

31 Transacciones no monetarias (continuación)

<u>Detalle</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dividendos pagados en acciones	110,000,000	120,000,000
Capitalización de deuda subordinada	167,500,000	-
Otras transferencias:		
Resultado del ejercicio hacia otras reservas patrimoniales	(7,389,399)	7,975,377
Otras reservas patrimoniales	<u>(40,000,000)</u>	<u>-</u>

32 Hecho posterior al cierre

En fecha 25 de noviembre de 2020, la Superintendencia de Bancos, a través de la Circular ADM/2240/20, solicitó al Banco un plan de desmonte del programa de flexibilización implementado por ésta, estableciendo como fecha límite el 15 de marzo de 2021. Asimismo, en fecha 30 de diciembre de 2020, a través de la Circular ADM/2238/20, el referido organismo regulador autorizó al Banco a acogerse a la Modalidad 1, Categoría 3, establecida en la Circular 023/20 del 27 de agosto de 2020. Esta modalidad consiste en ofrecer un período de gracia a los deudores, en donde se aplaze la fecha de pago de las cuotas y se extienda el vencimiento de los préstamos durante dos o tres meses, y una vez se haya reestablecido el plan de pagos regular, se dé prioridad de cobro a los intereses y a los otros gastos relacionados con estos préstamos, pero sin aumentar el monto de las cuotas subsiguientes.

La Superintendencia de Bancos, mediante Circular ADM/0204/2021, de fecha 19 de febrero de 2021, autorizó al Banco a registrar durante el primer trimestre del año 2021, los efectos contables de este desmonte y del diferimiento de pagos según la modalidad antes descrita. Asimismo, indicó que no es necesaria la retransmisión de los reportes regulatorios para los meses anteriores a este registro.

33 Otras revelaciones**33.1 Impacto COVID-19**

En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró un estado de pandemia entre la población mundial, la cepa de la enfermedad del coronavirus denominada COVID-19. En República Dominicana se han reportado múltiples casos de ese virus y en ese mismo mes, las autoridades gubernamentales ordenaron el cierre de la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional y cuya reapertura paulatina inició a partir de finales del mes de mayo. Adicionalmente, se han adoptado diversas medidas que han impactado distintos sectores económicos.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

33 Otras revelaciones (continuación)**33.1 Impacto COVID-19 (continuación)**

En este sentido, el Banco, por instrucciones de la Superintendencia de Bancos mediante la Circular núm. 004/20, de fecha 25 de marzo de 2020, estableció varias disposiciones referentes a flexibilización de provisiones y publicación de los "Lineamientos para el llenado del Formulario Provisiones/COVID", para ser consideradas en el cálculo del índice de solvencia. Adicionalmente, el Banco empleó un conjunto de medidas tendentes a disminuir el impacto de esta situación en sus clientes, las cuales han impactado su actividad económica.

Mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República Dominicana de fecha 3 de diciembre 2019, se autorizó al Banco un Programa de Emisiones y Colocación de Bonos Corporativos a través de Oferta Pública, por un monto de hasta RD\$300,000,000 el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-135 y cuya vigencia no podía exceder de los 365 días calendarios,.

En fecha 12 de noviembre de 2020, BANFONDESA solicitó una prórroga por 12 meses al plazo de Colocación establecido originalmente, en consideración a las variaciones en las condiciones del mercado ante la coyuntura económica provocada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, presente en nuestro país desde el mes de marzo de 2020, fecha desde la cual se han realizado lecturas periódicas de mercado para el inicio de las colocaciones, pero ante la incertidumbre provocada por la misma, las condiciones no fueron favorables para un esquema de colocaciones a mediano plazo. Asimismo, los entes reguladores del Sistema Financiero facilitaron fondos en condiciones especiales para facilitar el acceso al crédito y dinamizar la economía, facilidades que han tenido un impacto favorable en los niveles de liquidez del sistema. Luego de ponderar estas razones, la Superintendencia del Mercado de Valores aprobó la extensión solicitada, mediante comunicación No. 57561, de fecha 4 de diciembre de 2020.

La administración prevé que, para el próximo período, los ingresos financieros del Banco se incrementarán en no menos un 35 %, y espera un resultado operacional positivo de aproximadamente RD\$246,786,146 en relación con el alcanzado en este año, que va a garantizar suficiente liquidez y solvencia para poder cubrir los flujos derivados de las operaciones para el próximo año, en el cual no se espera tener la necesidad de crear reservas contracíclicas. Debido a la incidencia de esta situación, que aún permanece en la economía nacional y cuyo impacto presenta alto grado de incertidumbre por los cambios en la economía global, el Banco no ha cuantificado el monto total de los efectos que tales hechos podrían producir en el futuro.

Dentro de las medidas más importantes adoptadas por el Banco para evitar la propagación de la pandemia COVID-19 entre sus empleados, se incluyen las siguientes:

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

33 Otras revelaciones (continuación)**33.1 Impacto COVID-19 (continuación)**

- ♦ Envío preventivo del personal vulnerable a sus hogares, así como implementación de la modalidad de trabajo remoto para aproximadamente un 50 % de los empleados. Todo el personal del Corporativo se retiró a sus casas. Para estos fines, se identificó el personal crítico en el Corporativo y se les habilitaron computadoras portátiles, con conexión con VPN, para acceder a los sistemas y aplicaciones del Banco, incluyendo el correo electrónico.
- ♦ Ajustes a los horarios de operación y cierre gradual de sucursales y centros de contacto, según requerimiento de los organismos reguladores y de acuerdo con las disposiciones del Estado Dominicano.
- ♦ Suspensión de capacitaciones presenciales, locales e internacionales, así como los viajes de negocios.
- ♦ Se planificó el disfrute de los días pendientes de vacaciones acumulados para el personal que no se encontraba trabajando remoto, o que estaba laborando en turnos rotativos bisemanales.
- ♦ Se incorporó en la rutina de limpieza diaria, la aplicación de desinfectantes en las manijas de las puertas, los teléfonos, los mouses y teclados de las computadoras.
- ♦ Los colaboradores con perfil de alto riesgo: embarazadas, personas con afecciones como diabetes, problemas respiratorios y cardíacos y mayores de 60 años en condiciones físicas o que ejercen labores que puedan ser de riesgo, fueron retirados a sus hogares.
- ♦ Adecuación higiénica y sanitaria en el edificio corporativo y sucursales, que incluye la colocación de señalizaciones referentes a la prevención del COVID-19 y el ajuste de medidas de distanciamiento social en espacios comunes. Entrega a todo el personal de material de cuidado personal como mascarillas, gel desinfectante y otros materiales.

Por otro lado, para responder al escenario actual, la administración del Banco tiene la capacidad de tomar las siguientes acciones de mitigación para reducir costos, optimizar su flujo de caja y preservar la liquidez:

- ♦ Reducir los gastos de capital no esenciales y aplazar o cancelar los gastos discrecionales.
- ♦ Congelación de la contratación no esencial.
- ♦ Reducción del gasto en ventas y mercadeo.

En base a estos factores, la administración tiene una expectativa razonable de que el Banco tiene recursos adecuados y suficiente margen para afrontar todas sus obligaciones en los próximos 12 meses.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

33 Otras revelaciones (continuación)**33.2 Futura aplicación de normas***Instrumentos financieros y operaciones de derivados*

Mediante las Circulares núm. 014/18 y 015/18, de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos, se aprobaron y pusieron en vigencia los instructivos para el uso de valor razonable de instrumentos financieros y la valoración y contabilización de operaciones de derivados en las entidades de intermediación financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos, mediante la Circular núm. 017/20 del 17 de julio de 2020, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2022 para la entrada en vigor de estos instructivos.

Gradualidad en constitución de provisiones

La Junta Monetaria, a través de su Cuarta Resolución, de fecha 15 de diciembre de 2020, autorizó la implementación de un tratamiento regulatorio para que las entidades de intermediación financiera puedan constituir mensualmente de manera gradual, en un plazo máximo de 24 meses el cual vence 31 de marzo de 2023, las provisiones no constituidas por disposición regulatoria correspondientes al capital y rendimientos por cobrar de los créditos.

34 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución núm. 13-94 del 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones, que incluyen la Resolución núm. 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establecen las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2020, las notas siguientes no se incluyen porque no aplican:

- ◆ Cambios en políticas contables.
- ◆ Fondos interbancarios.
- ◆ Aceptaciones bancarias.
- ◆ Reservas técnicas.
- ◆ Responsabilidades.
- ◆ Reaseguros.
- ◆ Utilidad por acción.
- ◆ Inversiones en acciones.
- ◆ Información financiera por segmentos.
- ◆ Operaciones importantes descontinuadas.
- ◆ Cambios en la propiedad accionaria.
- ◆ Reclasificación de pasivos de significación regular.
- ◆ Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior.
- ◆ Pérdidas originadas por siniestros.
- ◆ Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos de valores.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
(BANFONDESA)**

Estados financieros

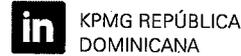
31 de diciembre de 2019

(Con el informe de los auditores independientes)



KPMG Dominicana S.A.
Acrópolis Center, Suite 1500
Ave. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
RNC 1- 01025913



Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de
Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(continúa)

Estimación y contabilización de provisiones para cartera de créditos

Véanse las notas 2.4.1, 5 y 10 a los estados financieros que se acompañan.

Asunto clave de la auditoría

Provisión para créditos:

La estimación de provisiones para la cartera de créditos es un asunto clave de la auditoría debido a la naturaleza del cálculo, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección del Banco de acuerdo a los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, y a la importancia que tiene el resultado de esta estimación en relación a la cartera de créditos del Banco.

La cartera de créditos representa el 78% del total de los activos del Banco. La provisión de la cartera es determinada siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes, en relación con la estimación de provisiones para la cartera de crédito y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene el Banco en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y desembolso de créditos.
- ◆ Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la conciliación.
- ◆ Recalculamos las provisiones para la cartera de créditos (menores deudores comerciales y de consumo) con base en su historial de pago.
- ◆ Mediante la utilización de técnica de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas del Banco y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.
- ◆ Utilizando una herramienta de muestreo, seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos, recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente, que incluyen la evaluación de la capacidad de pago, el historial de pago y la admisibilidad de las garantías. Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por el Banco, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.

(continúa)

Otros asuntos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La administración del Banco es responsable de la otra información. La otra información comprende incluida en la memoria anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. La información en la memoria anual se espera esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error material.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera del Banco.

(continúa)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude, es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno. Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- ◆ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- ◆ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ◆ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

(Continúa)

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

Registro en la SB No. A-006-0101



CPA Ysrael Alexander Santana Cuevas
Registro en el ICPARD No.10882
Socio a cargo de la auditoría

12 de marzo de 2020

Santo Domingo
República Dominicana

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Balances generales
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS			
Fondos disponibles:	3, 19, 26, 27		
Caja		89,378,856	75,269,700
Banco Central		279,389,426	248,602,280
Bancos del país		112,185,227	73,476,886
Otras disponibilidades		1,364,424	1,270,845
		<u>482,317,933</u>	<u>398,619,711</u>
Inversiones:	4, 10, 22, 26, 27		
Otras inversiones en instrumento de deuda		635,971,613	250,889,546
Rendimientos por cobrar		3,269,804	689,305
Provisión para inversiones		(4,512,222)	(3,112,222)
		<u>634,729,195</u>	<u>248,466,629</u>
Cartera de créditos:	5, 10, 19, 21, 22, 26, 27, 28, 30		
Vigente		4,637,861,838	4,069,562,877
Reestructurada		10,598,596	13,887,427
Vencido		77,715,915	82,269,308
Rendimientos por cobrar		140,946,522	131,903,547
Provisiones para créditos		(115,716,992)	(103,685,909)
		<u>4,751,405,879</u>	<u>4,193,937,250</u>
Cuentas por cobrar	6, 26, 27	20,449,953	19,851,728
Bienes recibidos en recuperación de créditos:	7, 10, 30		
Bienes recibidos en recuperación de créditos		1,189,000	271,390
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos		(763,200)	(271,390)
		<u>425,800</u>	<u>-</u>
Propiedad, muebles y equipos:	8, 19		
Propiedad, muebles y equipos		216,968,747	213,658,608
Depreciación acumulada		(82,149,283)	(83,944,959)
		<u>134,819,464</u>	<u>129,713,649</u>
Otros activos:	9, 17		
Cargos diferidos		20,906,096	16,878,394
Intangibles		56,218,377	56,218,377
Activos diversos		4,156,660	4,401,410
Amortización acumulada		(21,550,378)	(11,243,676)
		<u>59,730,755</u>	<u>66,254,505</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>6,083,878,979</u>	<u>5,056,843,472</u>
Cuentas contingentes	20	<u>1,980,400</u>	<u>1,980,400</u>
Cuentas de orden	21	<u>132,313,656,560</u>	<u>97,971,048,414</u>

(Continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Balances generales
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2019</u>	<u>2018</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público:	11, 22, 26, 27, 28		
De ahorro		632,215,822	378,606,139
A plazo		1,593,589,198	1,255,625,534
Intereses por pagar		<u>5,628,994</u>	<u>4,532,016</u>
		2,231,434,014	1,638,763,689
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	12, 22, 26, 27		
De instituciones financieras del exterior		<u>1,196,651</u>	-
		1,196,651	-
Fondos tomados a préstamo:	13, 22, 26, 27		
Del Banco central		11,406,637	940,187
De instituciones financieras del país		-	100,000,000
De instituciones financieras del exterior		468,982,070	468,196,738
Otros		110,129,463	197,243,009
Intereses por pagar		<u>9,680,174</u>	<u>16,463,952</u>
		600,198,344	782,843,886
Valores en circulación:	14, 22, 26, 27		
Títulos y valores		1,628,251,118	1,175,317,144
Intereses por pagar		<u>6,511,453</u>	<u>4,244,663</u>
		1,634,762,571	1,179,561,807
Otros pasivos	10, 15, 17, 26, 27	<u>153,091,397</u>	<u>151,985,630</u>
Obligaciones subordinadas:	16, 22, 26, 27, 28		
Deudas subordinadas		<u>588,908,575</u>	<u>588,908,575</u>
Total pasivos		<u>5,209,591,552</u>	<u>4,342,063,587</u>
PATRIMONIO NETO:	18, 19, 21		
Capital pagado		690,000,000	570,000,000
Otras reservas patrimoniales		26,214,372	18,238,995
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		6,540,890	1,501,159
Resultados del período		<u>151,532,165</u>	<u>125,039,731</u>
Total patrimonio neto		<u>874,287,427</u>	<u>714,779,885</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>6,083,878,979</u>	<u>5,056,843,472</u>
Cuentas contingentes	20	<u>1,980,400</u>	<u>1,980,400</u>
Cuentas de orden	21	<u>132,313,656,560</u>	<u>97,971,048,414</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Cristian Reyna
Presidente Ejecutivo

César Céspedes
Gerente Financiero

María Elena Ureña
Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Estados de resultados
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Nota</u>	Años terminados el <u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos financieros:	22, 28		
Intereses y comisiones por crédito		1,372,447,252	1,241,819,387
Intereses por inversiones		<u>31,903,077</u>	<u>22,448,941</u>
		<u>1,404,350,329</u>	<u>1,264,268,328</u>
Gastos financieros:	22, 28		
Intereses por captaciones		(300,987,870)	(244,270,211)
Pérdida por inversiones		(45,061)	-
Intereses y comisiones por financiamiento		<u>(55,060,127)</u>	<u>(73,381,761)</u>
		<u>(356,093,058)</u>	<u>(317,651,972)</u>
Margen financiero bruto		<u>1,048,257,271</u>	<u>946,616,356</u>
Provisiones para cartera de créditos	10	(67,724,252)	(43,923,938)
Provisiones para inversiones	10	<u>(1,400,000)</u>	<u>(1,100,000)</u>
		<u>(69,124,252)</u>	<u>(45,023,938)</u>
Margen financiero neto		<u>979,133,019</u>	<u>901,592,418</u>
Otros ingresos operacionales:	23		
Comisiones por servicios		208,275,232	177,323,958
Ingresos diversos		<u>2,434,433</u>	<u>2,070,853</u>
		<u>210,709,665</u>	<u>179,394,811</u>
Otros gastos operacionales:	23		
Comisiones por servicios		(2,747,839)	(2,849,132)
Gastos diversos		<u>(19,071,412)</u>	<u>(14,537,482)</u>
		<u>(21,819,251)</u>	<u>(17,386,614)</u>
Gastos operativos:	8, 9, 10, 20, 25, 28, 29		
Sueldos y compensaciones al personal		(615,748,548)	(543,549,856)
Servicios de terceros		(70,341,656)	(70,951,865)
Depreciación y amortizaciones		(42,109,501)	(40,654,208)
Otras provisiones		(7,940,762)	(5,340,286)
Otros gastos		<u>(278,707,322)</u>	<u>(267,785,509)</u>
		<u>(1,014,847,789)</u>	<u>(928,281,724)</u>
Resultado operacional		<u>153,175,644</u>	<u>135,318,891</u>
Otros ingresos (gastos):	24		
Otros ingresos		84,825,861	70,665,063
Otros gastos		<u>(16,301,485)</u>	<u>(19,973,562)</u>
		<u>68,524,376</u>	<u>50,691,501</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta		221,700,020	186,010,392
Impuesto sobre la renta	17	<u>(62,192,478)</u>	<u>(54,389,622)</u>
Resultado del ejercicio		<u>159,507,542</u>	<u>131,620,770</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Cristian Reyna
 Presidente Ejecutivo

César Céspedes
 Gerente Financiero

María Elena Ureña
 Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Estados de cambios en el patrimonio neto
Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Nota</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Otras reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2018		480,000,000	11,657,956	863,508	90,637,651	583,159,115
Transferencia a resultados acumulados				90,637,651	(90,637,651)	-
Dividendos pagados en acciones	18	90,000,000		(90,000,000)		-
Resultado del ejercicio					131,620,770	131,620,770
Transferencia a otras reservas	18	-	6,581,039	-	(6,581,039)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018		570,000,000	18,238,995	1,501,159	125,039,731	714,779,885
Transferencia a resultados acumulados		-	-	125,039,731	(125,039,731)	-
Dividendos pagados en acciones	18	120,000,000	-	(120,000,000)	-	-
Resultado del ejercicio		-	-	-	159,507,542	159,507,542
Transferencia a otras reservas	18	-	7,975,377	-	(7,975,377)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019		<u>690,000,000</u>	<u>26,214,372</u>	<u>6,540,890</u>	<u>151,532,165</u>	<u>874,287,427</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Cristian Reyna
Presidente Ejecutivo

César Céspedes
Gerente Financiero

María Elena Ureña
Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Estados de flujos de efectivo
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	1,363,404,277	1,238,353,100
Otros ingresos financieros cobrados	29,322,578	22,224,590
Otros ingresos operacionales cobrados	210,709,665	179,394,811
Intereses pagados por captaciones	(297,624,102)	(244,169,778)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(61,843,905)	(79,216,598)
Gastos generales y administrativos pagados	(965,289,336)	(882,287,230)
Otros gastos operacionales pagados	(38,120,736)	(37,360,176)
Impuesto sobre la renta pagado	(49,483,494)	(40,623,191)
Pagos diversos por actividades de operación	<u>69,284,216</u>	<u>79,375,720</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>260,359,163</u>	<u>235,691,248</u>
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en inversiones	(385,082,067)	(105,839,546)
Créditos otorgados	(5,428,693,041)	(4,637,606,878)
Créditos cobrados	4,805,094,183	4,272,986,535
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(36,944,739)	(28,060,383)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	40,125	892,943
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(917,610)</u>	<u>114,537</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(1,046,503,149)</u>	<u>(497,512,792)</u>
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	5,736,495,049	4,656,477,816
Devolución de captaciones	(4,690,791,077)	(4,172,179,808)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	132,978,000	100,000,000
Operaciones de fondos pagados	<u>(308,839,764)</u>	<u>(270,976,362)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>869,842,208</u>	<u>313,321,646</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	83,698,222	51,500,102
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	<u>398,619,711</u>	<u>347,119,609</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>482,317,933</u>	<u>398,619,711</u>

(continúa)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.
Estados de flujos de efectivo (continuación)
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Años terminados el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Conciliación entre el resultado del período y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	159,507,542	131,620,770
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	42,109,501	40,654,208
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	(4,000)	(60,000)
Impuesto sobre la renta, neto	62,192,478	54,389,622
Provisión cartera de créditos	67,724,252	43,923,938
Provisión inversiones	1,400,000	1,100,000
Provisión para rendimientos por cobrar	7,448,952	5,330,919
Provisión bienes recibidos en recuperación de créditos	491,810	9,367
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(11,623,474)	(10,673,858)
Cuentas por cobrar	(598,225)	4,724,564
Cargos diferidos	(79,053)	(6,681,900)
Activos diversos	244,750	535,372
Intereses por pagar	(3,420,010)	(5,734,404)
Otros pasivos	(65,035,360)	(23,447,350)
Total de ajustes	100,851,621	104,070,478
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	260,359,163	235,691,248

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Cristian Reyna
Presidente Ejecutivo

César Céspedes
Gerente Financiero

María Elena Ureña
Contadora

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

1 Entidad

Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA) (el Banco), es una institución financiera constituida en marzo del 2014 bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios de ahorro y crédito, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002.

El Banco recibió la autorización de la Junta Monetaria para operar como banco de ahorro y crédito el 30 de octubre de 2014, con el objetivo de ofrecer servicios de ahorro y créditos bancarios al amparo de la Ley Monetaria y Financiera 183-02. En fecha 12 de marzo de 2015 la Junta Monetaria ordena a la Superintendencia de Bancos, emitir el Certificado de Registro de BANFONDESA. El Banco recibió el certificado que lo autoriza a iniciar operaciones como tal, por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 20 de marzo de 2015 e inició sus operaciones en mayo de 2015. Al 31 de diciembre de 2019, los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Cristian Reyna Tejada	Presidente Ejecutivo
Jennifer Pérez	Directora de Cumplimiento
Eddy Pérez	Director de Negocios
Beatriz Mazutiel	Directora de Tecnología y Operaciones
Delia Olivares	Directora de Gestión Administrativa
José Alejandro Rodríguez	Director de Innovación y Desarrollo
Mariana Checo	Gerente de Gestión Humana
Noreida Criscito	Gerente de Canales y Productos
César Céspedes	Gerente de Finanzas y Tesorería
Norca Hernández	Gerente de Operaciones
Ilsa Silverio	Gerente de Contabilidad
Rafael Gómez	Gerente de Auditoría Interna
Juan Lantigua	Gerente de Crédito y Sucursales
Leonel Sepúlveda	Gerente de Crédito y Sucursales
Raisa Valerio	Gerente de Mercadeo y Comunicaciones
Anabel Moreta	Gerente de Captaciones
Gioberty Tineo	Gerente de Seguridad
María Ureña	Coordinadora de Contabilidad
Ninoska Tobal	Gerente de Legal
Reynaldo Almonte	Gerente de Planificación y Sistemas de Información Gerencial
Carmen Tejada	Gerente de Gestión de Proyectos y

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y sus reglamentos, así como las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantenía 59 sucursales, distribuidas en diferentes regiones del país. Su Oficina Principal está ubicada en la calle Restauración, Esquina calle Jácuba número 127, Santiago de los Caballeros.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la alta gerencia del Banco el 12 de marzo de 2020. La aprobación final de dichos estados financieros debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

2.1 Base contable de los estados financieros

Las políticas e informaciones financieras del Banco están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras; los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central), así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales, a través de la capacidad de pago, incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago, y los niveles de garantía. Para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía; y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión, según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) de la Superintendencia de Bancos.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* (de aplicación obligatoria para ejercicios que inician el 1ro. de enero de 2018, reemplazando a la NIC 39), una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; y los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100 %, excepto para las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales se provisionan 100 % cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las NIIF aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros, neto de deterioro.
- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los balances generales. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha de los balances generales.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías, sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- vii) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipo al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden, los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, se realicen los cambios en los estimados correspondientes.
- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- ix) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se coticen en un mercado activo. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados, y en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable, dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito indicadas en el literal i) anterior.

- x) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xi) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales están expuestos derivados de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a su posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte, y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xii) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía, cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100% provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF no establecen lineamientos para dichos castigos, sino que se basan en el reconocimiento del deterioro del valor de un activo financiero, según se detalla en el literal i) anterior.
- xiii) Las prácticas bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que los mismos son devengados. Con efectividad para períodos contables anuales que inicien en o después del 1ro. de enero de 2019, las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento. El monto de este activo y este pasivo está compuesto por el valor presente de todos los pagos futuros no cancelables que se esperan realizar durante la vigencia del arrendamiento
 - b) Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y
 - c) En el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xiv) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros, según las NIIF y las requeridas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF, no han sido cuantificados.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.3 Cartera de créditos (continuación)**

Se asigna una clasificación inicial no menor de “B”, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación “A” en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato. Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país para la mejora en su clasificación de riesgo.

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días mediante el cual se considera el total del capital como vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El devengamiento de rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (ver nota 2.4.2).

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias**2.4.1 Provisión para cartera de créditos**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos, emitido por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen para Banfondesa en menores deudores comerciales y consumo.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país a ser efectuado por el Banco, de forma trimestral, para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, así como lo establecido en la Primera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 9 de julio de 2015.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores, tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pago, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos adeudadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

El REA establece la constitución de un 100 % de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atrasos.

Para los menores deudores comerciales y créditos de consumo, la clasificación es determinada en base a la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago, excepto por los préstamos hipotecarios para la vivienda otorgados con los recursos liberados del encaje legal, los cuales son clasificados en categoría de riesgo "A", con 0 (cero) constitución de provisiones; ponderando en 0% (cero por ciento) para fines del cálculo en el índice de solvencia, de acuerdo a lo establecido por el artículo 9 de la Novena Resolución de la Junta Monetaria de fecha 30 de mayo de 2019. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que el Banco no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados a través del pago por parte del deudor.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)***Garantías*

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el Reglamento de Evaluación de Activos, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla núm. 5 establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la Matriz 6 del Reglamento de Evaluación de Activos.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar**

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos, (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito), se provisionan 100 %. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, estas se provisionan 100 % a los 60 días de vencidas. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

2.4.3 Provisión para otros activos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.

La provisión correspondiente a la cartera de crédito para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos se libera y/o se transfiere de acuerdo a los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes realizadas por terceros, se provisiona cuando se determina.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.5 Costos de beneficios de empleados****2.5.1 Bonificación y otros beneficios**

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.5.2 Plan de retiros y pensiones

El Banco aporta a las pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley número 87-01). Este sistema funciona bajo el esquema de capitalización individual, y consiste en los aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento acumulado.

2.5.3 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y de auxilio cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gasto los montos pagados por este concepto y son llevados a gastos al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones**2.6.1 Inversiones en valores**

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Negociables: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado no consolidado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones (continuación)****2.6.1 Inversiones en valores (continuación)**

Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que coticen en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Además, para las inversiones financieras se consideran las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 4.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Valuación de propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado****2.7.1 Base de registro**

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición.

2.7.2 Depreciación

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificios	20
Mobiliario y equipos	4
Equipos de transporte	4
Equipos de cómputos	4
Mejoras a propiedades arrendadas	5
Otros muebles y equipos	<u>7</u>

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, de conformidad con la Ley número 11-92 y sus modificaciones.

2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos, que se describen en la nota 2.4.3.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.9 Cargos diferidos**

Los otros activos incluyen principalmente cargos diferidos e intangibles.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Los seguros pagados por anticipados y los otros pagos adelantados se amortizan durante el plazo en el cual el Banco recibe el servicio pagado.

2.10 Contabilización de intangibles y métodos de amortización utilizados

Los intangibles incluyen programas de computadoras y se valoran a su costo de adquisición menos amortización acumulada.

Los programas de computadoras se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco (5) años.

De conformidad con las normas de la Superintendencia de Bancos, estas partidas deben de estar previamente autorizadas por dicha entidad.

2.11 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra en los estados de resultados que se acompañan bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia en cambio neto.

2.12 Valores en circulación

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de bonos, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.13 Deuda subordinada**

El Banco mantiene una deuda subordinada correspondiente a financiamiento obtenido en pesos dominicanos (RD\$), en favor de la relacionada Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). La deuda subordinada se registra inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción y descuentos otorgados en la emisión, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda.

Los gastos financieros correspondientes a rendimientos, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados de las referidas obligaciones, se registran en resultados en el período en que se incurren.

2.14 Reconocimiento de los ingresos y gastos

El Banco registra sus ingresos por intereses sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso. A partir de esas fechas se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en no acumulación, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto (aplicado al saldo mínimo para las cuentas de ahorro).

Ingresos y gastos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas

Las ganancias y pérdidas obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas son reconocidas en los estados de resultados por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos, cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren. Los ingresos por los demás servicios brindados por el Banco son registrados cuando se generan.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.14 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)*****Otros ingresos y otros gastos operacionales***

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por sobranes en operaciones se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados son reconocidos cuando se cobran.

2.15 Provisiones

El Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un acontecimiento pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.16 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del período incluye el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana.

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en las que las partidas que lo originan se reviertan.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco cree que la acumulación de sus pasivos tributarios son adecuados para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos, y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.16 Impuesto sobre la renta (continuación)**

Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

2.17 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual, derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado es la cantidad pagadera a presentación. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales del Banco, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: fondos disponibles, depósitos a plazo fijo en otros bancos, aceptaciones bancarias, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo, aceptaciones pendientes e intereses por pagar.

Inversiones en valores

El valor razonable de las inversiones en valores y en acciones se estima en base al valor ajustado por el deterioro, el cual fue determinado siguiendo las directrices de la Superintendencia de Bancos, según se describen en la nota 2.6.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.17 Instrumentos financieros (continuación)***Valores en circulación*

Para los valores en circulación no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como comerciales y créditos de consumo.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos, son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método (ver nota 2.14).

2.18 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.19 Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable, sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año que se determina.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.20 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y otros deudores y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

2.21 Fondos tomados a préstamo

Los fondos tomados a préstamo son reconocidos inicialmente por el monto del préstamo. Estos son medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Banco reconoce el gasto financiero resultante del período utilizando el método de interés efectivo.

2.22 Arrendamientos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

2.23 Distribución de dividendos

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos.

3 Fondos disponibles

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los fondos disponibles consisten de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondos disponibles:		
Caja	89,378,856	75,269,700
Banco Central de la República Dominicana	279,389,426	248,602,280
Bancos del país	112,185,227	73,476,886
Otras disponibilidades	<u>1,364,424</u>	<u>1,270,845</u>
	<u>482,317,933</u>	<u>398,619,711</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

3 Fondos disponibles (continuación)

El encaje legal requerido al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de RD\$260,489,091 y RD\$207,660,159, respectivamente. Para estos fines, el Banco mantiene efectivo en el Banco Central de la República Dominicana montos de RD\$279,389,426 y RD\$248,602,280, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantenía, para estos fines, en el Banco Central de la República Dominicana un total de efectivo y cartera de créditos en sectores productivos por montos de RD\$279,389,426 y RD\$49,150,129, respectivamente.

4 Inversiones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones del Banco están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda, y se detallan como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
2019				
Otras inversiones en instrumentos de deuda - depósitos remunerados a corto plazo y notas	Banco Central de la República Dominicana	20,500,000	3.00 %	Enero 2020
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	5,363,633	11.00 %	Mayo 2024
Certificados Especiales	Banco Central de la República Dominicana	50,000,000	10.50 %	Febrero 2020
Bonos de Hacienda	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	31,178,576	10.38	Enero 2020
	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	52,750,075	10.50 %	Enero 2020
	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	26,179,329	10.25 %	Enero 2024

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

4 Inversiones (continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A. Banco de Servicios Múltiples	20,000,000	7.25 %	Enero 2020
	Banco Popular Dominicano, S. A. Banco de Servicios Múltiples	10,000,000	7.75 %	Febrero 2020
	Banco Popular Dominicano, S. A. Banco de Servicios Múltiples	50,000,000	7.75 %	Marzo 2020
Certificados financieros	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)	20,000,000	7.35 %	Febrero 2020
	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)	10,000,000	7.70 %	Marzo 2020
	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)	50,000,000	7.40 %	Enero 2020
Certificados financieros	Banco Múltiple Ademi, S. A.	50,000,000	8.00 %	Febrero 2020
	Banco Múltiple Ademi, S. A.	10,000,000	8.00 %	Febrero 2020
	Banco Múltiple Ademi, S. A.	20,000,000	8.50 %	Febrero 2020

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

4 Inversiones (continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
2019				
Certificados financieros	Banco Múltiple BHD León, S. A.	50,000,000	7.00 %	Enero 2020
	Banco Múltiple BHD León, S.A.	30,000,000	8.25%	Enero 2020
Certificados financieros	Banco Múltiple LAFISE, S.A.	30,000,000	9.45%	Marzo 2020
Certificados financieros	Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito	30,000,000	9.55%	Marzo 2020
	Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito	20,000,000	9.60%	Marzo 2020
Certificados financieros	Banco de Reservas de la Republica Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	<u>50,000,000</u>	8.25%	Enero 2020
		635,971,613		
Rendimientos por cobrar por otras inversiones en instrumentos de deuda		3,269,804		
Provisión para inversiones		<u>(4,512,222)</u>		
		<u>634,729,195</u>		

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

4 Inversiones (continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
2018				
Otras inversiones en instrumentos de deuda - depósitos remunerados a corto plazo y notas	Banco Central de la República Dominicana	25,500,000	4 %	Enero 2019
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	5,389,546	11.00 %	Mayo 2024
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A. Banco de Servicios Múltiples	20,000,000	8.55 %	Febrero 2019
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A. Banco de Servicios Múltiples	10,000,000	8.55 %	Febrero 2019
Certificados financieros	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)	50,000,000	10.40 %	Febrero 2019
Certificados financieros	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)	20,000,000	9.00 %	Febrero 2019
	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)	10,000,000	8.75 %	Marzo 2019
Certificados financieros	Banco Múltiple Ademi, S. A.	50,000,000	9.50 %	Febrero 2019
	Banco Múltiple Ademi, S. A.	20,000,000	10.00 %	Febrero 2019

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

4 Inversiones (continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
2018				
	Banco Múltiple Ademi, S. A.	10,000,000	9.80 %	Marzo 2019
Certificados financieros	Banco Múltiple BHD León, S.A.	<u>30,000,000</u>	8.98 %	Febrero 2019
		250,889,546		
Rendimientos por cobrar por otras inversiones en instrumentos de deuda		689,305		
Provisión para inversiones		<u>(3,112,222)</u>		
		<u>248,466,629</u>		

5 Cartera de créditos

a) *El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de créditos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presenta a continuación:*

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Créditos comerciales</u>		
Préstamos	2,211,625,144	2,016,247,733
<u>Créditos de consumo</u>		
Préstamos de consumo	<u>2,514,551,205</u>	<u>2,149,471,879</u>
	4,726,176,349	4,165,719,612
Rendimientos por cobrar	140,946,522	131,903,547
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(115,716,992)</u>	<u>(103,685,909)</u>
	<u>4,751,405,879</u>	<u>4,193,937,250</u>

Una proporción de los créditos cuentan con garantía hipotecaria o prendaria, certificados financieros en el Banco y/o firma solidaria de terceros. Los mismos tienen vencimiento entre un mes y cinco años para los créditos comerciales, con una tasa de interés anual para los créditos en pesos dominicanos (RD\$) que va desde 8 % hasta 49 % sobre el saldo insoluto del préstamo.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

5 Cartera de créditos (continuación)*b) La condición de la cartera de créditos es:*

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigente (i)	2,156,801,443	1,951,574,661
Reestructurada (ii)	10,598,596	13,887,427
Vencidos (iii)	<u>44,225,105</u>	<u>50,785,645</u>
	<u>2,211,625,144</u>	<u>2,016,247,733</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigente (i)	2,481,060,395	2,117,988,216
Vencidos (iii)	<u>33,490,810</u>	<u>31,483,663</u>
	<u>2,514,551,205</u>	<u>2,149,471,879</u>
<u>Rendimiento por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	130,043,548	119,966,586
Reestructurada (ii)	51,433	1,419,119
Vencidos (iii)	<u>10,851,541</u>	<u>10,517,842</u>
	140,946,522	131,903,547
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(115,716,992)</u>	<u>(103,685,909)</u>
	<u>4,751,405,879</u>	<u>4,193,937,250</u>

- (i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en el pago.
- (ii) Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos, que estando vigentes o vencidos se le ha cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de crédito anterior.
- (iii) Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

5 Cartera de créditos (continuación)c) *Por tipo de garantía:*

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Con garantías polivalentes (i)	444,256,600	304,829,610
Con garantías no polivalentes (ii)	724,744,779	525,485,482
Sin garantía (iii)	3,557,174,970	3,335,404,520
Rendimientos por cobrar	140,946,522	131,903,547
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(115,716,992)</u>	<u>(103,685,909)</u>
	<u>4,751,405,879</u>	<u>4,193,937,250</u>

La Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 20 de diciembre de 2016 modificó con aplicación inmediata los porcentajes de admisibilidad y las clasificaciones de algunas garantías e igualmente incluyó algunos nuevos tipos de garantía.

(i) Se consideran garantías polivalentes los bienes inmuebles que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Estas garantías son consideradas según el siguiente resumen:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje admisión</u>
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	100
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	95
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i>	95
Certificados de garantías recíprocas	80
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	-
Solares o terrenos	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80
Edificios y locales comerciales	80
Hoteles en operación	80
Proyectos hoteleros en construcción	70

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

5 Cartera de créditos (continuación)

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje admisión</u>
Naves industriales	80
Aeronaves	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50
Equipos de energías renovables	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70
<i>Warrants</i> de inventario	90
Valores de fideicomisos garantizados por fideicomisos de oferta pública constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda (c)	-
Certificados de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía (c)	-
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	<u>50</u>

- (a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de la moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse en un 10%.
- (b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo a los activos que conforman el patrimonio.
- (c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo al bien del patrimonio fideicomitado.
- (ii) Garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje admisión</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Vehículos pesados	50	50
Zonas francas	60	60
Maquinarias y equipos de uso especializado	<u>50</u>	<u>50</u>

- (iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

5 Cartera de créditos (continuación)*d) Por origen de los fondos:*

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Propios	4,726,176,349	4,165,719,612
Rendimientos por cobrar	140,946,522	131,903,547
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(115,716,992)</u>	<u>(103,685,909)</u>
	<u>4,751,405,879</u>	<u>4,193,937,250</u>

e) Por plazos:

Corto plazo (hasta un año)	1,334,348,393	1,220,656,175
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	2,543,205,721	2,319,858,936
Largo plazo (más de tres años)	848,622,234	625,204,501
Rendimientos por cobrar	140,946,522	131,903,547
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(115,716,991)</u>	<u>(103,685,909)</u>
	<u>4,751,405,879</u>	<u>4,193,937,250</u>

f) Por sectores económicos:

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	521,833,688	540,655,767
Pesca	4,465,745	4,599,233
Explotación de minas y canteras	16,338	789,406
Industria Manufacturera	54,512,813	46,491,575
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	283,820
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-	113,002
Construcción	66,841,997	56,333,254
Comercio al por mayor y al por menor	825,629,745	695,863,765
Alojamiento y servicios de comida	100,651,098	89,172,510
Actividades financieras y de seguro	51,639,678	66,500,331
Actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales	188,936,159	144,110,053
Administración pública y defensa	7,642,087	14,307,617
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	31,186,977	27,615,828
Enseñanza	16,573,064	22,033,750

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

5 Cartera de créditos (continuación)*f) Por sectores económicos (continuación):*

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	15,788,646	12,117,155
Transporte, almacenamiento y comunicación	205,274,790	169,317,320
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	120,632,319	125,943,347
Consumo de bienes y servicios	2,514,551,205	2,149,471,879
Rendimientos por cobrar	140,946,522	131,903,547
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(115,716,992)</u>	<u>(103,685,909)</u>
	<u>4,751,405,879</u>	<u>4,193,937,250</u>

6 Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar consisten en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas a recibir diversas:		
Anticipos a proveedores	1,218,507	1,763,764
Depósitos en garantía	8,406,343	7,884,450
Gastos por recuperar	8,995,583	8,102,546
Otras cuentas por cobrar	<u>1,829,520</u>	<u>2,100,968</u>
	<u>20,449,953</u>	<u>19,851,728</u>

7 Bienes recibidos en recuperación de créditos

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bienes inmuebles	1,189,000	271,390
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(763,200)</u>	<u>(271,390)</u>
	<u>425,800</u>	<u>-</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

7 Bienes recibidos en recuperación de créditos (continuación)

Los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son como sigue:

	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>
2019		
<u>Hasta 40 meses:</u>		
Bienes inmuebles	917,610	(491,810)
<u>Más de 40 meses:</u>		
Bienes inmuebles	<u>271,390</u>	<u>(271,390)</u>
Total	<u>1,189,000</u>	<u>(763,200)</u>
2018		
<u>Hasta 40 meses:</u>		
Bienes inmuebles	<u>271,390</u>	<u>(271,390)</u>

8 Propiedad, muebles y equipos

Un movimiento de las propiedades, muebles y equipos durante los años terminados el 31 diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Mejoras a propiedades arrendadas</u>	<u>Equipos de transporte</u>	<u>Otros muebles y equipos</u>	<u>Muebles, equipos y enseres</u>	<u>Construcción en proceso (a)</u>	<u>Total</u>
2019								
<u>Costo:</u>								
Saldos al inicio	22,211,180	27,246,138	16,466,746	4,397,100	61,271,877	58,620,798	23,444,769	213,658,608
Adiciones	-	-	-	2,206,500	3,291,895	9,044,521	22,401,823	36,944,739
Retiros (b)	-	-	-	-	(13,628,794)	(20,005,806)	-	(33,634,600)
Transferencia	<u>-</u>	<u>7,354,004</u>	<u>2,749,652</u>	<u>-</u>	<u>1,562,069</u>	<u>394,487</u>	<u>(12,060,212)</u>	<u>-</u>
Saldos al final	<u>22,211,180</u>	<u>34,600,142</u>	<u>19,216,398</u>	<u>6,603,600</u>	<u>52,497,047</u>	<u>48,054,000</u>	<u>33,786,380</u>	<u>216,968,747</u>
<u>Depreciación:</u>								
Saldos al inicio	-	9,998,459	8,426,373	1,312,880	32,699,402	31,507,845	-	83,944,959
Adiciones	-	1,607,440	4,947,808	1,329,619	10,163,738	13,754,194	-	31,802,799
Retiros (b)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(13,639,631)</u>	<u>(19,958,844)</u>	<u>-</u>	<u>(33,598,475)</u>
Saldos al final	<u>-</u>	<u>11,605,899</u>	<u>13,374,181</u>	<u>2,642,499</u>	<u>29,223,509</u>	<u>25,303,195</u>	<u>-</u>	<u>82,149,283</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto	<u>22,211,180</u>	<u>22,994,243</u>	<u>5,842,217</u>	<u>3,961,101</u>	<u>23,273,538</u>	<u>22,750,805</u>	<u>33,786,380</u>	<u>134,819,464</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

8 Propiedad, muebles y equipos (continuación)

	Terrenos	Edificaciones	Mejoras a propiedades arrendadas	Equipos de transporte	Otros muebles y equipos	Muebles, equipos y enseres	Construcción en proceso (a)	Total
2018								
Costo:								
Saldos al inicio	15,111,180	21,776,413	13,544,273	6,059,567	66,419,811	59,375,420	27,847,378	210,134,042
Adiciones	-	-	-	2,322,600	1,141,043	10,539,462	14,057,278	28,060,383
Retiros (b)	-	-	-	(3,985,067)	(8,404,101)	(12,146,649)	-	(24,535,817)
Transferencia	<u>7,100,000</u>	<u>5,469,725</u>	<u>2,922,473</u>	-	<u>2,115,124</u>	<u>852,565</u>	<u>(18,459,887)</u>	-
Saldos al final	<u>22,211,180</u>	<u>27,246,138</u>	<u>16,466,746</u>	<u>4,397,100</u>	<u>61,271,877</u>	<u>58,620,798</u>	<u>23,444,769</u>	<u>213,658,608</u>
Depreciación:								
Saldos al inicio	-	11,314,543	3,221,994	4,344,405	30,410,066	25,198,401	-	74,489,409
Adiciones	-	1,088,821	5,204,379	953,542	10,592,553	15,319,129	-	33,158,424
Retiros (b)	-	-	-	(3,985,067)	(8,303,217)	(11,414,590)	-	(23,702,874)
Transferencia	-	<u>(2,404,905)</u>	-	-	-	<u>2,404,905</u>	-	-
Saldos al final	-	<u>9,998,459</u>	<u>8,426,373</u>	<u>1,312,880</u>	<u>32,699,402</u>	<u>31,507,845</u>	-	<u>83,944,959</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto	<u><u>22,211,180</u></u>	<u><u>17,247,679</u></u>	<u><u>8,040,373</u></u>	<u><u>3,084,220</u></u>	<u><u>28,572,475</u></u>	<u><u>27,112,953</u></u>	<u><u>23,444,769</u></u>	<u><u>129,713,649</u></u>

(a) Corresponde básicamente a adquisiciones, remodelaciones y construcciones de sucursales.

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye a activos con un costo residual en libros de RD\$1.00, los cuales fueron transferidos a cuentas de orden de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

9 Otros activos

Un detalle de este renglón al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros cargos diferidos:		
Impuesto sobre la renta diferido (nota 17)	12,999,933	9,051,284
Pagos anticipados (a)	<u>7,906,163</u>	<u>7,827,110</u>
Subtotal	<u>20,906,096</u>	<u>16,878,394</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

9 Otros activos (continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intangibles:		
Programas de computadora	56,218,377	56,218,377
Amortización acumulada de programas de computadora	<u>(21,550,378)</u>	<u>(11,243,676)</u>
Subtotal	<u>34,667,999</u>	<u>44,974,701</u>
Activos diversos:		
Biblioteca y obras de arte	3,535,426	3,535,426
Otros bienes diversos	<u>621,234</u>	<u>865,984</u>
Subtotal	<u>4,156,660</u>	<u>4,401,410</u>
Total	<u>59,730,755</u>	<u>66,254,505</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a anticipos de impuestos sobre la renta pagados.

10 Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>Cartera de créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos (b)</u>	<u>Total</u>
2019					
Saldos al inicio del período	96,550,609	3,112,222	7,135,300	271,390	107,069,521
Constitución de provisiones	67,724,252	1,400,000	7,448,952	491,810	77,065,014
Descargo de préstamos castigados	<u>(56,400,791)</u>	<u>-</u>	<u>(6,741,330)</u>	<u>-</u>	<u>(63,142,121)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018 y provisiones mínimas exigidas (a)	<u>107,874,070</u>	<u>4,512,222</u>	<u>7,842,922</u>	<u>763,200</u>	<u>120,992,414</u>
Exceso en provisiones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

10 Resumen de provisiones para activos riesgosos**2018**

	Cartera de <u>créditos</u>	<u>Inversiones</u>	Rendimientos <u>por cobrar</u>	Otros <u>activos (b)</u>	<u>Total</u>
Saldos al inicio del período	123,622,657	2,012,222	8,787,601	262,023	134,684,503
Constitución de provisiones	43,923,938	1,100,000	5,330,919	9,367	50,364,224
Descargo de préstamos castigados	<u>(70,995,986)</u>	<u>-</u>	<u>(6,983,220)</u>	<u>-</u>	<u>(77,979,206)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018 y provisiones mínimas exigidas (a)	<u>96,550,609</u>	<u>3,112,222</u>	<u>7,135,300</u>	<u>271,390</u>	<u>107,069,521</u>
Exceso en provisiones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la provisión mínima exigida corresponde a los montos determinados a esa misma fecha, en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha, más otros ajustes efectuados.

(b) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

11 Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan como sigue:

a) Por tipo

	Moneda nacional <u>RD\$</u>	Tasa promedio ponderada <u>anual (%)</u>
2019		
De ahorro	632,215,822	1.00
A plazo	1,593,589,198	5.83
Intereses por pagar	<u>5,628,994</u>	<u>-</u>
Total	<u>2,231,434,014</u>	<u>6.83</u>
2018		
De ahorro	378,606,139	0.81
A plazo	1,255,625,534	6.45
Intereses por pagar	<u>4,532,016</u>	<u>-</u>
Total	<u>1,638,763,689</u>	<u>7.26</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

11 Obligaciones con el público (continuación)**b) Por sector**

	Moneda nacional <u>RD\$</u>	Tasa promedio ponderada anual (%)
2019		
Sector privado no financiero	2,225,805,020	6.83
Financiero	-	0.00
Intereses por pagar	<u>5,628,994</u>	<u>-</u>
Total	<u>2,231,434,014</u>	<u>6.83</u>
2018		
Sector privado no financiero	1,634,227,977	7.26
Financiero	3,696	0.00
Intereses por pagar	<u>4,532,016</u>	<u>-</u>
Total	<u>1,638,763,689</u>	<u>7.26</u>

c) Por plazo de vencimiento

2019		
De 0 a 30 días	632,327,116	1.00
De 31 a 60 días	91,503,421	0.34
De 61 a 90 días	66,296,930	0.25
De 91 a 180 días	199,013,494	0.75
De 181 a 360 días	300,201,609	1.08
A más de un año	936,462,450	3.41
Intereses por pagar	<u>5,628,994</u>	<u>-</u>
Total	<u>2,231,434,014</u>	<u>6.83</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

11 Obligaciones con el público (continuación)

	Moneda nacional <u>RD\$</u>	Tasa promedio ponderada anual (%)
2018		
De 0 a 30 días	387,220,886	0.86
De 31 a 60 días	25,817,708	0.13
De 61 a 90 días	24,168,678	0.13
De 91 a 180 días	220,566,463	1.16
De 181 a 360 días	360,628,881	1.87
A más de un año	615,829,057	3.11
Intereses por pagar	<u>4,532,016</u>	<u>-</u>
Total	<u>1,638,763,689</u>	<u>7.26</u>

Las obligaciones con el público no incluyen montos restringidos.

12 Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2019, se detallan como sigue:

a) Por tipo

	Moneda nacional <u>RD\$</u>	Tasa promedio ponderada anual (%)
2019		
De ahorro	<u>1,196,651</u>	<u>3.50</u>
Total	<u>1,196,651</u>	<u>3.50</u>

d) Por sector

2019		
Financiero	<u>1,196,651</u>	<u>3.50</u>
Total	<u>1,196,651</u>	<u>3.50</u>

e) Por plazo de vencimiento

2019		
De 0 a 30 días	<u>1,196,651</u>	<u>3.50</u>
Total	<u>1,196,651</u>	<u>3.50</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

13 Fondos tomados a préstamo

Un resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

<u>Acreeedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa %</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
2019					
a) Banco Central de la República	Préstamo	Bonos	2.32%	2023	<u>11,406,637</u>
b) Instituciones financieras del exterior:					
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Préstamo	Sin garantía	10.29%	2020	29,040,900
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Préstamo	Sin garantía	7.41 %	2023	211,223,356
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Préstamo	Sin garantía	4.07 %	2026	118,100,000
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.41%	2022	61,395,834
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.50%	2022	<u>49,221,980</u>
					<u>468,982,070</u>
c) Otros:					
Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc.	Préstamo	Sin garantía	9.50%	2020	70,000,000
Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI)	Préstamo	Sin garantía	7.50%	2021	<u>40,129,463</u>
					110,129,463
Intereses por pagar					<u>9,680,174</u>
					<u>600,198,344</u>
2018					
a) Banco Central de la República:					
Banco Central de la República Dominicana	Préstamo	Bono	2.25 %	2022	<u>940,187</u>
b) Instituciones financieras del país:					
Banco Popular Dominicano, Banco Múltiple, S. A.	Préstamo	Sin garantía	11.00 %	2019	50,000,000
Banco Múltiple BHD León, S.A.	Préstamo	Sin garantía	11.40 %	2019	<u>50,000,000</u>
					<u>100,000,000</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

13 Fondos tomados a préstamo

<u>Acreeedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa %</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
2018					
c) Instituciones financieras del exterior:					
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Préstamo	Sin garantía	10.29 %	2020	58,081,800
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Préstamo	Sin garantía	7.41 %	2023	255,250,000
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.41 %	2022	85,954,167
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.50 %	2022	<u>68,910,771</u>
					<u>468,196,738</u>
d) Otros:					
Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc.	Préstamo	Sin garantía	9.50 %	2020	70,000,000
Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FondoMicro)	Préstamo	Sin garantía	9.00 %	2021	57,000,000
Fondo para el Financiamiento de la Microempresa (FondoMicro)	Préstamo	Sin garantía	9.00%	2021	5,000,000
Centro de Innovación y Capacitación, Profesional S.R.L (CAPEX)	Préstamo	Sin garantía	11.50%	2019	25,113,546
Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI)	Préstamo	Sin garantía	7.50%	2021	<u>40,129,463</u>
					197,243,009
Intereses por pagar					<u>16,463,952</u>
					<u>782,843,886</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Banco Europeo de Inversiones (BEI), y con la Corporación Financiera Internacional (IFC), contienen requisitos e índices financieros, tales como: solvencia, pérdidas respecto a operaciones fallidas, apalancamiento, cartera afectada; así como otros parámetros no financieros, los cuales BANFONDESA debe cumplir y reportar a las mencionadas entidades, en fechas previamente convenidas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco está en cumplimiento con los requisitos e índices de dichas instituciones.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

13 Fondos tomados a préstamo (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no está expuesto a riesgo cambiario en los préstamos bancarios con instituciones financieras del exterior, ya que aquellos originados en moneda extranjera al momento en que se desembolsan son convertidos a pesos dominicanos (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado y por ende, los pagos que se realizan son en pesos dominicanos (RD\$).

14 Valores en circulación

Los valores en circulación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan como sigue:

a) Por tipo

	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
2019		
Certificados financieros	1,628,251,118	8.12
Intereses por pagar	<u>6,511,453</u>	<u>-</u>
	<u>1,634,762,571</u>	<u>8.12</u>
2018		
Certificados financieros	1,175,317,144	8.62
Intereses por pagar	<u>4,244,663</u>	<u>-</u>
	<u>1,179,561,807</u>	<u>8.62</u>

b) Por sector

2019		
Privado no financiero	1,020,085,013	5.07
Financiero	608,166,105	3.05
Intereses por pagar	<u>6,511,453</u>	<u>-</u>
	<u>1,634,762,571</u>	<u>8.12</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

14 Valores en circulación (continuación)

	Moneda nacional <u>RD\$</u>	Tasa promedio ponderada anual (%)
2018		
Privado no financiero	679,669,696	4.92
Financiero	495,647,448	3.70
Intereses por pagar	<u>4,244,663</u>	<u>-</u>
	<u>1,179,561,807</u>	<u>8.62</u>

c) Por plazo de vencimiento

	Tasa Moneda nacional <u>RD\$</u>	promedio ponderada anual (%)
2019		
De 0 a 30 días	13,765,755	0.07
De 31 a 60 días	196,299,463	0.97
De 61 a 90 días	474,159,480	2.32
De 91 a 180 días	242,808,555	1.17
De 181 a un año	497,183,120	2.56
Más de un año	204,034,745	1.03
Intereses por pagar	<u>6,511,453</u>	<u>-</u>
	<u>1,634,762,571</u>	<u>8.12</u>

2018

De 0 a 30 días	85,955,917	0.68
De 31 a 60 días	218,188,777	1.76
De 61 a 90 días	198,604,865	1.30
De 91 a 180 días	236,208,492	1.65
De 181 a un año	133,916,814	1.00
Más de un año	302,442,279	2.23
Intereses por pagar	<u>4,244,663</u>	<u>-</u>
	<u>1,179,561,807</u>	<u>8.62</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

15 Otros pasivos

Un detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Acreeedores diversos:		
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	1,909,445	26,293,578
Impuestos retenidos a terceros por pagar	5,897,244	10,314,191
Otras provisiones:		
Bonificación	34,336,444	29,279,414
Honorarios profesionales	3,436,793	5,153,949
Otras	19,243,718	5,953,767
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 17)	16,657,633	15,689,119
Partidas por imputar (a)	<u>71,610,120</u>	<u>59,301,612</u>
	<u>153,091,397</u>	<u>151,985,630</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde sustancialmente a cobros recibidos por adelantado antes del vencimiento de las cuotas de los préstamos. Adicionalmente incluye, saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.

16 Obligaciones subordinadas

Corresponden a la contratación de una deuda subordinada en el año 2015, sustentada mediante un pagaré notarial suscrito con la relacionada Fondo para el Desarrollo, Inc. que genera intereses mensuales, con vencimiento el el año 2020; la tasa de interes para los períodos 2019 y 2018 fueron de un 7% y 6% respectivamente. Su capital es pagadero a vencimiento y los términos de contratación de esta deuda subordinada contemplan que los intereses aumenten anualmente un 1% durante su vigencia. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se pagaron intereses por aproximadamente RD\$39,947,542 y RD\$33,862,243, respectivamente, los cuales se presentan formando parte de los ingresos (costos) financieros en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, esta obligación se considera para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

17 Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible por el año y el período de ocho meses terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	221,700,020	186,010,392
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes - otros gastos	19,567,938	7,757,535
Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	6,358,346	8,303,567
Amortización de mejoras arrendadas	1,223,961	2,069,934
Amortización de software	(340,031)	(3,879,443)
Provisiones no admitidas	(3,539,096)	8,660,226
Pérdida (ganancia) en venta de activos fijos	<u>(4,000)</u>	<u>14,283</u>
	<u>23,267,118</u>	<u>22,926,102</u>
Renta neta imponible	<u>244,967,138</u>	<u>208,936,494</u>

Un detalle del impuesto determinado, anticipos pagados y monto a pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Renta neta imponible	244,967,138	208,936,494
Tasa impositiva	<u>27 %</u>	<u>27 %</u>
Impuesto sobre la renta determinado año corriente	66,141,127	56,412,853
Anticipos pagados	(49,483,494)	(40,623,191)
Retenciones instituciones bancarias	<u>-</u>	<u>(100,543)</u>
Impuesto por pagar (i)	<u>16,657,633</u>	<u>15,689,119</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el impuesto sobre la renta por pagar se presenta dentro de las otras provisiones en el renglón de otros pasivos en los balances generales que se acompañan.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

17 Impuesto sobre la renta (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el impuesto sobre la renta en los estados de resultados está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Corriente	66,141,127	56,412,853
Diferido	<u>(3,948,649)</u>	<u>(2,023,231)</u>
	<u>62,192,478</u>	<u>54,389,622</u>

Un detalle del impuesto sobre la renta diferido y las partidas que lo originan al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajuste del período</u>	<u>Saldo al final</u>
2019			
Propiedad, muebles y equipos	6,622,343	3,198,396	9,820,739
Programas de computadora	90,680	1,190,505	1,281,185
Provisiones	<u>2,338,261</u>	<u>(440,252)</u>	<u>1,898,009</u>
	<u>9,051,284</u>	<u>3,948,649</u>	<u>12,999,933</u>
2018			
Propiedad, muebles y equipos	4,245,302	2,377,041	6,622,343
Programas de computadora	929,913	(839,233)	90,680
Provisiones	<u>1,852,838</u>	<u>485,423</u>	<u>2,338,261</u>
	<u>7,028,053</u>	<u>2,023,231</u>	<u>9,051,284</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el impuesto sobre la renta diferido se incluye dentro de los cargos diferidos en el renglón de otros activos en los balances generales que se acompañan.

Una conciliación de la tasa efectiva de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>%</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>	<u>Monto</u>
Resultado del ejercicio	71.95	159,507,542	70.76	131,620,770
Impuesto sobre la renta, neto	<u>28.05</u>	<u>62,192,478</u>	<u>29.24</u>	<u>54,389,622</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	<u>100.00</u>	<u>221,700,020</u>	<u>100.00</u>	<u>186,010,392</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

17 Impuesto sobre la renta (continuación)

	2019		2018	
	<u>%</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>	<u>Monto</u>
Impuesto aplicando la tasa impositiva	27.00	59,859,005	27.00	50,222,806
Donaciones no admitidas	0.06	133,867	0.35	649,152
Pagos a cuenta	5.68	12,592,490	4.68	8,705,759
Otras partidas no deducibles	<u>(4.69)</u>	<u>(10,392,884)</u>	<u>(2.79)</u>	<u>(5,188,095)</u>
	<u>28.05</u>	<u>62,192,478</u>	<u>29.24</u>	<u>54,389,622</u>

La Ley número 253-12 incluye modificaciones importantes al Artículo 281 sobre operaciones con entidades vinculadas y la obligación de incluir en los estudios de precios de transferencias y la Declaración Informativa de Operaciones con Relacionadas (DIOR). El Banco se encuentra en proceso de preparar el estudio de precios de transferencia y considera que el resultado del mismo no tendrá efecto significativo en la determinación del impuesto sobre la renta del año 2018. Cualquier ajuste relacionado con la presentación del referido estudio resultante de una auditoría de la Dirección General de Impuestos Internos se llevará a resultados en el período que dicho ajuste sea determinado. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco preparó y presentó el estudio y la correspondiente declaración, y como resultado de esto no se originó ningún efecto significativo en el impuesto sobre la renta del 2018.

18 Patrimonio neto

El patrimonio consiste de:

	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>RD\$</u>	<u>Cantidad</u>	<u>RD\$</u>
2019				
Acciones al 31 de diciembre de 2019	<u>7,500,000</u>	<u>750,000,000</u>	<u>6,900,000</u>	<u>690,000,000</u>
2018				
Acciones al 31 de diciembre de 2018	<u>7,500,000</u>	<u>750,000,000</u>	<u>5,700,000</u>	<u>570,000,000</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

17 Impuesto sobre la renta (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Monto</u>	<u>Participación (%)</u>
2019			
Personas jurídicas - ente relacionado	4,623,000	462,300,000	67
Personas físicas entes vinculados	<u>2,277,000</u>	<u>227,700,000</u>	<u>33</u>
	<u>6,900,000</u>	<u>690,000,000</u>	<u>100</u>
2018			
Personas jurídicas - ente relacionado	3,819,000	381,900,000	67
Personas físicas entes vinculados	<u>1,881,000</u>	<u>188,100,000</u>	<u>33</u>
	<u>5,700,000</u>	<u>570,000,000</u>	<u>100</u>

El valor nominal de las acciones es de RD\$100 cada una.

18.1 Otras reservas patrimoniales**18.1.1 Reserva legal**

El Artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas de Responsabilidad Limitada (Ley 479-08) requiere que las empresas transfieran al menos el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

18.1.2 Dividendos

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, en las asambleas de Accionistas del Banco se declararon dividendos por RD\$120,000,000 y RD\$90,000,000, respectivamente, los cuales fueron pagados en acciones y se presentan formando parte del capital pagado en los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que se acompañan.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

19 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

2019

<u>Concepto de límite</u>	<u>Según normativa</u>	<u>Según entidad</u>
Solvencia	10.00 %	14.90 %
Encaje legal	260,489,091	279,389,426
Patrimonio técnico	564,117,812	833,996,087
Créditos individuales:		
Con garantías reales	166,204,142	9,024,618
Sin garantías reales	83,102,071	3,653,614
Partes vinculadas	415,510,355	130,728,660
Funcionarios y empleados	83,102,071	71,908,073
Propiedad, muebles y equipos	<u>831,020,710</u>	<u>134,819,464</u>

2018

Solvencia	10.00 %	18.41 %
Encaje legal	207,660,159	248,602,280
Patrimonio técnico	447,507,078	823,802,425
Créditos individuales:		
Con garantías reales	164,760,485	9,774,313
Sin garantías reales	82,380,243	7,000,000
Partes vinculadas	411,901,213	108,553,352
Funcionarios y empleados	82,380,243	58,631,111
Propiedad, muebles y equipos	<u>823,802,425</u>	<u>129,713,649</u>

20 Compromisos y contingencias**(a) Alquiler de local y equipos**

El Banco presenta compromisos de pago de alquiler en la mayoría de los locales donde se alojan sus oficinas. Estos contratos tienen una duración de uno a cinco años, renovables automáticamente por igual período. Durante el año 2019 y 2018, el monto pagado por este concepto asciende a RD\$86,668,975 y RD\$80,515,565, respectivamente, distribuidos en cuotas mensuales de RD\$7,222,415 y RD\$6,709,630, las cuales se incluyen dentro de los gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

El compromiso de pago por este concepto para el año 2020 es de aproximadamente RD\$84,000,000.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

20 Compromisos y contingencias (continuación)**(b) Cuota Superintendencia**

La Junta Monetaria de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, requiere que las instituciones de intermediación financiera aporten 1/5 del 1 % del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Durante los años 2019 y 2018, el Banco incurrió en gasto por estos conceptos por montos de RD\$10,124,716 y RD\$8,946,624, respectivamente, los cuales se incluyen dentro de los gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan. El compromiso de pago por este concepto para el próximo año es de aproximadamente RD\$11,101,963.

(c) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera número 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera, los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

El gasto por este concepto durante los años 2019 y 2018 fue aproximadamente RD\$4,387,008 y RD\$3,228,690, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

(d) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17 % pagadera trimestralmente.

El gasto por este concepto durante los años 2019 y 2018 fue de aproximadamente RD\$6,046,027 y RD\$4,532,546, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

20 Compromisos y contingencias (continuación)**(e) Demandas**

Al 31 de diciembre de 2019, BANFONDESA está involucrada en diversos casos de tipo legal por concepto de reclamos comerciales originados en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es de opinión, después de consultar a sus abogados, que el resultado final de los litigios y reclamaciones existentes no afectarían significativamente los estados financieros en caso de fallos adversos, por tal razón, no consideró necesario la creación de una provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2019.

21 Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Líneas de crédito obtenidas pendientes de utilización	505,000,000	758,000,000
Garantías recibidas en poder de terceros	130,606,711,586	96,128,517,492
Garantías recibidas en poder de la institución	157,748,395	113,200,612
Créditos otorgados pendiente de utilizar	253,472,562	180,136,150
Capital autorizado	750,000,000	750,000,000
Litigios y demandas pendientes	1,980,400	1,980,400
Cuenta de registros varios	<u>38,743,617</u>	<u>39,213,760</u>
Cuentas de orden de origen deudor	<u>132,313,656,560</u>	<u>97,971,048,414</u>

22 Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	604,162,488	578,443,422
Por créditos de consumo	<u>768,284,764</u>	<u>663,375,965</u>
Subtotal	1,372,447,252	1,241,819,387
Por ganancias por inversiones	<u>31,903,077</u>	<u>22,448,941</u>
Total	<u>1,404,350,329</u>	<u>1,264,268,328</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

22 Ingresos y gastos financieros (continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Depósitos del público	(16,916,604)	(10,499,992)
Valores en poder del público	(244,123,724)	(199,907,976)
Obligaciones subordinadas	<u>(39,947,542)</u>	<u>(33,862,243)</u>
Subtotal	(300,987,870)	(244,270,211)
Por financiamientos obtenidos	<u>(55,060,127)</u>	<u>(73,381,761)</u>
Por inversiones - pérdida por inversiones	<u>(45,061)</u>	<u>-</u>
Total	<u>(356,093,058)</u>	<u>(317,651,972)</u>

23 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros ingresos operacionales:		
Otras comisiones cobradas:		
Comisiones por cheques devueltos	40,500	60,000
Otras comisiones cobradas	25,574,618	24,017,209
Comisiones por desembolsos de préstamos	182,656,911	153,245,182
Comisiones por cancelaciones anticipadas	203	1,067
Comisiones por cartas certificaciones	<u>3,000</u>	<u>500</u>
Subtotal	208,275,232	177,323,958
Ingresos diversos - otros ingresos operacionales diversos	<u>2,434,433</u>	<u>2,070,853</u>
Total	<u>210,709,665</u>	<u>179,394,811</u>
Otros gastos operacionales por otros servicios	(2,747,839)	(2,849,132)
Gastos diversos otros gastos operacionales diversos	<u>(19,071,412)</u>	<u>(14,537,482)</u>
Total	<u>(21,819,251)</u>	<u>(17,386,614)</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

24 Otros ingresos (gastos)

Un detalle de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	6,827,035	8,736,142
Ganancia por venta de activos fijos	4,000	60,000
Otros ingresos no operacionales (a)	<u>77,994,826</u>	<u>61,868,921</u>
	<u>84,825,861</u>	<u>70,665,063</u>
Otros gastos:		
Donaciones efectuadas	(628,106)	(654,152)
Otros gastos no operacionales	<u>(15,673,379)</u>	<u>(19,319,410)</u>
	<u>(16,301,485)</u>	<u>(19,973,562)</u>

(a) Corresponde básicamente a ingresos y gastos generados por seguro cobrado a los clientes y pagados a la aseguradora sobre la cartera de créditos.

25 Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocido durante los años 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(491,730,427)	(438,280,806)
Contribuciones a planes de pensiones	(61,349,475)	(54,903,552)
Otros gastos de personal	<u>(62,668,646)</u>	<u>(50,365,498)</u>
	<u>(615,748,548)</u>	<u>(543,549,856)</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un total aproximado de RD\$25,054,590 y RD\$23,533,000, respectivamente, corresponde a retribución del personal directivo, definido como aquellos que ocupan la posición de Gerente en adelante. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantenía una nómina de 954 y 931 empleados.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

26 Evaluación de riesgos**26.1 Riesgo de tasas de interés**

Los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan a continuación:

	<u>En moneda nacional</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos sensibles a tasas	5,474,333,187	4,490,086,044
Pasivos sensibles a tasas	<u>(5,029,679,151)</u>	<u>(4,162,319,678)</u>
Posición neta	<u>444,654,036</u>	<u>327,766,366</u>
Exposición a tasa de interés	<u>32,248,539</u>	<u>3,725,027</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

26.2 Riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento, se presentan a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>Hasta 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 días a un año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
2019						
Activos:						
Fondos disponibles	482,317,933	-	-	-	-	482,317,933
Inversiones	224,274,480	383,328,320	95,655	31,542,962	-	639,241,417
Cartera de créditos	437,552,562	501,345,372	1,931,575,077	1,866,740,800	129,909,060	4,867,122,871
Cuentas por cobrar (*)	-	-	-	-	20,449,953	20,449,953
Total activos	<u>1,144,144,975</u>	<u>884,673,692</u>	<u>1,931,670,732</u>	<u>1,898,283,762</u>	<u>150,359,013</u>	<u>6,009,132,174</u>
Pasivos:						
Obligaciones con el público	694,320,820	157,800,352	499,215,103	880,097,739	-	2,231,434,014
Depósitos de Instituciones financieras del país y el exterior	1,196,651	-	-	-	-	1,196,651
Fondos tomados a préstamos	10,199,676	64,057,496	168,077,444	290,197,620	67,666,108	600,198,344
Valores en circulación	325,193,272	478,191,263	629,578,980	201,799,056	-	1,634,762,571
Otros pasivos (**)	-	95,830,855	-	-	108,969,979	204,800,834
Obligaciones subordinadas	-	-	588,908,575	-	-	588,908,575
Total pasivos	<u>1,030,910,419</u>	<u>795,879,966</u>	<u>1,885,780,102</u>	<u>1,372,094,415</u>	<u>176,636,087</u>	<u>5,261,300,989</u>
Posición neta	<u>113,234,556</u>	<u>88,793,726</u>	<u>45,890,630</u>	<u>526,189,347</u>	<u>(26,277,074)</u>	<u>747,831,185</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

26 Evaluación de riesgos (continuación)**26.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

<u>Vencimiento</u>	Hasta <u>30 días</u>	De 31 a <u>90 días</u>	De 91 días <u>a un año</u>	De 1 a 5 <u>años</u>	Más de <u>5 años</u>	<u>Total</u>
2018						
Activos:						
Fondos disponibles	398,619,711	-	-	-	-	398,619,711
Inversiones	246,189,305	-	-	5,389,546	-	251,578,851
Cartera de créditos	385,100,682	456,049,114	1,744,257,514	1,610,466,281	101,749,568	4,297,623,159
Cuentas por cobrar (*)	<u>11,749,182</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11,749,182</u>
Total activos	<u>1,041,658,880</u>	<u>456,049,114</u>	<u>1,744,257,514</u>	<u>1,615,855,827</u>	<u>101,749,568</u>	<u>4,959,570,903</u>
Pasivos:						
Obligaciones con el público	391,752,902	49,986,386	581,195,344	615,829,057	-	1,638,763,689
Fondos tomados a préstamos	16,463,952	-	297,377,902	469,002,032	-	782,843,886
Valores en circulación	90,200,580	416,793,642	370,125,306	302,442,279	-	1,179,561,807
Otros pasivos (**)	151,985,630	-	-	-	-	151,985,630
Obligaciones subordinadas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>588,908,575</u>	<u>-</u>	<u>588,908,575</u>
Total pasivos	<u>650,403,064</u>	<u>466,780,028</u>	<u>1,248,698,552</u>	<u>1,976,181,943</u>	<u>-</u>	<u>4,342,063,587</u>
Posición neta	<u>391,255,816</u>	<u>(10,730,914)</u>	<u>495,558,962</u>	<u>(360,326,116)</u>	<u>101,749,568</u>	<u>617,507,316</u>

Los vencimientos de los activos y pasivos arriba indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente.

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

A continuación, se presenta resumen de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<u>Razón de liquidez</u>	<u>En moneda nacional</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
A 15 días ajustada	317.00 %	247.11 %
A 30 días ajustada	293.79 %	181.97 %
A 60 días ajustada	324.16 %	203.67 %
A 90 días ajustada	<u>384.88 %</u>	<u>208.04 %</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

26 Evaluación de riesgos (continuación)**26.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

<u>Posición</u>	<u>En moneda nacional</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
A 15 días ajustada	548,964,745	361,712,363
A 30 días ajustada	605,750,663	291,038,273
A 60 días ajustada	1,039,350,278	603,156,613
A 90 días ajustada	1,502,540,264	798,035,635
Global meses	<u>(48.92)</u>	<u>(24.52)</u>

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada en ambas monedas a 15 y 30 días no inferior a 80 %; y a 60 y 90 días no inferior a 70 %. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las razones de liquidez mantenidas por el Banco son superiores a las requeridas.

27 Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
2019		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	482,317,933	482,317,933
Inversiones (a)	634,729,195	N/D
Cartera de créditos (a)	4,751,405,879	N/D
Cuentas por cobrar	<u>20,449,953</u>	<u>20,449,953</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público (a)	2,231,434,014	N/D
Depósitos de Instituciones financieras del país y el exterior (a)	1,196,651	N/D
Fondos tomados a préstamo (a)	600,198,344	N/D
Valores en circulación (a)	1,634,762,571	N/D
Otros pasivos	204,800,834	204,800,834
Obligaciones subordinadas (a)	<u>588,908,575</u>	<u>N/D</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

27 Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
2018		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	398,619,711	398,619,711
Inversiones (a)	248,466,629	N/D
Cartera de créditos (a)	4,193,937,250	N/D
Cuentas por cobrar	<u>19,851,728</u>	<u>19,851,728</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público (a)	1,638,763,689	N/D
Fondos tomados a préstamo (a)	782,843,886	N/D
Valores en circulación (a)	1,179,561,807	N/D
Otros pasivos	151,985,630	151,985,630
Obligaciones subordinadas (a)	<u>588,908,575</u>	<u>N/D</u>

- (a) De acuerdo a la Circular No. 014/18 de fecha 15 de agosto de 2018, la Superintendencia de Bancos puso en vigencia el Instructivo para el Uso de Valor Razonable de instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera. Dicha circular establece que las entidades de intermediación financiera, deben determinar los instrumentos financieros, de deuda o de patrimonio, no derivados o derivados que, de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, deben ser valorados por su valor razonable; sin embargo, el organismo regulador a través de la Circular No. 001/19 de fecha 16 de mayo de 2019, estipuló un período de prueba iniciado a partir del 1ro de junio hasta el 31 de diciembre de 2020, en el cual las entidades deben remitir mensualmente a la Superintendencia de Bancos la determinación del valor razonable de sus instrumentos financieros acorde al modelo de negocios de la entidad.
- (b) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de las inversiones. Asimismo, el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones del público, valores en circulación, fondos tomados a préstamos y deuda subordinada, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no le fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

N/D: No disponible.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

28 Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004 aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 2019 y 2018 son:

	<u>Créditos vigentes</u>	<u>Garantías reales</u>
2019		
Vinculados a la propiedad	<u>61,246,669</u>	<u>Sin garantía</u>
2018		
Vinculados a la propiedad	<u>108,553,352</u>	<u>Sin garantía</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas incluyen:

<u>Tipo de transacción</u>	<u>Montos</u>	<u>Efecto en</u>	
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
2019			
Ingresos y gastos:			
Intereses y comisiones por crédito	15,640,976	15,640,976	-
Intereses por deudas subordinadas	39,947,542	-	39,947,542
Gastos operativos	<u>9,190,821</u>	<u>-</u>	<u>9,190,821</u>
Otros saldos con vinculados:			
Rendimientos por cobrar	3,834,008	-	-
Obligaciones con el público de ahorro	53,907,251	-	1,324,289
Obligaciones con el público a plazo	589,058,121	-	21,989,607
Obligaciones subordinadas	<u>588,908,575</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

28 Operaciones con partes vinculadas (continuación)

<u>Tipo de transacción</u>	<u>Montos</u>	<u>Efecto en</u>	
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
2018			
Ingresos y gastos:			
Intereses y comisiones por crédito	15,748,119	15,748,119	-
Intereses por deudas subordinadas	33,862,243	-	33,862,243
Gastos operativos	<u>12,791,797</u>	<u>-</u>	<u>12,791,797</u>
Otros saldos con vinculados:			
Rendimientos por cobrar	1,904,686	-	-
Obligaciones con el público de ahorro	27,380,435	-	930,568
Obligaciones con el público a plazo	327,328,498	-	12,525,166
Obligaciones subordinadas	<u>588,908,575</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

29 Fondos de pensiones y jubilaciones

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social número 87-01 (ver la nota 2.5.2).

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los aportes realizados por el Banco al sistema de pensiones ascienden a RD\$27,334,960 y RD\$24,129,590, y por los empleados RD\$11,049,490 y RD\$9,753,834, respectivamente.

30 Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Castigos de cartera de créditos	56,400,791	70,995,986
Castigos de rendimientos por cobrar	6,741,330	6,983,220
Bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>917,610</u>	<u>-</u>
Cartera de créditos	<u>(64,059,731)</u>	<u>(77,979,206)</u>

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en pesos dominicanos (RD\$)

31 Otras revelaciones**31.1 Futura aplicación de normas**

Mediante las Circulares números 014/18 y 015/18, de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se aprobaron y pusieron en vigencia los Instructivos para el Uso de Valor Razonable de instrumentos Financieros y la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados en las Entidades de Intermediación Financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos, mediante la Circular núm. 018/18, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2020 para la entrada en vigencia de estos instructivos.

32 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución número 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB número C/012/05 del 30 de septiembre de 2006 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- ◆ Cambios en las políticas contables.
- ◆ Fondos interbancarios.
- ◆ Fondos interbancarios.
- ◆ Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario.
- ◆ Aceptaciones bancarias.
- ◆ Reservas técnicas.
- ◆ Responsabilidades.
- ◆ Reaseguros.
- ◆ Utilidad por acción.
- ◆ Inversiones en acciones.
- ◆ Información financiera por segmentos.
- ◆ Hechos posteriores al cierre.
- ◆ Reclasificación de pasivos de regular significación.
- ◆ Pérdidas originadas por siniestros.